

1ª Edición:
Abril 1999

Edita:
Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Imprime:
PubliSher Navalmoral, S.L.
Veteranos, 3 Telf: 902 10 80 80
10300 Navalmoral de la Mata

Depósito Legal: CC - 111 - 1999

I.S.B.N.: 84 - 89918 - 57 - 0

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, químico, informático, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

EVOLUCIÓN DEL
COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN
LA COMARCA DE
NAVALMORAL DURANTE LA
II REPÚBLICA

PRIMER PREMIO

Autor: Fernando Ayala Vicente

EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LA COMARCA DE NAVALMORAL DURANTE LA II REPÚBLICA

1.- Introducción

La II República, pródiga en acontecimientos de todo tipo y con una infinita bibliografía acerca de su porvenir, ha sido sin embargo escasamente tratada en la provincia de Cáceres a lo que se añaden los limitados estudios locales o comarcales como el que pretendemos realizar¹.

El objetivo de nuestro trabajo va a ser presentar una realidad histórica: **el comportamiento electoral**, incluido dentro de un preciso marco geográfico: **la comarca**² y en el transcurso de un marco cronológico: **1931 - 1936**, que presenta características esenciales para considerar ambas fechas como inicio y epílogo³.

Nos vamos a centrar por lo tanto en la presentación, análisis y comentario de los resultados electorales, pero no podemos olvidar que la realidad es mucho más amplia. Tales datos no se pueden comprender sin conocer la composición socio-económica de la masa de votantes, el desarrollo de los distintos partidos o sus índices de afiliación y seguimiento, la labor de nuestros parlamentarios (en especial cuando hacen referencia en el Congreso de los Diputados a cuestiones que afectan a la comarca de Navalmoral) o por último la ingente actividad política de estos años con temas tan cruciales y tan interesantes (por su dinamismo y a veces pasión) de mostrar como fueron: la conflictividad social y orden público, la vida municipal, el paro obrero, el problema agrario, la cuestión religiosa, el abastecimiento de aguas, el alumbrado público, el ferrocarril, la enseñanza, el regionalismo, las obras públicas... todo esto está siendo objeto de pormenorizada investigación que dará a luz próximamente en forma de tesis doctoral y que abarcará a toda la provincia de Cáceres.

Comenzaremos con el examen de la comarca de Navalmoral, precisando su extensión y desarrollo a la vez que describiremos a continuación los principales rasgos demográficos y económicos, antes de adentrarnos en el análisis de las distintas convocatorias electorales, que se culminará con un estudio comparativo y lo que resulta primordial en cualquier trabajo de investigación, el avance de una serie de conclusiones que ayuden a comprender el fenómeno escrutado.

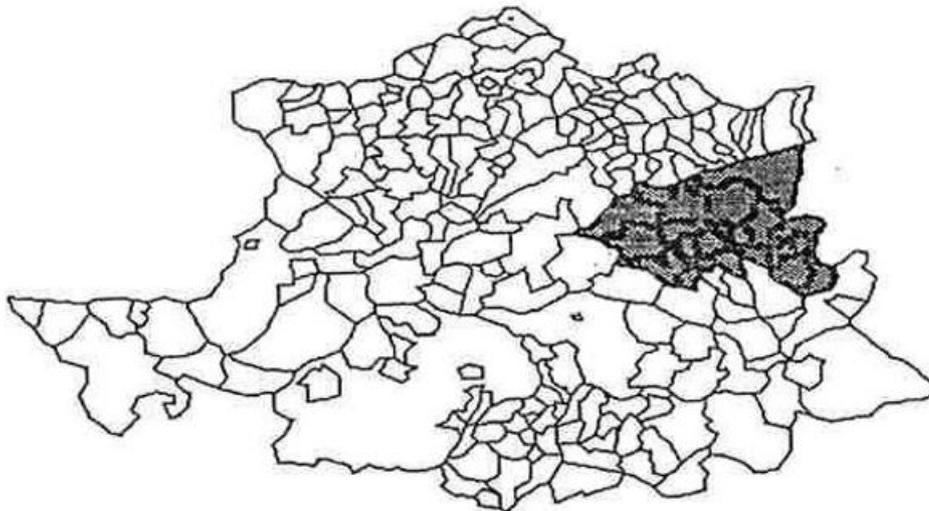
¹ Algunas monografías sobre Cáceres (provincia), Garrovillas, Logrosán y artículos en revistas y comunicaciones en Congresos sobre varias localidades más (Navalmoral de la Mata, Plasencia, Santibáñez el Bajo, Trujillo...)

² En el siguiente capítulo explicaremos los motivos de esta elección a la hora de distribuir los datos.

³ Ya Tuñón Lara nos advertía del error incurrido por muchos historiadores (principalmente extranjeros) al considerar la II República no como un fin en sí misma, sino como un medio para profundizar en el estudio de la guerra civil. Tuñón Lara, Manuel: Tres claves de la Segunda República. Madrid. Alianza. 1989.

2.- La comarca de Navalmoral

La interpretación de los resultados electorales se puede ver sometida a numerosos análisis. Por lo que respecta a la distribución, se nos planteó un interrogante a la hora de decidirnos por un parámetro a elegir, si bien se parte de una unidad básica que es la circunscripción provincial, ésta presenta una variada realidad que se puede afrontar desde distintos puntos de vista; por un lado nos encontramos con la división administrativa: **el partido judicial**, sin embargo pronto nos dimos cuenta que en su composición presentaba una heterogénea estructura, los pueblos que lo componían no tenían en ocasiones ni similares características, hubo por lo tanto que intentar buscar una similitud que agrupara variables geográficas, económicas, sociales y culturales que pudieran ayudarnos a buscar una correlación con los comportamientos políticos. Nos decidimos entonces por la **comarca**⁴, en el caso que nos ocupa, la comarca de Navalmoral presenta las siguientes peculiaridades: está situada en el centro-este de la provincia, limitando con Toledo y es atravesada por el río Tajo, mientras que la rodea el río Tiétar que sirve de separación con la comarca de la Vera. Orográficamente la parte norte es llana, zona llena de pastizales y encinares que son sustituidos por pinos cerca del Tiétar. Más adelante describiremos sus caracteres económicos, si bien podemos adelantar que se trata de una zona muy rica. Por último según vamos descendiendo hacia el sur del río Tajo, el paisaje cambia bruscamente y se hace más accidentado. Veamos su representación gráfica en el mapa provincial:



3.- Bases demográficas y económicas

Como ya hemos indicado anteriormente, vamos a intentar correlacionar datos económicos y sociales para intentar comprender el fenómeno electoral. La comarca de Navalmoral no puede ser entendida como un ente individual sino más bien al contrario, adquiere todo su significado cuando la comparamos no sólo con las comarcas limítrofes (de las cuales se diferencia claramente) sino con el conjunto y la media de la provincia de Cáceres. De esta forma hemos realizado varios cuadros donde presentamos datos de población, superficie, densidad, propietarios (número, clase y riqueza)...

⁴ Para ello hemos seguido la clasificación realizada por Fernando Sánchez Marroyo en su obra "Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX. Mérida. Asamblea de Extremadura. 1993

Pueblos	Comarca de Navalmoral									
	Poblac.	Superficie	Densidad	Proplet	Grandes	%	Me	%	Pequ	%
Almaraz	1035	33,83	30,59	98	7	7,14	13	13,27	78	79,59
Belvís de Monroy	1011	44,57	22,68	205	7	3,41	5	2,44	193	94,15
Berrocalejo	956	14,20	67,32	342	1	0,29	15	4,39	326	95,32
Bohonal de Ibor	1332	41,35	32,21	342	1	0,29	0	0,00	341	99,71
Casas de Miravete	768	52,52	14,62	152	3	1,97	5	3,29	144	94,74
Casatejada	1964	113,92	17,24	152	8	5,26	3	1,97	141	92,76
Garvín	493	38,03	12,96	293	3	1,02	6	2,05	284	96,93
Gordo (El)	1371	79,57	17,23	461	4	0,87	15	3,25	442	95,88
Higuera	369	40,83	9,04	156	2	1,28	7	4,49	147	94,23
Majadas	739	53,08	13,92	93	3	3,23	4	4,30	86	92,47
Mesas de Ibor	763	48,32	15,79	259	2	0,77	13	5,02	244	94,21
Millanes	529	17,85	29,64	284	1	0,35	6	2,11	277	97,54
Navalmoral de la Mata	5550	160,75	34,53	1024	9	0,88	6	0,59	1009	98,54
Peraleda de la Mata	2459	92,71	26,52	491	10	2,04	22	4,48	459	93,48
Peraleda de San Román	1383	46,36	29,83	594	5	0,84	22	3,70	567	95,45
Romangordo	719	39,60	18,16	458	3	0,66	4	0,87	451	98,47
Saucedilla	523	60,39	8,66	516	5	0,97	3	0,58	508	98,45
Serrejón	1308	121,72	10,75	129	6	4,65	11	8,53	112	86,82
Talavera la Vieja	1332	39,26	33,93	229	1	0,44	4	1,75	224	97,82
Talayuela	1031	271,85	3,79	140	9	6,43	7	5,00	124	88,57
Toril	432	151,08	2,86	12	8	66,67	3	25,00	1	8,33
Torviscoso	50		?	7	1	14,29	1	14,29	5	71,43
Valdecañas del Tajo	274	19,36	14,15	91	2	2,20	2	2,20	87	95,60
Valdehúncar	589	24,93	23,63	197	2	1,02	6	3,05	189	95,94
Valdelacasa de Tajo	2159	73,98	29,18	639	7	1,10	47	7,36	585	91,55
Totales	29139	1680,06	17,34	7364	110	1,49	230	3,12	7024	95,38

Como podemos apreciar, se cuenta con algunos términos municipales de gran extensión como Casatejada, Navalmoral de la Mata, Talayuela, Serrejón y Toril, únicamente la cabecera de comarca se puede considerar que tiene una entidad de población apreciable (Navalmoral con 5.550 habitantes), con un elevado número de propietarios (1.024). A excepción de Toril, predominarán los pequeños propietarios, no pasará lo mismo, como veremos en el siguiente cuadro con la distribución de la riqueza.

Pueblos	Comarca de Navalmoral							
	Total riqueza	Rique.grandes	%	Riqu.med	%	Riqu.pequeñ	%	
Almaraz	120003,9	76521,80	63,77	27954,20	23,29	15527,90	12,9	
Belvis de Monroy	134924,1	102884,10	76,25	9370,50	6,95	22669,50	16,8	
Berrocalejo	86666,5	15011,74	17,32	27620,60	31,87	44034,10	50,8	
Bohonal de Ibor	66639,98	39074,90	58,64	0,00	0,00	27565,00	41,3	
Casas de Miravete	63729,89	32410,70	50,86	15351,00	24,09	15968,00	25,0	
Casatejada	195737,7	167757,30	85,71	5420,37	2,77	22560,00	11,5	
Garvín	64638,45	23006,22	35,59	15800,90	24,45	25831,20	39,9	
Gordo (El)	224162,9	150267,50	67,03	29724,90	13,26	44170,50	19,7	
Higuera	43803,76	13319,92	30,41	10868,90	24,81	19614,80	44,7	
Majadas	93354,94	76799,50	82,27	11582,30	12,41	4973,02	5,3	
Mesas de Ibor	72117,05	10238,36	14,20	25017,70	34,69	36860,90	51,1	
Millanes	40536,2	6625,87	16,35	16352,40	40,34	17557,90	43,3	
Navalmoral de la Mata	315732,6	223530,00	70,80	11928,40	3,78	80274,10	25,4	
Peraleda de la Mata	361024,1	256630,50	71,08	38341,50	10,62	66052,10	18,3	
Peraleda de San Román	136404,7	39766,99	29,15	35331,00	25,90	61306,60	44,9	
Romangordo	75370,72	26023,16	34,53	7394,80	9,81	41952,10	55,6	
Saucedilla	137698,7	111224,90	80,77	6155,60	4,47	20318,20	14,7	
Serrejón	139222,9	94239,70	67,69	20873,40	14,99	24109,80	17,3	
Talavera la Vieja	127259	90421,25	71,05	4791,86	3,77	32046,70	25,1	
Talayuela	466709,2	438064,10	93,86	12756,90	2,73	15888,20	3,4	
Toril	284381,9	270742,10	95,20	13317,50	4,68	322,16	0,1	
Torviscoso	8525,62	5287,07	62,01	2038,68	23,91	1203,87	14,1	
Valdecañas del Tajo	41078,46	17402,23	42,36	6906,63	16,81	16769,60	40,8	
Valdehúncar	57056,17	13190,16	23,12	10652,80	18,67	33213,30	58,2	
Valdelacasa de Tajo	242672,2	66617,60	27,45	97688,30	40,26	78366,20	32,2	
Totales	3599451,64	2367057,67	65,76	463241,14	12,87	769155,75	21,3	

En este cuadro apreciamos como existe una desigual distribución de la riqueza, concentrándose desmesuradamente en pocas manos, donde si exceptuamos algunos términos como Berrocalejo, Mesas de Ibor o Millanes, una elevadísima proporción de líquido imponible se queda en poder de los grandes propietarios.

Pero todos estos datos carecerían de valor si no los relacionáramos con el total de la provincia:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, RIQUEZA Y PROPIETARIOS DE LA COMARCA												
Total	pc	%	Superf	%	Densid	Propi	NºGrandes	%	NºMedia	%	Pequ.	%
29139	6,48	1680,06	8,42	17,34	7364	110	1,49	230	3,12	7024	95,38	
DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y PROPIETARIOS (% RESPECTO AL TOTAL PROVINCIAL)												
NºGrand	%	NºMed	%	Pequer	%	Riqueza gr	%	Riqu.med	%	Peq	%	
110	6,74	230	6,09	7024	7,44	2367057,67	11,53	463241,14	6,99	769155,75	7,01	

Tenemos por lo tanto una zona de gran concentración de la riqueza que se diferencia con el resto de las comarcas porque presenta una densidad de población 5 puntos inferior a la media provincial que se sitúa en el 22'56, un esquema similar en la composición del número de propietarios aunque en el momento de la distribución si que hemos de señalar que se trata de una zona de mayor descompensación ya que la media provincial sitúa en poder de los grandes propietarios el 50'74% de la riqueza, mientras que en la comarca de Navalmoral sube al 65'76%⁵.

Para finalizar este apartado, mostraremos el número de pueblos de la comarca dividido por su extensión superficial en Km cuadrados:

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE											
Menos de 10 km c		De 11 a 50 km		De 51 a 100 km		De 101 a 250 km		De 251 a 500 km		cuad	
Nº de puebl	km cuadrad.	Nº de puebl	km cua	Nº de puebl	km cuadrad	Nº de puebl.	km cua	Nº de pu.	km cuadrados		
0	0	13	448,49	6	412,25	4	547,47	1	271,86		

⁵ Todos estos indicadores los hemos extraído de las siguientes fuentes: Censo de Población de 1930, Catastro y Repartimiento de la misma fecha y los cuadros son de elaboración propia.

4.- El advenimiento de la República

El planteamiento y objetivos que nos hemos establecido es principalmente estadístico, así pues vamos a centrar nuestro análisis en aspectos esencialmente cuantitativos. No podemos olvidar, sin embargo, que para su asimilación sería necesario conocer muchas otras variables, que como advertíamos al principio, son objeto de otros trabajos. Así pues, aunque vamos a prescindir de su profundización, al menos citaremos a modo de introducción algunos de estos condicionantes.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931⁶ supusieron un plebiscito al régimen monárquico y sus resultados trajeron un cambio de régimen: la República, que vino acompañada de una sana alegría y serenidad y una gran carga de ilusión entre sus protagonistas. No hubo en todos los pueblos de la comarca de Navalmoral elecciones dicho día, debido a diversas circunstancias, en algunos casos por culpa del artículo 29 de la ley electoral que indicaba que en aquellas localidades donde hubiese igual o menor número de candidatos quedaban proclamados concejales sin necesidad de pasar por las urnas, ésto sucedió en los siguientes casos: Almaraz, Belvís de Monroy, Bohonal de Ibor, Casas de Miravete, Garvín, Peraleda de la Mata, Serrejón, Talavera la Vieja, Talayuela, Torviscoso y Valdelacasa de Tajo. La filiación de los concejales proclamados era predominantemente monárquica y se produce en los núcleos de población más pequeños donde no hubo posibilidad de pugna entre diversas candidaturas, perdurando el continuismo del sistema político a punto de extinguirse, aunque el personalismo (que entra más de lleno en el terreno de las mentalidades) sería mucho más difícil que desapareciera.

PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES POR EL ART.29 EN 1931						
pueblo	conservado	liberales	derecha	rep	independen	consti antimonárq.
Almaraz	9					
Belvis de Monroy					6	
Bohonal de Ibor						
Casas de Miravete		7				
Garvín		7				
Peraleda de la Mata		1	3	1	5	
Serrejón					9	
Talavera la Vieja						
Talayuela		6			1	1
Torviscoso						
Valdelacasa de Tajo		10				

Donde sí se celebraron las elecciones municipales del 12 de abril fue en El Gordo, Higuera, Mesas de Ibor, Millanes, Navalmoral de la Mata y Peraleda de San Román⁷ que arrojaron los siguientes resultados⁸.

⁶ Fernando Ayala Viente: "Análisis comparativo electoral en dos momentos de nuestra historia reciente: antes de la guerra civil (La II República) y en la transición (1977-1979) en la provincia de Cáceres" en Alcántara N°43 pp. 65-116. Diputación de Cáceres. Institución Cultural El Brocense. Cáceres.

⁷ En esta localidad aparece en las fuentes el nombre de los concejales elegidos y el número de votos obtenidos, pero no su filiación.

⁸ Las denominaciones de las candidaturas eran: Liberales, Independientes, Derecha Liberal Republicana, Socialista y antimonárquicos indeterminados.

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

Pueblo	Liberales	Indepen.	De. Li. Re.	Socialistas	Anti. Ind.
Gordo	3	3	3		
Higuera	6				
Mesas I.	8				
Millanes	5				
Navalmoral			2	1	11
Peraleda S.R.					

Como vemos son escasas las poblaciones donde se celebran elecciones, si bien cabe destacar el caso de Navalmoral de la Mata, donde el Consistorio aparecerá dominado por elementos que traen consigo una identificación con el régimen naciente⁹. Analizando el resto de resultados podemos observar como permanecen aquellos caracterizados como monárquicos, aunque vengan etiquetados de diversas formas, y es que la República, como sucederá en el resto de España, vino impulsada sobre todo por el voto urbano, mientras que en zonas rurales, como la que estamos tratando, van a perdurar los viejos esquemas de la Restauración. Dado el interés local que puede representar el conocimiento de nombres, votos, filiaciones... de los concejales elegidos hemos optado por llevar todos estos datos a un apéndice final.

Una vez consolidado el cambio de régimen nos encontramos como la mayoría de Ayuntamientos de la comarca están dominados por concejales y alcaldes monárquicos, algunos incluso no elegidos democráticamente (ver por ejemplo los proclamados por el artículo 29). A todo esto se le va a unir la nueva coyuntura impulsada desde el Gobierno provisional de la República a través de los gobiernos civiles, que van a nombrar a numerosos pueblos Comisiones Gestoras de tres miembros, normalmente a propuesta de los elementos republicanos más sobresalientes de la localidad y que en principio deberían funcionar hasta la convocatoria de nuevas elecciones municipales, el 31 de mayo de 1931, para todos aquellos pueblos donde se produjeron protestas y en aquellos donde el Ayuntamiento no fue elegido, en virtud del artículo 29 de la ley electoral, que ahora se derogará.

Las Comisiones Gestoras fueron elegidas en la comarca de Navalmoral en: Almaraz, Belvís de Monroy, Casas de Miravete, Casatejada, Garvín, Majadas, Millanes, Peraleda de la Mata, Serrejón, Talayuela y Valdelacasa de Tajo¹⁰ y las elecciones del 31 de mayo correspondieron a los siguientes puntos:

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 31 DE MAYO DE 1931

Pueblo	PSOE	PRRS
Garvín		7
Majadas	7	
Millanes		5

Quedan así conformados la mayoría de los ayuntamientos de la comarca, si bien ahora con un matiz muy diferente al que teníamos antes del 12 de abril, pues se han nombrado comisiones gestoras en la mayoría de las localidades donde abunda el perfil del concejal monárquico y de los datos que tenemos de las del 31 de mayo del 31, se

⁹ O por lo menos un rechazo al anterior ya que buena parte tenían una filiación anarcosindicalista.

¹⁰ Los nombres de los concejales y el resto de los datos de las elecciones de mayo de 1931, van en el apéndice.

ha producido una mayoría absoluta de republicanos y socialistas, debido al abandono y desorganización del campo monárquico, a las facilidades dadas desde el poder para los republicanos y el arribismo de muchos políticos que con distinta ideología a la que hasta entonces venían obedeciendo. Tenemos que resaltar que los datos mostrados han sido extraídos del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres, del Gobierno Civil, del Boletín Oficial de la Provincia y del Archivo Histórico Nacional de Madrid pero que son incompletos, careciéndose de resultados en algunos pueblos donde posiblemente se celebraron las elecciones.

Para finalizar este apartado haremos mención de una convocatoria de elecciones municipales parciales que se celebró en abril de 1933, para renovar y completar algunos ayuntamientos y que en la comarca de Navalmoral afectó a: Talavera la Vieja, Valdecañas de Tajo y Valdehúncar y donde los candidatos republicanos de distintas ideologías se vieron ampliamente representados, si bien aquí ya se ve la fractura que a nivel nacional se había producido entre los socialistas y los radicales.

ELECCIONES MUNICIPALES DE ABRIL DE 1933

Pueblo	Socialistas	Radicales	Acción Rep.	PRRS
Talavera la Vieja	3	3	3	
Valdecañas de Tajo	4	2		
Valdehúncar	4		2	1

5.- Las elecciones a Cortes Constituyentes del 28 de junio de 1931

Al igual que hemos venido mostrando en puntos anteriores, las elecciones generales van a ser abordadas estrictamente desde el punto de vista cuantitativo, si bien que-remos hacer la salvedad de precisar algunas cuestiones, como son la reseña de la circunstancia política del momento, o el nombre de las principales candidaturas.

En junio de 1931 la elección traía aparejado la consideración de símbolo del cambio, había que posicionarse y conseguir que la ingente tarea legislativa que esperaba a los nuevos diputados fuera protagonizada por personajes cargados de ilusión. En este contexto era lógico explicarse el hecho de que las derechas concurrieran a estos comicios desunidos y con vagas esperanzas de obtener algún acta. Además el sistema electoral primaba las mayorías, favorecía las coaliciones y discriminaba a los candidatos individuales. En la provincia de Cáceres los republicanos socialistas consiguieron aunar esfuerzos y presentaron una lista conjunta entre los que figuraban personalidades muy conocidas como por ejemplo el alcalde de Cáceres, Antonio Canales, que consiguieron alzarse con los 7 puestos de las mayorías, mientras que los 2 restantes por las minorías, irían a parar al Partido Republicano Radical que presentó una lista independiente donde iba incluido un personaje muy apreciado en la comarca de Navalmoral, José Giral Pereira, miembro destacadísimo de Acción Republicana, el partido liderado por Manuel Azaña, que conseguiría desarrollar una brillantísima carrera política, siendo, además de diputado, en varias ocasiones Ministro. Las derechas, muchas y divididas, se quedaron sin representación. En la comarca de Navalmoral tenemos los siguientes resultados¹¹:

¹¹ Se ha optado por hacer una presentación de los resultados para todas las elecciones generales, con la media de votos obtenida por cada candidatura en cada localidad, prescindiendo del número de votos que logra cada uno de los candidatos.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
Comarca de Navalmoral (media de votos															
Pueblos	Electores	Votante	% par	RESO	%	Radicales	%	Rep.derech	%	Conser	%	Acc Na	%	RESER	%
Almaraz	258	210	81,40	0,00	0,00	167,00	79,52	38,00	18,10	1,33	0,63	4,50	2,14	0,00	0,00
Belvís de Monroy	243	220	90,53	61,29	27,86	130,43	59,29	36,33	16,52	0,00	0,00	5,50	2,50	0,00	0,00
Berrocalejo	255	229	89,80	7,14	3,12	220,86	96,44	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,44	0,00	0,00
Bohonal de Ibor	345	293	84,93	0,00	0,00	69,71	23,79	150,67	51,42	0,00	0,00	4,00	1,37	0,00	0,00
Casas de Miravete	188	174	92,55	1,14	0,66	97,43	55,99	50,67	29,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Casatejada	476	393	82,56	237,29	60,38	126,71	32,24	28,33	7,21	7,00	1,78	11,25	2,86	0,60	0,15
Garvín	130	112	86,15	1,00	0,89	86,43	77,17	23,33	20,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gordo (El)	364	313	85,99	182,71	58,38	127,57	40,76	1,33	0,43	0,00	0,00	1,00	0,32	0,00	0,00
Higuera	119	116	97,48	0,00	0,00	94,14	81,16	44,33	38,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Majadas	176	163	92,61	80,00	49,08	50,71	31,11	55,33	33,95	0,33	0,20	0,50	0,31	0,00	0,00
Mesas de Ibor	205	205	100,00	0,00	0,00	65,00	31,71	125,00	60,98	16,67	8,13	47,50	23,17	0,00	0,00
Millanes	126	121	96,03	57,00	47,11	62,00	51,24	4,67	3,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Navalmoral de la Mata	1462	1226	83,86	40,43	3,30	1100,86	89,79	64,00	5,22	0,33	0,03	15,50	1,26	0,80	0,07
Peraleda de la Mata	722	650	90,03	2,29	0,35	563,57	86,70	58,33	8,97	0,33	0,05	1,00	0,15	0,00	0,00
Peraleda de San Román	387	352	90,96	0,43	0,12	302,43	85,92	47,67	13,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Romangordo	176	164	93,18	0,00	0,00	139,43	85,02	14,67	8,94	0,00	0,00	2,00	1,22	0,00	0,00
Saucedilla	144	121	84,03	0,29	0,24	92,00	76,03	35,33	29,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Serrejón	338	217	64,20	32,57	15,01	132,86	61,22	58,33	26,88	2,00	0,92	40,75	18,78	0,00	0,00
Talavera la Vieja	317	286	90,22	0,00	0,00	243,57	85,16	29,67	10,37	0,00	0,00	12,00	4,20	0,00	0,00
Talayuela	208	179	86,06	9,86	5,51	155,57	86,91	7,00	3,91	0,00	0,00	6,50	3,63	0,00	0,00
Toril	35	31	88,57	0,00	0,00	31,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Torviscoso	13	7	53,85	0,00	0,00	5,29	75,51	1,33	19,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdecañas del Tajo	64	30	46,88	0,00	0,00	14,14	47,14	16,00	53,33	0,00	0,00	1,00	3,33	0,00	0,00
Valdehúncar	150	85	56,67	6,86	8,07	55,86	65,71	21,00	24,71	0,00	0,00	2,75	3,24	0,20	0,24
Valdelacasa de Tajo	524	439	83,78	6,29	1,43	364,29	82,98	126,00	28,70	9,00	2,05	0,75	0,17	0,60	0,14
Medias	297,00	253,44	83,69	29,06	11,26	179,95	67,54	41,49	20,54	1,48	0,55	6,30	2,76	0,09	0,02
Totales	7425	6336	85,33	726,57	11,47	4498,86	71,00	1037,33	16,37	37,00	0,58	157,5	2,49	2,2	0,03

En un balance de los resultados nos percatamos enseguida del escasísimo porcentaje de votos obtenidos en prácticamente todas las localidades de la comarca, por los candidatos situados más a la derecha del espectro político: los conservadores con una media del 0'55%, Acción Nacional con el 2'76 o la candidatura denominada Republicanos Al Servicio del Pueblo (compuesta entre otros por Polo Benito) y como dato significativo y claramente diferenciador del resto de la provincia el triunfo de la candidatura radical, donde iba incluido como ya hemos indicado Giral, así mientras que la media provincial situaba a los republicanos-socialistas con un porcentaje superior al 46%, en la comarca de Navalmoral se ve reducido al 11'26% y los radicales que habían obtenido en toda la provincia una media del 33%, en la zona de Navalmoral se van al 67'54. Hay muchos detalles que podrían completar este análisis, por ejemplo el hecho de que se trataba de listas abiertas y por lo tanto el elector podía votar el número y el nombre de aquellos candidatos que deseara y que se aprecia en los sufragios con los que se recompensaba o desconsideraba a los más valorados o repudiados respectivamente. Todo esto se ha estudiado a través de los denominados índices de indisciplina y de los índices de abstencionismo encubierto que nos han servido para reconstruir la fidelidad del voto hacia determinadas candidaturas o bien el personalismo a la hora de ejercerlo. También se puede observar a la hora de medir la diferencia que existe dentro de los votos de una misma candidatura entre el candidato más votado y la media de toda la candidatura. Por último dentro de una misma lista podemos ver miembros de distintas ideologías, para precisar el seguimiento del electorado a cada una de ellas hemos visto, por ejemplo para el caso de la candidatura republicano-socialista, el número de pueblos donde el candidato republicano es más votado y el número de pueblos donde lo es el socialista.

Existen grandes diferencias entre los distintos pueblos, así con respecto a la abstención podemos destacar al escasa participación en Valdecañas con un 46'88% del censo electoral (la media en la comarca fue del 83'69%). En cuanto al número de votos, los republicanos-socialistas se van al 60'38% en Casatejada o al 58'38% en el Gordo, mientras que la media comarcal es del 11'26%, los radicales suben al 100% en Toril o al 96'44% en Berrocalejo y bajan al 31'11% en Majadas y el 31'71% en Mesas de Ibor, cuando la media era del 67'54%, en esta última localidad los republicanos de derechas logran un excelente resultado, el 60'98% o en Valdecañas donde tienen un 53'33%, por contra se quedan sin votos en Berrocalejo o en Toril. Acción Nacional consigue un porcentaje muy superior a su media (2'76%) en Mesas de Ibor, el 23'17% y en Serrejón, el 18'78%¹². En la cabecera de la comarca, se acentúa aún más la diferencia entre los radicales y los republicano-socialistas, prueba de los personalismos a los que hemos hecho referencia¹³ y se mantiene una férrea disciplina de voto, los resultados de todos los candidatos fueron¹⁴:

¹² Debemos resaltar que no nos podemos detener en exceso en los porcentajes locales ya que pueden ser distorsionadores del análisis debido a que el número de votantes es muy variable según hablemos de un pueblo o de otro. Por lo tanto los valores realmente significativos serán los globales, en el caso que nos ocupa, las medias de la comarca.

¹³ De la documentación consultada en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca hemos podido deducir que era Navalmoral donde Giral tenía situada y centralizada una buena parte del aparato de su partido y cómo a través de la correspondencia recibía información personal de lo que sucedía en muchos puntos de toda la provincia, lo que le permitía medir sus fuerzas, los apoyos con los que contaba así cómo diseñar la campaña electoral.

¹⁴ La composición de las candidaturas era la siguiente: **republicano-socialista**: Canales, J. Canales, Rubio, Sacristán, González, Villa y Burillo, **los radicales**: Lerroux, Giral, Aguilera, Campaña, Pascual, Gallego y Gaspar, **los republicanos de derechas**: Sánchez, Rosado y Casillas, **los conservadores**: Berjano, Javato y Pittaluga, **Acción Nacional**: Pérez, Valentín, Vega y Haba y **los republicanos al servicio del pueblo**: Polo, Roso, Sediles, Dicenta, Plasencia, Pacheco y Rivas.

		Navalmoral de la Mata			
RESO	40,43 %	3,30	Electores	1462	
Radicales	1100,86 %	89,79	Votantes	1226	
Rep.derechas	64,00 %	5,22 %	partido	83,86	
Conservado	0,33 %	0,03	Valentín	21 %	1,71
Acc Nacional	15,50 %	1,26	Vega	10 %	0,82
RESERpuebl	0,80 %	0,07	Haba	19 %	1,55
Canales	58 %	0,03	Pérez	12 %	0,98
J.Canales	24 %	1,26	Sánchez	77 %	6,28
Rubio	49 %	0,07	Rosado	106 %	8,65
Sacristán	54 %	4,73	Casillas	9 %	0,73
González	40 %	1,96	Berjano	0 %	0,00
Villa	37 %	4,00	Javato	1 %	0,08
Burillo	21 %	4,40	Pittaluga	0 %	0,00
Lerroux	1132 %	92,33	Polo	46 %	3,75
Giral	1124 %	91,68	Roso	0 %	0,00
Aguilera	1081 %	88,17	Sediles	2 %	0,16
Campaña	1093 %	89,15	Dicenta	0 %	0,00
Pascual	1089 %	88,83	Plasencia	2 %	0,16
Gallego	1083 %	88,34	Pacheco	0 %	0,00
Gaspar	1104 %	90,05	Rivas	0 %	0,00

6.- Las elecciones generales del 18 de noviembre de 1933

Tras dos años de singladura republicana, la situación política atraviesa fuertes discontinuidades, el gobierno de Azaña, que había conseguido mantener la cohesión de los grupos republicanos de izquierdas y la participación de socialistas va viendo como los posicionamientos de los diferentes partidos políticos se alteran: los radicales de Lerroux cada vez más a la derecha, hasta el punto de que acudirán a las elecciones en coalición con la Derecha Regional Agraria, los republicanos radical socialistas divididos por querellas internas, los socialistas que deciden acudir a las urnas en solitario (con la particularidad en Cáceres de que les sale una lista disidente alternativa), las derechas que se han percatado de la necesidad de unión en un sistema electoral que prima las alianzas...

En este contexto se van a producir las elecciones generales del 18 de noviembre de 1933 que van a poner fin al denominado bienio reformista con un claro triunfo (tanto a nivel nacional como provincial) de los radicales y las derechas.

Por lo que respecta a las candidaturas en la provincia de Cáceres, los radicales irán conjuntamente con Derecha Regional Agraria, destacando personajes tan populares como Pascual Cordero o Vega Bermejo¹⁵, los socialistas, que en esta ocasión van solos han prescindido de políticos tan relevantes como Antonio Canales¹⁶ y donde podemos

¹⁵ El listado completo lo daremos al citar los resultados en la cabecera de la comarca.

¹⁶ Sobre la confección de las candidaturas se entabló un serio debate con intervención de la Ejecutiva Nacional, que está siendo proceso de investigación y que aportará novedades que permitirán explicar las

reseñar los nombres de Granado Valdivia o Romero Solano. Tenemos también una lista socialista disidente encabezada por el antiguo diputado socialista Juan Canales y por el alcalde de Brozas, Sánchez Badajoz, bajo el nombre de Izquierda Independiente, que en la comarca de Navalmoral (salvando el caso de Mesas de Ibor donde logran algunos votos), apenas tienen aparición. Los comunistas, aparecen en la escena provincial por primera vez, acompañando a gentes foráneas otros nombres como el del capitán Benito o Máximo Calvo, van a pasar prácticamente desapercibidos (señalaremos únicamente los poco más de 83 votos que obtienen en El Gordo) y por último, los republicanos de izquierdas, divididos en dos candidaturas, de la que destacaremos a la denominada Coalición Republicana, en la figuraba Giral, sí va a conseguir atraer algunos sufragios en determinadas localidades, debido a su tirón personal, pero van a ser del todo insuficientes para poder sacar ningún acta de diputado y los republicanos radical socialistas independientes, liderados por Victoria Kent y donde también figuraba el exdiputado Villa, muy conocido en toda la geografía cacereña, donde había desarrollado una intensa labor de proselitismo, se van a ver absolutamente marginados.

En la comarca de Navalmoral la polarización que se había producido en toda la provincia entre PRR-DRA y los socialistas, no se produce, pues vamos a contar con un tercer elemento, la Coalición Republicana que obtiene una media del 9'70% de los votos (en la provincia sólo llega al 3'73%) y en algunos localidades obtiene porcentajes muchos más elevados: Torviscoso (35'53%), Casatejada (32'04%), Navalmoral (30'46%), Almaraz (22'45%) o Talavera la Vieja (22'13%) y en algunos sitios por encima de los socialistas. Por otra parte la candidatura del PRR-DRA que en la provincia obtiene una media del 65'45% aquí se queda a 7 puntos por debajo, el 58'55% (quizás sean los que van a parar a la Coalición Republicana), mientras que los socialistas se mantienen prácticamente igual, tanto en la provincia como en la comarca.

Si tuviéramos que analizar las razones del giro del electorado o los motivos del desigual comportamiento en la comarca de Navalmoral con respecto a la provincia de Cáceres, tendríamos que acudir a la mensuración de distintas variables que se sintetizan en las correlaciones. En otros trabajos¹⁷ hemos tratado de poner en contacto el número de jornaleros o la distribución de la riqueza, con la tendencia del voto, técnicas muy en boga de la sociología electoral, ahora estamos intentando aplicar, a través de prestigiosos programas informáticos, el índice de correlación de Pearson para intentar aunar muy diversos elementos: estructura socioprofesional (dividida en varias categorías), datos culturales (por ejemplo el analfabetismo), sociales (la influencia del voto femenino) o políticos (la afiliación a los partidos y sindicatos), cuya fusión podría explicar si las condiciones de distintas zonas determinan distintos comportamientos electorales a la vez que nos indicarían los motivos y corroborarían las hipótesis formu-

razones de la exclusión de algunos miembros del partido más significativos. Todo esto ha sido posible gracias a la consulta de fuentes nacionales (como las Actas de la Ejecutiva Nacional depositadas en la Fundación Pablo Iglesias de Madrid) que reflejaban discusiones internas que no trascendían a la prensa provincial.

¹⁷ Fernando Ayala Vicente: *La vida política en Cáceres durante la Segunda República. Elecciones y partidos políticos. Memoria de Licenciatura*, inédita, Cáceres. Universidad de Extremadura. 1989.

¹⁸ Por ejemplo en la campaña electoral y en la prensa se alude frecuentemente a la influencia de la iglesia en la mujer y en cómo repercute en el voto a la derecha.

Pueblos	Comarca de Navalmoral (media de votos														
	Electores	Votantes	% Part.	PRR-DRA	%	PSOE	%	Izq.indep	%	Coal.rep	%	PRRS.	%	PCE	%
Almaraz	547	460	84,10	247,29	53,76	152,29	33,11	0,00	0,00	103,25	22,45	0,00	0,00	0,43	0,09
Belvis de Monroy	241	191	79,25	40,71	21,32	148,00	77,49	0,00	0,00	1,00	0,52	0,14	0,07	0,14	0,07
Berrocalejo	527	445	84,44	309,71	69,60	135,00	30,34	0,00	0,00	0,50	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Bohonal de Ibor	728	673	92,45	596,00	88,56	0,00	0,00	0,00	0,00	19,25	2,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Casas de Miravete	376	317	84,31	169,00	53,31	146,00	46,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,32
Casatejada	1074	707	65,83	189,86	26,85	378,14	53,49	7,29	1,03	226,50	32,04	0,00	0,00	0,14	0,02
Garvín	302	237	78,48	64,57	27,25	151,00	63,71	0,00	0,00	32,50	13,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Gordo (El)	754	620	82,23	310,00	50,00	85,29	13,76	0,00	0,00	2,00	0,32	0,00	0,00	83,57	13,48
Higuera	239	146	61,09	93,00	63,70	39,00	26,71	0,00	0,00	0,25	0,17	0,00	0,00	0,86	0,59
Majadas	374	259	69,25	220,14	85,00	38,00	14,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,11	0,00	0,00
Mesas de Ibor	439	420	95,67	340,00	80,95	0,00	0,00	80,00	19,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Millanes	259	199	76,83	105,14	52,84	72,00	36,18	0,00	0,00	36,50	18,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Navalmoral de la Mata	3170	1471	46,40	439,29	29,86	268,86	18,28	6,86	0,47	448,00	30,46	2,71	0,18	0,14	0,01
Peraleda de la Mata	1657	778	46,95	698,00	89,72	41,29	5,31	0,00	0,00	21,25	2,73	2,14	0,28	0,00	0,00
Peraleda de San Román	732	580	79,23	506,86	87,39	0,00	0,00	0,00	0,00	126,00	21,72	0,00	0,00	0,29	0,05
Romangordo	359	251	69,92	105,00	41,83	135,71	54,07	0,00	0,00	12,00	4,78	0,00	0,00	0,00	0,00
Saucedilla	307	236	76,87	53,43	22,64	165,86	70,28	0,00	0,00	21,50	9,11	0,14	0,06	0,00	0,00
Serrejón	763	648	84,93	307,57	47,46	343,00	52,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Talavera la Vieja	811	479	59,06	200,00	41,75	95,00	19,83	0,00	0,00	106,00	22,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Talayuela	477	348	72,96	81,43	23,40	252,00	72,41	0,00	0,00	23,75	6,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Toril	104	72	69,23	54,43	75,60	3,00	4,17	0,00	0,00	8,00	11,11	0,00	0,00	0,00	0,00
Torviscoso	22	19	86,36	10,00	52,63	0,00	0,00	0,00	0,00	6,75	35,53	0,00	0,00	1,29	6,77
Valdecañas del Tajo	149	99	66,44	95,86	96,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdehúncar	363	270	74,38	222,43	82,38	25,71	9,52	4,86	1,80	10,50	3,89	0,00	0,00	0,00	0,00
Valdelacasa de Tajo	1119	986	88,11	978,00	99,19	87,00	8,82	0,00	0,00	5,50	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Medias	635,72	436,44	74,99	257,51	58,55	110,49	28,45	3,96	0,89	48,56	9,70	0,22	0,03	3,51	0,86
Totales	15893	10911	68,65	6437,71	59,00	2762,14	25,32	99,00	0,91	1214,00	11,13	5,43	0,05	87,86	0,81

ladas en otros medios¹⁸. Los resultados en todos los pueblos fueron los siguientes:

Como en las elecciones de junio del 31 únicamente hemos recogido la media de votos y los porcentajes de las candidaturas, reservándonos el muestreo de la totalidad de los votos a los distintos miembros para la cabecera de la comarca. De todo el conjunto sí podemos destacar la elevada abstención que se produce en Navalmoral y en Peraleda de la Mata con poco más del 46% de la participación, cuando la media se sitúa en el 74'99, que se puede tratar de explicar por la fuerte presencia en estas localidades de simpatizantes del anarquismo y por el desencanto por el rumbo que iban tomando los acontecimientos. También se observa la relevante falta de homogeneidad en el seguimiento obtenido en todos los pueblos de la comarca por las principales candidaturas, a modo de ejemplo vemos como el PRR-DRA obtiene el 99'19% de los votos en Valdelacasa de Tajo o el 96'83% en Valdecañas, mientras que en Belvís de Monroy se queda con un 21'32% o en Saucedilla con el 22'64 los socialistas el 77'49% en Belvís o el 72'41% en Talayuela, mientras que en varios pueblos (Bohonal, Mesas, Peraleda de San Román, Torviscoso y Valdecañas) no tienen ni un solo voto o la Coalición Republicana que se va a quedar con porcentajes mínimos en muchos pueblos mientras que en otros logra una buena representación (casos ya citados de Navalmoral y Torviscoso). Los resultados totales en Navalmoral han sido¹⁹:

Navalmoral de la Mata					
Electores	3170		J.Canales	7 %	0,48
Votantes	1471		Hermosilla	9 %	0,61
% Participac	46,40		Sánchez Bad.	9 %	0,61
PRR-DRA	439,29 %	29,86	Arrugaeta	7 %	0,48
PSOE	268,86 %	18,28	Pedrero	7 %	0,48
Izq.indep.	6,86 %	0,47	Iribas	7 %	0,48
Coal.repu.	448,00 %	30,46	Amores	2 %	0,14
PRRS.ind	2,71 %	0,18	Giral	956 %	64,99
PCE	0,14 %	0,01	Segovia	828 %	56,29
Pascual	426 %	28,96	Maillo	0 %	0,00
Escribano	440 %	29,91	Martínez	8 %	0,54
Arrazola	431 %	29,30	Vic.Kent	0 %	0,00
Vega	412 %	28,01	Prats	0 %	0,00
Díez	428 %	29,10	Villa	14 %	0,95
Silva	502 %	34,13	Moreno	0 %	0,00
Fernández	436 %	29,64	Alonso	0 %	0,00
Granado	293 %	19,92	Gallego	0 %	0,00
Romero	299 %	20,33	Casado	5 %	0,34
Hervás	305 %	20,73	Astigarrabia	0 %	0,00
Santiago	308 %	20,94	Benito Sánc	0 %	0,00
Batuecas	278 %	18,90	Pérez	0 %	0,00
Guillén	213 %	14,48	Jiménez	1 %	0,07
Quiles	186 %	12,64	Calvo	0 %	0,00
J.L.Cordero	0 %	0,00	Domingo	0 %	0,00
Sal.Martín	0 %	0,00	Cordero Baz	0 %	0,00
Morillo	4 %	0,27			

¹⁹ Los miembros de cada partido eran: **PRR-DRA**: Pascual, Escribano, Arrazola, Vega, Díez, Silva y Fernández. **PSOE**: Granado, Romero, Hervás, Santiago, Batuecas, Guillén y Quiles. **Izquierda Independiente**: Canales, Hermosilla, Sánchez Badajoz, Arrugaeta, Pedrero, Iribas y Amores. **Coalición Republicana**: Giral, Segovia, Maillo y Martínez. **Partido Republicano Radical Socialista Independiente**: Victoria Kent, Prats, Villa, Moreno, Alonso, Gallego y Casado. **PCE**: Astigarrabia, Benito Sánchez, Pérez, Jiménez, Calvo, Domingo, Cordero Bazaga. **Otros**: J.L. Cordero, Salustiano Martín y Morillo.

Se presentan en Navalmoral algunas cuestiones a analizar; en primer lugar y a diferencia del resto de la provincia, aquí se va a producir la victoria de la Coalición Republicana aunque sea por estrecho margen frente a la candidatura del PRR-DRA, merced fundamentalmente a los casi 10 puntos menos que obtienen los socialistas. Sin embargo ésta se ha producido como consecuencia del voto a dos de sus miembros: Giral que recibe 956 votos y Segovia que logra 828, mientras que el resto de la lista apenas consiguen sufragios. Esto nos muestra de manera inequívoca la fuerte dosis de personalismo y de atracción popular que gozaban estos dos personajes en la localidad (son los políticos que más votos obtienen) así como el elevado índice de indisciplina de los electores hacia su partido. Por otro lado, las demás fuerzas políticas van a recibir un respaldo sin apenas variaciones entre sus componentes, aunque podemos citar los pocos votos de los socialistas Guillén y Quiles con respecto a sus compañeros o como sobrepasa ampliamente la media del PRR-DRA el placentino Silva, lo que nos lleva a pensar que en esta candidatura de coalición entre dos partidos, los electores también van a mostrar sus preferencias a la hora de depositar su papeleta, no por todos los miembros de la lista sino por aquellos de su mayor predilección (ya sea ideológica o individual). Para finalizar, tanto comunistas, radicales socialistas o los de izquierda independiente no van a contar con el apoyo de los votantes, al igual que sucede en el resto de la provincia.

7.- Las elecciones del 16 de febrero de 1936

La vida política española esta experimentando una aceleración constante motivada por la continua sucesión de acontecimientos: crisis de gobierno, huelga general en el campo en el verano de 1934, revolución de octubre de ese mismo año, escándalos como el del estraperlo o el caso Nombela, violencia extremista... que va a desembocar en la convocatoria de elecciones generales. Nuevamente el sistema electoral favorecerá la formación de grandes coaliciones, sólo que esta vez la composición será muy diferente a la anterior: por un lado las derechas se van a unir en torno a la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) y van a prescindir del desgastado PRR, que en esta ocasión irá en solitario, cosechando un estrepitoso fracaso, por otra parte las izquierdas también se van a agrupar en el denominado Frente Popular, que aglutina a socialistas, comunistas y republicanos de izquierda. Los falangistas por su parte concurrirán con una lista propia.

La composición de las candidaturas en la provincia de Cáceres mostrará la pugna de intereses entre los distintos componentes que se habían establecido a nivel nacional. Así, en la lista de la CEDA podemos destacar 5 miembros de Acción Popular²⁰, 1 del Bloque Nacional y 1 independiente, Pascual Cordero (que hasta entonces estaba en el PRR). En el FP iban 3 socialistas, 2 de Izquierda Republicana y 2 de Unión Republicana y tanto el PRR como FE presentarán una lista incompleta de candidatos, el primero con 4 miembros y el segundo con 3. A estas cuatro candidaturas hay que sumarle otra más, denominada Independiente Cultural, formada por 2 candidatos de claro matiz derechista.

²⁰ Entre los que iba el gobernador de Madrid, Francisco Javier Morata Pedreño, político cunero que fue impuesto por la dirección nacional, en detrimento del notable cacereño, Fernando Vega Bermejo. Ver, "Extremadura" del 8 de febrero de 1936 donde Gil Robles, en una cara a la Derecha Regional Agraria de Cáceres, pide este gesto de abnegación y sacrificio.

Si bien en el conjunto de España el triunfo fue claro para el FP y en general no se discute sobre su transparencia²¹, no podemos decir lo mismo de lo sucedido en Cáceres, donde las cifras oficiales no van a coincidir con los datos encontrados en otras fuentes y donde al existir una diferencia mínima entre las dos principales candidaturas, se podía pasar de obtener 7 diputados a quedarse tan solo con 2²². Las Actas serán protestadas pero con posterioridad se aprobarán y además se va a producir una curiosa lucha interna (recogida en el Archivo del Congreso de los Diputados) entre dos candidatos de la CEDA: Víctor Bejarano y Adolfo Rodríguez por unos cuantos votos que permitirían a uno u otro alzarse con el puesto de diputado, olvidándose de la reclamación contra el FP para centrarse en una disputa entre ellos, que se saldará cuando Víctor Bejarano acepta los resultados oficiales que le daban a él el cargo.

Como no se ha podido hallar las Actas de votación de cada uno de los pueblos, ni en el Archivo de la Diputación, ni en la Junta Central del Censo Electoral en Madrid, ni tampoco fueron publicadas completamente en el Boletín Oficial de la Provincia ni en la prensa, tuvimos que recurrir a un Acta general encontrado en la documentación procedente del Gobierno Civil, donde no aparecían datos de electores ni de votantes (por lo que no hemos realizado porcentajes), además al sumar los votos de todos los pueblos y de todas las candidaturas²³ nos encontramos con la sorpresa de que diferían de los proclamados oficialmente. Esta diferencia era sustancial, pues como ya hemos visto, el FP había obtenido tan solo unos cuantos votos más que la CEDA lo que le permitió quedarse con los 7 puestos de las mayorías y únicamente 2 para su rival y ahora sucedía al revés a lo que se suma la escasa diferencia entre los últimos candidatos de una lista y los primeros de la otra pero que hacía que se pudieran proclamar diputados unos y otros.

Como se podrá apreciar se va a provocar una situación de bipolarización, al igual que en el resto de la provincia. Tenemos a las dos grandes coaliciones copando la mayoría de los votos con una ligera ventaja de la CEDA sobre el FP y con una presencia prácticamente testimonial de las demás candidaturas. El comportamiento del electorado será muy variado en cada uno de los pueblos, tanto si tienen mucha población como si ésta es más reducida, así nos encontramos con localidades donde la diferencia entre las dos grandes coaliciones es mínima y otras donde existe un abismo ya sea a favor de la CEDA o del FP. El caso de Navalmoral será muy significativo y como hemos hecho con las otras elecciones le prestaremos una atención especial²⁴.

En la comarca de Navalmoral la media de votos de cada candidatura fue:

²¹El FP obtuvo 278 diputados, la CEDA 124 y el PRR 4.

²² Un análisis más detallado de estas elecciones se puede encontrar en Fernando Ayala Vicente "Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres" en Alcántara N^o 20 pp. 43-53. Institución Cultural El Brocense. Excm. Diputación de Cáceres.

²³ Solamente faltan 13 localidades con escaso número de votantes, que no determinan en forma alguna el resultado final.

²⁴ Los miembros de cada candidatura son los siguientes: **CEDA**: Pascual Cordero, F. J. Morata, L. M. Narvárez, Víctor Bejarano, Adolfo Rodríguez, Eduardo Silva y Honorio Maura. **FP**: Giral, Martínez Carvajal, Díez Pastor, Valentín Torrejón, Romero Solano, Granado Valdivia y Bermudo Ardura. **PRR**: Arrazola Madera, Miguel Carmona, Martín Duque y Martín Javato. **FE**: J.A. Primo de Rivera, Manuel Mateo y José Luna. **Independiente Cultural**: J. Mediavilla y E. Gironda.

Comarca de Navalmoral (media de voto					
Pueblo	CEDA	FP	Radicales	FE	Indep.cult.
Almaraz	254,71	220,00	0,00	0,67	
Belvis de Monroy	26,29	182,86	1,25	0,00	
Berrocalejo	264,86	161,00	0,00	0,00	
Bohonal de Ibor	341,43	230,00	0,00	0,00	24,50
Casas de Miravete	176,00	170,43	0,00	0,00	
Casatejada	334,57	476,14	0,25	0,33	
Garvín	62,57	168,00	0,00	0,00	2,50
Gordo (El)	103,00	573,57	0,00	0,00	6,00
Higuera	81,00	80,00	0,00	0,00	
Majadas	108,57	191,00	1,00	0,00	
Mesas de Ibor	268,86	150,00	0,00	0,00	25,00
Millanes	67,71	139,71	3,25	0,00	6,00
Navalmoral de la Mata	1653,71	544,57	42,25	5,00	
Peraleda de la Mata	614,71	615,43	2,75	0,00	0,50
Peraleda de San Román	499,29	71,29	5,75	0,00	
Romangordo	138,86	154,00	0,00	0,00	
Saucedilla	154,86	92,00	38,75	0,00	
Serrejón	316,14	325,71	0,00	3,67	
Talavera la Vieja	202,57	418,14	0,00	0,00	
Talayuela	289,00	75,71	0,00	0,00	
Toril	93,86	7,00	0,25	0,00	
Torviscoso	8,00	6,86	0,00	0,00	
Valdecañas del Tajo	95,00	18,43	0,00	0,00	1,00
Valdehúncar	138,71	122,29	0,00	0,00	5,50
Valdehacasa de Tajo	360,29	330,86	1,00	0,00	79,00
Medias	266,18	221,00	3,86	0,39	16,67
Totales	6654,57	5525,00	96,50	9,67	150,00

Navalmoral de la Mata			
	CEDA		1653,71
	FP		544,57
	Radicales		42,25
	FE		5,00
	Indep.cult.		0,00
Pascual	1930	Arrazola	7
Morata	187	Carmona	33
Narvaez	1889	Duque	121
Berjano	1890	Javato	8
Jurado	1893	Primo	13
Silva	1896	Mateo	2
Maura	1891	Luna	0
Giral	491	J.Mediavilla	0
Carvajal	568	E.Gironda	0
Pastor	560		
Valentín	532		
Solano	554		
Granado	542		
Bermudo	565		

En la cabecera de la comarca vamos a destacar no sólo el amplio triunfo de la CEDA sobre el FP (al que triplica en votos) sino también como un detalle muy relevante, el escaso apoyo que logra Giral, candidato del que ya hemos comentando la influencia que ejercía en toda la zona y que sin embargo va a ser incluso el menos votado de toda la candidatura, todo lo contrario de lo que sucede en los resultados globales donde es el miembro FP que más voto recibe, la cuestión es que el político no ha modificado sustancialmente su posicionamiento dentro del espectro (es un hombre de centro izquierda en una coalición de la que forma parte su partido) y no se entiende este castigo sino es por la evolución del electorado. Por otra parte dentro de la CEDA se produce un gran desequilibrio entre los casi 2.000 sufragios conseguidos por casi todos sus componentes y los tan solo 187 que logra F.J. Morata Pedreño, aquí sí hemos hallado una explicación, se trata de un desencanto del votante de derechas hacia una decisión de la dirección nacional del partido, que juzgan equivocada, la práctica del tradicional encasillado, la inclusión de un cunero en detrimento de un conocido político de la tierra. Por último apreciamos cierta fidelidad al voto de algún candidato radical, como Duque (121 votos) y el conato de aparición de los primeros seguidores falangistas, Primo (13 votos).

8.- Conclusiones

Si hemos considerado a todo el período como una unidad compuesta de distintas partes (las sucesivas convocatorias electorales), queremos culminar nuestra investigación con un comentario sobre la evolución de su comportamiento ya que como hemos ido observando se produjeron notables cambios cuyas causas hemos tratado de explicar desde distintas perspectivas.

Empezando por la decisión de votar ya notamos grandes diferencias, así con el advenimiento del nuevo régimen convertido en una fiesta popular, se producen mínimos porcentajes de abstención, que se irán elevando a lo largo del tiempo. Algunos analistas indican que el electorado se pronuncia más en las elecciones municipales, debido al estrecho contacto que hay entre el candidato y votante. Esto será lo que se produzca en abril y mayo de 1931, mientras que en las elecciones a Cortes Constituyentes, a pesar de mantenerse un gran índice de participación, decae, siendo bastante más superior en las elecciones de noviembre del 33, donde el electorado aparece más cansado y desconfiado y además el censo electoral se dobla al incluirse por primera vez a las mujeres. Lamentablemente no tenemos datos de electores y votantes para las elecciones de febrero del 36 que se presentaron muy apasionadas y que si lo comparamos con las medias de voto de la elección anterior veremos que se cuenta con bastantes más votos. La evolución de la abstención en toda la comarca entre junio de 1931 y noviembre de 1936 fue:

COMARCA DE NAVALMORAL		
Pueblos	Junio de 1931	Noviembre de 1933
Almaraz	18'60	15'90
Belvís de Monroy	9'47	20'75
Berrocalejo	10'20	15'56
Bohonal de Ibor	15'07	7'55
Casas de Miravete	7'45	15'69
Casatejada	17'44	34'17

Pueblos	Junio de 1931	Noviembre de 1933
Garvín	13'85	21'52
Gordo (El)	14'01	17'77
Higuera	2'52	38'91
Majadas	7'39	30'75
Mesas de Ibor	0'00	4'33
Millanes	3'97	23'17
Navalmoral de la Mata	16'14	53'60
Peraleda de la Mata	9'97	53'05
Peraleda de San Román	9'04	20'77
Romangordo	6'82	30'08
Saucedilla	15'97	23'13
Serrejón	35'80	15'07
Talavera la Vieja	9'78	40'94
Talayuela	13'94	27'04
Toril	11'43	30'77
Torviscoso	46'15	13'64
Valdecañas de Tajo	53'12	33'56
Valdehúncar	43'33	25'62
Valdelacasa de Tajo	16'22	11'89
Medias	16'31	25'01

Con respecto a la media provincial que en junio de 1931 se sitúa en torno al 18%, la comarca de Navalmoral fue ligeramente más participativa (16'31%), sin embargo en noviembre de 1933 la abstención en la provincia fue del 21'83% mientras que en la comarca se situó por encima del 25%.

En junio de 1931 destacamos el 0% de abstención en Mesas de Ibor o el 2'52% de Higuera, mientras que los votantes dejaron de acercarse a emitir el voto en Valdecañas de Tajo, con un 53'12% de abstención, Torviscoso con un 46'15% y Valdehúncar con un 43'33%.

En noviembre de 1933 reseñar los casos de Navalmoral con una abstención del 53'60% y Peraleda de la Mata con un 53'05%, mientras que Mesas sigue teniendo un porcentaje bajísimo, el 4'33%, destacando también Bohonal de Ibor con un 7'55%.

Si comparamos ambas elecciones, se observa un gran cambio en Belvís de Monroy donde la abstención se dobla (9'47% en 1931 y el 20'75% en 1933) igual sucede en Casas de Miravete (7'45% en 1931 y 15'69% en 1933), en Casatejada (17'44% en 1931 y 34'17% en 1933), en Peraleda de San Román (9'04% en 1931 y 20'77% en 1933) y Talayuela (13'94% en 1931 y 27'04% en 1933) o el contrario en Bohonal donde se reduce a la mitad (15'07% en 1931 y 7'55% en 1933) en Serrejón donde disminuye mucho más (del 35'80% en 1931 al 15'07% en 1933), en Torviscoso (del 46'15% en 1931 al 13'64% en 1933) y en Valdecañas de Tajo (del 53'12% en 1931 al 33'56% en 1933).y en Valdehúncar (del 43'33% en 1931 al 25'62% en 1933). Casos muy distintos son los de Higuera que en 1931 había tenido un 2'52% de abstención y se va al 38'91% en 1933 o en Majadas con un 7'39% en 1931 y un 30'75% en 1933, Millanes del 3'97% en 1931 al 23'17% en 1933, Navalmoral con un 16'14% en 1931 y un 53'60% en 1933, Peraleda de la Mata con un 9'97% en 1931 y un 53'05% en 1933, Romangordo con el 6'82% en 1931 y el 30'08% en 1933, Talavera la Vieja con un 9'78% en 1931 y un 40'94% en 1933, Toril con un 11'43% en 1931 y un 30'77% en 1933. En resumen un

comportamiento del electorado hacia la emisión del voto que no consigue una norma uniforme, manteniéndose en la misma línea en algunas localidades, incrementándose muchísimo en otras o incluso disminuyendo también bastante en unas pocas, siendo la tónica general la tendencia hacia la subida de los porcentajes. Por consiguiente, si tratamos de buscar una explicación a esta actitud tan dispar, tendríamos que recurrir a la individualización en cada localidad, en algunos casos ya lo hemos hecho (por ejemplo cuando analizábamos la influencia anarquista en Navalmoral o en Peraleda de la Mata), en otros sigue la corriente de la coyuntura (desequilibrio entre las municipales y las generales, desencanto entre las de junio del 31 y las de noviembre del 33) y en muchos casos tiene un diferencial fuera de toda lógica sistemática.

Agrupando los votos por tendencias y comparando las tres elecciones generales, hemos sacado la conclusión para toda la comarca de Navalmoral, que su orientación ideológica bascula hacia la derecha, con un fuerte componente centrista basado en el aporte que proporcionan los republicanos moderados²⁵.

COMARCA DE NAVALMORAL	
Rep. Soc. (1931)	11'47
PSOE (1933)	25'32
FP (1936)	5525'00
PRR (1931)	71'00
PRR-CEDA (1933)	59'00
PRR (1936)	96'50
CEDA (1936)	6654'57

La izquierda nunca logra ganar las elecciones en la comarca destacando el escaso peso que tienen tanto la candidatura republicano-socialista de 1931 (11'47%) como la genuina socialista de 1933 (25'32%), mientras que los radicales, que representan al centro derecha se llevan el 71% en solitario en 1931 y el 59% en coalición con la Derecha Regional Agraria en 1933 (es decir siempre la victoria), aunque fracasan estruendosamente en 1936 donde sacan solamente una media de 96'50 votos. Si cotejamos únicamente los votos de la CEDA y del FP en 1936, también observamos como el triunfo se va hacia la derecha con una media de 6.654'57 votos para los primeros y 5.525 para los segundos. Así pues la evolución del electorado en las tres elecciones no ha sido sustancial, siempre ha seguido la misma línea, lo que sí ha ido cambiando ha sido por una parte la dirección concreta del voto hacia determinadas candidaturas dependiendo de la coyuntura (lo que hacia que ascendieran o disminuyeran los porcentajes en un mismo espacio) y por otra la penalización individual a determinados candidatos, quienes fueron objeto de un tratamiento diferencial de los votantes en sincronía con su popularidad.

9.- Apéndices

(En páginas siguiente)

²⁵ Los valores de 1936 son medias totales de voto, para el resto son porcentajes.

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931					
Pueblos	electores	votar	%	abstención	%
Gordo (El)	325	213	65,54	112	34,46
Higuera	98	53	54,08	45	45,92
Mesas de Ibor	186	94	50,54	92	49,46
Millanes de la Mata	114	107	93,86	7	6,14
Gordo (El)					
Nombre	Filiación	Votos%			
Muñoz Bravo, Emiliano	constitucional	173	81,22		
Fraile Bravo, Nicanor	derecha republicana	172	80,75		
Bravo Izquierdo, Gabriel	constitucional	172	80,75		
Alvarez Jiménez, Prudencio	derecha republicana	173	81,22		
Lozano Bravo, Elías	constitucional	173	81,22		
Muñoz Gómez, Juan	derecha republicana	172	80,75		
Carpio Muñoz, Simón	liberal	32	15,02		
Camacho Camacho, Victoriano	liberal	32	15,02		
Gómez Siervo, Anastasio	liberal	32	15,02		
Higuera de Albala					
Nombre	Filiación	Votos%			
Gómez de la Calle, Claudio	liberal	37	69,81		
Gómez Gómez, Pedro	liberal	35	66,04		
Naranjo Pérez, Pedro	liberal	35	66,04		
Nañanjo Pérez, Froilán	liberal	34	64,15		
Alvarado Gómez, Alfonso	liberal	33	62,26		
Gómez González, Juan	liberal	33	62,26		
Mesas de Ibor					
Nombre	Filiación	Votos%			
Fernández Fernández, Antonio	liberal	52	55,32		
Curiel Carrasco, Angel	liberal	52	55,32		
Díaz Gómez, Luis	liberal	52	55,32		
Alonso Ruiz, Ignacio	liberal	52	55,32		
Fernández Trujillo, Francisco	liberal	52	55,32		
Sánchez Serrano, Laureano	liberal	42	44,68		
Fernández Sánchez, Matías	liberal	42	44,68		
Fernández Martín, Manuel	liberal	42	44,68		
Millanes de la Mata					
Nombre	Filiación	Votos%			
Jiménez Bote, Dimas	liberal	56	52,34		
Martín Gómez, Angel	liberal	55	51,40		
Jiménez García, Daniel	liberal	55	51,40		
Encinas Rodríguez, Antonio	liberal	55	51,40		
González Jiménez, Pedro	liberal	55	51,40		

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931		
Navalmoral de la Mata		
Nombre	Filiación	Votos
Hernández Moreno, Gelulio (Distrito del Pósito)	sindicalista	301
Nieto Alcázar, Crispulo (Distrito del Pósito)	sindicalista	300
González Marcos, Alfonso (Distrito del Pósito)	sindicalista	299
González Cid, Ramón (Distrito del Pósito)	Acción Republicana	297
Alfonso Gómez, Nicolás (Distrito del Pósito)	Acción Republicana	297
Marcos Nieto, Agustín (Distrito de San Andrés)	Acción Republicana	263
Casado Fernández, Victorio (Distrito de San Andrés)	PSOE	260
Casas Marcos, Alvaro (Distrito de San Andrés)	Acción Republicana	259
Gómez Luengo, Ruperto (Distrito de San Andrés)	sindicalista	258
Yuste González, Marcos (Distrito del Pósito)	Acción Republicana	122
Romero González, Daniel (Distrito del Pósito)	Acción Republicana	120
Nebreda Martín, Eloy (Distrito de San Andrés)	independiente	109
Mateos Lozano, José (Distrito de San Andrés)	independiente	104
Peraleda de San Román		
Nombre	Filiación	Votos
Fuentes Espuela, Juan		150
Montero Martín, Miguel		147
Fuentes Espada, Pedro		147
Montero Fuentes, Juan		146
Moreno Serrano, Miguel		145
Carbonero León, Máximo		144

COMISIONES GESTORAS MUNICIPALES (1931)		
Almaraz	Belvís de Monroy	Casas de Miravete
Guadalupe Fernández, Juan	Sánchez Gómez, Faustino	Moreno Moreno, Isidro
Fernández Pérez, Anselmo	Moreno José, Tomás	Montero Muñoz, Joaquín
Montero García, Pablo	González García, Francisco	Domínguez González, Ulpiano
Casatejada	Garvín	Majadas
Casero Román, Francisco	Toribio Muñoz, Tomás	Serrano Aparicio, Marcos
del Campo Delgado, José	Martín Juliá, José	Pedrero García, Angel
Barroso Pulido, Constante	Calderón López, Víctor	Aparicio Rodríguez, Jacinto
Millanes	Peraleda de la Mata	Serrejón
Corisco Miguel, Francisco	Benito Blázquez, Angel	García Calzas, Francisco
Encinas Rodríguez, Antonio	Jiménez Moreno, Pablo	Granado Romero, Alberto
Ballesteros Gómez, Francisco	Ovejero Ortega, Justo Francisco	Rodríguez Calero, Andrés
Talayuela	Valdelacasa de Tajo	
Merdialdea González, Feliciano	Toribio Arroyo, Pedro	
Paniagua García, Epifanio	Ruiz Berzocana, Emiliano	
Lamos García, Pedro	Jarillo Jarillo, José	

ELECCIONES MUNICIPALES DEL 31 DE MAYO DE 1931			
Pueblo	Garvín	Majadas	Millanes
Electores	121,00	153,00	114,00
Votantes	80	121	109
% (Votantes)	66,12	79,08	95,61
En blanco	0	3	0
%(en blanco)	0,00	1,96	0,00
Abstención	41	29	5
% (abstención)	33,88	18,95	4,39
Garvín			
Concejales	Filiación	Votos	%
Sánchez Mortajo, Amalio	republicano social.	59	73,75
López Toribio, José	republicano social.	58	72,50
Calderón Gallego, José	republicano social.	58	72,50
Gallego Martín, Lucas	republicano social.	57	71,25
Muñoz y Muñoz, Félix	republicano social.	57	71,25
García Sánchez, Melchor	republicano social.	56	70,00
Calderón Moreno, Ramón	republicano social.	56	70,00
Majadas			
Concejales	Filiación	Votos	%
Martín Manzano, Diego	PSOE	85	70,25
Martín Rodríguez, Valentín	PSOE	85	70,25
Toro Muñoz, Benigno	PSOE	85	70,25
Sánchez Marcos, Tomás	PSOE	84	69,42
Bernabé Martín, Filomeno	PSOE	84	69,42
Serrano Aparicio, Marcos	PSOE	38	31,40
Marcos Castañeda, Gabriel	PSOE	35	28,93
Millanes			
Concejales	Filiación	Votos	%
Martín Gamero, Angel	radical socialista	55	50,46
Jiménez García, Daniel	radical socialista	55	50,46
Jiménez Botas, Dimas	radical socialista	55	50,46
Encinas Rodríguez, Antonio	radical socialista	55	50,46
González Jiménez, Pedro	radical socialista	55	50,46

VIDA Y MUERTE
DE DON
CASTO LOZANO

FUERA DE CONCURSO

Autor: Domingo Quijada González

Justificación

Con el presente trabajo -que dividiremos en dos ponencias, dada su extensión-, al igual que con la edición de estos «V Coloquios», pretendemos rendir un homenaje de reconocimiento y agradecimiento a este benefactor moral, por la obra que legó al pueblo de Navalmoral de la Mata. Del mismo modo, hacemos extensible este acto de gratitud a sus familiares que intervinieron en este proceso, que llevaron a efecto su testamento, que donaron lo que les correspondía, que se encargaron de que se cumpliera su voluntad expresa o que permitieron que se ejecutara: sobre todo a su sobrino Eduardo Lozano García, sus ahijadas Encarnación González Llerandí y M^a de la Concepción Martínez Almeida, su esposa Leandra Gómez-Rodulfo Rodríguez, y al resto de los que participaron citados o no).

Como decía, dada la extensión y relativa complejidad de este estudio, lo vamos a dividir en dos subapartados (o ponencias):

- 1.- El entorno familiar, económico, político y social de los Lozano y Gómez-Rodulfo; incluyendo el trágico desenlace de quien vamos a centrar estos Coloquios; y que presentamos como «**Vida y Muerte de don Casto Lozano**», por poner un título que englobe esos aspectos.

- 2.- El «**Legado de D. Casto Lozano**», con sus diversos procesos, resultados y conclusiones.

Así mismo, a la vez que hacemos un breve recorrido por algunos pasajes o acontecimientos históricos del modo más objetivo que podamos, necesario para comprender las diversas actuaciones que tienen lugar (o ciertos sucesos y comportamientos), intentaremos aproximarnos lo más posible a la realidad (algo difícil, a veces, por la complejidad de ciertos hechos históricos).

Como en trabajos anteriores, y tras agradecer la ayuda o información que me prestaron los familiares directos (Eduardo Lozano Madrigal y Ángela Miguel Hidalgo, Alberto Gómez-Rodulfo Morillas) o las diferentes instituciones y autoridades (Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, Registro de la Propiedad de Navalmoral, Ambulatorio de Navalmoral, Parroquia de las Angustias, etc.) a quienes solicité datos sobre los personajes o hechos relacionados con este tema, desearía aclarar que NO pretendemos juzgar las ideas de las personas (aceptamos y acatamos todas ellas con respeto), sino valorar los hechos humanos altruistas que nuestros protagonistas tuvieron con la sociedad. Somos conscientes que, al intervenir en este tema factores políticos, económicos, religiosos y sociales (en una época extremadamente difícil, problemática y delicada), pueden surgir diversas opiniones y valoraciones subjetivas (incluso contradictorias, por lo indicado antes); y que alguien pueda sentirse aludido o señalado, o que discrepe con lo que en este trabajo presentamos (sobre lo expuesto, aclaramos que todos los datos están documentados, como iremos informando). Pero, según exponía antes: ni deseamos realizar un panegírico interesado, ni pretendemos defender ideas subjetivamente ni aspiramos a justificar lo injustificable; sino, más bien, todo lo contrario: dar a conocer unos hechos -y sus personajes- de la forma más objetiva posible, a la vez que cumplimos con lo que dice el proverbio: «*es de bien nacidos ser agradecidos*».

Y ahora, tras esta breve introducción, para poder emitir una conclusión adecuada, conozcamos el proceso histórico y a nuestros protagonistas:

I. Vida y muerte de D. Casto Lozano

1.- La saga de los Lozano

Esta familia, cuyos orígenes se remontan al pasado más remoto de la historia de Navalморal de la Mata, era amplia y acomodada:

. Los antecedentes más destacados se remontan al notario moralo Félix Lozano González, que vivió en la primera mitad del siglo XIX.

. También tenemos noticias de otro miembro de esta familia, notario y posible hijo del anterior: Marcos Lozano Moreno, que adquiere propiedades importantes (1.336 hectáreas, aunque fuera del término de Navalморal) a mediados del siglo pasado, cuando el proceso de las *Desamortizaciones* (de D. Pascual Madoz).

. Descendiente de los anteriores será Felipe Lozano Moreno, moralo también; que contrae matrimonio con Tadea García-Vaquero (también consta como García-Baquero), madrileña. Tienen dos hijos (entre otros, pero nos centramos en ambos porque son los que deciden el futuro de este ensayo), que nacen en Navalморal de la Mata: los hermanos Luis y Miguel Lozano García-Vaquero (en algunos documentos aparecen como Lozano Baquero, tal vez por error); que también compran extensas fincas en las últimas fases de ese proceso de expropiación, en los términos de Toril y Serrejón: el primero 1.491 hectáreas (*Macarra de Valbuena*), y Miguel 1.572 Has. (*Macarra de Porquerizos*, aunque en otros escritos éste último aparece con 1.100 hectáreas).

. **Miguel Lozano** se casa con **Valentina Herrero Vergara** (natural de Getafe), cuyo apellido Vergara consta en un escudo de azulejos de la fachada y en el interior. De este matrimonio nace **Casto Jesús Lozano Herrero**: el 1 de julio de 1881, en la calle Real nº 8 (posterior calle Trujillo y Urbano González Serrano, esquina con la actual calle Pablo Luengo, donde ahora se ubica el *Aula de Cultura*), siendo bautizado en San Andrés. Valentina y Miguel tuvieron otros dos hijos (Lorenzo y Lorenza), pero fallecieron siendo párvulos.

. Pasando al hermano, **Luis Lozano** se desposa con **Mercedes Sierra** (miembro de la Directiva de la *Junta de Damas*, de la Asociación de *Nuestra Señora de las Angustias*, de las *Hijas de María*, del *Apostolado de la Oración*, etc.); de cuyo matrimonio nace, en 1885, **Eduardo Lozano Sierra** (*Eduardo I*, para que nos entendamos, dado que se repite el nombre y primer apellido en varias generaciones), primo hermano de Casto. El citado Eduardo se casa con **Valeria García Garrido**, con la que tuvo un hijo llamado como él: **Eduardo Lozano García** (*Eduardo II*), que era sobrino (de primo hermano) de Casto Lozano y que contrajo nupcias con **Ángeles Madrigal Picazo**, de cuyo enlace nacerá **Eduardo Lozano Madrigal** (*Eduardo III*); al que seguirán más Eduardos (hijo y nieto de éste último).

Sin desmerecer al resto, sobre Eduardo II vamos a centrar gran parte del protagonismo de este trabajo (tras Casto Lozano y su esposa, como es natural); ya que, además de sobrino de don Casto, será el encargado (responsable o representante, como suele aparecer en las Escrituras de Donación que expondremos en la 2ª parte) de que se cumpla su legado tras la muerte de éste; por lo que harán importante donaciones al municipio tras la Guerra Civil, como veremos al final.

Regresando a nuestro protagonista, Casto Lozano estudia la carrera de Derecho en Madrid y se establece en dicha capital, aunque nunca llegará a ejercer su profesión de abogado.

2.- La familia Gómez-Rodulfo

Los otros actores de esta investigación (que parece *novelada*, pero basada en la realidad más absoluta, ya que todos los datos han sido tomados directamente de fuentes familiares y escritas) procedían de algo más lejos, de la salmantina ciudad de Béjar.

Allí nació y vivió (en un primer momento) el matrimonio formado por **Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe** y **Justa Rodríguez Hernández-Bueno**, con importantes industrias textiles (paños y tejidos diversos, sobre todo de lana) en la hermosa y laboriosa localidad bejarana, y con propiedades agrarias también: en Plasencia (finca «Umbría») y provincia de Badajoz (en Villar de Rena).

De esta unión nacerían tres hijos: Juan, Justa y **Leandra Gómez-Rodulfo Rodríguez**.

Esta familia se traslada a Madrid en los albores de este siglo, donde instalan un conocido almacén de paños (en la calle Mayor); como delegación de la industria familiar instalada en Béjar, que seguía siendo dirigida y controlada por el propio Jerónimo, a través de un administrador y visitas periódicas.

Hasta la Guerra Civil, la situación industrial y comercial de la familia fue positiva. Sin embargo, tras el conflicto (por la crisis nacional, competencia catalana y otros factores), el sector textil bejarano (incluyendo el de los Gómez-Rodulfo) sufre un grave retroceso: muchas fábricas tienen que cerrar o ser arrendadas por catalanes, incluyendo la de esta dinastía.

3.- El matrimonio Lozano ∞ Gómez-Rodulfo

En la capital de España se conocerán Leandra y Casto Lozano, entablando relaciones; que continuarían en los veranos, ya que la familia Lozano (como la mayor parte de la burguesía moral) veraneaba en Baños de Montemayor; a donde acudía a tomar los baños, igualmente, la sociedad acomodada bejarana (y de numerosos lugares).

Leandra era un año más joven que él, ya que nació en 1882; aunque este hecho nos complicó a veces el estudio sobre ella, ya que en los diversos documentos examinados aparecían edades contradictorias; pero, al fin, hemos podido resolver el enigma: según su familia, Leandra «solía quitarse años»...

Pasando a temas más serios, en 1907, esta pareja contrae matrimonio en Madrid: en la iglesia de San Ginés, de la calle Arenal, cerca del Palacio Real (como buenos monárquicos que eran) y próximo al domicilio de Leandra (recordemos que poseían almacén y vivienda en la vecina calle Mayor).

Tras el enlace, primero (hasta 1932) fijan su residencia en el Paseo de la Castellana nº 21 (era vecino de Antonio Goicoechea, lo que condicionará su futuro político, como luego veremos); pero en esa fecha se trasladan a vivir a Castellana nº 61, en una vivienda del conde de Motrico (que se derribó hace unos años, para construir el actual edificio de la *Caixa*).

Pero, como es lógico, alternarán su domicilio madrileño con Naval Moral, donde edifican una casa en 1926, en la actual calle Urbano González Serrano (antigua calle Real y calle Trujillo). También eran frecuentes sus viajes (sobre todo don Casto) a la dehesa de Macarra, así como sus veraneos en Baños de Montemayor (a donde, precisamente, acudía la sociedad acaudalada moral, de acuerdo con lo antes expuesto).

Casto era amante de los buenos coches (hemos contemplado fotos suyas en su *Buick*, de la General Motors, y en otros), así como de la caza; en cuya finca de Macarra

se celebraban buenas batidas, y de la que aún se conservan buenos *trofeos* como ejemplo (en la que fue su casa o en la finca), gracias al delicado trabajo de expertos taxidermistas y al cuidado y esmero de sus herederos.

También tenemos cierta información acerca de su personalidad, que influyó en muchas de sus actuaciones: ambos, a juzgar por los familiares supervivientes y por los que conocieron a la pareja, tenían *mucho carácter*...

Pero eran generosos. Y, sobre esta afirmación, existen pruebas concluyentes. En el caso de don Casto, lo avalan las donaciones efectuadas (o la intención de llevarlas a cabo). Y, si se trata de Leandra, también hay numerosos ejemplos, pero citaremos tres:

- . Fueron muchas las *canastillas* regaladas, a niños recién nacidos, por nuestra protagonista; tal vez, estimulada por el hecho de que no tuvieron hijos: Leandra tuvo un accidente doméstico (se cayó cuando estaba subida en una silla) en su primer y único embarazo, abortando y perdiendo toda oportunidad de ser madre (lo que también pudo afectar a su temperamento, su carácter), a pesar de los esfuerzos de su médico de cabecera (Juan Partearroyo Herrero, que a su vez era primo hermano de Casto).

- . Leandra donó un terreno de su propiedad (antes de la República) a su localidad natal (Béjar), donde se erigió el *Monumento al Sagrado Corazón de Jesús* (que aún perdura, dominando esa laboriosa ciudad).

- . Pudo haber impugnado la donación (o, al menos, haber retrasado el proceso) efectuada por los herederos de don Casto, llevada a cabo tras la muerte de él, pero no lo hizo y la aceptó: veremos en la 2ª parte que, según el Testamento de su marido, poseía el usufructo de sus bienes mientras viviera (aunque este concepto es bastante ambiguo; ya que, si una propiedad no se explota, no se obtienen rentas o beneficios).

4.- La situación económica

Como es evidente, en este apartado no pasaron estrecheces; dados los bienes de todo tipo que poseían, la economía del momento, la situación laboral, etc. Ya hemos insinuado algunas propiedades, pero vamos a exponer más detalles de su capital (en los últimos compases de su vida), de acuerdo con el Testamento que efectuó poco antes de morir (en 1936). La relación de **Bienes** que poseía don Casto (según el citado documento, donde en ningún lugar se cita que fueran *gananciales*, sino que pertenecían al marido) era la siguiente:

4.1.- Capital en metálico:

- . 14.648'10 pesetas, en una C/C del Banco Español de Crédito de las oficinas de Talavera de la Reina (Toledo). Por cierto, ya existía entonces una sucursal de dicha entidad en Naval Moral de la Mata (frente a la iglesia de San Andrés).

- . 100 acciones de *Filmatográfica Española S.A.* (de 500 pesetas cada una) = 50.000 pesetas en total.

- . 75 acciones de *Unión Española de Explosivos*, de 100 pesetas de valor nominal cada una (pero de 860 pesetas de valor actual) = 64.500 pesetas.

- . 50 acciones de la *Sociedad General Azucarera de España*, de 500 pesetas de valor nominal cada una (pero de 175 pesetas de valor actual) = 8.750 pesetas.

- . 20 acciones de la *Compañía Española de Petróleo*, de 50 pesetas de valor nominal cada una (pero de 65 pesetas de valor actual) = 1.300 pesetas.

. 25 acciones de *Unión Española de Explosivos* (liberadas del 62'5 %), de 100 pesetas de valor nominal cada una (pero de 785 pesetas de valor actual) = 19.625 pesetas.

. Derecho a suscribir 200 acciones nuevas de *Unión Española de Explosivos* = 68.000 ptas.

- **Total = 226.823'1 pesetas.**

Poseía, además, otras 116 acciones de la *Compañía Española de Minas del Rif*, pero no constaban en el testamento, ya que se las había donado a su esposa (por lo que quedan para Leandra).

4.2.- Muebles:

No se especifican, sino que se generalizan. Sin embargo, de acuerdo con el valor en que son tasados (teniendo en cuenta los precios de aquella época), debían ser numerosos y valiosos:

. Muebles existentes en la dehesa Macarra = 12.500 ptas.

. Muebles existentes en la casa de Navalmoral = 10.000 ptas.

. Aperos de labranza en Macarra = 3.320 ptas.

- **Total = 25.820 pesetas.**

Poseía, además, una buena librería; cuya tasación desconocemos, ya que la donó (con todos los libros) a su sobrino Pablo Martínez Almeida (abogado, sobrino de prima hermana materna).

4.3.- Inmuebles:

. Urbana en la calle Urbano González Serrano (se edificó sobre una primitiva cuadra de 12 m², que se amplió) = 16.000 ptas. Fue la primera vivienda de Navalmoral que dispuso de agua corriente, ya que Casto Lozano (en 1926, cuando la construyó) la conectó con una fuente que tenía en un huerto próximo: en La Fontanilla (actual García de Paredes-Ronda Sur).

. Finca (*prado de guadaña*) en *Los Charcones* (cerca de *La Parrilla*, donde hoy están construyendo unas viviendas), junto a la carretera, cercada con pared (con una superficie de 1'2879 hectáreas, incluyendo una fuente) = valorada en 2.318'4 ptas.

. Finca (*prado de guadaña*) en *La Cueva*, cercada con pared (0'9659 has.) = 2.897'6 ptas.

. Otras tierra en el sitio de *La Cueva* (0'1069 has.), con fuente y cobertizo = 169'80 ptas.

. Finca *La Fontanilla* (cercado de 0'0536 has.) = 721 ptas.

. *Herrenal de la Estación*, destinado a cereales (3'2060 has.), del que se han segregado dos porciones (de 1.020 y 1.300 m² respectivamente, el primero fue comprado por Miguel Alfonso y el segundo por Vidal Toboso, como será analizado) = 7.894'20 ptas.

. Dehesa en Toril, llamada *Porquerizos* o *Macarra* (321'9780 has. según el Testamento, pero suponemos que había un error, ya que la superficie era mayor: unas 1.100 hectáreas), con una casa y varias lagunas construidas por D. Miguel Lozano. Linda con *Cerro Judío* (propiedad de Agustín de la Calle), por el Este; con *La Herguijuela* (propiedad de los herederos de Faustino Udaeta), por el Oeste; con la dehesa *Ambroma* (de los herederos de Julián Silva), al Norte; y con la dehesa *Valbuena* (o Macarra de Valbuena, propiedad de Luis Lozano), al Sur. Esta finca la compró el padre de Casto (Miguel Lozano) y se la concedió en la partición de bienes que se efectuó el 28 de mayo de 1920. Valor = 459.505'6 pesetas.

- Total = 489.506'6 pesetas.

4.4.- *Semovientes* (ganado)

- . 339 ovejas de *vientre* x 70 pesetas cada una = 23.730 ptas.
- . 3 *mansos* (carnero de guía) x 60 ptas. = 180 ptas.
- . 16 carneros (macho de la oveja) x 80 = 1.280 ptas.
- . 128 *borras* (corderas de 1 a 2 años) x 40 = 5.120 ptas.
- . 20 *borros* (corderos de 1 a 2 años) x 50 = 1.000 ptas.
- . 55 cerdas de cría x 425 = 23.375 ptas.
- . 90 *camperos* (cerdos no estabulados) x 70 = 6.300 ptas.
- . 2 *sementales* (cerdo de cría selecto) x 200 = 400 ptas.
- . 77 cerdos para *cebones* (engorde) x 150 = 11.550 ptas.
- . 3 cerdos de cría x 35 = 105 ptas.
- . 30 vacas de *vientre* (de cría) x 500 ptas = 15.000 ptas.
- . 3 utreros (vacuno de 2 a 3 años) x 650 = 1.950 ptas.
- . 2 erales (vacuno de 1 a 2 años) x 400 = 800 ptas.
- . 11 eralas x 300 = 3.300 ptas.
- . 2 añojos (vacuno de un año) x 200 = 400 ptas.
- . 12 añojas x 200 = 2.400 ptas.
- . 11 terneros (vacuno menor de un año) x 150 = 1.650 ptas.
- . 8 terneras x 150 = 1.200 ptas.
- . 1 caballo x 500 = 500 ptas.
- . 1 mula x 500 = 500 ptas.
- . 1 burro x 150 = 150 ptas.

Total ganado = 101.040 ptas.

- Total = 843.189'7 pesetas; que, unido a los bienes que no entraban en el reparto (porque los dona directamente a su esposa), nos dan un total de **973.275'55 ptas.**: un verdadero capital en aquella época, ya que el *sueldo base* en esas fechas era de 5 pesetas diarias (lo que equivalía, aproximadamente, a unos 500 millones de pesetas actuales).

Igualmente, en 1930 participa con 25.000 pesetas en el recién creado *Centro de Fermentación de Tabacos de Naval Moral*. Como exponíamos hace dos años en estos mismos Coloquios, no fueron donaciones (como algunas veces hemos oído) sino inversiones: Modesto Marcos y el resto de socios adelantaron el dinero necesario para construir el edificio, percibiendo el 5 % de interés anual a cambio, cuya amortización abonarían los cultivadores de tabaco en un plazo de cinco años como máximo. Por eso, como ya se había cumplido ese período de tiempo, no consta dicha cantidad en el Testamento.

Para finalizar con este apartado, decir que no hemos incluido la relación de bienes por motivos externos a los de este estudio (no pretendemos hacer *prensa rosa* o algo similar); sino que, además de justificar la capacidad de don Casto para poder efectuar obras filantrópicas, nos sirve para conocer los diferentes grupos sociales de aquella época: en este caso, un ejemplo típico de las clases agrarias hacendadas; o incluso, para conocer ciertos detalles económicos, productivos, terminología rural, etc.

5.- El contexto político

Nos desagrada el tener que tratar este tema, pero hemos de hacerlo; ya que, según adelantábamos, este aspecto influyó en muchos de sus comportamientos y actuaciones: sobre todo, en algunas relaciones con los miembros de la Corporación moral durante la 2ª República y (la más destacada y grave) en su trágica muerte.

Era socio destacado del Casino de Madrid, donde entabla amistad con numerosos y distinguidos miembros de la burguesía y de la nobleza madrileña (y del resto del país); en su mayor parte, conservadores y de clara ideología derechista, descontentos con la marcha del país durante el período republicano.

Entre éstos se encontraba su vecino y amigo Antonio Goicoechea, así como José Martínez de Velasco, que llegarían a ser sus *albaceas*. Conozcamos algunos datos sobre éstos:

. **Antonio Goicoechea y Concelluela:** nació en 1876 (cinco años mayor que Casto). Abogado, militante (en su primera etapa) del *Partido Conservador*, con el que fue diputado en 1908 y 1918, ministro de Gobernación con Maura (1919) y senador en 1920.

Colaboró con la Dictadura de Primo de Rivera, siendo miembro de la *Asamblea Nacional Consultiva*.

Al proclamarse la 2ª República, ingresa en el partido de *Acción Nacional* (fundado por Herrera Oria, a partir de *Acción Católica*). Sin embargo, cuando este partido pasa a ser dirigido por Gil Robles con la denominación de *Acción Popular* (1932), Goicoechea crea el partido *Renovación Española* (con Calvo Sotelo, Ramiro de Maeztu y otros; de clara tendencia monárquica, antirrepublicana y antiparlamentaria), bajo cuyas siglas obtiene el acta de diputado en las Elecciones de Noviembre de 1933. Precisamente, uno de los primeros en afiliarse a este partido fue Casto Lozano, tal vez por *consejo* de Goicoechea, por amistad o por convicción.

Después, este último marcharía a Italia; desde donde planea, con ayuda de los fascistas italianos, derribar a la República (en mayo de 1934).

Más tarde, colaboró en los preparativos del Alzamiento y en la compra de los primeros aviones nacionales a Italia.

Cuando el *Decreto de Unificación* (abril de 1937), disolvió el partido de Renovación Española. Sería presidente de grandes bancos españoles en la posguerra, incluyendo el Banco de España.

. **José Martínez de Velasco** (1875-1936): perteneció al *Partido Liberal* durante la etapa monárquica alfonsina, con el que fue diputado en 1910 y senador en 1918.

Con la República se convierte en un destacado líder derechista, siendo jefe del *Partido Agrario*. Ministro en varios gobiernos del *Bienio radical-cedista* (1934-1935).

Al estallar la Guerra Civil, es detenido y fusilado (el 22 de agosto de 1936) en Madrid, junto con otros exministros derechistas.

6.- Pasión y muerte de don Casto Lozano

Como antes decía, don Casto Lozano estuvo muy ligado a estos dos personajes de la vida política española, así como a sus partidos e ideologías correspondientes; que, en ciertos puntos, coincidían (sobre todo, en su ferviente antirrepublicanismo). Esto

condicionará su futuro y su muerte, según decía y como veremos a continuación. Pero existieron otros factores que, a mi entender, también pudieron influir:

. El propio carácter de Casto, muy enérgico y autoritario (no hay constancia escrita de esto, pero sí manifestaciones orales). Aunque esto no fue determinante.

. La situación económica del mismo, envidiada por unos (incluyendo a ciertos hacendados morales) y criticada por otros.

. Cierta enemistad con algunos vecinos de las localidades donde se ubicaba la finca (Serrejón y Toril), por motivos económicos: caza, *furtivismo*, empleo, etc.

. Como es lógico en aquella época conflictiva, también se enfrentó don Casto a las fuerzas sindicales y gobernantes de izquierda en la etapa republicana, debido a los distintos problemas políticos, económicos y sociales que entonces surgen: huelgas, reclamaciones, manifestaciones, invasiones de fincas, *Ley de Términos* de 1931 (se pretendía favorecer a los obreros locales, evitando que los patronos contrataran *segadores forasteros más baratos*, aunque los terratenientes rebajan los salarios), el *Decreto de Intensificación de Cultivos* de 1932 (por el que las tierras no cultivadas serían cedidas a los *yunteros* y campesinos sin tierra, por dos años agrícolas, ya que muchos terratenientes se negaban a sembrar), o cuando en ese mismo año el Gobierno *aconseja* a los terratenientes y arrendatarios que se *repartan y coloquen* a los obreros en sus explotaciones (lo que no fue del agrado de los mismos), etc. Situación que se agudizó a partir de esas fechas, cuando se inicia la Reforma Agraria y el asentamiento de *yunteros* en diversas dehesas de la comarca.

. También influyeron (y mucho) las ideas políticas de don Casto (monárquicas), opuestas a las de un sector importante del país (republicano).

Sea como fuere, lo cierto es que tenemos constancia de que los hechos anteriores le granjearon algunas enemistades: en Madrid, en Navalморal y pueblos del entorno. Aunque también es verdad que lo que más influyó en su dramática muerte fue la situación de odio, de enfrentamiento, que afectaba a España en esos momentos (lo que suele ocurrir en toda guerra civil, que aún persisten); que hizo perder la vida a miles de españoles de ambos bandos.

Y llega lo que tenía que ocurrir, pues la sociedad española se había dividido en dos bandos irreconciliables. Como sabemos, estalla la Guerra Civil, que era inevitable (por lo explicado antes; y Madrid, donde en esos momentos se encontraba el matrimonio, queda bajo el control republicano.

También es conocido que, en ambos lados, se inicia la *caza* y captura de partidarios (dirigentes e, incluso, simpatizantes) del bando contrario. Unos serán detenidos, otros ejecutados y muchos sufren ambos calvarios. Esto último fue lo penado por don Casto, pero conozcamos algunos detalles de este proceso:

Al estallar el *Movimiento*, sabiendo que serían buscados por los extremistas de izquierda, Leandra y Casto abandonan su domicilio (como la gran mayoría de familias que se encontraban en situación similar); instalándose en una pensión (en casa de «*Las culitos de oro*», con perdón), en espera de encontrar la ocasión para huir de Madrid. Sin embargo, considerando que dicho lugar no era seguro y que podrían ser delatados en cualquier momento (o caer en manos de las terribles *checas*), marchan a casa de una tía y, posteriormente, Leandra se dirige al domicilio de su hermano Juan, a la vez que don Casto es detenido.

Desconocemos más detalles de la forma en que fue capturado, aunque me dicen que fue delatado (incluso se dijo que por algún vecino de Navalморal o de algún pueblo cercano). Lo cierto es que fue encarcelado en la cárcel *Modelo* madrileña. En

esas circunstancias, la ausencia de información es casi total; la situación era complicada y peligrosa: prueba de ello es que, mientras estuvo encerrado, sólo fue visitado por su cuñado (Juan Gómez-Rodulfo), con los riesgos que eso involucraba (su familia de Navalmoral, los Lozano, no podían ir a verle: ya que esta localidad estaba en *zona nacional* y Madrid era *zona roja*).

Después sucede lo que se temía. Ante la inminente conquista de Madrid por los nacionales (se encontraban a cinco kilómetros de la capital), el gobierno republicano se traslada a Valencia. En esa coyuntura, ordena evacuar a los presos políticos que aún permanecían en la cárcel: se dice que esa orden partió de Santiago Carrillo, comisario de orden público del Comité de Defensa; y que fue llevada a cabo por el periodista ruso Koltsov; aunque todo esto no está muy explícito.

Sin embargo, en una acción similar a la de Yagüe cuando tomó Badajoz (agosto de ese año), deciden ejecutar a los prisioneros ante el peligro que suponía el llevarlos consigo, al estar tan próximas las fuerzas de Franco. Tragedia que se hace realidad el 7 de noviembre de 1936, así como en los días siguientes, en Paracuellos del Jarama (Madrid); aunque también hubo ejecuciones masivas en San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, donde se tuvieron que habilitar masivas fosas comunes.

En ese contexto histórico muere don Casto Lozano, fusilado «*por las hordas marxistas*» (según consta en el Certificado de Defunción) cuando sólo contaba 55 años de edad. Según algunos, fue ejecutado el 3 de octubre de 1936. Aunque hemos investigado este suceso y los hechos no están muy claros; pues, como decía, los tristes y famosos sucesos ocurridos en Paracuellos no tuvieron lugar hasta el 7 de noviembre y días siguientes (creo que la primera fecha de octubre se refiere a la última vez que fue visto con vida).

Pero, mes antes o mes después, lo trágico y verdaderamente cierto fue que don Casto fue asesinado (en el correcto sentido de la palabra), como tantos españoles, por el mero hecho de que sus ideas no coincidían con las del contrario. A través de este lamentable suceso, comprobamos las funestas consecuencias que conlleva toda Guerra Civil, donde los acontecimientos inhumanos se sucedieron y reiteraron en ambos bandos.

Tras su ejecución, y ante el peligro que suponía para ella y la familia de su hermano su estancia en el domicilio de éste, Leandra se refugia en la embajada de Chile (gracias a las amistades e influencias que poseían), mientras esperaba la ocasión para huir a la zona nacional.

Cuando finalizó la guerra, regresó a su Béjar natal (a su casa de la calle Colón); donde permanecería hasta su muerte (agosto de 1958), y donde está enterrada.

Con la deplorable muerte de don Casto, Navalmoral perdió un hijo; sin embargo, un nuevo benefactor se unió a la lista de los filántropos morales...

**GASTRONOMÍA DE LA CAZA
EN EL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA
Y LOS IBORES**

Autor: Timoteo Gutiérrez Rodríguez

GASTRONOMÍA DE LA CAZA EN EL CAMPO ARAÑUELO LA JARA Y LOS IBORES

Para hacer un estudio sobre la gastronomía de la caza en nuestra zona, no debemos excluir por razones administrativas, a La Jara toledana o a Las Villuercas, ambas, junto a La Jara cacereña, tienen el mismo clima, la misma vegetación y la misma fauna.

La comarca de La Jara, se encuentra en el extremo occidental de Los Montes de Toledo y sirve de puente entre la gastronomía castellana y la extremeña.

De la misma forma que no debemos dividir al Campo Arañuelo y hacer extensible este trabajo a la Sierra de Gredos y a los pueblos de La Vera, pues no hay que olvidar que la caza que entra en nuestros campos procede de estas tierras colindantes. Atrás quedaron los pleitos entre Oropesa y Valverde de la Vera, quejándose los veratos de ser asaltados en los caminos regresar de vender sus géneros en Oropesa y los oropesanos, porque aquellos entraban a cazar en su término.

Los pastores que atravesaban la Sierra de Gredos con sus ganados por las cañadas y cordeles fueron los grandes artífices de la elaboración y divulgación de las recetas de caza, ellos nos dejaron su cocina sencilla y a la vez recia y fuerte, como ejemplo tenemos los succulentos GAZPACHOS DEL PASTOR, hechos a base de perdices, conejos, palomas y algún que otro animal, o la HORNACHA DE CAZA MAYOR, LAS CALDERETAS DE VENADO DEL CAMPO EXTREMEÑO, LOS ESTOFADOS DE JABALÍ y muchos otros.

Una vez delimitada la zona en la que vamos a movernos, empecemos dando un repaso para ver la importancia que ha tenido la caza en la historia.

Si nos remontamos a los orígenes del hombre, su alimentación era a base de productos aportados por la madre naturaleza y entre ellos la caza, el primero y a veces único medio de sustento, mas tarde desarrolla fórmulas de elaboración que han quedado como obras maestras del arte culinario.

Que decir de aquella PIERNA DE JABALÍ ASADA al estilo de Terencio de los siglos I y II de nuestra era, en la que jugaban un papel importante el marinado con especias, tales como el cardamomo y el jengibre, se sazonaba con garum y se espesaba con huevo y aceite.

El sabio gastrónomo Apicio Celio, en uno de sus diez libros lo dedica a la caza y da trece recetas sobre como cocinar la liebre, y aparecen LOS MENUDILLOS DE LIEBRE EN SALSA DE VINAGRE y se recomienda perfumar la salsa con la sangre, el hígado o el pulmón del animal.

La cultura culinaria más variada y la que más aportaciones hicieron, fue sin duda la cocina árabe y especialmente en la elaboración de sus escabeches y salazones, dos métodos de conservación básicos en la cocina actual. De la época de AL-ANDALUS aún conservamos la costumbre del desangrado de las aves, que consiste en sumergirlas en agua hasta que pierdan toda la sangre para a continuación cocinarlas, este procedimiento lo utilizamos sobre todo con las perdices y en la mayoría de las recetas de nuestra comarca lo aconsejan. De esta época destacamos las PERDICES ESCABECHADAS.

Una contribución decisiva al legado escrito y al desarrollo de la caza recayó en los

monjes de los monasterios, los únicos que dominaban la escritura y la lectura así como el latín. A más de uno le cabe el honor de haber enriquecido el menú de los grandes señores. Del convento de Alcántara salió la famosa receta del FAISAN O LA PERDIZ A LA MODA DE ALCANTARA, donde el foie realza el sabor de este plato, que llegó a Francia tras el espolio de las tropas napoleónicas y lo presentan como un trofeo de guerra. Entre los guisos que inventaban los frailes cocineros del monasterio de Guadalupe destacamos el plato de PITORRAS O CHOCHAS AL ESTILO DE GUADALUPE.

Para hacernos una idea de la importancia que tuvo en su tiempo la caza en el Campo Arañuelo queda reflejado en las ordenanzas municipales, donde recompensaban a los ciudadanos que matasen animales dañinos: por cada lobo mayor, se pagaba siete ducados y cuatro reales por el lobillo de cria, por un zorro, dos reales, un tejón, cuatro reales, y así por los hurones, gatos monteses, comadreja, jinetas o cualquier otro animal que destruyese la caza.

Fueron estas leyes muy exigentes en la defensa y conservación de productos alimenticios. En una de ellas trata sobre lo que toca a la caza y otras cosas que se sacan de la jurisdicción de la villa.

Dice textualmente: "Otrosí ordenamos y mandamos: que porque es costumbre antigua en esta villa y su jurisdicción vedar a la saca de la caza e turmas de tierra (criadillas) y espárragos y huevos que en ellas se crían, ninguna persona sea osado de recoger en su casa ni comprar por vía de recatonería ni por interés que se les dé, ni dotra manera alguna, ningún género de caza, ni aves, ni turmas de tierra, ni espárragos, ni huevos de los que en esta tierra se criare para lo sacar fuera de la jurisdicción desta villa, ni persona alguna lo saque para vender hasta tanto que los vecinos desta villa estén proveídos de ello cada día de los que oviere menester y que lo traigan a vender a esta villa lo que los vecinos de los lugares no quieren menester..."

E que todo lo susodicho lo cumplan, los unos y los otros, sopena de seiscientos maravedies y pérdida de la caza, aves, turmas, espárragos y huevos aplicando la mitad el juez y denunciador."

Otra ley regula la compraventa de las cosas comestibles sin licencia: "Otrosí ordenamos y mandamos: que pues de derecho la justicia debe poner y el ayuntamiento moderación e prescio en las cosas comestibles, ninguna persona sea osado a vender cosas algunas de comer como es la caza y frutas y otras cosas comestibles sin que primero que lo vendan, la justicia eregimiento desta villa o algún oficial del ayuntamiento, lo vea y ponga el precio a como lo hubiere de vender."

Siguen las ordenanzas abordando el tema de la caza y otra ley prohíbe a los forasteros entrar a cazar en esta jurisdicción sopena de mil maravedies cada vez que fueren hallados cazando".

Las ordenanzas de la Puebla de los Naciados, en la que se encuadran, aparte de dicho pueblo, ya despoblado, Valdeverdeja, Berrocalejo y El Gordo, existe alguna curiosidad digna de mención, a saber, la ordenanza 18 fija la tasa de la caza y la pesca en los siguientes precios: el conejo, un real, la libra de peces, 12 maravedies y el par de tórtolas, 20 maravedies.

Repasando el trabajo de Don Fernando Jiménez de Gregorio "Una encuesta en los años 1781- 1782" en el que se investigan uno por uno los mesones y las ventas de la comarca de La Jara, compara el precio entre los pichones y los palominos, donde los encuentra, un par de pichones valen 5 reales y un par de palominos 4, de lo que se deduce que pichones y palominos eran considerados poco bocado, ya que siempre se vendían por pares; que los pichones eran más caros que los palominos y que eran

excusas las ocasiones en las que se podían disponer de ellos.

La diferencia entre pichones y palominos estriba en que los primeros son la cría de las palomas caseras y los segundos lo son de las silvestres.

A pesar de haber caído en cierta desgracia, el gusto por los pichones ha estado presente hasta hace bien poco en nuestras cocinas, ejemplo de ello tenemos LOS PICHONES POSADERA, PICHONES A LA REINA, la receta de PICHONES, MIRLOS Y TORDOS , PICHONES CON ACEITUNAS, y algunas más, lo que quiere decir que aún conservan buen cartel.

Actualmente comprobamos la importancia que genera la caza, por el número de hectáreas que cada población dedica a ella. Por poner algunos ejemplos, El Gordo tiene 183 Has dedicadas a la caza mayor; Valdelacasa 1848 Has; Villar del Pedroso 6475 Has; en Navatrasierra, la mayor parte de su término, donde abundan, (venados, jabalíes y corzos) , en Castañar de Ibor, se dedican 6718 Has; Robledollano, dedica ni más ni menos que el 83% de su término a la caza, un total de 5175 Has. Y así todos los pueblos de La Jara ya que la vegetación es la idónea para los animales de monte (encinas, matorral, pastos y sotobosque) así como plantas olorosas (romero, mejorana, tomillo y jara, de ahí su nombre), importantes para la apicultura y como aderezos de los diferentes platos de caza. Oropesa aporta a la práctica de la caza, tanto mayor como menor, 31.071 Has. acotadas de una superficie total de 32.144 Has., es decir, casi la totalidad de su término. Pero sin duda la población que más dedica a la caza en la zona es Alía, en pleno corazón de Las Villuercas, con 60.000 Has

Nuestra comarca abre la ruta de los conquistadores y sirve de respiro a los cazadores que encuentran en ella todos los ingredientes necesarios para la práctica de este apasionante deporte.

Ya desde muy antiguo ha dado muestras de ello; en EL LIBRO DE LA MONTERIA, que mandó escribir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla y León, a mediados del siglo XIV, se describen los parajes donde nos encontramos como buenos montes de osos y puercos, tanto en verano como en invierno. Se señala incluso donde es bueno empezar las vocerías : unas en el camino de Talavera a La Estrella, otras entre La Estrella y Azután, otras por la foz del Huso y Vascos; a veces ni siquiera era precisa la vocería, bastaba solamente la presencia de algunos "onmes con canes de renuevo" para echar a las bestias.

Pero la caza no ha sido sólo importante para la gente de la nobleza, también lo ha sido para el pueblo, es más, es la razón de ser de muchos de nuestros habitantes ya que proporciona abrigo, subsistencia, armas, mobiliario. La caza era la principal forma de vida de las gentes de esta comarca cuando la agricultura escaseaba, en nuestra tierra siempre nos hemos sentido agradecidos a la caza y hemos sabido protegerla para seguir disfrutando de ella.

Y es evidente que CAZA y GASTRONOMÍA aparecen claramente unidas.

Adentrándonos de lleno en la gastronomía cinegética, observamos que la cocina del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores, es rica en platos de caza menor y en sus campos abundan perdices, conejos, liebres, palomas, tórtolas, zorzales, tordos, mirlos, chochas o pitorras, patos y gansos.

La caza mayor la encontramos en la zona próxima al río Tietar, hasta las cumbres de Gredos y en los montes de La Jara, hasta Las Villuercas, donde es fácil hallar jabalíes, ciervos o venados, corzos, gamos y cabras montesas. Es significativo resaltar que la zona que estamos estudiando está rodeada por los parques naturales de Cabañeros y Monfragüe, así como por La Sierra de Gredos, donde se conservan y se repueblan las

especies, algunas en peligro de extinción.

Para hablar de la caza desde el punto de vista gastronómico, es necesario saber clasificarla, conocer los métodos de conservación y preparación y las distintas combinaciones con otros productos.

La caza la clasificamos en animales de pelo y pluma y caza mayor o menor: en la caza de pluma, las aves pequeñas como codornices, tórtolas o zorzales, son de carne blanda y su preparación y condimentación pueden ser muy variadas, pero siempre con la característica de que no necesitan mucha cocción. No sucede lo mismo con las aves mayores, como las perdices, faisanes o ánades, que generalmente se preparan en salsa pues necesitan una cocción más prolongada.

Los animales de caza mayor para su conservación, se colgará el animal vaciado y con la piel durante unos días en un frigorífico preparado especialmente para la caza, a lo que llamamos mortificación, después se desuella y se descuartiza, para a continuación cocinarla o congelarla.

Es aconsejable, diría yo, necesario para una buena preparación y conservación, introducir la carne en un "adobo" o "marinada", en vino generalmente tinto con un chorrito de vinagre, alguna verdura y las hierbas aromáticas del propio monte y así se cumple una doble función como es ablandar y dar sabor a la carne.

En nuestro recetario y como no podía ser menos, encontramos recetas de caza adicionadas con vino, bien dulce, de pitarra, algo tan nuestro, o licor de bellota, por ejemplo tenemos EL ESTOFADO DE JABALÍ AL VINO DE PITARRA, LOMO DE VENADO CON VINO DULCE, SOLOMILLO DE GAMO RELLENO AL LICOR DE BELLOTAS o LA CALDERETA DE CAZA REGADA CON VINO DE PITARRA...

El método de cocción ideal y el más popular para la caza es el estofado, ya que al añadirle ingredientes aromáticos como las hierbas y las verduras y líquidos como el vino, acompañado todo ello de una cocción lenta y tapado, permite que la carne quede sometida a un intercambio constante de los respectivos jugos y sabores. El resultado es un plato de sabor equilibrado, con una salsa sustanciosa y una carne muy tierna.

En otros tiempos se empleaban frutos y bayas silvestres para aderezar la carne de los animales de campo, proporcionaban unas combinaciones de sabores exquisitas. Aún conservamos recetas como CHULETAS DE JABALÍ CON SALSA DE MORAS, FAISAN A LA CREMA DE UVAS, CODORNICES CON ARANDANOS .

Los frutos secos, las castañas y las bellotas son acompañamientos ideales y muy finos, que se adaptan especialmente bien a las recetas de caza. Pero la habilidad y la sapiencia de nuestras cocineras y cocineros, han hecho posible un madridaje tan especial entre las piezas de caza y dos productos tan buenos como abundantes en nuestra comarca como son los quesos y las setas.

Si los quesos tuvieron importancia en la mesa de nuestros antepasados, todavía la tienen más en los nuestros, pues constituyen uno de los manjares más apreciados de nuestra gastronomía y debemos sentirnos orgullosos de que sean reconocidos y que figuren en el **inventario español de productos tradicionales**, citaremos, **el queso de Oropesa, el del Tietar, el de La Vera, de Los Ibores o el de Los Montes de Toledo**; todos y cada uno de ellos combina a la perfección con los platos de caza : SOLOMILLO DE CIERVO A LA CREMA DE QUESO DE LA VERA, ALBONDIGAS DE VENADO Y QUESO DE LOS IBORES, LOMO DE GAZAPILLO RELLENO DE QUESO DE OROPESA, LOMO DE CIERVO AL QUESO DEL TIETAR CON PURE DE CASTAÑAS, éstos son algunos ejemplos, pero la imaginación es inagotable y admite muchas más combinaciones.

Grandes posibilidades ofrece nuestra comarca para la práctica y el desarrollo de diversidad de aficiones que desde los tiempos remotos han estado representadas por la caza y la búsqueda de setas y su posterior aplicación a la gastronomía. Por eso todo aquel que se precie de ser buen cazador o buscador de setas, a buen seguro será un amante de la buena mesa.

Las setas se buscan en determinadas épocas, cuando el clima aporta humedad y calor. Con la aparición del rocío las encontraremos en prados y bosques; los troncos de los árboles caducos serán lugares idóneos para el crecimiento de valiosos ejemplares y bajo la tierra aparecerán hongos subterráneos como las criadillas, éstas salen en época primaveral.

El buscador de setas requiere afición, confianza y ser un profundo conocedor de las zonas de búsqueda, lo cual le facilitará el diferenciar las especies autóctonas y tener la certeza de dar con el hábitat adecuado donde se esconden ricos ejemplares.

En el Campo Arañuelo destacamos algunas variedades de setas y hongos comestibles como **la colmenilla, el champiñón silvestre, el hongo de calabaza o boleto, el rebozuelo o cabrilla, la seta de chopo, la senderuela** y sobre todo **el apagavelas o parasol, el niscaló y la criadilla de tierra.**

Como es sabido en nuestra comarca no existe una tradición arraigada en la búsqueda de setas, tal vez por desconocimiento y el lógico miedo al consumirlas pero esto no impide que se elaboren sabrosos manjares. Las setas constituyen por su delicioso sabor y excelente aroma, un plato exquisito para su degustación, bien solas o añadidas a guisos. Caza y setas propician un madridaje idóneo y proporciona una gran riqueza gastronómica. De nuestros recetarios hemos obtenido algunos platos sugerentes como **EL ESTOFADO DE LIEBRE CON NISCALOS, ARROZ GUISADO CON CONEJO CAMPERO Y SETAS DE CARDO, CODORNICES RELLENAS DE CRIADILLAS DE TIERRA, TIZNAO DE VENADO CON CHAMPIÑONES SILVESTRES, CODORNICES CON PARASOL, NISCALOS CON COSTILLAS DE JABALÍ.**

Con todo dicho anteriormente, vamos a enumerar aquellas especies de caza que tienen mayor interés desde el punto de vista culinario en nuestra zona, incluyendo algunas que en tiempos pasados estaban consideradas como comestibles, pero que hoy han caído en desuso.

CAZA MENOR

La Cigüeña:

Este ave zancuda no se libró en otro tiempo de la voracidad humana; hasta los primeros tiempos del imperio romano gozó del favor de los gastrónomos. Pero el hecho de que limpiaba los campos de sabandijas y de que se le consideraba el símbolo de la piedad filial; fueron causas de que se prohibiera severamente su caza, permitiéndoles que anidaran tranquilamente en lo alto de las torres. No obstante, en la edad media y aún en la moderna continuó siendo servida en los festines y según se dice, el asado de cigüeña era el plato favorito del Emperador Carlos V.

La cigüeña ha encontrado el hábitat ideal en Extremadura, especialmente en el Campo Arañuelo y de forma particular en El Gordo.

El Tordo:

Dicen que los grandes gourmets prefieren la codorniz a la perdiz, y, a su vez, al tordo lo colocan en la escala de valores gastronómicos, por encima de ambas.

Habrà quien opine de otro modo, pero la doctrina más aceptada es ésta; de ahí que las recetas referentes a los tordos no puedan estar ausentes, ni lo han estado nunca, en los buenos libros de cocina, en nuestro recetario encontramos LOS TORDOS ALBARADOS y la receta de TORDOS, MIRLOS Y PICHONES.

La Becada:

Unos les llaman "CHOCHAS", otros "BECADAS", también le dicen "SORDAS" y en nuestra tierra se conoce por el nombre de "PITORRAS". Como ejemplo de recetas usuales en Extremadura se incluyen:

PITORRAS AL ESTILO DE GUADALUPE, PITORRA ASADA O PITORRAS AL ESTILO DE ALCANTARA.

La Codorniz:

Este pequeño ave de carne excelente, abunda en nuestros campos; algunas codornices hacen vida sedentaria en España, donde permanecen todo el invierno, preferentemente en Extremadura, Andalucía y Levante.

Para cocinarlas se utilizan guisos sencillos, tal como es nuestra cocina, similar a las comarcas colindantes y podemos citar recetas como: LAS CODORNICES A LA EXTREMEÑA, CODORNICES EN TALEGO, LENTEJAS CON CODORNIZ, CODORNICES SALTEADAS, CODORNICES ALBARDADAS o CODORNICES A LA CACEREÑA.

La paloma:

Ave migratoria procedente del norte de Europa, que llega a nuestra comarca al aproximarse el invierno en busca de alimento; preferentemente bellotas, que cubren el suelo de las grandes dehesas de encinas y alcornoques.

Sobre el embalse de Valdecañas se pudieron observar, en una sola bandada, más de cien mil palomas torcaces juntas, que ocupaban unos diez kilómetros de horizonte. Sin duda se trataba de uno de estos grupos erráticos que nomadean en busca de alimento.

El guiso de paloma es habitual en las mesas más o menos modestas de nuestros pueblos y figura en todos los recetarios, aunque se prefiere la carne de los pichones y palominos por ser más tierna.

Entre las recetas rescatadas incluimos algunas de origen extremeño como LOS PICHONES A LA GRASA, PALOMAS TORCACES CON ARROZ, PICHONES EN CHANFAINA o PICHONES A LA CAMPESINA.

El faisán:

No es el faisán un ave frecuente de la cocina popular española, pero se tiene noticias de que en la edad media habitó en gran número en las dehesas extremeñas y era plato habitual de los monasterios y conventos de nuestra zona.

En la actualidad la supervivencia del faisán se debe a algunos cotos de cría y en el Campo Arañuelo existen granjas dedicadas a este fin.

Quizás el guiso más conocido del faisán sea A LA MODA DE ALCANTARA, que según el doctor y académico Don Manuel Martínez Llopis y el gran maestro de la cocina Don Luis Irizar, reflejan en su libro "la cocina de las aves de caza", que ésta es una receta de origen portugués, ya que el monasterio saqueado por los franceses y de donde tomaron el supuesto recetario, está situado en las cercanías de Lisboa y no es el de la provincia de Cáceres. Esta teoría es muy discutible y debiera ser defendida la paternidad de este plato por los responsables en materia gastronómica de nuestra región. Pero sea cual sea su procedencia, este guiso se sigue elaborando en nuestra tierra y forma parte de nuestro recetario, así como EL FAISAN A LA ANTIGUA EXTREMEÑA.

La tórtola:

Antaño, esta ave abundaba en nuestros campos pero en la actualidad su presencia es muy escasa, ya que son abatidas a su paso por el Estrecho de Gibraltar, procedentes de Africa, aparte de esto, antiguamente cuando se trillaba, el grano se quedaba en la era dos o tres días y la tórtola tenía donde comer, ahora las mieses se siegan y se recoge en el día.

Las tórtolas jóvenes las preparamos ASADAS AL HORNO y las viejas ESTOFADAS.

Para distinguir los ejemplares jóvenes de los viejos, hemos de saber que los primeros tienen la carne más negra y las patas más blancas y los segundos presentan la carne más blanca y las patas rosadas.

El zorzal:

Estos pequeños pájaros son muy codiciados no sólo por los cazadores del Campo Arañuelo, sino por los que vienen de fuera de nuestras fronteras, sobre todo italianos.

Los zorzales, al ser aves pequeñas se preparan simplemente FRITOS o AL AJILLO, y con su carne se prepara uno de los platos más exquisitos de nuestra cocina como es LA PERDIZ RELLENA CON ESPUMA DE ZORZAL.

La Perdiz:

De esta ave podríamos estar hablando días y días, son muchas las recetas, las alusiones históricas y de fábula. Es el animal de caza más abundante y representativo de nuestra zona y el que mejor se presta para la coquinaria.

No se sabe exactamente cuando llegó la perdiz roja a la península, parece ser que fue en tiempos de Carlos V, el Emperador dio orden de que fuesen traídas de Alemania 500 parejas.

Los hombres y mujeres arañuelos que embarcaron hacia América en la época del descubrimiento trajeron nuevos productos que realzaron el sabor de los productos de caza y así encontramos LA PERDIZ CON PIÑA, CON SALSA DE CAFÉ, o LAS PERDICES CON CHOCOLATE, que elaboran magistralmente los monjes del monasterio de Guadalupe; esta última receta la trajo a España el Inca Garcilaso de la Vega y fue una receta considerada por los Duques de Feria, anfitriones de Garcilaso, como un verdadero secreto de estado

En nuestra comarca se preparan las predices además de las ya mencionadas, EN

ESCABECHE, ESTOFADAS AL ESTILO DE OROPESA, EN PEPITORIA, ASADAS o RELLENAS.

La liebre:

Es cazada y consumida desde tiempos inmemoriales, las primeras noticias que nos llegan, en cuanto a su preparación se refiere, datan de la época griega y se le atribuye a Lámpria, uno de los siete legendarios cocineros de Grecia, el invento de la salsa negra ligada con sangre, lo que sería el primer civet de liebre.

Siglos después, Martínez Montiño, cocinero mayor de Felipe III, seguía cocinando este plato casi de la misma manera, que, también con pocas diferencias y con el nombre de TIZNAO o LIEBRE TIZNA, se sigue elaborando en la actualidad en nuestra comarca, en especial por la zona de Almaraz.

También tenemos en nuestro recetario LAS JUDIAS CON LIEBRE, LIEBRE AL GAÑAN, ESTOFADO DE LIEBRE CON NISCALOS.

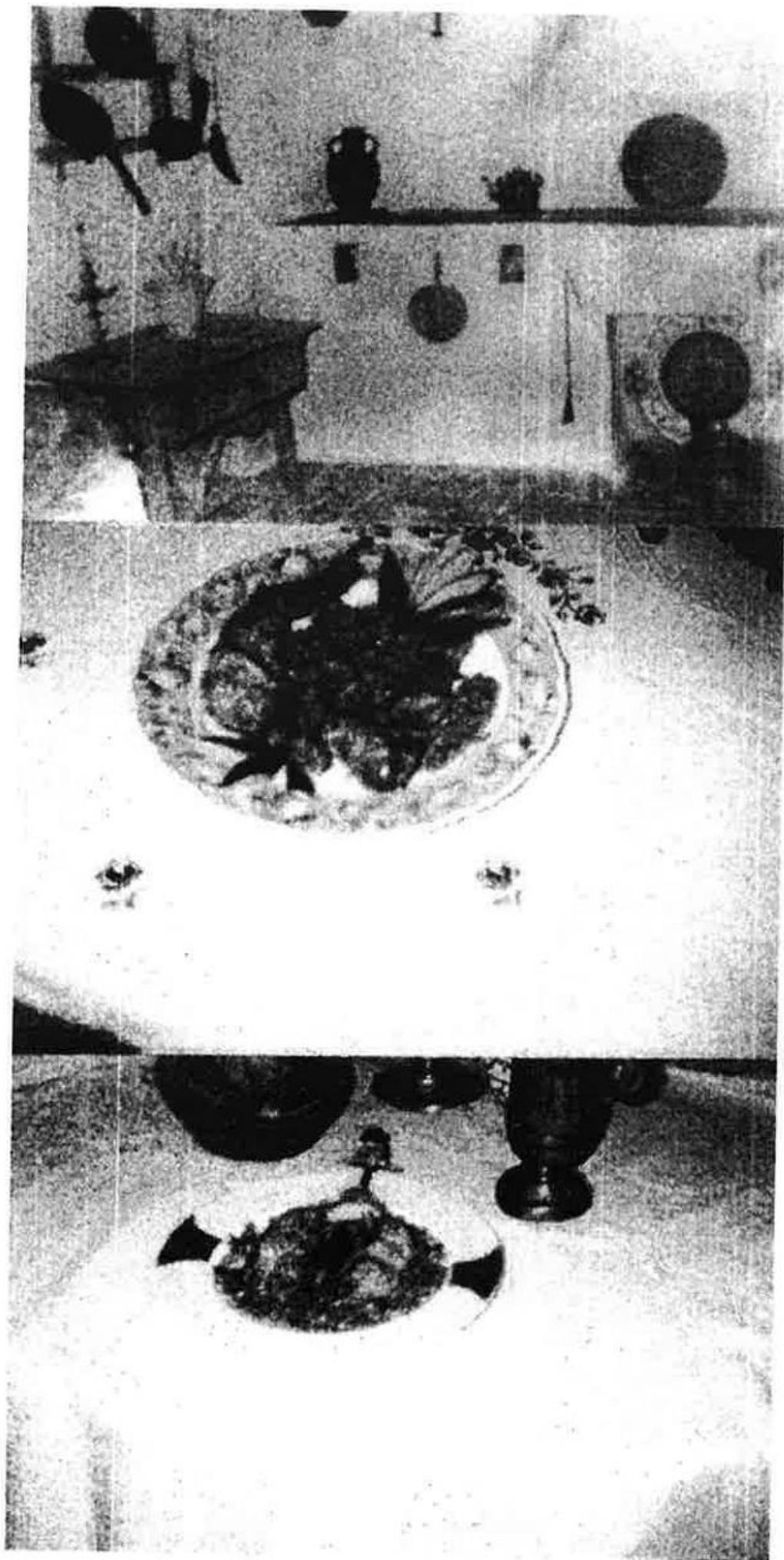
No obstante, la liebre no goza de buena fama en general en la gastronomía por su condición de carroñera.

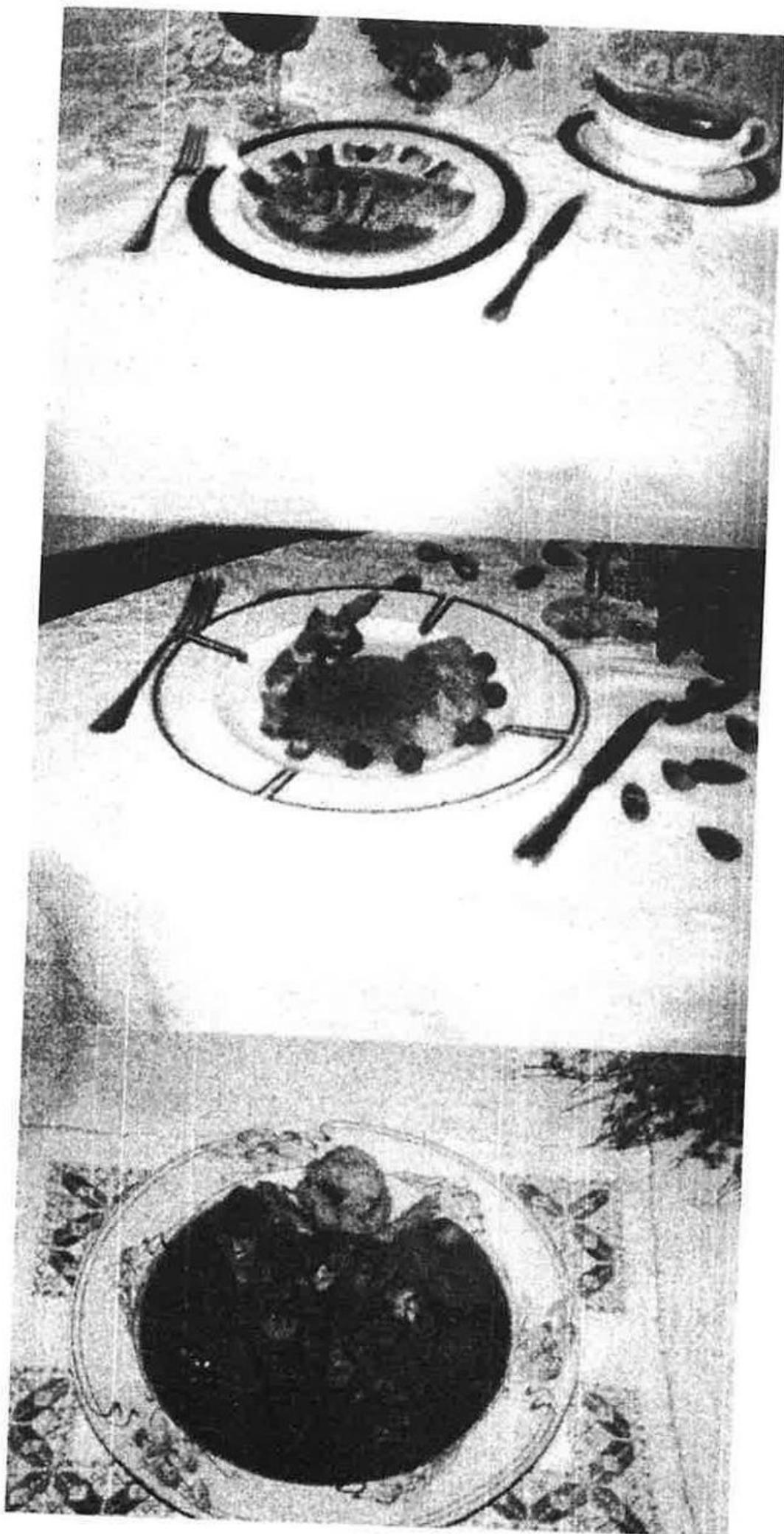
El conejo:

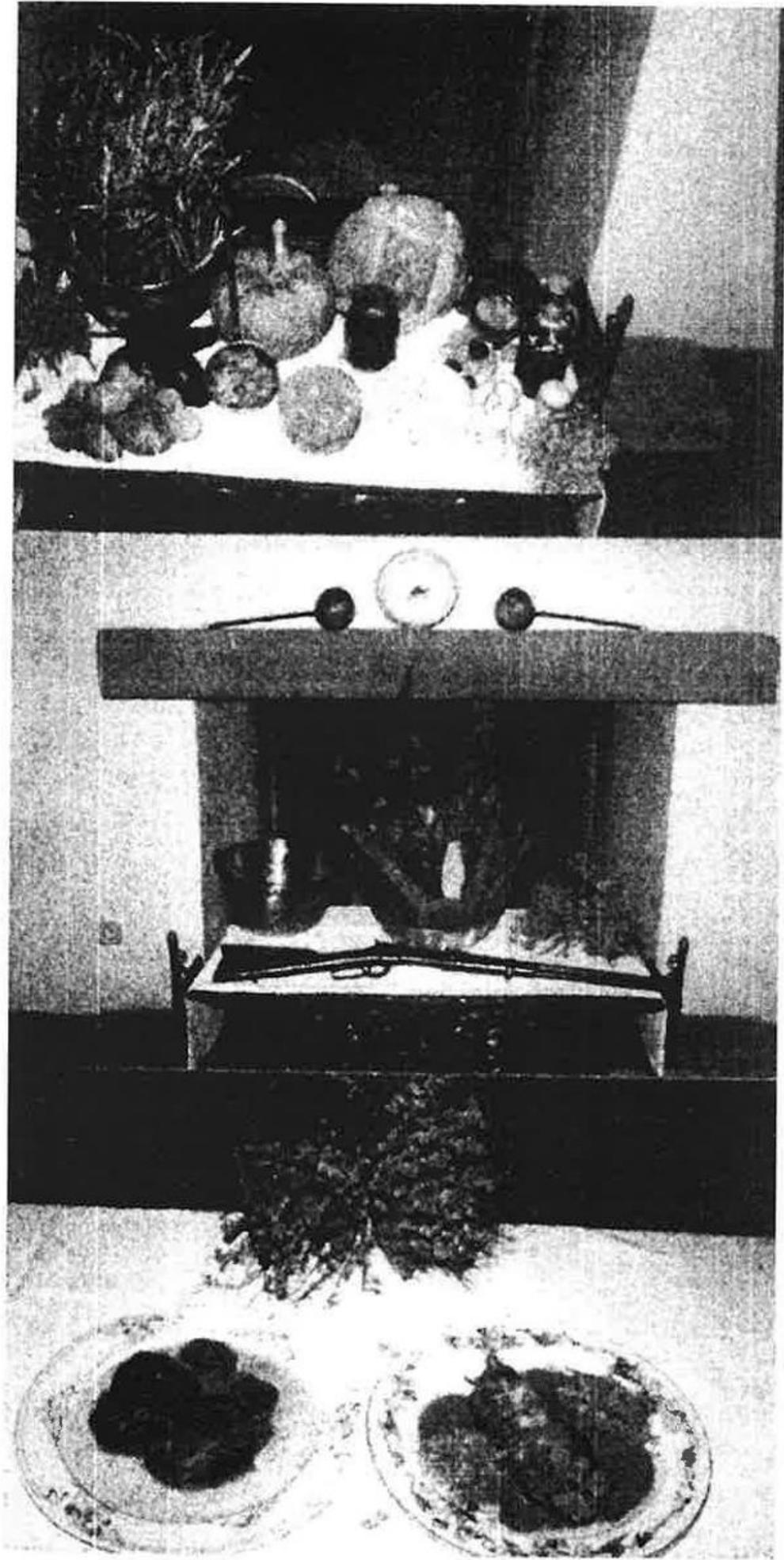
Este animal de pelo, al igual que su hermana la liebre, se encuentra prácticamente por la totalidad de nuestros campos.

Sin lugar a dudas fue el conejo la especie cinegética más extendida- por prolífica- en todo el territorio peninsular; no en vano se conoció siempre a España como " tierra de conejos ". por ello son tantas las artes de su caza, como sus formas de elaboración dentro de nuestra cocina regional y como ejemplo tenemos EL CONEJO CON PISTO, A LA CAZADORA, A LA GUARDESA, AL AJILLO, AL ESTILO DE LA DEHESA NUEVA, LOMOS DE GAZAPO RELLENOS DE QUESO, ARROZ GUISADO CON CONEJO Y SETAS DE CARDO.









CAZA MAYOR

Los aficionados a la caza mayor, encuentran en la montería su expresión más sugerente, los montes de La Jara, Los Ibores, Las Villuercas y la zona del Campo Arañuelo, junto al río Tietar son zonas de gran reserva cinegética; se celebran monterías, donde se sigue un rito que no deja de tener interés para el gastrónomo, al margen de las piezas cobradas y su repercusión en las cocinas.

Al amanecer, con el sorteo de los puestos, un buen desayuno a base de migas con torreznos y huevos fritos para irse cada montero a su puesto sin otra compañía que su almuerzo que suele ser de tortilla, escalope, huevo duro y algo de fruta. En la junta vespertina tras el recuento de las piezas, es obligado un buen plato de cocido o de potaje, también unas judías con liebre o perdiz, si bien a veces, aparecen por los manteles, platos más sofisticados provenientes de otras cacerías como el PASTEL DE LIEBRE, CARNE DE JABALÍ EN ADOBO, CONEJOS CONSERVADOS EN ACEITE.....

Como hemos visto en las ordenanzas municipales, antiguamente había en nuestros campos una fauna más variada y abundante, en la actualidad tenemos una de las mayores reservas de España y podemos encontrar ciervos, jabalíes, gamas, cabras montesas y algún corzo.

El ciervo:

El ciervo o venado, como también se conoce al macho adulto, está presente en la mayoría de las zonas boscosas de nuestra comarca, su caza es muy codiciada y es impresionante adentrarse en el monte en época de celo y escuchar lo que se denomina la "berrea" o "brama".

También es apreciado en la cocina y en los recetarios abundan fórmulas de elaboración como LAS BERENJENAS RELLENAS DE VENADO, MIGAS DEL CAMPO ARAÑUELO CON CHORICITOS DE VENADO, ALBONDIGAS DE VENADO, CALDERETA DE CIERVO DEL CAMPO EXTREMEÑO o LA CECINA DE CIERVO.

El corzo:

No es un animal abundante en nuestro monte, se encuentra escasamente en las estribaciones de la Sierra de Gredos y en mayor cantidad en las Villuercas.

El famoso gastrónomo, Don Alvaro Cunqueiro, decía del corzo que su carne es la más exquisita dentro de la caza mayor y como platos representativos tenemos LA SILLA DE CORZO ASADA, EL SOLOMILLO DE CORZO RELLENO DE ESPARRAGOS Y CRIADILLAS, entre otros.

El jabalí:

Es uno de los animales más buscados por los aficionados a la caza mayor; también se le conoce por el nombre de "guarro" o "puerco", como lo denominaba así el Rey Alfonso XI en su libro de Montería. Es fácil verlo criar en algunas casas de nuestros pueblos como si de un cerdo se tratase o incluso cruzarles con los mismos.

Es una especie típicamente forestal, aunque frecuenta la alta montaña y las llanuras encharcadas.

De este animal obtenemos platos tan sabrosos como LAS CHULETAS DE JABALÍ

EN SALSA DE MORAS, ESTOFADO DE JABALÍ AL VINO DE PITARRA, o las COSTILLAS DE JABALÍ CON NISCALOS.

La cabra montesa:

Es la raza hispánica más extendida y la que cuenta con mayor número de ejemplares.

Es una especie típicamente montañosa, instalándose normalmente en las cotas más altas.

En la Sierra de Gredos y las Batuecas encontramos la subespecie llamada "victoriae".

De su carne se obtienen los famosos TASAJOS, de excelente elaboración en los pueblos de La Vera.

CONCLUSION

Por suerte para nuestra gastronomía cinegética, se están instalando en nuestra zona mataderos industriales que se dedican a elaborar productos de caza como los embutidos o las cecinas y cada vez más se celebran jornadas gastronómicas dedicadas a esta apasionante actividad que tienen el objetivo de rescatar antiguas recetas, en muchos casos olvidadas, ofreciendo la posibilidad de disfrutar de nuestra cocina tradicional y de los productos de temporada de la comarca en la que nos encontramos, pues corremos el riesgo de que las generaciones venideras, no sepan ni quieran degustar los productos de la caza, acostumbrados a las pastas, el arroz o las hamburguesas. ¿Y que podemos hacer nosotros?, pues disfrutar todo lo que podamos de aquellas viandas de caza descubiertas hace cientos de siglos y que hoy en día vuelven a estar de moda como son : los marinados, salazones, adobos, ahumados, encurtidos, etc...que tan bien le sientan a esas carnes tan interesantes y emblemáticas de la rica y variada fauna del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores.

RECETARIO

Patatas con conejo

Se rehoga el conejo con aceite y se añade cebolla, zanahoria, tomate, ajo y laurel. Una vez todo rehogado, se echan las patatas, una pizca de harina y pimentón de La Vera; se hace un majado de ajo y perejil y se mojan con caldo o agua hasta que esté todo cocido.

Arroz guisado con conejo campero y setas de cardo

En una sartén se echa manteca de cerdo, conejo troceado y magro de cerdo; se rehoga todo bien. Añadimos ajos pelados, guindillas cortadas en trozos, tomillo y orégano.

Cuando empiece a dorarse agregamos pimentón, tomate natural, pimienta morrón en dados y las setas. Se rehoga un par de minutos, se moja con vino blanco y un chorrito de vinagre y se cuece hasta que reduzca todo el líquido.

Añadir el arroz y echarle el doble de agua de su volumen, sazonar y cocer 15 minutos; servir sin que se llegue a secar.

Judías con perdiz

Se cortan las perdices en trozos y se ponen a cocer en bastante agua con alguna hierba aromática. Cuando está cocida la perdiz se cuele el caldo resultante y se deja enfriar.

Las judías las hemos tenido en remojo y las ponemos al fuego con el caldo de las perdices ya frío, una cebolla pelada y claveteada, un tomate, un ajo, laurel, un chorro de aceite y una punta de pimentón. Cuando las judías están cocidas se les incorpora las perdices también cocidas; se pasan por un pasapurés las cebollas, el tomate, etc... y alguna judía para ligar la salsa y si fuera necesario se hace un sofrito de cebolla pimentón, harina y caldo para espesar.

Judías con liebre

Se sigue el mismo procedimiento que la receta anterior sustituyendo la perdiz por la liebre.

Lentejas con codorniz

En una sartén con aceite de oliva freímos las codornices ligeramente.

Ponemos en una olla las lentejas, puestas en remojo anteriormente y lavadas, media cebolla, medio tomate, una cabeza de ajos, una hoja de laurel y una cucharadita de pimentón dulce; finalmente añadiremos las codornices y un chorro de aceite de su fritura. Incorporamos el agua necesaria y ponemos a la lumbre cociéndolo a fuego lento.

Una vez cocidas se retiran el tomate, la cebolla, la cabeza de ajos y el laurel y se trituran por un pasapurés.

Concentrado de caza con criadillas de tierra

Hacemos un caldo con perdiz, conejo, faisán y algún otro animal de caza, alguna verdura y criadillas de tierra, lo cocemos todo por espacio de una hora y media. Colamos y sacamos la caza, que desmenuzaremos y la reservaremos.

En una sartén fondeamos con el aceite la verdura en juliana e incorporamos las criadillas y rehogamos bien, añadimos la caza desmenuzada y lo mojamos con el caldo concentrado que dejaremos cocer durante cinco minutos. Rectificamos de sal y pimienta y sevimos muy caliente.

Sopa de perdices

Es un potaje que se obtiene machacando la carne de las perdices, asadas previamente, con salsa española y un vino generoso. Se hace un caldo con los huesos, las vísceras y alguna hierba aromática, consiguiendo que sea fuerte.

Luego se le añade la masa obtenida y se pasa por tamíz, se le da el punto de sal y se acompaña el caldo con unos trocitos de perdiz.

Migas del arañuelo con chorizo de venado

Ingredientes:

Pan del día anterior, panceta adobada, chorizo de venado, ajo, aceite, agua, pimentón, sal y patatas.

Elaboración:

Se refríe la panceta en un poco de aceite y se reserva; en ese mismo aceite se fríen unos ajos hasta que estén doraditos y el pimentón, enseguida se echa agua para que no se queme el pimentón, se añade la sal y el pan, que cortaremos en rebanadas finas.

Se fríe el chorizo de venado. Las patatas y los pimientos se fríen tipo pelotón o a lo pobre. El chorizo, la panceta, las patatas y los pimientos se echan al final, por encima o mezclado con el pan

Berenjenas rellenas de jabalí

Se parten las berenjenas en dos mitades. Se fríen y se saca la pulpa de la piel y reservamos. Para el relleno picamos la carne de jabalí y lo incorporamos a un buen sofrito de cebolla y pimiento y rehogamos todo junto, le echamos salsa de tomate y la pulpa que habíamos reservado.

Rellenamos las berenjenas, echamos queso rallado y gratinamos.

Arroz guisado con conejo campero y setas de cardo

En una sartén honda de dos asas, echamos manteca de cerdo, conejo troceado y magro de cerdo, se rehoga todo bien; añadimos ajos pelados, una guindilla cortada en trozos, tomillo y orégano.

Cuando empieza a dorarse agregamos las setas troceadas, pimentón de La Vera, tomates y pimientos en cuadraditos. Se rehoga un par de minutos y se echa vino blanco y un poquito de vinagre y se cuece hasta que se reduzca todo el líquido. Se añade el arroz y se moja con el doble de agua de su volumen, sazonar y cocer 15 minutos, sirviéndolo sin que llegue a secarse el arroz.

Gazpacho del pastor

Se prepara una masa de pan sin levadura y se forman unas tortas planas que se cuecen sobre una piedra de mármol, entre rescoldos de tomillo y romero.

Aparte preparamos perdiz, conejos, liebre, paloma e incluso pollo, los cuales troceamos y cocemos por separado con alguna hierba aromática.

Refreímos cebolla, ajos, laurel, un ramillete de romero y tomillo y le añadimos tomate sin piel y bien picado. Cuando está sofrito mojamos con el caldo resultante de las distintas cocciones, agregamos toda la carne y cocemos todo junto con parte de la torta desmenuzada. Se sirve sobre las tortas cocidas.

Este plato llega a nuestra tierra de la mano de los pastores transhumantes.

Liebre montañesa

Plato de elaboración sencilla. Se trocea la liebre, se rehoga y se echa cebolla; se machacan ajos, perejil y especias. Echamos al guiso y mojamos con vino blanco cociéndolo a fuego lento.

Tiznao de liebre

Se limpia la liebre y se recogen la sangre y el hígado. Se trocea la liebre y se rehoga con cebolla y los higaditos. Apartamos los trozos de liebre y con la cebolla y los higaditos, hacemos un majado con ajos, pimienta, almendras y clavo. A esta pasta se le añade la sangre con un poco de agua caliente, se pasa por un tamiz y se le añade a los trozos de liebre, poniéndolos a cocer con tomillo, perejil y un poco de vinagre. Se agrega un poco de agua y cuando haya cocido bastante se añade vino y se deja cocer.

La salsa tiene que quedar negra y espesa.

Conejo a la guardesa

Se limpian los conejos y se trocean; se cuecen en crudo con agua, aceite y un poco de vinagre. Se agregan cebollas, laurel, tomillo, orégano y se sazona con sal y pimienta.

Es aconsejable cocerlo en cacharro de barro y sobre lumbre de paja bien tapado. Se sirve, sacando las tajadas del conejo, acompañado de su caldo.

Conejo de la Dehesa Nueva

Una vez troceado el conejo, se pasa por harina y se fríe.

Aparte refreímos cebolla, ajos, laurel, tomillo y zanahoria. Majamos unas almendras, el hígado del conejo, ya frito, unos dientes de ajos, yema de huevo duro y azafrán y se lo incorporamos al refrito con un poco de vino blanco y caldo. Pasamos por el colador y dejamos cocer junto con el conejo; añadimos unos champiñones y a la hora de servir lo acompañamos de unas rebanadas de pan frito y una clara de huevo cocido.

Pichones , Mirlos y Tordos

Se ponen sobre el asador, o asados con manteca en cazuela y aderezados con vinagre un ajo crudo machacado y la sal correspondiente.

Estas aves se guisan con setas, guisantes, etc.... y una buena salsa.

Pichones rellenos de hígado y criadillas de tierra

Los pichones, ya limpios, los rellenos con cebolla finamente picada y rehogada, a la que añadimos los hígados picados y las criadillas, limpias de tierra, cortadas en rodajas finas; todo esto ligado con huevo batido.

Se cosen bien los pichones para que no se salga el relleno y se asan al horno. Echamos una bresa de verduras y cuando están asados les hacemos una buena salsa con la que acompañaremos este exquisito plato.

Pajaritos fritos

Una vez limpios los pájaros se fríen en aceite caliente y cuando están bien fritos le

echamos un majado de ajo, perejil y vino blanco dejándolo cocer.

Zorzales al ajo

Se fríen igual que los pajaritos, le echamos un poco de harina, machacamos ajos y mojamos con coñac; dejamos cocer y añadimos un poco de caldo.

Perdices estofadas

Se pelan y se limpian muy bien las perdices, las tenemos sumergidas en agua la noche anterior para que se desangren perfectamente; las envolvemos con tocino entrecerado y bridamos con bramante.

Al día siguiente se ponen en una vasija de barro, se sazonan, se cubren bien con aceite y se les añade bastante cebolla picada, ajo y laurel. Luego se le echa vino blanco y se dejan cocer muy lentamente durante un par de horas, pasadas las cuales se pueden servir.

Perdices en escabeche

En un puchero de barro ponemos las perdices a cocer con el agua cebolla, ajos, pimienta negra, sal y laurel. Una vez tiernas se sacan y se dejan escurrir, las troceamos y se pasan por harina y huevo y se fríen.

Colocadas en otro recipiente se les macha sal y azafrán añadiendo el caldo donde se han cocido las perdices, con una naranja partida en pedazos.

Hay que dejarlas doce horas en reposo y se rectifican de vinagre antes de servir las.

Tasajos de cabra montesa

Se corta la carne en tiras de dos dedos de grosor aproximadamente. Se sumergen en una salmuera unas doce horas para que pierda la sangre y se aclare el color. Se ponen a secar en la chimenea, sin que el humo les dé directamente. Se pueden consumir crudos o fritos, cuando aún están tiernos o en vinagreta. Los tasajos también pueden obtenerse de ciervo o jabalí.

Hornacha de caza mayor

Plato elaborado por los pastores en el monte al ser un guiso sencillo.

En caldero de cobre se depositan todos los ingredientes en crudo : costillas de venado, patatas en trozos, pimientos verdes, cebollas, aceite de oliva, vino tinto y vinagre; cociéndolo a fuego lento hasta que la carne esté tierna y la salsa quede concentrada. Se debe utilizar, si es posible, leña de cepa.

Caldereta de venado del Campo Arañuelo con patatas apegotás

Poner aceite en una cazuela, de manera que cuando esté bien caliente se fríen un par de ajos que luego se reservan. A continuación se va añadiendo la carne de venado troceada en dados pequeños, pimentón agridulce, unas hojas de laurel, pimienta y cebollas cortadas muy finas. Rehogarlo todo lentamente. Después agregar vino de

pitarras hasta cubrirlo. Dejarlo cocer hasta que esté a punto. Posteriormente incluir algunos ajos pelados, pimienta morrón seco muy picado y el hígado del venado cortado en trozos pequeños, para su total cocción.

Aparte, en un mortero, majar los ajos reservados, unos granos de pimienta con rebanadas de pan frito y agregarlo a la cazuela, para que la salsa espese. Servir con patatas apegotás.

Estofado de jabalí al vino de pitarra

Limpiar la carne y cortarla en dados. Pelar y picar la cebolla en trozos grandes.

Calentar el aceite en la cazuela a fuego muy lento. Añadir la cebolla para rehogarla hasta dejarla transparente. Agregar la carne, los dientes de ajo sin pelar, los clavos, en laurel, el vino, el perejil y la pimienta, mezclándolo todo lentamente. Tapar la cazuela y dejarlo cocer hasta que esté tierno.

Solomillo de gamo a la crema de queso de Oropesa

Ponemos el solomillo en maceración con vino tinto, cebolla, zanahoria, ajos, puerros y las hierbas aromáticas del propio monte como tomillo, romero, mejorana; por un espacio mínimo de 12 horas.

Transcurrido este tiempo se escurre y se corta el solomillo en medallones, los pasamos por harina y los freímos ligeramente; en el aceite resultante añadimos un poco de vino de la maceración, el queso machacado y un poco de crema de leche. Cocemos todo junto con los medallones.

POSTRES DE CAZA

Hay postres que le van muy bien como complemento a los platos de caza, ya sea por los ingredientes que lo componen, como por la temporada en la que se consumen.

Pastel de bellota regado con miel de Los Ibores

Ingredientes (4 raciones)

Huevos	10 uds.	
Leche	1 l	
Azúcar	380 grs	
Bellotas	600 grs	
Agua	1 l	
Leche	1 l	
Azúcar para caramelo	100 grs	

Elaboración:

Poner las bellotas a cocer con leche y agua, mitad por mitad. Una vez cocidas, escurrirlas y pasarlas por un pasapurés. Añadir los huevos bien batidos con azúcar y el resto de la leche caliente para mezclarlo todo muy bien.

En unos moldes de pudin, previamente preparados con azúcar tostada en el fondo, verter el batido y ponerlo al baño maria hasta que quede bien cuajado.

Dejar enfriar. Desmoldarlo y cortarlo en raciones. Servir frío en plato con miel de Los Ibores.

Pastel de castañas sobre natillas tostadas

Ingredientes: (4 raciones)

Huevos	8 uds	
Leche	1 l	
Azúcar	300 grs	
Castañas	600 grs	
Natillas tostadas		c/s
Agua	1 l	
Leche	1 l	
Azúcar para caramelo	100 grs	

Elaboración.

Cocer las castañas con leche y agua, mitad por mitad. Cuando estén cocidas se escurren y se pasan por un pasapurés. Incorporamos los huevos batidos con azúcar.

Mezclamos todo con leche muy caliente rellenando el molde de pudin, previamente preparado con azúcar tostado en el fondo.

Poner en el horno al baño María hasta que se cuaje. Dejarlo enfriar y cuando esté desmoldado cortarlo en raciones.

Servir frío sobre espejo de natillas tostadas.

Sopa de almendras dulces

Se pone a hervir un litro de leche, se trituran 200 grs de almendras crudas peladas y 200 grs de azúcar. Cuando esté bien molido, se le añade la leche y se deja hervir como media hora. Después se tuestan o se fríen trocitos de pan, se ponen en cazuela y allí se le añade la leche hervida con las almendras; no muy llenos los envases.

Se toma frío y se puede echar canela en polvo si se desea.

Postre invernal de la zona de La Jara y Guadalupe.

Higos pasos rellenos de boletus edulis sobre natillas

Ingredientes: (9 raciones)

Higos pasos	½ kilo
Boletus edulis	½ kilo
Miel de La Jara	150 grs
Leche	½ kilo
Huevos	6 uds
Aceite para freír	½ litro

Elaboración:

Cortar el pequeño rabo a los higos y hacer un corte en el costado.

Limpiar bien los hongos. Picarlos en lonchitas finas y pequeñas. Poner en una cazuela la leche, la miel, los hongos picados. Cocer durante cinco minutos. Dejar enfriar y más tarde rellenar los hongos. Verter la leche por encima. Pasarlo por harina y huevo.

A continuación, freír en abundante aceite y dejar enfriar y servir sobre las natillas.

PLATOS DE CAZA

Patatas con conejo
Arroz guisado con conejo campero
y setas de cardo
Judías con liebre
Lentejas con codorniz
Sopa de perdices
Judías con perdiz
Concentrado de caza con criadillas
de tierra
Migas del Campo Arañuelo con chorizo
de venado
Berenjenas rellenas de jabalí
Tasajo de cabra montesa, ciervo o jabalí
Conejo con pisto
Conejo a la cazadora
Conejo a la guardesa
Conejo al ajillo
Conejo al estilo dehesa nueva
Lomo de gazapo relleno de
queso de Oropesa
Tiznao de liebre o liebre tizná
Liebre al gañán
Estofado de liebre con niscalos
Pichones posadera
Pichones a la reina
Pichones, mirlos y tordos
Pichones con aceitunas
Faisán a la crema de uvas
Faisán o perdiz a la moda de Alcántara
Tordos albardados
Pitorras o chochas al estilo de
Guadalupe
Codornices rellenas de criadillas de tierra
Codornices en talego
Codornices con parasoles
Codornices salteadas
Zorzales al ajo

Pajarillos fritos
Perdiz escabechada
Perdiz estofada
Perdiz estofada al estilo de Oropesa
Perdiz rellena con espuma de zorzal
Perdiz con chocolate
Perdiz con salsa de café
Pepitoria de perdiz
Gazpacho del pastor
Tórtolas estofadas
Tórtolas asadas
Chuletas de jabalí con salsa de moras
Estofado de jabalí al vino de pitarra
Jabalí estofado
Costillas de jabalí con niscalos
Hornacha de caza mayor
Lomo de ciervo al queso del Tietar con
puré de patatas
Caldereta de venado del Campo Arañuelo
con patatas apegotás
Lomo de venado con vino dulce
Solomillo de ciervo a la crema de queso
de La Vera
Albóndigas de venado y queso de Los Ibo-
res
Lomo de corzo relleno al licor de bellota

POSTRES

Pastel de bellota con miel de Los Ibores
Pastel de castañas sobre natillas tostadas
Sopa de almendras dulces
Higos pasos rellenos de boletus edulis so-
bre natillas

BIBLIOGRAFIA

- Fauna de Castilla – La Mancha** (Servicio de publicaciones C/ M 1987).
- Cocina tradicional de La Vera** (José V. Serradilla Muñoz 1992).
- Recetario gastronómico C/M** (1985).
- Tradiciones gastronómicas del Campo Arañuelo toled.** (T. Gutierrez 1993).
- Fauna cinegética española** (Edición especial para la Junta de Extremadura 1992).
- La gastronomía de C / M** (Academia de gastronomía C / M 1996).
- Libro de la montería** (Alfonso XI 1582).
- Setas de la Península Ibérica** (José Luis Rodríguez) Revista *Nátura*.
- La cocina de las aves de caza** (M. Martínez Llopis- Luis Irizar 1996).
- Los hongos en extremadura y su aprovechamiento comercial** (Quercus 1988).
- Rutas y senderos de Talavera y comarca** (Miguel Mendez 1996).
- Inventario de productos tradicionales** (Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación 1996).
- Recetario de cocina extremeña, estudio de sus orígenes** (Cofradía extremeña de gastronomía).
- Cocina extremeña** (Tecló Villalón – Pedro Plasencia).
- El Campo Arañuelo, Los Ibores y La Jara cacereña: Recursos naturales, humanos y turísticos.** (Domingo Quijada González 1994).

COMILLAS Y OTROS PROPIETARIOS DE FINCAS EN EXTREMADURA

Autor: Valentín Soria Sánchez

COMILLAS Y OTROS PROPIETARIOS DE FINCAS EN EXTREMADURA

Valentín Soria Sánchez

Licenciado en Filosofía y Derecho Canónico por la Universidad de Comillas y en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid.

Teniendo por referencia el Monasterio de Yuste nos vamos a desplazar a territorios de Extremadura. Detallaremos datos recogidos en el libro "Dehesas y terratenientes en Extremadura". El catedrático de la Universidad de Extremadura, residente en Cáceres, Fernando Sánchez Marroyo ha recogido en su trabajo editado por la Asamblea de Extremadura en marzo de 1993 e impreso en su primera edición por la imprenta Parejo de Villanueva de la Serena datos históricos sobre terratenientes de Extremadura.

Citaremos los datos geográficos e históricos con la sigla DTEX.

MARQUES DE COMILLAS

Al haber estudiado en la Universidad de Comillas en Santander, estos recorridos por tierras que pertenecieron a la familia Comillas me producen emoción y nostalgia.

Las tierras del marquesado de Comillas (Dtex. p. 40 se extienden por Toril, 209 h., Torviscoso, 238 h. Talayuela, 723 h., Almaraz, 788 h., Peraleda de la Mata, 2.103 h., Casatejada, 2.224 h., Saucedilla, 2.365 h., Navalmoral de la Mata, 6.400 h.

El conde Ruiseñada, Claudio Güell murió en Tours en 1956 en el tren que regresaba de París. Había heredado de su padre el alcalde de Barcelona, el conde Güell en el año treinta y siete la fortuna de su tío Claudio López Brú, hijo del primer marqués de Comillas Antonio López y López de Lamadrid (1917-1883). Eduardo Fernández Regatillo, catedrático de la Universidad de Comillas inició el proceso de beatificación en Santander de Claudio López Brú. Fue presidente de Acción Católica Española y se destacó en las celebraciones del Congreso Eucarístico de Madrid al que asistió Alfonso XIII en el Cerro de los Angeles de Madrid, monumento inaugurado por aquellas fechas.

Claudio López Brú era en 1920 presidente de la Compañía explotadora de los ferrocarriles de Madrid-Cáceres-Portugal. Era presidente de la Banca López Brú, de la Banca Hispano Colonial, de la Compañía Hispanoamericana de Electricidad, de la General de Tabacos de Filipinas, de la Combustión Nacional. Vicepresidente de la de Caminos de Hierro del Norte de España, Consejero de la Banca de Crédito Industrial y de La Popular León XIII y de la Sociedad Carbonera Española de la Hullera Española, de la Compañía Transatlántica y del Banco Vitalicio (Dtex. p. 451).

María de las Angustias Martos Zabálburu falleció en el cuatro de octubre de 1998. Era condesa de Ruiseñada. Son sus hijos: Alfonso, marqués de Comillas, Pilar, condesa de Montagut Alto, y Juan, conde de Güell. Hijos políticos: María de los Reyes Merry del Val Melgarejo, marquesa de Comillas, familiar del Cardenal Merry del Val, José Luis Carranza Villalonga, conde de Montagut Alto y Beatriz Velarde Díez, condesa de

Güell.Hermanos: Pilar, marquesa viuda de Rafal, María, marquesa viuda de Mondéjar y Mariano, marqués de Malperrada.

MARQUES DEL RISCAL

Francisco Hurtado de Amézaga es el propietario actual de la empresa Rioja Alavesa, Marqués del Riscal. Es la bodega y marca más antigua de La Rioja. Posee el botellero más antiguo con las botellas más viejas de esta denominación de origen. Se encuentran botellas de cada una de las cosechas elaboradas desde su fundación.

En el periódico "Hoy", El Semanal, de once de octubre de 1998 se afirma que el primer vino embotellado en La Rioja con marca propia del marqués de Riscal es de 1862. El arquitecto Ricardo Bellsola viajó por encargo del marqués de Riscal al Medoc en Francia con el fin de poder reconstruir, siguiendo los criterios tradicionales bordeleses, esta bodega levantada sobre planta con muros de piedra de sillería. En la actualidad se conservan más de doscientas hectáreas donde se encuentran una mayoría de cepas tipo tempranillo junto a otras de tipo graciano y cabernet sauvignon en notables proporciones. Comenzó todo con treinta y nueve hectáreas.

En tierras de Cenicero y Elciego en La Rioja y en Cintruénigo en Navarra están las bodegas del marqués de Riscal, Marqués de Cáceres y Chivite. Domingo Peinado y Jean Pierre Ledos en El Semanal del "Hoy" de Badajoz del once de octubre de 1998 han fotografiado y expuesto los detalles de estas bodegas del Marqués de Riscal.

Las propiedades del marqués de Riscal se encuentran en Guadalupe, 160 h., Navalvillar de Ibor 303 h., en Villar del Pedroso 3.930 h., en Alía 30.433 h. (Dtex. p. 367).

La condesa de Villaseñor estuvo casada con Camilo Hurtado de Amézaga (1827-1887). Fundó el periódico madrileño El día. Estuvo de diplomático en Londres. Administró las bodegas de vino Marqués de Riscal.

En 1870 (Dtex. p. 367) compró al Estado fincas en Alía en los Guadalupes, del Real Patrimonio enajenados en 1870.

CONDESA DE LA VEGA DEL POZO

En Casatejada hay 2.806 h. Desde 1882 pertenecía a María Diega Desmaisieres y Sevillano, duquesa de Sevillano, marquesa de Fuentes del Duero. En 1860 el Baldío de Casatejada del Sexmo de Plasencia fue enajenado por el Estado en seis suertes. Una de estas suertes del marqués de Salamanca llegó a manos del Marqués de Comillas. En 1864 fue de la Casa de Comercio J.Bouix y Compañía a quien se la compró Félix Boix.

La condesa de la Vega del Pozo en 1901 era propietaria de 1.400 acciones del Banco de España, 700.000 pts. nominales y 3.388.000 al valor de cotización ocupando el lugar sexto entre los grandes accionistas del Banco de España. (Robledo, R. En Revista de Historia Contemporánea Económica, número 5, 1988, p. 564 y ss. ¿Quiénes eran los accionistas del Banco de España?).

DUQUESA DE BAILEN

María Encarnación Fernández de Córdoba y Carondelet, duquesa de Bailén, marquesa de Mirabel tuvo tierras en Jarandilla, 122 h., Cuacos de Yuste, 74 h., Malpartida de Plasencia, 594 h., Casatejada, 626 h., Mirabel, 2.562 h. y Talayuela, 16.466 h. (Dtex.

p. 391).

En 1932 se promulgó la Ley de Bases de la Reforma Agraria. La comunidad de cultivadores de tierras de Mirabel de 327 recibieron las tierras no expropiadas de los Marqueses de Mirabel. Se podría evaluar la renta anual del Marqués en 400.000 pesetas. Puede consultarse el libro de Balabanian. O publicado en Paris 1980, Les explotations et les problemes de l'agriculture en Extremadure espagnole, p. 527.

En 1928 el duque de Montellano, nieto de la Duquesa de Fernán Núñez se casa con Hilda Fernández de Córdoba y Mariátegui.

Al marqués de Mirabel se le expropió una finca donde ahora está el Pueblo Nuevo de Miramontes cerca del pueblo llamado Rosalejo recientemente segregado de Talayuela de dos mil hectáreas. (Dtex, p.449. A.M. de Talayuela. Apéndice al amillaramiento de 1894.)

El Baldío de Majadas fué comprado al Estado por 322.500 reales por un notario de la comarca que lo cedió al marqués de Mirabel que tuvo que encargarse del pago de 8 plazos que quedaron a deber. (Dtex. p. 450).

He tenido ocasión de acudir al Registro de la propiedad de Jarandilla donde se me han facilitado datos históricos gustosamente y me he encontrado con ciertos documentos relacionados con el ducado de Bailén y el ducado del Infantado.

Hilda Fernández de Córdoba y Mariátegui, marquesa de Mirabel y duquesa viuda de Montellano adquirió la finca Yuste. Ofreció la finca Yuste al Estado, al Patrimonio Nacional, ya declarada Monumento Nacional, con la expresa condición que habría de destinarse a Museo que perpetuará la Memoria del dicho título nobiliario.

Fue creado el Patronato de Yuste por decreto de doce de julio de 1941 con la denominación de Fundación Mirabel, Patronato del Monasterio de Yuste.

Tramitado el oportuno expediente en el Ministerio de Hacienda, Dirección General del Patrimonio del Estado, por escrito de noviembre de 1981 después del otorgamiento de escritura.

Por todo lo expuesto Hilda Fernández de Córdoba y Mariátegui dona al Estado en pleno dominio la finca denominada Yuste para el destino expresado, libre de arrendatario y con todo cuanto le sea integrante y accesorio.

El Estado estuvo representado por Pedro Martín de Nicolás y Cabo, delegado de Hacienda en Cáceres, expresamente autorizado en virtud de escrito de noviembre de 1981 quien aceptó la donación y agradeció a la marquesa de Mirabel su liberalidad.

En su virtud la finca Yuste ha quedado inscrita a favor del Estado por título de donación. Así quedó resuelto en el Registro y en escritura del 16 de marzo de 1982 ante el notario de Cáceres, Antonio Varona Díaz, que ha sido presentado en Jarandilla el 26 de abril de 1984.

En una nota marginal en el Registro de la Propiedad de Jarandilla se dice que la finca Yuste de la que es titular el Estado pasa a ser de dominio público correspondiente en tanto en cuanto el bien conserve su naturaleza dominial el ejercicio de las atribuciones dominicales del Estado sobre el inmueble incluso su administración y conservación al Ministerio de Cultura según resulta del acta de aceptación expedida el 20 de mayo de 1988 por Pedro Rico de la Calle, delegado provincial del Ministerio de Economía y Hacienda de Cáceres y por Marcelo Pablo García Arneta, jefe de los servicios Periféricos del Ministerio de Cultura de Cáceres, habiendo sido presentada dicha acta en el Registro de la Propiedad de Jarandilla el 7 de junio de 1988. Quedó inscrito el 16 de junio de 1988.

María de la Encarnación o de la Concepción Fernández de Córdoba y Carandolet,

duquesa de Bailén, marquesa de Mirabel muere el 31 de mayo de 1923. El primer duque de Bailén es Francisco Javier Castaños muerto en 1852.

Estuvo casada con Manuel González de Castejón y Elio a quien deja como único heredero universal con usufructo vitalicio. No tenía ascendientes ni descendientes directos. Otorgó testamento abierto el 28 de junio de 1916 y ante notario el 2 de julio de 1923.

Al fallecimiento de Encarnación Fernández de Córdoba y Carandolet se determina que se realicen dos porciones.

La primera se compondrá de todos los bienes radicantes en la provincia de Cáceres. Esto lo heredará aquel de los hijos a quien su padre ceda el título de Marqués de Mirabel hijos de su sobrino el duque de Arión.

Otra porción para el duque de Bailén pero si entonces tuviese el título de Duquesa de Bailén su prima la marquesa de Portugaleta en Bilbao ella heredaría solamente el usufructo.

El 16 de diciembre de 1923 actúa de representante de su hija Hilda Fernández de Córdoba y Mariátegui, marquesa de Mirabel, su padre Joaquín Fernández de Córdoba y Osuna, duque de Arión.

El duque de Bailén, Manuel González de Castejón y Elio, Duque de Bailén, muere el 30 de julio de 1948 y eliminado el usufructo vitalicio pasa a pleno dominio a Hilda Fernández de Córdoba y Mariátegui y se registra por el registrador Justino de Paz Lobato el 20 de diciembre de 1949.

Hilda Fernández de Córdoba, marquesa de Mirabel y duquesa de Montellano dona el 20 de diciembre de 1968 a su hija Rocío Falcó y Fernández de Córdoba, condesa de Berantevilla, la finca Yuste.

Esta finca Yuste se segrega por escritura de 10 de marzo de 1982.

La finca Yuste se inscribe a favor de Rocío Falcó y Fernández de Córdoba, condesa de Berantevilla casada con Alfonso Díaz de Bustamante en el Registro de la Propiedad de Jarandilla el 2 de mayo de 1984.

El 26 de enero de 1886 se instruye y aprueba un expediente posesivo de la finca Yuste en el Juzgado municipal de Cuacos. El 28 de mayo de 1886 se expide una certificación del alcalde y secretario de Cuacos Francisco Casado y José López Gilarte aclarando que María Encarnación Fernández de Córdoba y Carandolet, marquesa de Mirabel, Duquesa de Bailén y Condesa de Berantevilla, vecina de Plasencia adquirió la finca y está amillarada para pasar la contribución.

En el Registro de la propiedad de Jarandilla queda inscrita la finca Yuste el 31 de mayo de 1886 firmando el registrador Antonio Avila Rodríguez.

En la Biblioteca de la Institución Santa Ana de Almendralejo donde el marqués de la Encomienda, Mariano Fernández Daza y Fernández de Córdoba tiene microfilmados todos los documentos parroquiales de las diócesis de Plasencia, Coria-Cáceres y del arzobispado de Mérida-Badajoz me ha proporcionado algunos datos sobre el Ducado del Infantado, poseedor de numerosas tierras en el Campo Arañuelo.

Mariano Téllez-Girón y Beaufort, XII Duque de Osuna, XVII Conde-Duque de Benavente nace en Madrid el 19 de julio de 1814. Casa con S.A.S. la princesa Leonor de Salm-Salm de Alemania.

Es hermano de Pedro de Alcántara Téllez de Girón y Alfonso-Pimentel, IX Duque de Osuna, XVI Conde-duque de Benavente. Nace en Cádiz el 10 de septiembre de 1819. Muere soltero en Madrid el 29 de agosto de 1844. Son hijos de Francisco de Borja Téllez de Girón y Alfonso-Pimentel, X Duque de Osuna, XI Marqués de Peñafiel,

XIV conde de Ureña. Nace en Madrid el seis de octubre de 1785. Casa en Madrid el 19 de marzo de en de 1802 con Francisca Felipa de Beaufort y Alvarez de Toledo. Muere el 21 de mayo de 1820. Son nietos de Pedro de Alcántara Téllez-Girón, IX Duque de Osuna, XII Conde de Ureña. Nace en 1771. Casado con María Josefa Alfonso-Pimentel Téllez-Girón. XV Condesa de Benavente.

Su hijo es Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Alfonso Pimentel, príncipe de Anglon, IX Marqués de Javalquinto nace en Benavente el 15 de octubre de 1786. Muere en Madrid 24 de enero de 1851. Casa en Cádiz con María del Rosario Fernández de Santillán y Valdivia, el siete de octubre de 1811. Sus hijos son: Tirso Téllez-Girón y Fernández de Santillán, nacido en Madrid el 21 de abril de 1817 y muerto en Madrid el 31 de enero de 1871, casado en Paris el 6 de enero de 1838 con Bernardina Fernández de Velasco, X Duquesa de Uceda, condesa de Peñaranda de Bracamonte, de Luna y de Pinto y Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Fernández de Santillán, XIII Duque de Osuna, XVIII Conde Duque de Benavente nacido en Cádiz el 4 de septiembre de 1812, casado en Javalquinto Bayona el 20 de julio de 1857 con Julia Fernanda Dominé y Desmaisieres, nieta de los marqueses de la Motilla. Su hija María Dolores Téllez-Girón y Dominé, XIV Duquesa de Osuna, XVIII Marquesa de Lombay, XIX Condesa-Duquesa de Benavente nace en Madrid el 13 de agosto de 1859 muriendo sin sucesión el uno de abril de 1909. Casa el 5 de febrero de 1887 con Emilio Bessieres Ramírez de Arellano.

Francisco de Borja Téllez-Girón y Fernández de Velasco, XV Duque de Escalona, XVI Duque de Uceda, XV Marqués de Villena, XVI Conde de Alba de Aliste nace en Madrid el 10 de octubre de 1839 y muere en Madrid el 8 de julio de 1897. Casa con Angela María Fernández de Córdoba Pérez de Barradas en Madrid el 15 de octubre de 1867, hija de los Duques de Medinaceli. Tienen tres hijos: Angela María Téllez-Girón y Fernández de Córdoba que casa en Madrid en 1893 con Ricardo Martorell y Fivaller, IV Duque de Almenara Alba. Luis Téllez-Girón y Fernández de Córdoba, XII Duque de Uceda, XVI Marqués de Villena. Muere en 1906. Mariano Téllez-Girón y Fernández de Córdoba nace en Madrid el 9 de septiembre de 1887, XV Duque de Osuna por Real Decreto de 9 de octubre de 1909, XVI Duque de Escalona. Casa con Petra Duque de Estrada y Moreno hija de los Marqueses de Villapanés. Tienen una hija Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, XVI Duquesa de Osuna. Casa con Pedro Solís Beaumont Lasso de la Vega y en segundas nupcias con José María de la Torre y Montalvo.

El 17 de noviembre de 1996 falleció en Madrid Fernando de Solís Beaumont y Atienza, marqués de la Motilla, marido en primeras nupcias de Isabel Martínez Campos y Rodríguez, marquesa de la Motilla. Hermano de Pedro Solís Beaumont y Atienza, sacerdote de la Compañía de Jesús. Eran hijos suyos el marqués de Valencia, Miguel Angel, María Dolores, Isabel, María Antonia, Micaela, Manuel (sacerdote), Fernando, conde de Torralva, Pilar, viuda de Sánchez Bella, F. Javier, conde de Casa Alegre, Matilde, duquesa de Huéscar, y María José. Su segunda esposa fué Angela María Téllez-Girón y Duque de Estrada, marquesa de Jarandilla, duquesa de Osuna y marquesa viuda Montemuzo.

En La Puebla de Montalbán, Toledo, en junio de 1997 se casó Asumpta de Latorre Téllez-Girón, duquesa de Medina de Rioseco con Cristóbal del Castillo Ybarra. Su madrina fué su madre Angela María Téllez-Girón, marquesa de Jarandilla, marquesa viuda de Montemuzo y madre de Pilar de Latorre Téllez-Girón, duquesa de Uceda. Firmaron como testigos en la boda el duque de Plasencia (Príncipe de Rispolli), la duquesa de Santoña, los duques de Huéscar, los marqueses de Caltojar, la marquesa

de Villar y la condesa de Lucena

En la Revista anual de cultura de Casatejada, número 38, septiembre, 1998 en el artículo La calle del Duque de Osuna, Juan José Gómez Matías trae estos datos de Mariano Francisco de Borja, José, Justo Téllez de Girón y Beaufort. Es XII Duque de Osuna, XVII Conde y XIV Duque de Benavente, XV Duque del Infantado, XVI Duque de Gandía, XIV Duque de Arcos, XII Duque de Lerma, XIIV Duque de Medina de Rioseco, XV Duque de Béjar, y Plasencia, de Pastrana, de Extremera, de Monteagudo, de Francavilla de Mandas de Villanueva. Príncipe de Esquilache, de Melito, de Eboli. XIII Marqués de Peñafiel, de Tabara, de Gibraleón, de Marquina, de Terranova, de Lombay, de Zahara, de Santillana del Mar, de Cenote, de Almenara, de Cea, de Algencilla, de Argueso. XIV Conde de Ureña, de Fontanar, de Beaufort, de Mayorga, de Belalcázar, de Bañores, de Oliva, de Mayalde, de Osorno, de Coginas, de Bailén, de Casares, de Saldaña, de Villada, del Real de Manzanares y del Cid. Vizconde de la Puebla de Alcocer. Barón de las Boronías Alberiques, Alázquez, Gabarda y Ayora en el reino de Valencia, de la Roca de Anguitola con el señorío de la ciudad de Ripollés y Villa de Mendolea en el reino de Nápoles. Señor de las Encontradas de Curadoira, Sihurgas, Barbajía, Olola y Barbajía Seulo y Villa de Zicci en el Reino de Cerdeña.

Queden aquí registrados algunos datos biográficos del Duque de Osuna. Estando en plena decadencia de salud y de bienes el 4 de abril de 1866 contrae matrimonio con Su Alteza Serenísima María Leonor de Salm-Salm, princesa de Salm-Salm, del sacro Imperio que tenía veintiocho años menos que el Duque.

El 2 de junio de 1882 fallece en el castillo de Beauraing. Al mes de morir declara el Banco de Castilla suspensión de pagos.

Todos los poseedores de tierras que vivían tranquilos al amparo de la ley de agosto de 1811 empezaron a preocuparse al ver que sus dominios territoriales eran amenazados por las exigencias de la presentación de los títulos de propiedad.

El proyecto de 1813 exigía a los señores propietarios de tierras que acreditasen los títulos solariegos antes de convertirse en títulos de propiedad particular.

Al Duque de Osuna en 1824 le es admitido el justificante ofrecido declarando como testigos Eugenio Moreno Durán, Juan Rodríguez Mateos y Juan Gil vecinos propietarios de Serrejón.

Con Antonio Santander de la Cruz, periodista, abogado, caballero de Yuste y con su mujer María del Pilar Madinazkoitia Roca, documentada en heráldica y licenciada en Filosofía y Letras, en diversas ocasiones hemos hablado en el Monasterio de Yuste sobre genealogías e hidalguías de Extremadura. Falleció el 28 de septiembre de 1995. Nos ha comentado muchos datos sobre la nobleza española.

Iñigo Arteaga y Falguera, duque del Infantado, conde de Zaldívar, teniente general, caballero de Santiago, maestrante de Zaragoza, falleció en Marbella el 19 de marzo de 1997. Hijos suyos son el marqués de Santillana del Mar, duque de Francavilla, marqués de Monte de Vay. Su hermana es la condesa de Ampudia en Palencia. Una persona vinculada a las familias poseedoras de Yuste era Teresa Mariátegui y Arteaga, duquesa de Hernani, duquesa viuda de Ansola, dama gran cruz de honor y devoción de la Soberana Orden de Malta fallecida el 20 de septiembre de 1996.

El 30 de mayo de 1998 se casó Jaime Carvajal con Sandra Falcó Girod Fernández de Córdoba, nieta de la Duquesa de Montellano y marquesa de Mirabel Hilda Fernández de Córdoba y madre del marqués de Griñón, Manuel Falcó Fernández de Córdoba, esposo que fué de Isabel Preisler. El cónonigo placentino José Sendía celebró la ceremonia en la catedral de Plasencia con asistencia del Príncipe de Asturias y los

duques de Palma.

DUQUESA DE FERNAN NUÑEZ

En 1817 la duquesa de Montellano y del Arco casó el primer duque de Fernán Núñez.

María Esclavitud Sarmiento de Sotomayor y Cáceres, V marquesa de Castelmoncayo y señora de Higuera de Vargas se casó a fines del siglo XVIII con el conde de Fernán Núñez.

La hija del primer duque de Fernán Núñez se casó en 1821 con el conde de Cervellón y de Siruela. Las posesiones del ducado de Fernán Núñez eran las siguientes (Dtex. p. 380) en Casar de Cáceres 30 h., en Malpartida de Cáceres 27 h., en Torrecillas de la Tiesa 233 h., en La Cumbre 257 h., en Trujillo 1.225 h. y en Cáceres 11.159 h.

Al producirse la Reforma Agraria Liberal el ducado de Fernán Núñez se constituyó en el terrateniente de la provincia cacereña tras la quiebra del ducado de Osuna. En 1875 se constituía el la tercera fortuna agraria de España. (Congost, R. Las listas de los mayores contribuyentes de 1875 en Agricultura y Sociedad, 27, 1983, p. 317, Dtex. p. 448).

MARQUES DE SAN CARLOS

En Majadas de Tiétar posee el marquesado de San Carlos 2.954 h. Desde 1857 el embajador Cayo Quiñones de León el marqués de San Carlos era también marqués de Dos Sicilias. En 1882 el hijo mayor Juan Quiñones de León se casaba con Pilar Gayoso de los Cobos, duquesa de Plasencia en 1884 al suceder a su tío el duque de Osuna. (Dtex. p. 392) El Avance Catastral de Cáceres de 1909 le asignaba 65.259 pts, las dos terceras partes del líquido imponible de Majadas del Tiétar.

Alvaro de Silva y Fernández de Córdoba, hijo del marqués de Santa Cruz se casó en 1873 con la V duquesa de San Carlos (Dtex. p. 450).

En fincas cercanas a Plasencia poseyó tierras la deportista tenista y escritora Lili Alvarez, condesa de Alange, Elía María González Alvarez bautizada en San Juan de Letrán hace noventa y cinco años fallecida en julio de 1998.

MARQUES DE CASA TORRES

En Talayuela el marqués de Casa Torres en 1900 compró una finca de 1.311 h. a unos vecinos de la comarca de La Vera y unió al resto de la dehesa desamortizada por Madoz (Dtex. p. 448. A. M- Talayuela. Apéndice de Amillaramiento de 1905.)

SANTIAGO ANGULO Y ORTIZ DE TRESPENA

Las fincas de Santiago Angulo y Ortiz de Trespeña son las siguientes: Santa Ana, 206 h., Aldeacentenera 225 h., Trujillo 971 h., Navalmodal de la Mata.1.763 h., Peraleda de la Mata 501 h., Garvín 13.386 h.Fresnedoso de Ibor, 4.125 h. Castañar de Ibor, 66.919 h.

ANTONIO MARIA CONCHA

Las fincas de Antonio María Concha en Peraleda eran 1.041 h. En 1882 fallece dejando en testamento una fundación para biblioteca que todavía subsiste y una escuela de niños. Nacido en Plasencia fue diputado a Cortes en las Cortes Constituyentes en 1854 (Dtex. p. 434). Vinculado a la masonería y a la Institución Libre de Enseñanza. El profesor de la Universidad de Extremadura Juan García Pérez, Las amortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870), ha calculado que las compras al estado de Antonio María Concha podrían ascender a 4.947 h.

CARLOS GODINEZ DE PAZ

Las tierras pertenecientes a Carlos Godínez de Paz en el siglo XIX se dividieron en partes proindivisas entre Eladio Mateos Calleja: Cáceres. 134 h., Arco 468 h., Torrejondillo 903 h, Villanueva de la Vera 1.001 h., Talaveruela de la Vera. 577 h., Valverde de la Vera 1.397 h., Madrigal de la Vera 1.739 h., Villanueva de la Vera 3.002 h., Luis Simón Villamiel 120 h., Talaveruela 577 h., Valverde de la Vera.1.397 h., Villanueva de la Vera 4.003 h.

La Sierra en la Vera la adquirió Carlos Godínez de Paz abogado de Cáceres en el siglo XIX. Era diputado por Cáceres en 1868 en la Junta Revolucionaria de Cáceres. Por aquellas fechas el cura Mora, José García Mora, fundó en Villanueva de la Vera la Iglesia Liberal Independiente contra los neos sin careta y contra los seguidores del Concilio Vaticano I, publicando diversos libros y una revista de un año de duración "Los neos sin careta". Conservo un ejemplar en papel amarillo con artículos curiosos de corresponsales de poblaciones de la Vera de Plasencia. Carlos Godínez de Paz fue intermediario en la compra de Bienes Nacionales que luego traspasaba. (Dtex. p. 432.) Eladio Mateos Calleja en el Sexenio fué diputado por Cáceres, ejerció como abogado en Naval Moral de la Mata.

La finca llamada Sierra en La Vera fué adquirida por la familia madrileña Roca de Togores de Madrid.

LUIS Y MIGUEL LOZANO BAQUERO

Cerca del palacio de Las Cabezas de los marqueses de Comillas, están las fincas de Miguel Lozano Baquero de 1.572 h. y la finca de Luis Lozano Baquero de 1.491 h. En término municipal de Toril.

Estas tierras en el siglo XVI eran de Alvaro de Zúñiga. Las cedió al monasterio dominico de San Vicente de Plasencia, donde se está construyendo el Parador de Turismo. Tras la desamortización en 1879 recayó en los hermanos Luis y Miguel Lozano Baquero que dividieron la finca llamada Dehesa Macarra en dos partes en 1890. (Dtex. p. 432.)

CONDE DE MONTIJO

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid en 1992, publicó con el patrocinio del Banco Central Hispano el libro "Goya. La década de los caprichos. Retratos de 1792-1804". Su autor es Nogel Glendinning.

En el cuadro del Museo del Prado aparece pintada por Goya en 1904 María Tomasa Palafox y Portocarrero, marquesa de Villafranca, hija de la Condesa de Montijo, hermana de María Gabriela Palafox y Portocarrero. Retrato de Goya de 1804. Colección

Duques de Alba. Madrid, marquesa de Lazán.

María de la Soledad Vicenta Solís Lasso de la Vega. VII Condesa de Fernán Núñez. Oleo de 103. Colección particular de Madrid.

Pedro de Alcántara Téllez Girón, IX Duque de Osuna, Coronel del Regimiento de América. Oleo de Goya pintado entre 1797 y 1799. Frick Collection. Nueva York.

María Antonia Gonzaga Caracciolo, marquesa viuda de Villafranca, dueña del castillo de Jarandilla, Madrid del XIII Duque de Alba. Oleo de Goya 1795. Museo del Prado.

María del Pilar Teresa Cayetana de Silva Alvarez de Toledo, XIII Duquesa de Alba. Cuadro de Goya. 1795. Colección Duques de Alba. Otro cuadro de Goya de 1797. The Hispanic Society of America. Nueva York.

Junto a la parroquia del pueblo cacereño del Gordo, hay una casa señorial de los condes de Montijo. Tienen tierras en Trujillo 207 h., Santa Cruz de la Sierra 1.083 h., Bohonal de Ibor 3.286 h., Talaverilla o Talavera la Vieja, donde estaban las ruinas de la Curia colocadas nuevamente junto al puente nuevo del río Tajo, 2.999 h., El Gordo 3.470 h.

MARQUES DE LA ROMANA

José Bernardino Fernández de Velasco, XV Duque de Frías, en 1875 era uno de los diez mayores contribuyentes de la provincia cacereña. Poseía en Almaraz 411 h., en Guadalupe 647 h., en Belvís de Monroy 1.208 h., en Cabañas 1.892 h., en Navalvillar de Ibor 4.484 h., en Villar del Pedroso 7.683 h. y en Cañamero 10.223 h.

El duque de Frías heredó el condado de Oropesa al morir la XII duquesa de Alba. Las tierras del Marqués de Salamanca y del duque de Frías pasaron al Marqués de la Romana Pedro Carlos Szcheenyi.

Al marqués de la Romana pertenecían los derechos de puerto en la Sierra de Tornavacas, y los derechos de la barca de Mesas de Ibor y de Valdehúncar en el Tajo.

A los duques de Frías, duques de Uceda y condes de Oropesa pertenecía el derecho de barca en el Tajo y en el Almonte pasos muy utilizados antes de la construcción del ferrocarril. (Dtex. p. 375).

Bernardina Fernández de Velasco era hija del XIV duque de Frías, X duquesa de Uceda y su hijo heredó el señorío de Alba de Aliste donde está enclavada la población de Garrovillas, junto al Tajo.

Al comienzo del siglo XX el duque de Uceda era uno de los grandes terratenientes de Cáceres.

El ducado de Uceda tenía en Cañaveral 694 h., en Hinojal 1384 h. y en Santiago del Campo 2.678 h. El hijo y sucesor de Bernardina Fernández de Velasco heredó en 1870 las tierras cacereñas. El duque de Uceda abrió un expediente en 1877 sobre liberación de cargas. En el B.O.P. Cáceres, 25 del XII 1877, aparece la liberación de seis censos de 244.697 pts y otros diez de 256.260 pts.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- SORIA SANCHEZ, Valentín, El relato de la creación, Editorial Cultura Bíblica, Madrid, 1953.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. La adopción legal. Il diritto ecclesiastico, Giuffrè, Milán, 1953.
- SORIA SDANCHEZ, Valentín. San Pedro Apóstol. Editorial Cultura Bíblica, Madrid, 1954.
- Teorías jurídicas entre la Iglesia y el Estado, Universidad Bolivariana, Medellín, 1956.
- SORIA SANCHEZ, Valentín, Estudio sobre los privilegios de los obispos, Revista de Derecho Canónico, CSIC, Madrid, 1956.
- SORIA SANCHEZ, Valentín, Los últimos descubrimientos de Qumran, XVIII Semana Bíblica, CSIC, Madrid, 1957.
- SORIA SANCHEZ, Valentín, Derecho administrativo canónico sobre fundaciones, Revista Española de Derecho Canónico, CSIC, Madrid, 1957.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Los monjes jerónimos vuelven al monasterio imperial de Yuste. "Extremadura". Cáceres. 1958.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. El castillo de Carlos V de Jarandilla. Revista Técnica del Turismo. Madrid. 1958.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Publicidad de los monumentos españoles. Congreso Internacional de Escritores y Periodistas de Turismo. Madrid. Barcelona. 1959.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Jarandilla y su castillo. Tercera edición. Cáceres. 1959.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Desde Laredo al Monasterio de Yuste. Editorial El Noticiero. Zaragoza. 1961.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Yuste emociona siempre. Editorial El Noticiero. Zaragoza. 1961.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Dos campanas nuevas para Yuste. Editorial El Noticiero. Zaragoza. 1961.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Leyendas y mitos. Revista cultural Alcántara. Cáceres, 1962.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Turismo de montaña en Extremadura. Revista Refugio. Cáceres. 1964.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. El más alto refugio de Extremadura. Revista Refugio, Cáceres. 1965.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Alpinismo, turismo, montañismo en Gredos, Extremadura. Revista Refugio. Cáceres. 1966.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Jarandilla. Parador de turismo, Carlos V. Editorial Católica, Hoy, Badajoz, 1966.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Agricultura de Israel. Periódico YA, Madrid. 1966.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Parlamento y estado de Israel. Periódico YA. Madrid. 1966.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Israel, paso a paso. Revista Guadalupe, 1967.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Jerusalén, ciudad turística. Periódico El Adelanto. Salamanca. 1967.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. El arzobispado de Mérida en la Edad Media. Congreso Hispano Portugués. Oporto. Junio. 1968.
- SORIA SANCHEZ, Valentín. Fortalezas, torres, castillos en la Extremadura medie-

val. Congreso Hispano Portugués de Oporto. Junio. 1968.

BUXADE CARBO, C. Reflexiones sobre la ganadería extremeña. Diputación de Cáceres y Badajoz. 1983. Badajoz.

CARNERO, ARBAT, T. Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900, Ministerio de Agricultura, 1980, Madrid.

CLAVERO, B. Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1368-1836). Siglo XXI, 1974. Madrid.

CORCHON, J. El Campo Arañuelo, Dirección General de Enseñanza Media, 1963, Madrid.

GARCIA LOPEZ, J.R. Banqueros y comerciantes, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX, Moneda y Crédito, 175, 1985, p.59-86. Madrid.

GARCIA PEREZ, I. Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870). Cambios en la estructura agraria y nuevos propietarios. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1982.

MARTIN GALINDO, J.L. La dehesa extremeña como tipo de explotación agraria, Estudios geográficos, 103, 1966, p.157-226, Madrid.

MERINO NAVARRO, J. P. FUE. 1976, Madrid.

PALACIOS BAÑUELOS, L. Usura, crédito e Iglesia en la España del XIX, Perspectivas de la España Contemporánea, Universidad Complutense, Madrid 1986, p.155-68. Madrid.

PEREZ PICAZO, M.T. Crédito y usura en Murcia durante la segunda mitad del siglo XIX, Areas, 8, 1988, p.9-21.

ROBLEDO, R. La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913). Banco de España, 1984. Madrid.

SANCHEZ MARROYO, F. El proceso de formación de una clase dirigente: la oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1991.

SANCHEZ MARROYO, F. Sindicalismo agrario y movimiento obrero. Cáceres, 1906-1920. Caja de Ahorros de Cáceres, 1979.

VILLARES PAZ, R. La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936. Madrid, Siglo XXI, 1982.

VILLARES R. La agricultura gallega contemporánea (1850-1936), Permanencias y cambios, Areas, 12, 1990, p. 1137-143.

ZAPATA, S. Notas sobre la producción agraria extremeña, 1900-1931. Revista de Estudios Extremeños, XLII, II, 1986, p. 313-323. Badajoz.

ZULUETA, J. A. La tierra de Cáceres, Madrid, CSIC, 1977.

TALAYUELA: RELACIÓN DE
NOMBRES Y APELLIDOS
1571 1599

Autor: Eulogio López Moreno

TALAYUELA

RELACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS 1571 - 1599

Introducción

Talayuela a lo largo del siglo XVI se va a ir consolidando como núcleo estable perteneciente al Sexmo de la Vera pero dentro de la jurisdicción de la ciudad de Plasencia.

1.- La ciudad de Plasencia concede a Talayuela su dehesa boyal en 1519 con sus sucesivos amojonamientos de 1528, 1543 y 1603. También en 1519 se le concede su ejido con sus deslindres y acrecentamientos de los 1526 y 1595.

2.- Su término es amplísimo basado en grandes dehesas, así la reina Doña Juana concede "Las Lomas" a la ciudad de Plasencia el 4 de abril de 1511 y la de "Tabladilla" a la Campana de Albalat el 29 de mayo de 1512. La de Centenillo a Malpartida y a Serradilla según el traslado del 6 de octubre de 1558. La de Miramontes se concede un tercio a la ciudad de Plasencia en 1510 en competencia ("pleitos y conflictos") con el señorío de Valverde en 1517, 1526, 1527 y 1538.

3.- La población va aumentando pasando de 72 vecinos pecheros según el Censo de 1528 a 113 vecinos en 1580 coincidiendo este incremento con la erección de su iglesia parroquial alrededor de 1570

Fuentes

Las fuentes parroquiales utilizadas en el presente artículo corresponden al primer libro de Bautismo de 1571 - 1664 y al primer libro de Velados y Casados de 1571 - 1628 de la iglesia de San Martín de Talayuela; no hemos utilizado el primer libro de Difuntos porque su comienzo es de 1659.

Nombres

Los primeros bautizos corresponden a un niño de nombre Gonzalo (curiosamente no vuelve a repetirse en el periodo estudiado) y a una niña llamada Isabel el día 15 de julio de 1571.

El día 4 de febrero de 1571 contraen matrimonio Juan Corchón, hijo de Juan Corchón y Mencía Manzana, todos vecinos y naturales de "Atalayuela", con Ana Pedraza hija de Miguel Sánchez y Mencía Alonso, naturales de Casatejada.

El total de bautizados (veáse cuadro I) es de 551 correspondiendo 275 nombres de varones y 276 a mujeres. El nombre más repetido corresponde a María (46%), le siguen Francisco (30%), Isabel y Juan (17%), Catalina (13%), Alonso (10%), Barlolomé (9%) y Ana (8%).

CUADRO I

NOMBRES

Varones	Nº	Mujeres	Nº
Francisco	85	María	127
Juan	48	Isabel	47
Alonso	29	Catalina	35
Bartolomé	25	Ana	23
Pedro	19	Águeda	10
Andrés	17	Francisca	7
Diego	11	Lucía	7
Martín	8	Juana	3
Sebastián	7	Mariana	2
Miguel	3	Petronila	2
Cristobal	3	Estefanía	2
Marcos	3	Úrsula	2
Bernardo	2	Cecilia	2
Domingo	2	Apolonia	1
Simón	2	Polonia	1
Gonzalo	1	María Luisa	1
Ceprián	1	Inés	1
Blas	1	Anastasia	1
Esteban	1	Magdalena	1
Bautista	1	Marcela	1
Antonio	1		
Salvador	1		
Gabriel	1		
Joseph	1		
Benito	1		
Juan Alonso	1		

Apellidos

A continuación se expone por orden alfabético (veáse cuadro II) todos los apellidos de varones que aparecen entre 1571 - 1599 con su fecha exacta de aparición, además del lugar de origen, según el libro de matrimonios.

CUADRO II

Apellidos	Fecha	Procedencia
Agua	15-02-1579	Talayuela
Albadero	30-09-1571	Talayuela
Alonso	15-09-1579	Talayuela
Almaraz	23-04-1578	Talayuela
Álvarez	02-06-1572	Cuacos
Benito	08-09-1573	Talayuela
Calero	31-03-1591	Talayuela
Campillo	03-03-1572	Talayuela
Cano	10-02-1572	Talayuela

Apellidos	Fecha	Procedencia
Carretero	10-02-1572	Casatejada
Casado	15-09-1579	Talayuela
Casas	25-02-1596	Casatejada
Corchón	04-02-1571	Talayuela
Cordero	27-01-1582	Casatejada
Cubano	10-07-1581	Talayuela
Cucharero	08-08-1578	Talayuela
Durán	02-02-1572	Talayuela
Fernández	14-02-1590	Talayuela
Fraile	02-02-1572	Navalmoral
Fructos	03-07-1571	Plasencia
Gallego	02-09-1574	Talayuela
García	02-05-1572	Torviscoso
Gil	30-03-1573	Talayuela
Gómez	26-07-1574	Talayuela
González	26-12-1581	Talayuela
Hernández	27-09-1573	Talayuela
Hernando	02-05-1572	Talayuela
Hervás	24-09-1589	Talayuela
Hornillo	28-06-1572	Talayuela
Jiménez	03-09-1571	Navalperal
Lázaro	04-03-1576	Talayuela
León	31-12-1571	Jerte
López	25-02-1572	Talayuela
Luengo	20-05-1578	Talayuela
Luis	29-11-1580	Talayuela
Martín	27-06-1572	Talayuela
Matus	17-10-1575	Villasbuenas
Miguel	30-03-1573	Talayuela
Millanes	25-09-1574	Talayuela
Miranda	10-10-1575	Talayuela
Mohedas	06-01-1572	Talayuela
Moreno	01-10-1571	Talayuela
Muñoz	03-09-1571	Majadas
Nieto	16-04-1582	Malhincada
Parra	15-08-1579	Talayuela
Plaza	20-03-1572	Tornavacas
Pedrero	14-02-1576	Talayuela
Rodríguez	16-09-1582	Casatejada
Ronquillo	13-09-1573	Talayuela
Rubio	07-01-1571	Talayuela
Sacristán	15-04-1584	Talayuela
Sánchez	03-02-1588	Talayuela
Serrano	26-02-1576	Talayuela
Sevillano	02-05-1572	Torviscoso
Simón	02-05-1572	Talayuela
Téllez	26-02-1576	Talayuela
Toro	04-05-1598	Casatejada

No obstante, tenemos constancia que apellidos de los mencionados surgen de otros lugares distintos de los que figuran ya relacionados, así los Fernández (28-12-1597) y (01-01-1598) de Casatejada y Fuente de Congosto respectivamente; García (30-05-1595) de Navalморal; Gómez (08-12-1574) de Santiago de Bogado jurisdicción de la Ciudad del Puerto del arzobispado de Lisboa (Reino de Portugal); Gómez (30-05-1580) de Navalморal; Hernández (12-06-1574) de Pimiela de Arriba y (16-10-1583) de Hortigosa (Ávila); Jiménez (14-09-1597) de Casatejada; Sánchez (26-12-1596) de Majadas y (05-07-1598) de Aldeanueva del Camino.

Conclusión

Talayuela es un exíguo lugar con poca actividad si exceptuamos la ganadería procedente de la trashumancia. Así tenemos noticias el 14 de marzo de 1574 de Juan Mohedas "el boyero" casado con Francisca Jiménez y de Francisco Hernández "el tamborilero" (14-09-1593) casado con María Hernández.

La población es endógena, pues de sus 66 matrimonios celebrados en el periodo que estudiamos corresponden a una media de dos anuales con el siguiente componente:

- Soltero - Soltera	41
- Soltero - Viuda	4
- Viudo - Soltera	5
- Viudo - Viuda	14

GONZALO

A quinze de Julio yo el dicho teniente de cura babptizante a Gonzalo hijo de Alonso Martín de Mari Sanchez (...)

Martín fueron sus padrinos Pedro Hornillo el mozo y su mujer Catalina Ximénez. Testigos Andrés Gómez y Diego Luis en fe lo firme de mi nombre. Fecha ut supra.

*Juan Granados
Clérigo*

ISABEL

Este dicho día mes y año yo el dicho teniente de cura babptize a Ysabel hija de Martin Fraile y de su muger Mari Capilla fueron sus padrinos Fran, el mozo y Ysabel Luisa su muger. Testigos Andres Gómez y Jerónimo García en fe de lo cual lo firme de mi nombre. Fecha ut supra.

*Juan Granados
Clérigo*

CATALINA

A treze de agosto yo el dicho teniente de cura babptizante a Catalina hija de Francisco Agua y de su muger Mari Hernández fueron sus padrinos Diego Luis y su muger Catalina Ximénez. Testigos Andrés Gómez y Jerónimo García en fe lo cual lo firme de mi nombre. Fecha ut supra.

*Juan Granados
Clérigo*

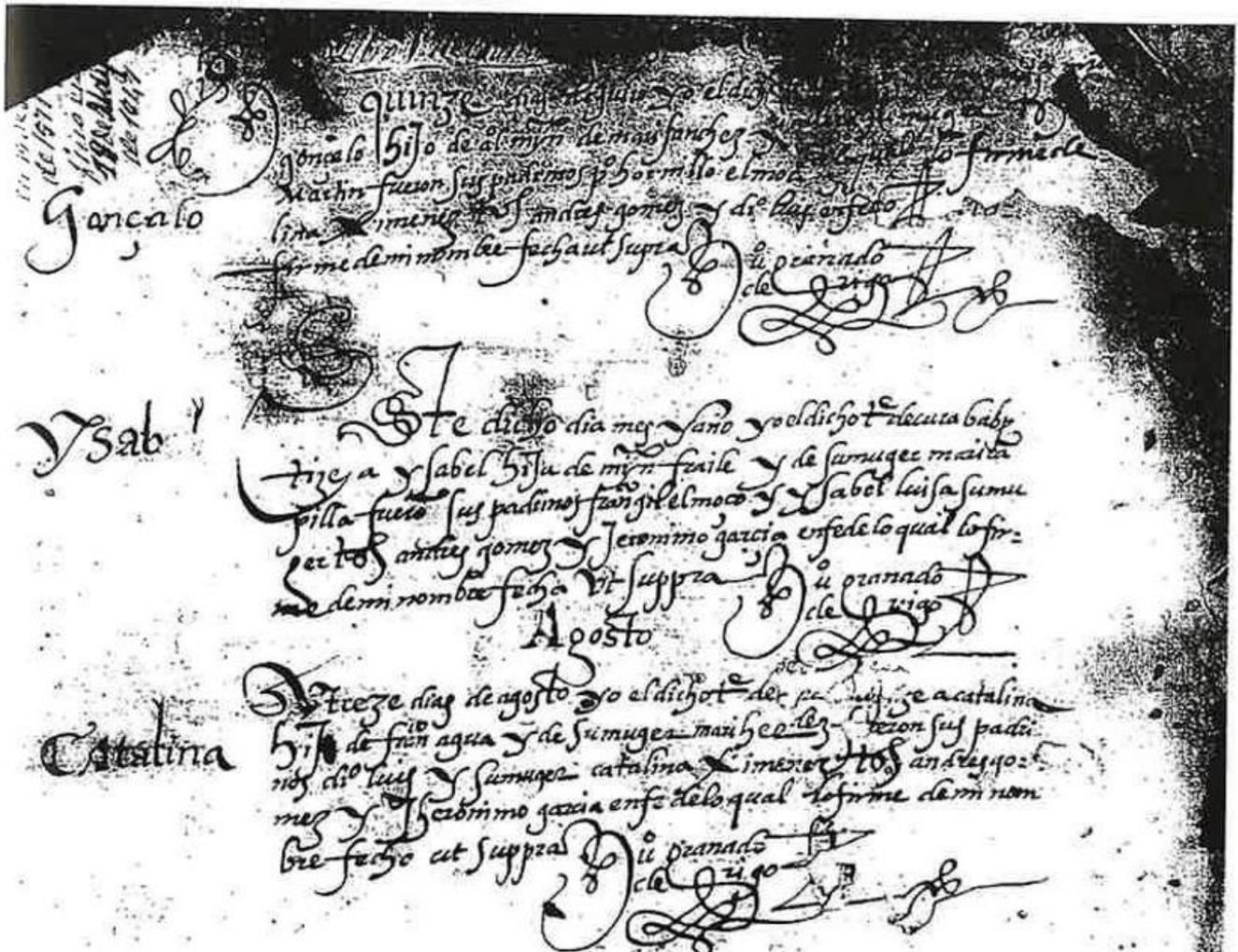
A siete días de Henero de 1571 años yo Juan Granado clérigo y teniente de cura despose a Juan Ruyo hijo de Francisco Ruyo y de su muger Mari Sánchez con Catalina Palomo hija de Pedro Palomo y su muger Mari Hernández vezinos deste lugar del Atalayuela a viendo precedido las diligencias que manda el Santo Concilio y no uvo impedimento. Testigos Pedro Corchón y Andrés Gómez con toda la mayor parte de los vecinos deste dicho lugar y por se así verdad lo firme de ni nombre. Fecha ut supra.

Juan Granados
Clérigo

A quatro días de febrero y del dicho año yo el dicho teniente de cura despose a Juan Corchón hijo de Juan Corchón el gordo y de su muger Mencia Manzana vecnis deste lugar con Ana Pedraza hija de Miguel Sánchez Pedraza y de su muger Mencia Alonso vecinos de Casatejada publiquelos tres días continuos de fiesta y asimismo se publicaron en Casatejada y no uvo inmpedimento. Testigos Alonso Martín Millanes y Pedro Corchón con la mayor parte de los moradores de este dicho lugar en fe lo qual lo firme de mi nombre. Fecha ut supra.

Juan Granados
Clerigo

LIBRO DE MATRIMONIOS 1571 - 1628
ARCHIVO PARROQUIAL DE TALAYUELA



Juan Granados.
Clérigo.

Genero de

17 de Enero de 1618

17 de Enero de 1618

Catalina Paloma

041 AP
26119

En siete dias de Enero de 1618 yo el
nada el rigo de cura despose a su hijo
Juan Ruy y de su mujer mi ni San Seg. Con Catalina
Paloma hija de p. palomo y de su mujer Ana Sanchez
vecinos de este lugar del atalagueta a viendo y oido
de las diligencias que manda el santo concilio y
yo y pedim testigos p. conchon y anselmo
me concha lamayor parte de los de este
cho lugar y por ser asi acordada lo firmo con
fecha ut supra. D. o. primado
de 17 de Enero

Febrero

J. c. con
pe.

En quatro dias de febrero del dicho año yo el
d. o. de cura despose a j. conchon hijo de su concho
el gordo y de su mujer menca manana de este lu
gar Ana peñaza hija de miguel sanchez peña
za y de su mujer menca de casa de casa de casa
publicuelos tres dias coninos de fiesta y asi mismo
se publico en casa de casa y yo y pedim testi
gos al m. n. millares y j. conchon con lamayor par
te de los moradores de este dicho lugar en fecho
qual lo firme de mi nombre fecha ut supra.

D. o. primado
de 17 de Enero

LA PUEBLA DE ENACIADOS
O LA CIUDAD
ESPÍA

Autor: Félix Parra Camacho

LA PUEBLA DE LOS ENACIADOS (LA CIUDAD YERMA)



Se denomina Campo Arañuelo a la comarca comprendida entre el río Tiétar y el río Tajo, de 2.528 Km², repartidos entre las provincias de Cáceres 1.240,43 Km² y la provincia de Toledo 1.267, 18 Km², formando un total de 31 municipios. El nombre le viene a la comarca por aplicación del derivado "Araeolus", palabra que los latinos designaban a una terrible plaga del olivo, consistente en la invasión de unos insectos que se parecían a las pequeñas arañas.

La primera vez que se tienen noticias del nombre de "Campo Arañuelo" data de 1254 en un censo diezmatario de la catedral de Plasencia, se divide la jurisdicción de la ciudad en tres sexmos:

- LA VERA
- EL VALLE
- CAMPO ARAÑUELO

Al ser campo s/. González Garrido, sinónimo de llanura, podemos decir que Campo Arañuelo, significa "Llanura de las pequeñas arañas".

La extensión territorial de estos términos, según el *Diccionario Corográfico* es la siguiente:

PROVINCIA DE TOLEDO

	Kms2
Alcañizo	13,55
Alcolea de Tajo	66,45
Calera y Chozas	210,52
Caleruela	9,27
Calzada de Oropesa	145,05
Gamonal	38,87
Herreruela de O.	10,73

PROVINCIA DE CÁCERES

	Kms2
Almaraz	33,83
Belvís de Monroy	44,57
Berrocalejo	14,19
Casatejada	113,92
Gordo (El)	79,57
Majadas	53,08
Millanes	17,84

Lagartera	80,60	Navalmoral de la Mata	160,75
O. y Corchuela	334,95	Peraleda de la Mata	89,05
Puente del Arzobispo	101,00	Saucedilla	60,39
Torralba de Oropesa	23,35	Serrejón	121,72
Torrice	33,31	Talayuela	271,85
Valdeverdeja	67,81	Toril	151,07
Velada	147,90	Torviscoso	3,67
Ventas de San Julián	6,42	Valdehúncar	24,93

La repoblación del Campo Arañuelo

La repoblación del Campo Arañuelo fue de tres clases: Señorial, Concejil y Eclesiástica.

La primera dio origen a las grandes propiedades nobilidarias, teniendo por centro la villa fortificada, o la Casa Fuerte, rodeada de sus caseríos o alquerías. Así surgieron Oropesa, Belvís de Monroy, Almaraz y otras.

El poblamiento de origen concejil fue obra de Plasencia. Los abulenses fundaron en el extremo oriental del Campo Arañuelo, hacia el segundo tercio del siglo XIII, un núcleo de población de origen moruno, denominado Sexmo de las Herrerías, cuyos habitantes fueron mahometanos renegados o enaciados, que dieron origen a la Puebla de los Enaciados, o Puebla de los Espías, llamada así por serlo de los abulenses, en sus fronteras de moros, cuando éstas llegaban hasta el río Tajo.

La repoblación Eclesiástica tuvo menor importancia. La vega de Alarza, cedida en 1224 al Monasterio de Valdeiglesias, la transformó en Santa Cruz de Alarza, hoy despoblado. En el Campo Arañuelo, en esta época, no se fundaron Monasterios.

La Puebla de Enaciados fue Capital del Campo Arañuelo por espacio de más de tres siglos, en que debido a la insalubridad de su tierra y a las guerras posteriores que tuvo que soportar, entró en decadencia a mediados del siglo XVI, hasta desaparecer por completo en el siglo XIX.

A pesar de ello, aún le quedaron fuerzas para fundar a los pueblos de Berrocalejo y El Gordo, a mediados del siglo XVI.

La fundación de la Puebla de los Enaciados

Como consecuencia del triunfo cristiano en la batalla de las Navas de Tolosa, año 1212, el dispositivo árabe que se apoyaba en la margen izquierda del río Tajo, se desmorona, facilitando el avance cristiano hacia el sur.

Por espacio de más de 125 años, la zona comprendida entre el río Duero y el río Tajo está despoblada o poco poblada.

Hacia el segundo tercio del siglo XIII, los abulenses, para defender sus fronteras, cuando éstas llegaban hasta el río Tajo, fundan en el extremo oriente del Campo Arañuelo un núcleo de población de origen moruno, habitado por los "Enaciados", pobladores fundadores de la Puebla, en el lugar denominado "Sexmo de las Herrerías", s/. consta en lo privilegios de las rentas de las cuartillas de Santa Ana de Ávila¹.

El Campo Arañuelo estuvo inscrito en el antiguo término de la Diócesis de Ávila, cuya capital de la Transierra fue la Puebla. Esta se constituyó en el centro de la mesna-

¹ Ariz Benito, Luis fray. Historia de las grandezas de Ávila. Año 1607 Julián García Sánchez. Crónicas del Arañuelo. Toledo

da y del cabildo catedralicio de Ávila, hasta las fronteras del río Tajo.

Le estaban supeditados los lugares de Berrocalejo de Abajo y El Gordo en la actual provincia de Cáceres (antes pertenecientes a la provincia de Ávila); Valdeverdeja de la provincia de Toledo; Talavera la Vieja hasta que se constituyó en Villa y el Bohonal de Ibor más las alquerías de El Bravo, El Merino, Bercinuño, Valdelaosa, El Bañuelo y La Poveda.

Los Enaciados eran de capacidad casi bilingües, los reyes cristianos los tenían a su servicio como embajadores dada su capacidad lingüística. Pobladores de origen moruno, fingidos cristianos que vivían de la granjería del camino frecuentado.

Los abulenses los tenían a su servicio como espías, cuando llegaban sus fronteras hasta Talavera la Vieja. De ahí, el sobrenombre de Puebla de los "Espías."

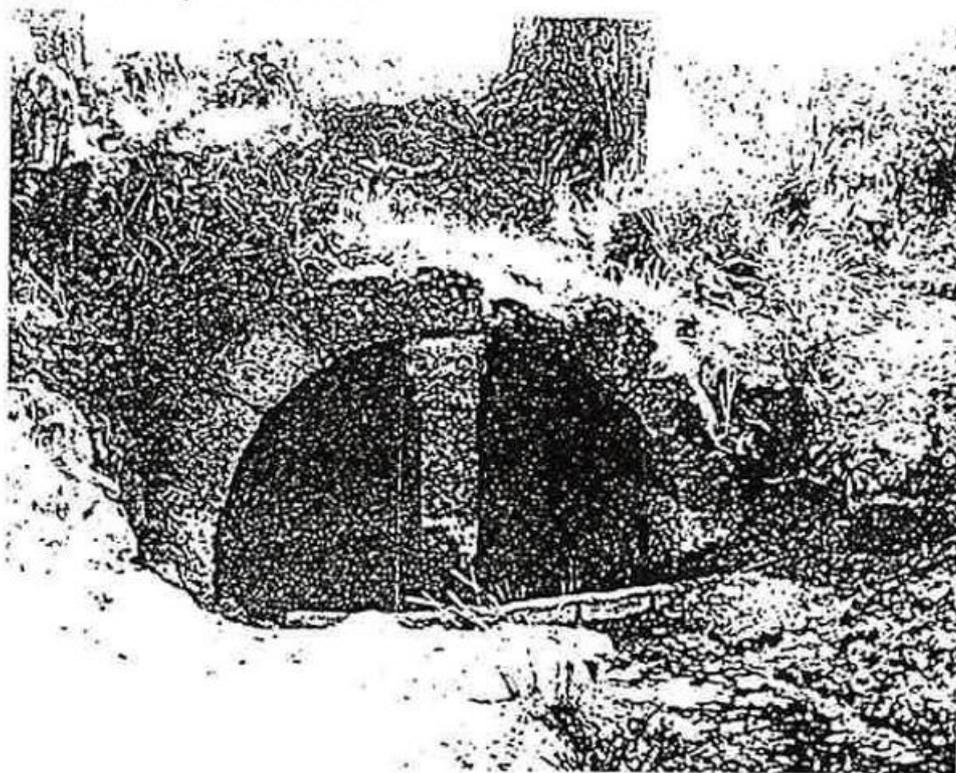
Pero a la Puebla hay que atribuirle una antigüedad romana al estar ubicada en el camino romano que desde Mérida se dirigía a Toledo pasando por Talavera la Vieja (puente del Conde), atravesaba la Puebla hacia Talavera por la Calzada de Oropesa, hasta Toledo.

El gran muestrario de hallazgos arqueológicos romanos de la "Fuentefarrona" y la fuente de los "muertos", lo corrobora.

Con la creación de la Encomienda de Oropesa en el siglo XIII y un pujante Navalmoral que avanzaba inexorablemente, arrebataron a la Puebla la capitalidad del Arañuelo.

Que no fue la hormiga blanca, sino la improductividad y la insalubridad del campo la cuasa de la despoblación de la Puebla del Arañuelo; y, de ello dan clara razón los vecinos de Berrocalejo a la respuesta de las relaciones de 1578 (sic). "La causa porque está al presente más pobre que nunca es porque la tierra labrantía se estrecha y angosta, y en las dos leguas y media de distancia que tiene la jurisdicción de la Puebla hay diez dehesas de aristócratas, ganaderos y absentistas y por esta causa no se puede criar hacienda, por lo que está paupérrima", al mismo tiempo las talas insensatas hicieron cambiar las condiciones del clima.

En las relacione de Tomás López de 1769, se habla claramente de la insalubridad de la tierra: las "tercianas" y las "cuartanas" (paludismo) son cuasa permanete de la despoblación del Campo Arañuelo.



Otra causa de despoblación fueron las guerras de Sucesión (1710 - 1714) y de la guerra de la Independencia (1800 - 1814); de ésta última de nefasta influencia para El Gordo, nos ha dejado claro testimonio la Madre Inés de Santa Teresa de Jesús, hija del lagarterano Don Julián Alia Arroyo y de la gordeña Doña Ramona Igual de Soria, quien con riesgo de su vida salvó del expolio de la soldadesca "gabacha" las Sagradas Formas.

No es de extrañar que al recorrer los campos de Extremadura, en su viaje por España a finales del siglo XVIII, el ilustre académico D. Antonio Ponz se lamentara de la despoblación del país y la miseria de sus habitantes:

"Qué harán estos infelices en un invierno que no hallen quien les ocupe ni socorra"

La larga agonía que venía sufriendo. La Puebla de los Enaciados desde la Edad Media, acaba en 1850, quien s/. Madoz desaparece por completo de la matrícula catastral.

De la Puebla de los Enaciados sólo queda su arrogante rollo, único testimonio de su pasado.

Evolución Demográfica

En el año 1590, "Censo de la Corona de Castilla" la Puebla tiene 33 vecinos pecheros, una pila bautismal (iglesia) y pertenece a la tierra de Navamorcuende, provincia de Ávila.

El 26 de junio de 1678 Valdeverdeja se segregó de la Puebla, en esta fecha la Puebla tenía 13 vecinos, mientras Valdeverdeja contaba con 256 vecinos, s/. datos que constan en el Archivo Municipal de El Gordo.

En el año 1756, s/. el Catastro del Marqués de la Ensenada en la Puebla había el siguiente estamento social:

8 Labradores

12 Jornaleros

1 Cerrajero

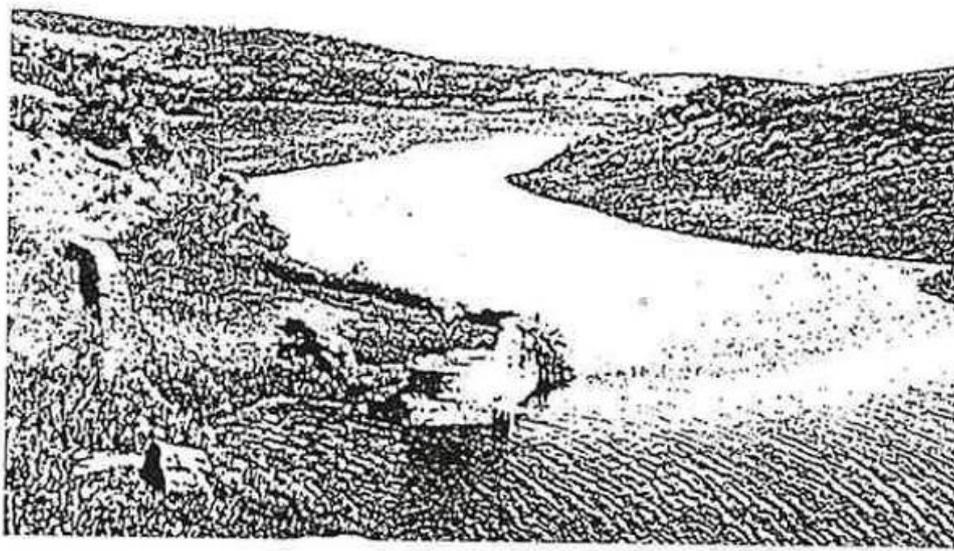
que cobraban tres reales de vellón diarios.

La producción anual en reales de vellón era:

Por alquileres de casa	623 rs
Por tabernas	18 rs
Por mesones	23 rs
Por batanes	2.480 rs
Por molinos de agua	7.150 rs
Por canales y pesca	150 rs
Por barcas	894 rs

En el año 1768, "Censo de Aranda" la Puebla tiene 89 habitantes; un monje del monasterio de Yuste y un sacristán.

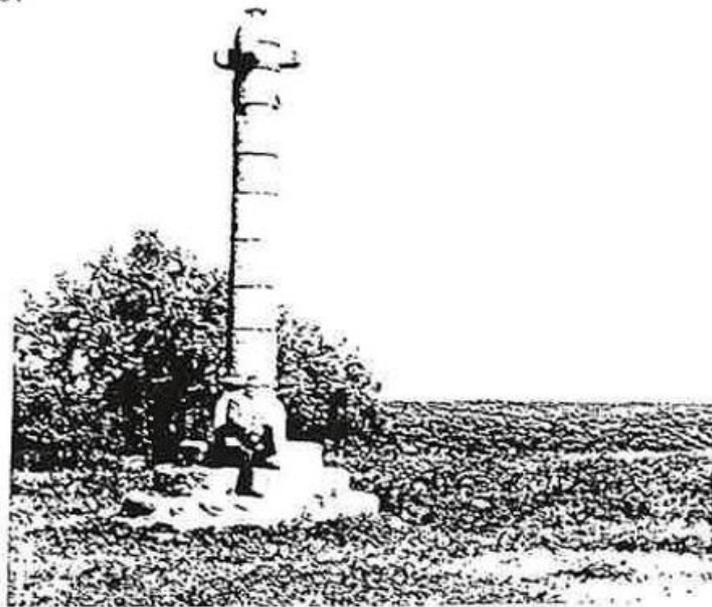
Pertenece al Obispado y la provincia de Ávila. Tiene una Parroquia de Santiago Apóstol, matriz.



En el año 1787 "Censo de Floridablanca" en la Puebla había 82 habitantes, pertenecía a la Intendencia de Ávila, Partido de Miranda, Señorío del Duque de San Carlos.

En el año 1827, s/. el Dicc. MIÑANO, la Puebla tiene 26 vecinos - 89 habitantes; pertenece a la provincia y Obispado de Toledo.

En el año 1849 s/. el Dicc. MADDOZ, la Puebla tiene 30 vecinos; 164 almas. Tiene 2 casas (tabernas) y una ermita dedicada a Santiago Apóstol, aneja a Valdeverdeja. En esta fecha desaparece por completo de la matrícula catastral, pasando sus tierras a El Gordo, Valdeverdeja y El Torrico.



El Rollo de la Puebla

El rollo se erigía en la entrada de las ciudades como símbolo de jurisdicción y vergüenza.

- a) Con argollas (horca)
- b) Con garfios (descuartizamiento)
- c) Solo (garrote noble o vil)

El rollo de la Puebla, sencillo y elegante se conserva completo (excepto un brazo del capitel).

Sobre su pétreo graderío circular, crece su basamento gótico que sostiene la columna gormada por siete tambores cilíndricos.

Desgastada por el agua y por el sol se distingue la banda de los Zúñiga repetida en el este y el oeste de su coronamiento.

Por la similitud de su construcción artísitca parece ser del siglo XVI.

Efemérides de la Puebla

1250: En las rentas del Cardenal Gil, la Puebla aparece como ANACIADOS, lugar moruno.

1425: D. Pedro de Zúñiga, Conde de Plasencia, recibe, de Juan II, la PUEBLA DE ENACIADOS y sus anexos.

1475: D. Fernando, rey de Castilla, prohíbe a D. Diego de Zúñiga hacer un castillo en la PUEBLA DE ENACIADOS.

1477: Los jinetes del de Oropesa acorralan al de Plasencia en LA PUEBLA DE ENACIADOS, de los que consigue escapar.

1678: Valdeverdeja se segrega de la PUEBLA DE ENACIADOS

1809: Guerra de la Independencia. Los franceses del Mariscal Mortier llegan a la PUEBLA, persiguiendo al inglés Wellington.

1850: LA PUEBLA DE ENACIADOS, desaparece por completo de la matrícula catastral.

La Puebla de los Enaciados en 1849

Villa despoblada, en la provincia de Cáceres (21 Leg.) partido judicial de Navalморal de la Mata (S). Situada en un llano sobre una poca elevada eminencia. Conserva solamente dos casas o mejor dicho dos tabernas, para los transehúntes del Campo Arañuelo y Vera de Plasencia y una ermita dedicada a Santiago aneja de Valdeverdeja. Los vecinos de este pueblo, los de El Gordo y los del Torrico poseen las fincas particulares que tenía la Puebla, la cual ha desaparecido por completo del catálogo de los pueblos del partido.

Al norte corre el arroyo de Naciado y su término está refundido con El Gordo con quien siempre compartió comunidad de pastos.

En el año 1849 tenía 30 vecinos 146 almas.

SAN PEDRO DE LATARCE

Merced de Navia, Talavera, lugares de la Puebla de Enaciados, Candeleda, Alija, Valdeverdeja y El Gordo, por Juan II a Pedro de Stúñiga, en CIGALES a 1 de Septiembre de 1423 confirmado por cédula de Valladolid a 16 de noviembre de 1429. A.H.N. MESTA.

PUEBLA DE NACIADOS. AÑO 1509

Sentencia dada por Juan de Mena, Alcalde entregador; en la Villa de la Puebla de Naciados, a 19 de febrero de 1509, contra Francisco Hernández, vecino del lugar de Berrocalejo, sobre cierto número de cabezas de ganado que había robado a un hermano de la Mesta; se le condenó a la restitución con el tres por ciento y otras penas. A.H.N. MESTA.

OLMEDO. 20 DE MAYO DE 1493

A don Pedro Núñez de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda para que envíe ante los del Consejo de Castilla y de León el proceso hecho contra Francisco Orozco, y la razón que tuvo para prenderle, el cual había ido a Iscar a dar cuenta d ela mayor-domía de la Villa de Candeleda y de la Puebla de Naciados -cargo que tenía- por dicho Conde, siendo preso cuando trataba de volver a estas villas. -CONSEJO DE CASTILLA

Los Enaciados

ENACIADO, ant., "transfuga, el cristiano que se pasaba a los moros o el moro que pasaba a los cristianos", "espía", del antiguo verbo *anaziar*, o *enaziar* o *naziar*, "pasarse al enemigo", "apartarse", debido a una confusión de dos participios activos árabes, *názi* "transfuga" *názih* "alejado", "el que abandona" (o de los verbos correspondientes *náza* y *nazah*). 1ª doc.: *enaziado*, h. 1295, 1ª Crón. Gral., ed. M. P., 514.33.

Para documentación del vocablo en castellano, vid. M. P., *Infantes de Lara*, glos., s.v.; C. Michaëllis, RL SIII, 250-6; Cej. CVI 79; Cuervo, Obr. Inéd., 386n. Por este último vemos que en todas las ediciones que respetan la ortografía medieval aparece *enaziado* con -z-. También Nebr. «*enaziado* o *tornadizo*: perfuga; transfuga». Se halla principalmente en textos de los SS. XIII y XIV (agreguése *Gr. Conqu. De Ultr.*, 204, 216), y se aplica casi siempre al castellano que ha pasado a los moros y por su conocimiento del idioma y las costumbres cristianas les presta valiosos servicios guerreros o diplomáticos, o hace de espía dentro del ejército cristiano; alguna vez, empero, se trata de un moro renegado de su fe que presta los mismos servicios al rey de Castilla (así en dos pasajes de la Cron. de Alonso XI), Define M.P. «los enaziados eran hombres que hablaban la lengua de los moros, y que servían a éstos de espías en la tierra de los cristianos y también, como prácticos en ella, guiaban las huestes en sus incursiones; prestaban otras veces iguales servicios a nuestra gente, y hacían a menudo el oficio de intermediarios o mensajeros entre los dos pueblos».

El antiguo Fuero de la Villa

Algunas de las antiguas leyes por las que se regían nuestros antepasados, s/. el Fuero de Castilla dado por Alfonso VIII en el año 1190, en la Ciudad de Cuenca, que llegó a tomarse como modelo en Extremadura, siendo aceptado por Cáceres, Béjar y Plasencia.

Se castigaban enterrando al vivo sobre el muerto:

Al que mataba en casa a un convidado o a un huésped.

Al que mataba a su señor; si sólo le hería podía hacer con él lo mejor que quisiera.

Eran quemados vivos:

A la mujer casada que sin enviudar volvía a casarse.

Al vendedor de algún artículo que puesto por los 5 alcaldes, hurtare 5 mentales; si llegaba a 10 se le sacaba el ojo derecho y pasando de 20 se le mataba.

A los que eran sorprendidos en actos de sodomismo.

A los que vendieran a un cristiano.

A la mujer que tratara con moro o judío.

Al padre que diera hija a los moros como prenda de empeño y no la rescataba en tres años.

A la mujer que por su voluntad abortaba.

A la mujer que fuera hechicera.

Se mataba:

Al padre que diera un hijo como empeño a los moros y antes de tres años no lo rescataba.

Al que mataba a otros.

Al que engañaba al amo con su mujer, pero si era con la hija, solo perdía la dada que tuviera devengada.

Al que violaba a una mujer.

Se ahorcaba:

Al que con fin de robo mataba a otro.

Al que hablaba mal del Rey.

Al que viola a Monja o Santera.

El divorcio se hacía a petición de cualquiera de los conyuges siempre que indemnizara al otro.

Como estaban autorizados los desafíos fuera de las murallas de la villa y ante testigos, no tenía castigo el que en estos casos matara a su contrincante.

Los jueces eran nombrados por votación todos los años y no podía serlo quien no tuviera casa y caballo.

Los que de término extraño entrasen en éste a cazar o cortar leña y siendo vistos por algún vecino no quisieran darse preso se los podía matar sin constituir delito.

Los vecinos que no tenían casa propia, no tributaban más que en el arreglo de muros, torres y castillos; no obstante si también tenían caballo de buena clase estaban exceptuados de esta obligación.

Si un forastero agredía uno de la villa y era visto por algún vecino, se le multaba a éste con 10 maravedíes caso de no haber salido en su defensa.

A todo vecino que quería construir una casa se le facilitaba terreno gratuito.

El que roturase terreno del monte, fuera del Egido y plantase árboles se le reconocía como propiedad.

Los que mataran voluntariamente a una yunta de vacas o bestias pagaban su valor doblado, más 25 maravedíes de multa.

Los que con amenaza echaren de una finca a quienes la estuvieren labrando, se les multaba con 15 maravedíes.

Se consideraba como hurtado todo aquello que se encontrara y no se mandaba pregonar inmediatamente del hallazgo.

El que cortara el pecho a una mujer se le multaba con 200 maravedíes.

Con la misma cantidad si la cortaba el pelo.

Al hombre que estaba casado y sin enviudar se volvía a casar, únicamente se le echaba del pueblo.

Se descuartizaba poniendo sus restos colgados en diferentes sitios para que todos lo vieran:

Al que perdía un castillo.

Al que mataba al Señor de la villa.

Al que asesinara o lo intentara contra él, así como sus compañeros o parientes cercanos, derribando sus casas.

Al criado que mataba a su Señor.

Se cortaba las orejas:

Al fiel medidor que alterara las pesas o medidas en beneficio o provecho ajeno; además e le paseaba azotándolo por las calles.

Las Penas:

Al que hería a sus padres, era desheredado y no podía hablar con sus hermanos.

El demandadero que alteraba un escrito del Rey se le cortaba la lengua y se le quitaban sus bienes.

Al carcelero que se le escapaba un preso se le encerraba para que pagara la pena del escapado.

Al joven que se casaba a disgusto del padre se le desheredaba.

El moro o judío que hería a un cristiano, podía la familia del herido hacer con él lo que quisiera.

Los cristianos que pegaban a un moro de otro dueño, pagaban la mitad de la pena que correspondía por haber pegado a un cristiano.

El hombre que sorprendiera a su mujer en adulterio podía matar a los dos o castrar a él.

El hombre casado que tuviera amiga era expulsado de la villa.

La mujer medianera ó alcahueta se la azotaba públicamente y se la expulsaba del pueblo.

Se le cortaba la mano derecha al criado que hería al Señor.

El que violaba a mora ajena pagaba 20 maravedís, pero si tenía hijo quedaba como siervo del Señor de la mora.

Cuando un matrimonio sin hijos hacía testamento, tenía que estar delante sus parientes respectivos.

En todo caso que una mujer para sostener su honra tuviera que ser creida en juicio y no tuviera testigos tenía que someterse a la prueba del hierro caliente. Por ejemplo, cuando era acusada de aborto, hechicería o en caso de resultar embarazada y negarse el acusado por ella como autor del nuevo fruto. En estos casos para que el juez le diera la razón o la declarara inocente, tenía que tomar el hierro caliente. Esta prueba reducía coger un gran hierro en forma de cruz, con las manos estando al rojo vivo, andar nueve pies sin soltarle; hecha esta primera parte se la tapaban con cera, estopa y unos trapos y si pasado tres días estaba sana, tenía la razón, pero como resultara con quemaduras, se la aplicaba el brutal castigo.

BIBLIOGRAFÍA

J. CORCHÓN GARCÍA. Historia del Campo Arañuelo. Madrid 1963.

JOSÉ BUENO ROCHA. Navalmoral 600 años de vida. Navalmoral 1985.

Dr. CANDIDO AJO GONZÁLEZ SUÑIGA. Inventario general de los Archivos de la Diócesis de Ávila 1965.

A. BLÁZQUEZ. Cosmografía de D. Fernando Colón 1515.

JULIO GONZÁLEZ. Pueblos de la Provincia de Toledo hasta finales del siglo XVIII (Valdeverdeja).

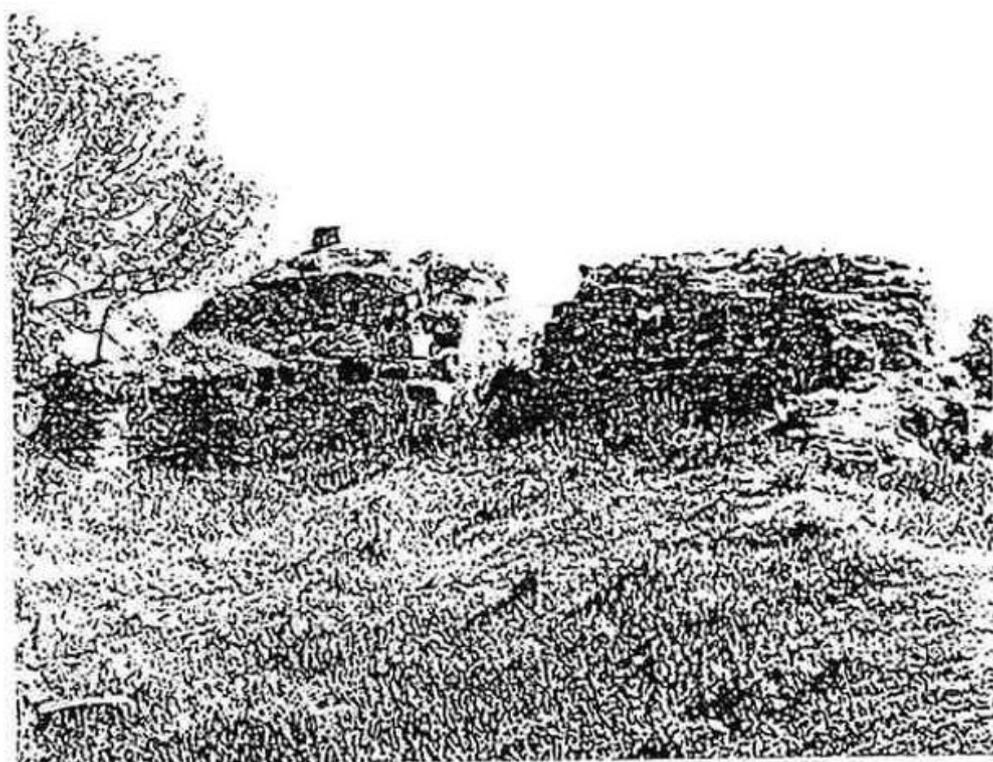
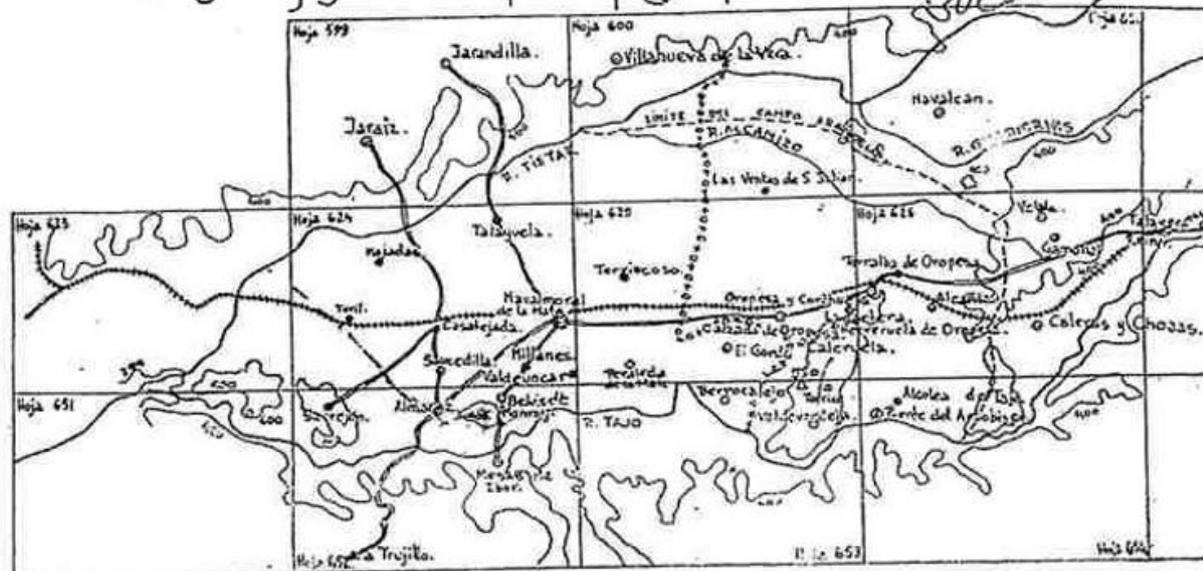
VICENTE PAREDES GUILLÉN. Origen del nombre de Extremadura y otros pueblos.

TOMÁS GONZÁLEZ. Censo de la Corona de Castilla, año 1591.

ARIZ BENITO, LUIS fray. Historia de las Grandezas de Ávila. Año 1607.

MARQUÉS DE LA ENSENADA. -Catastro-. Año 1570. Archivo Provincial de Ávila.
 JULIÁN GARCÍA SÁNCHEZ. Crónicas del Arañuelo. Toledo.
 MADDOZ. Dicc. Histórico-Geográfico de España y sus Posesiones de Ultramar. 1850.
 MIÑANO, S. Dicc. Estadístico de España y Portugal. Madrid 1826.
 MARQUÉS DEL SALTILLO. -Nobiliario Español-. Madrid 1951.
 CENSO DE FLORIDABLANCA. Año 1787.
 ANTONIO PONZ. Viaje por España. Tomo II. 1783.
 CONDE DE CEDILLOS. Rollos y picotas. Toledo 1917.

Mapa general del Campo Arañuelo, con indicación de las hojas del Mapa Topográfico Nacional.



**EL PRIMER PROYECTO EDUCATIVO
DE
NAVALMORRAL DE LA MATA**

Autor: Pilar Fraile Simón

EL PRIMER PROYECTO EDUCATIVO DE NAVALMORAL

Introducción

El año pasado, en estos mismos Coloquios, presentamos un trabajo («Sanidad y Educación en el Campo Arañuelo en los siglos XVIII y XIX») en el que se exponía la situación en que se encontraban esas materias en esta comarca. Pero, como pudieron comprobar, se trataba de un estudio más general y estadístico.

Este año queremos profundizar en el segundo apartado (Educación) gracias a que hemos encontrado dos importantes documentos, que nos ayudarán a conocer cómo era la Enseñanza en la primera mitad del siglo XIX en Navalmoral de la Mata.

Como iremos viendo a lo largo de la exposición, existían novedades importantes respecto a años anteriores y diferencias con la actualidad; tanto en los horarios como en las materias, métodos, nombramientos, elección, etc.; incluso, hay aspectos que no han cambiado, que aún siguen vigentes.

A la hora de valorar los temas legislativos o de programación, tendremos que tener en cuenta las diferencias existentes entre entonces y ahora, en todos los aspectos de la vida: mentalidad, cultura, sociedad, política, familia, economía, etc.

1.- Contexto histórico

Esta ponencia la vamos a centrar entre dos fechas claves: 1825 (que es cuando se aprueba el Plan y Reglamento de Escuelas de Primeras Letras) y 1838 (que es cuando D. LORENZO ESTÉVEZ Y MORAN) presenta el Método de Enseñanza que vamos a analizar.

- La primera se halla comprendida dentro de la denominada «Década Ominosa» (1823-1833): los diez últimos años del reinado del funesto Fernando VII, que reciben este nombre porque se basó en un gobierno absolutista en el que sobresalían la represión, la falta de libertades, la enseñanza dirigida, etc. En estas circunstancias se legisla el Reglamento citado con claros matices moderados.

- La 2ª fecha (1838) se encuentra en un momento crucial de la Historia de España. Tras morir Fernando VII en 1833, su viuda M^a Cristina de Nápoles (la «Reina Gobernadora»), regente y madre de Isabel II, dirige los destinos de España en una fase muy conflictiva: la Guerra Carlista, el «Motín de la Granja», las luchas de partidos (sobre todo entre *liberales* y *conservadores*) por hacerse con el poder, la división de España en provincias (1833), el inicio de las *Desamortizaciones* eclesiásticas realizadas por Mendizábal (1836), *Constitución de 1837*, etc. Precisamente, esta Constitución tendrá mucha influencia en la Programación que presenta D. Lorenzo Estévez y Morán, pues se trataba de un Estatuto muy liberal con medidas muy liberalizadoras, imitando a «La Pepa» (la

Constitución de 1812 de las Cortes de Cádiz); y que estará condicionada por el mencionado *Motín de la Granja* (Agosto de 1836).

2.- La LEGISLACIÓN de 1825 (siendo ministro D. Francisco Tadeo de Calomarde, absolutista)

Este Reglamento critica las ideas liberales (habla del «*aciago año 20*», fecha en que se inicia el trienio liberal), a la vez que defiende abiertamente el absolutismo (en el Documento nos dice que «*la enseñanza debe ser dirigida por la Iglesia y por el Estado*»).

De este **PLAN** podríamos destacar:

- **1º.-** Divide las **Escuelas** en categorías o clases (cuatro) según su localización, número de vecinos de la localidad, etc. Según esto, la de Navalmoral queda incluida en las de 3ª categoría (de 500 a 1000 vecinos).

En este mismo apartado, señalan quiénes podrán desempeñar la Educación en las Escuelas de Primeras Letras.

- **2º.- Materias:** en este Plan se determinan las que son obligatorias en todas las Escuelas del Reino: Doctrina Cristiana, Lectura y Escritura, Ortografía, las *cuatro reglas* (sumar, restar, multiplicar y dividir). Además, especifica qué otras materias se impartirán en las Escuelas de mayor categoría, los conocimientos exigidos a los Maestros, cómo se impartirán, qué libros han de utilizarse (según las diversas asignaturas), etc. Incluso, aparecen el nombre de los autores y el título de las obras recomendadas o, inclusive, las que eran obligatorias.

- **3º.- Método de Enseñanza:** en este apartado, como enseñanza dirigida que es, muestra («*para que el método de enseñanza sea uniforme y de mas fácil ejecución*») la forma de dividir las clases, (lectura, escritura, según conocimientos, etc). Además, la metodología era clara y de obligatorio seguimiento (en algunos temas, hoy es difícil comprender alguno de esos métodos; como, por ejemplo, el separar la lectura de la escritura...).

También menciona los procesos a seguir los «*Ayudantes*» del Maestro, los niveles de conocimiento, las correcciones oportunas y otras consideraciones.

- **4º.-** En este título se fijan los criterios de **admisión** de los niños en las Escuelas, así como los días y horas de enseñanza y su distribución. Como su nombre indica, se señalan las fechas en que podían ser admitidos los alumnos (cuatro veces al año), pero también se estipulan otros temas de calendario y horario:

- **Los días de enseñanza:** todos los días, menos el jueves por las tarde, las vacaciones de Navidad, Carnavales (que ya se celebraban con solemnidad, a juzgar por este apartado), Semana Santa, días de ferias locales, día del Rey y de la Reina, tardes de verano y los patronos escolares (Santos Justo y Pastor, San Casiano y San José de Calasanz)

- **Horario** general: 3 horas por la mañana y 3 por la tarde.

- **Otros:** forma de entrada, ejercicios, horario de materias y tiempo empleado en cada una de ellas.

- **5º.-** En este párrafo mencionan cómo se realizarán los **exámenes** particulares (para pasar de unos niveles a otros), así como los anuales (en acto público en el Ayuntamiento, ante la Junta Local).

- **6º.-** También relacionan los **premios y castigos** de que se valdrán para «*estimular la emulación, contener a los niños y corregirlos*». Citan algunos ejemplos de posibles premios, fijan algunos métodos de estimulación o competición, castigos con «*cordura y justicia*», castigos más corrientes (muchos de ellos vigentes hasta hace poco, como el

castigo de tenerles *de rodillas*) o castigo físico («*siempre que no haya lesión alguna*»).

- 7º.- En este apartado se indican las **oposiciones**, exámenes, títulos y calidades de los Maestros de Escuela. Según la categoría de los Colegios, así se exigirían títulos, oposición rigurosa o un examen ante las Juntas. Menciona la forma de llevar a cabo estas oposiciones o exámenes, los requisitos que han de presentar los aspirantes: edad, fe religiosa, buena conducta, «*limpieza de sangre*» (algo propio en esa *década ominosa* pues, recordemos, la Inquisición no se abolió hasta el 15 de julio de 1834), opiniones políticas y adhesión al Rey, grado de conocimientos (según la Escuela a desempeñar) y otros requisitos. Igualmente queda especificado todo el proceso a seguir en estas oposiciones o exámenes.

Como es lógico, en aquella época no existían Escuelas de Magisterio sino que esos exámenes son los que le capacitaban para poder desempeñar su labor (para las de 3ª y 4ª categoría). Las Escuelas de 1ª y 2ª categoría serían ocupadas mediante oposición: éstas son denominadas «*normales*», por ser mejor y estar reglada la enseñanza. Además, también se señalan las formas de pasar de unas Escuelas a otras.

Sobre las Escuelas de Magisterio, o *Escuelas Normales*, sepamos que la primera comenzó a funcionar en Madrid el año 1839 (al año siguiente de la presentación de la Programación que vamos a estudiar); siendo su primer director D. Pablo Montesino, diputado en Cortes por las provincias extremeñas. La primera *Escuela Normal* de Cáceres se aprobó el 13-XII-1840, inaugurándose en septiembre de 1842. Pero era únicamente para hombres: la primera *Escuela Normal* femenina cacereña no se inauguró hasta 1856, y sólo asistieron 14 maestras en la primera promoción.

- 8º.- En este título quedan indicadas las condiciones que deben tener los «**Pasantes**» y «*Auxiliares*» de los Maestros, los conocimientos y cometidos de los mismos, capacidades particulares, formas de adquirir esta categoría y limitaciones de los mismos.
- 9º.- En este título nos habla de los requisitos que han de tener los «**leccionistas**» (educadores particulares) y **colegios** de «*pensión*» (internados).
- 10º.- En este apartado se especifica las condiciones que deben reunir las «**academias**» (futuras *Escuelas Normales*) de Maestros y Pasantes: establecimiento de las mismas, control de la Junta directiva, profesores, materias, etc.
- 11º.- En este epígrafe se especifica sobre el gobierno, **inspección** y dirección de las Escuelas, según los apartados correspondientes.
- 12º.- La **Junta Superior** queda fijada en este capítulo, con sus misiones y cometidos.
- 13º.- En este apartado, de forma similar al anterior, quedan también delimitadas las actividades de la **Junta de Capital** (la que existía en cada capital de provincia), con sus inspecciones, vigilancias, administración y otras funciones.
- 14º.- Este título hace referencia a la **Junta de Pueblo** (es el que más nos interesa ahora, puesto que hace referencia a casos concretos como el de Naval Moral).

Formaban la Junta Local el Alcalde, el Párroco y el Procurador Síndico Personero (Concejal que representaba al municipio en temas de interés para la localidad). Esta Junta se encargaba de todo lo referente a la enseñanza: visitas a las Escuelas e inspección del proceso educativo, información a la Junta Provincial, temas económicos, conducta de educadores y niños (incluyendo la religiosa), control del material, etc.

- 15º.- En este punto se establecen las formas de dotar con los **fondos** necesarios a las Escuelas de cada localidad: donaciones, obras pías, asignaciones sobre *Propios* (bienes del municipio) o Arbitrios, aportaciones de los padres (con las distintas excep-

ciones). Dentro de este apartado, señalaban las cantidades u **honorarios** que correspondían al Maestro de una Escuela de 3ª clase (que es el caso de Navalmoral): 3.000 *reales* anuales (aunque en otro párrafo fijan la cantidad de 3.300 para los pueblos que no lleguen a los 1.000 vecinos). Igualmente, se indican las cantidades que recibirán los Pasantes y resto del personal que intervenga en el Proceso Escolar.

- **16º.**- Aquí se trata el tema de las **Jubilaciones**, preeminencias y exenciones de los Maestros. Respecto a la jubilación y en el caso que se refiere Navalmoral (3ª categoría), el Maestro recibiría la subvención del Municipio donde mas años hubiera ejercido (mínimo 10 años) de acuerdo con el siguiente baremo: 1/3 del sueldo por 10 años de servicio, 1/2 por 20 años y 2/3 por más de 30 años.

- **17º.**- En este capítulo se aclara quién tiene que poner el **local** para la Escuela (el Ayuntamiento), condiciones del mismo, material escolar, registro de matrícula y otros temas administrativos, material religioso y rezos obligatorios, actividades religiosas mínimas y de obligatorio cumplimiento.

En este apartado, también se puntualiza que «*la Escuela es la base de la política absolutista del momento*». Por eso, encargan a las Juntas Locales su estricto cumplimiento...

- **18º.**- Este título es exclusivo de las **Escuelas de Niñas**, con sus escasos elementos comunes y sus muchas diferencias con las de niños: como las materias, que serían las «*propias de su sexo*». Hoy es difícil comprender las materias que entonces daban o las que no impartían, así como las retribuciones de las Maestras: 1.000 *reales*, es decir, la tercera parte del sueldo que percibían los Maestros (en el caso de las de 3ª categoría). También se fijaba la forma de acceder a las Escuelas, que era similar a la de los Maestros.

- **19º.**- En este último apartado se señalan las medidas de **ejecución**.

Este PLAN se firmó en Madrid el 16 de Febrero de 1825 siendo Ministro Francisco Tadeo de Calomarde.

3.- Instancia

D. Lorenzo Estévez y Morán, mediante un *papel oficial timbrado* (con sello de 4ª clase, de 40 *maravedíes*) se presenta y solicita la Escuela vacante de Navalmoral, que tenía la categoría de Primaria Elemental, dotada con la cantidad de 3.300 reales anuales; que, según la convocatoria, se pagarían por trimestres (algo habitual en el siglo XIX y primera mitad del XX en los empleos municipales) según lo establecido en esta localidad (440 reales de los *Fondos de Propios* y el resto abonado por los padres). Algunos de estos temas ya los hemos explicado antes, y otros en la ponencia del año pasado (donde puede ampliarse).

Todo esto nos da a entender que, en la fecha en que se presenta la solicitud (1838), a pesar de que ahora gobernaban los liberales, aún siguen vigentes (título XV) muchos de los artículos del Plan analizados antes (de 1825).

Sin embargo nos cita una reciente Ley aprobada el 21 de Julio de ese mismo año (1838), donde tal vez se actualicen algunos de los artículos de la ley anterior. Según el artículo 13 de esa ley, Lorenzo Estévez (que ejercía en esos momentos en Coria) reunía todos los requisitos exigidos para desempeñar en Navalmoral: alega que poseía el título de Maestro de Instrucción Primaria, obtenido en esa ciudad de Coria.

Esta última aclaración también nos confirma que seguía vigente ese apartado del Plan de 1825 (título VII).

Es decir, que se ha convocado la vacante de Navalmoral y se presenta para cubrirla

aportando la Instancia y su Proyecto de Enseñanza, que analizaremos a continuación.

4.- Proyecto de Enseñanza de D. Lorenzo Estévez

4.1.-Método de enseñanza

Según el resumen que presenta, está claro que sigue el método indicado en el Título III del Plan de 1825, adaptándolo a sus necesidades y a las de esta localidad.

Además del horario, que luego detallaremos, incluye el repaso del sábado, los castigos sólo en casos excepcionales («*tras agotar todos los métodos*») y una serie de *avales* (incluyendo del Obispo de Coria y del Profesor de Latín) para convencer a la Junta Local de Naval moral.

Nos llama la atención que, cuando se refiere al tema de los castigos, propone métodos más suaves que en el Plan de 1825. Posiblemente, esto es debido a que ese Plan se aprobó en la «*Década Ominosa*», absolutista (según vimos), y la Programación de Lorenzo Estévez, se presenta en un periodo liberal. Por eso nos parecía importante incluir el contexto histórico.

4.2.- Horario

- a) No presenta calendario anual, tal vez porque esa misión es de la Junta Local. Además, ya estaba reflejado en el Plan de 1825 (que, como decíamos, seguía vigente en gran parte).

- b) Tampoco incorpora las horas de entrada y salida, ya que también queda especificado en el citado Plan.

- c) Curiosamente, aunque en el anterior Reglamento se indicaba que habría asueto los jueves por la tarde, él programa para ese período exámenes particulares.

Igualmente, de acuerdo con el mencionado Plan, señala actividades para el sábado y el domingo, aunque predominaban las de carácter religioso (sobre todo en la jornada dominical).

- d) En cuanto a las materias, en general coinciden con las señaladas en los títulos II y III del Plan de 1825.

4.3.- Modelos

Finaliza su programación presentando una serie de «*muestras*» que apoyarán su método de enseñanza:

- 1.- Un lema o máxima moral alusiva a la **Constitución** (alude a la liberal de 1837), de acuerdo con el art. 55 del título III del Plan de 1825.

- 2.- Otra, también de su puño y letra (ya que la firma y rubrica), en la que hace referencia al método memorístico de aprender la **Aritmética**.

- 3.- Uno más en el que hace alusión a una **máxima moral**. Igual que en los dos casos anteriores está escrito con «letra clara, inteligible, airosa y gallarda», según el art. 56 del Reglamento de 1825.

- 4.- Un **cuadernillo** (prediseñado en la Imprenta de Santaren de Valladolid) que está firmado por un tal Tiburcio González Ocampo (tal vez, con el que Lorenzo Estévez estuvo de *Pasante*). En este cuadernillo aparecen una serie de *muestras* en las que aparecen todas las vocales y consonantes, mayúsculas y minúsculas, formando palabras.

También hay distintos modelos con el abecedario y con estas letras agrupadas y sin

sentido, ejercicios de repaso con esas letras y muestras de frases con significado.

Estas muestras tienen una inclinación, altura y anchura determinada (el llamado *método caligráfico*). Esto también estaba reflejado en el Título III de 1825.

Después, tras presentar varios prototipos en las que las letras disminuyen de tamaño y grosor, pasa al método de 2 rayas y sin cuadrícula; y, a continuación, al de una raya sola; siguiendo las directrices de dificultad y progresión también señaladas en diversos artículos del título III.

Incluso se añaden operaciones **matemáticas** con las cuatro reglas y con ejercicios de los llamados entonces «denominados» (*complejos*); es decir, el que se compone de varios números concretos de diferente especie, pero del mismo género: arrobas, libras, onzas; ducado, reales, maravedís; o sea, ejercicios de la vida práctica, de la vida diaria y real.

Conclusión

- a) A través de esta ponencia podemos comprobar que la Legislación y los métodos oficiales de enseñanza (incluyendo en localidades pequeñas como es el caso de Navalmoral) no son tan recientes como puede imaginarse; ya que según hemos expuesto ya aparecen en el primer cuarto del siglo XIX.

- b) Algunos de esos métodos, con sus aspectos positivos y negativos, según las épocas y las opiniones personales, han perdurado hasta hace muy poco; incluso, muchos de nosotros hemos conocido o hemos oído hablar de alguno de ellos.

- c) A pesar del supuesto interés que parece existir por la Enseñanza, es evidente, que la despreocupación era muy grande, tanto a nivel nacional como local; como se desprende de las siguientes consideraciones:

. En la época que estamos estudiando solo había una Escuela de niños cuando, según el censo de 1829, Navalmoral tenía 669 vecinos y 2.634 habitantes...

. El 86'66% de la dotación de esta Escuela tenía que ser abonada por los padres: solo 440 reales de los 3.300 procedían de los Fondos de Propios del municipio. Y, de acuerdo con la economía de aquella época, las familias de Navalmoral no andaban muy sobradas de dinero (más bien, eran pobres o necesitadas); por lo que un gran número de niños no podrían asistir a la escuela, dando lugar a un elevado índice de analfabetismo.

. También observamos cómo la enseñanza de entonces era muy diferente de la que hoy concebimos como tal: muy dirigida y controlada por el Estado y por la Iglesia, memorística, partidista (predominaban las ideas religiosas tradicionales y absolutistas estatales), poco participativa, nada creativa, etc. Pero, como ya hemos dicho, para poder enjuiciar esto, hemos de tener en cuenta la época y la circunstancia, de entonces y de ahora.

PIMIENTO PARA PIMENTÓN
EN EL VALLE
DEL TIÉTAR

Autor: Juan Martín Sánchez
Fuera de concurso

PIMIENTO PARA PIMENTÓN EN EL VALLE DEL TIÉTAR

Características Botánicas

El pimiento pertenece a la familia Solanácea y su nombre científico es "Capsicum Annuum L". Las características botánicas son:

- Planta anual herbácea, de sistema radicular pivotante y profundo que puede llegar hasta algo más del metro de profundidad y provisto de un elevado número de raíces adventivas, tallo de crecimiento determinado que oscila entre 50 y 80 cm de altura, de porte erecto y se va lignificando a lo largo del ciclo.

- Hojas provistas de un peciolo medio o largo, son lampiñas, enteras y de forma oval o lanceada, con el ápice muy agudo.

- Flores blanquecinas, una en cada nudo y la fecundación autógena con menos de un 10% de alogamia. La fecundación depende de la marcha estacional. Por ello a temperaturas inferiores a 12^o C o superiores a 35^o C el grano de polen no germina. Si la fecundación de las flores no se realiza, éstas se desecan y caen.

- Fruto semicartilaginoso y deprimido de color rojo o amarillo cuando está maduro que se puede insertar pendular o enhiestamente, de forma y tamaño muy variable.

- Semillas redondeadas y aplastadas de 3-5 mm de longitud, se insertan en el centro del fruto, adheridas a una placenta de color amarillento y sección triangular.

*Según la clasificación morfológica, los cultivares dedicados a la obtención de pimentón se encuentran enclavados dentro de estos dos tipos:

Tipo C: Sección longitudinal triangular:

C-1. Muy alargado y puntiagudo

C-2. Alargado, obtuso.

C-3. Alargado medio, parte superior ancha.

C-4. Fruto corto.

Tipo N: Fruto de sección subsférica:

Pimiento de bola.

*Clasificación comercial, dentro del ámbito de la zona de producción de La Vera, donde se distinguen tres tipos:

Pimiento Agridulce: Tipo C: Ecotipos de Ocal largo dulce.

Pimiento Dulce: Pimientos tipo bola.

Pimiento Picante: Pimiento Tipo C-2, con alto contenido en Capsicina y Tipo N, más pequeño (guindillas).

El medio ambiente como condicionante

La floración constituye el período crítico del pimiento, siendo los factores ambientales los que determinan la mayor o menor floración, y como consecuencia la futura producción.

El pimiento es un cultivo de clima cálido, por tanto, exigente en calor. Para su óptimo desarrollo, se estiman necesarias temperaturas diurnas entre 20-25° C y nocturnas entre 16-18° C. Con temperaturas superiores a los 32° C se producen caídas de flores, especialmente en ambiente seco; cuando existe una elevada humedad relativa la planta tolera temperaturas de más de 40° C. Por debajo de los 15° C, la planta retrasa su crecimiento, pudiendo sufrir daños importantes con temperaturas inferiores a los 0° C.

Las necesidades de temperaturas del pimiento son crecientes a medida que se desarrolla, no le favorecen los cambios bruscos entre la noche y el día.

Las heladas destruyen la parte aérea, pero si no son muy persistentes la planta puede rebrotar y continuar su desarrollo, aunque con el lógico retraso.

La semilla no germina por debajo de 13° C ni por encima de 37° C, consiguiéndose el máximo porcentaje de germinación entre 20 y 30° C.

En cuanto a la humedad ambiental, el óptimo se sitúa entre el 50 y el 70%, especialmente durante la floración y cuajado de frutos. Durante las primeras fases de desarrollo precisa y tolera una humedad relativa más elevada que en fases posteriores. El pimiento es muy sensible a humedades relativamente bajas combinadas con altas temperaturas que al desencadenar una elevada transpiración produce en la planta una fuerte caída de flores e incluso frutos.

El pimiento también es exigente en la luminosidad durante todo su ciclo vegetativo, especialmente en la floración, ya que ésta se ve reducida y las flores son más débiles en situaciones de escasa luminosidad. La falta de luz provoca un cierto ahilamiento de la planta, con alargamientos de los entrenudos y de los tallos, que quedarán débiles y no podrán soportar el peso de una cosecha abundante en frutos.

Respecto al terreno de cultivo, el pimiento es planta exigente y requiere terrenos profundos, fértiles y bien ventilados. Prefiere los suelos algo arenosos y bien dotados de materia orgánica. El suelo debe drenar perfectamente, ya que el exceso de humedad genera fácilmente la asfixia radicular y el desarrollo de enfermedades criptogámicas. El pH óptimo para su cultivo se sitúa entre 6,5 y 7. Y como el pH del suelo en La Vera con frecuencia es inferior a 6 hace necesarios elevarlos hasta sus índices óptimos.

Superficie destinada para pimentón

	Año	Superficie
Cáceres	1993	1.000 Ha

Fuente: MAPA

Producción y rendimiento del pimiento para pimentón

Datos sobre 1993

	Toneladas	Kg/Ha
Extremadura	2.827	10.842
España	2.473	3.340

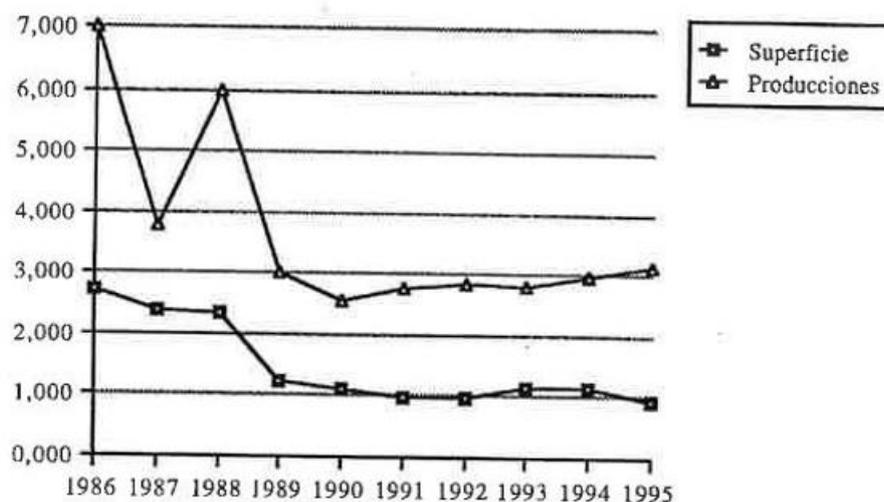
Fuente: MAPA

Pimiento para pimentón

Superficies (miles de Ha) y Producciones (miles de t)

Superficies	2,707	2,376	2,334	1,24	1,119	0,969	0,995	1,143	1,150	0,925
Produc.	6,984	3,772	5,996	3,011	2,559	2,778	2,832	2,827	2,950	3,125

Fuente: Diez Años de Agricultura Extremeña. Anuario de Caja Badajoz.



Porcentaje que representa el pimiento para pimentón dentro de los cultivos hortofrutícolas en Cáceres

1986	21,05
1987	14,21
1988	23,87
1989	16,56
1990	13,14
1991	21,85
1992	26,64
1993	23,05

Producción de pimiento para pimentón en toneladas en Cáceres

1986	6.511 t
1987	3.372 t
1988	5.703 t
1989	2.891 t
1990	2.459 t
1991	2.694 t
1992	2.712 t
1993	2.500 t
1994	2.950 t
1995	3.125 t

Valor del pimiento para pimentón

Valor de la producción (millones de pesetas corrientes):

1986	1.144,9
1987	800
1988	1.821,7
1989	941,7
1990	785,3
1991	1.211,9
1992	1.138,7
1993	936,8
1994	1.151
1995	1.482,5

Valor del pimiento para pimentón

Valor de la producción (millones de pesetas constantes):

1986	1.144,6
1987	798,4
1988	1.696,2
1989	871,9
1990	728,4
1991	1.203,4
1992	1.156,2
1993	—
1994	974,5
1995	833,8

Fuente: Diez Años de Agricultura Extremeña. Caja Badajoz.

Porcentaje de la superficie de pimiento para pimentón. Cáceres

1986	27,27%
1987	28,84%
1988	28,16%
1989	17,94%
1990	18,76%
1991	19,03%
1992	27,42%
1993	1,98%

Total de hectáreas dedicadas al cultivo de pimiento para pimentón en Cáceres

1986	2.482
1987	2.176
1988	2.194
1989	1.180
1990	1.069
1991	929
1992	935
1993	1.000
1994	1.050
1995	925

Superficie de cultivo por término municipal (Has)

Término	Dulce	F.Dulce	Agridulce	F. Agridul.	HTATOT
Abadía			1,30		1,30
Aldeanueva de la Vera			0,40		0,40
Aldeanueva del Camino			1,50		1,50
Casatejada	7,00		9,40		16,40
Collado de la Vera	9,50		39,46		48,96
Coria	14,00	1,00	14,00		29,00
Cuacos de Yuste	5,75		10,55		16,30
El Toril	1,50		7,50		9,00
Galisteo	10,15		15,65		25,80
Granja de Granadilla			2,00		2,00
Guijo de Galisteo		0,70	0,30		1,00
Holguera	4,75		23,85		28,60
Jaraíz de la Vera	70,65		168,60		239,25
Jarandilla de la Vera	20,95		15,25		36,20
Losar de la Vera	0,50				0,50
Madrigal de la Vera	1,00		4,50		5,50
Majadas de Tiétar	12,00		48,50		60,50
Malpartida de Plasencia	0,50		2,25		2,75
Montehermoso	5,50		15,50		21,00
Moraleja		6,00			6,00
Morcillo	1,00		1,50		2,50
Navalmoral de la Mata	4,50		9,50		14,00
Plasencia	1,00		3,25		4,25
Riolobos	19,15	1,50	112,20		132,85
Talayuela	3,05	8,00	17,95	11,00	40,00
Tejeda de Tiétar	2,90		20,50		23,40
Torrejoncillo	0,50		1,50		2,00
Valdeobispo	0,50		6,25		6,75

Fertilización

Cultivo de pimiento para pimentón

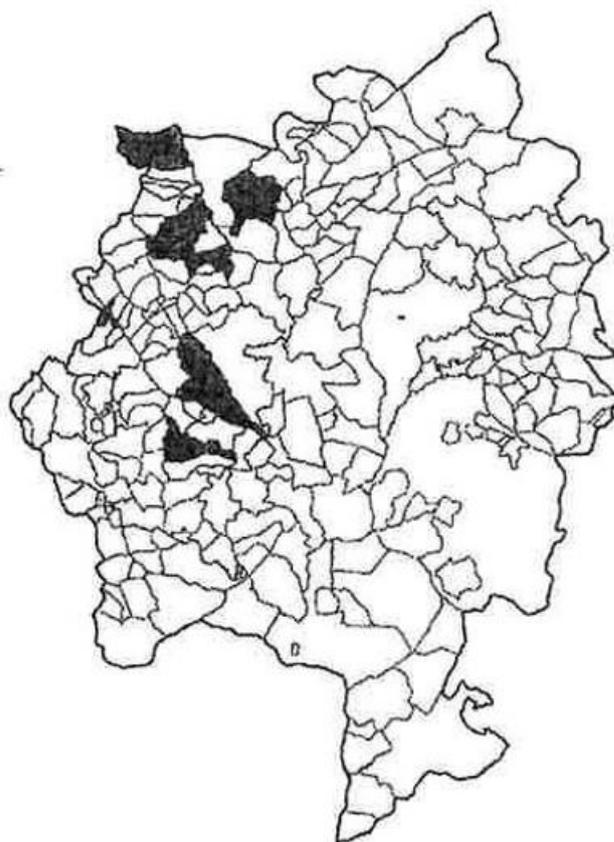
	Unidades fertilizantes por Ha.		
	Nitrógeno	Fósforo	Potasa
Abonado de Fondo			
Complejo 9-10-20 (400 Kg/Ha)	36	40	80
Abonado Cobertura			
N.A.C. 26% (200 Kg/Ha)	52	—	—
13-0-45 (150 Kg/Ha)	19,5	—	—
Total	107,5	40	147,5

Industriales en la Denominación de Calidad "Pimentón de la Vera"

- Industriales inscritos en la Denominación de Calidad "Pimentón de la Vera"

Industriales inscritos	Municipio	Marca
Unión de Productores de Pimentón Sdad. Coop.	Jaraíz de la Vera	S.P.P.
José Luis Domínguez Rubio	Aldeanueva del Camino	El Arcángel
N.E.T.A.S.A.	Plasencia	La Chinata
Liberato Muñoz S.L.	Cuacos de Yuste	El Monje de Yuste
Teodoro Fernández Pavón	Jaraíz de la Vera	El Colorín
Hijo de Ángel Borja Castaño	Jarandilla de la Vera	Clavel de la Vera
José García Sánchez	Aldeanueva de la Vera	PAZ
Epifanio Osuna Ribera	Monterhermoso	Virgen de Valdefuentes
Gualtaminos Sdad. Coop.	Villanueva de la Vera	Gualtaminos
José M ^a Hernández S.L.	Jaraíz de la Vera	La Dalia
Teresa López Matías	Aldeanueva del Camino	Santo Domingo
Hijo de Pedro Sánchez López	Jaraíz de la Vera	El Caballo de Oros
Eufemio Ramos Rubio	Madrigal de la Vera	Ramos
H. de Ángel Rodríguez Rivas	Aldeanueva del Camino	El Ángel
Vda. de Sebastián Cañadas	Jarandilla de la Vera	El jardín de la Vera
Hijo de Fco. Gil Bote S.L.	Jaraíz de la Vera	Ntra Señora del Salobral
Benito Sánchez Borja	Navalmoral de la Mata	La Primavera

Términos Municipales de los industriales inscritos, acogidos a la Denominación de Calidad "Pimentón de la Vera"
(Elaboración propia)



Denominación de Calidad "Pimentón de la Vera"

Introducción

En aquellos países que pueden considerarse desarrollados, como es el caso de España, el consumidor solicita más calidad en los productos alimentarios a la vez que una mejor presentación y mayor información de los mismos. Esto ha influido decisivamente en un cambio del ciudadano medio español en cuanto al consumo de alimentos.

Por otra parte, si España quiere aprovechar el mercado que suponen 350 millones de habitantes de la Europa Comunitaria para la exportación de productos, habrá que hacerlo mejorando calidad y presentación.

Esta situación justifica el interés que en los últimos años se viene manifestando en nuestro país por apoyar los productos de calidad constatada. Por ello las Administraciones (europea, estatales y regionales), han considerado como fórmula de amparo el regular la utilización del término "Calidad" y de otras expresiones similares en los productos que las portan, frente a otros de la misma especie.

Situación actual de España

En España, el Ministerio de Agricultura, a través del INDO (Instituto Nacional de las Denominaciones de Origen) con carácter estatal, y las Comunidades Autónomas (a través de los departamentos correspondientes), en su ámbito territorial, han puesto en marcha diversos sistemas de certificación con el fin de garantizar la calidad, procedencia, sistemas de elaboración, etc. de los productos alimentarios protegidos de posibles imitaciones.

Las fórmulas actualmente utilizadas en España son varias, Denominaciones de Origen, Denominaciones de Calidad, Denominación Específica, Denominación Genérica, Marcas de Calidad, etc.

Las Denominaciones de Origen, Genéricas y Específicas, necesitan de la ratificación oficial del Ministerio de Agricultura. Y las Denominaciones de Calidad son de competencia autonómica.

Por este motivo el "Pimentón de la Vera" tiene Denominación de Calidad, porque los trámites a seguir para su concesión eran más rápidos y sencillos al depender únicamente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A pesar de esto el Consejo Regulador del "Pimentón de la Vera" está muy interesado en obtener la Denominación de Origen y ya tiene elaborado el Reglamento necesario y está a la espera de recibir la notificación de la Denominación.

Las ventajas que obtendrá el "Pimentón de la Vera" con la Denominación de Origen serán importantes, estará avalado por una administración de carácter estatal y esto es importante de cara a la exportación porque los niveles de exigencia son mayores; además se acentuará el origen geográfico como criterio diferenciador.

En la actualidad España dispone de más de 125 Denominaciones, con producciones que alcanzan los 700.000 millones de pesetas, en su valoración anual de mercado, cifra que representa el 10% del mercado alimentario español.

Conclusiones

1.- Con el presente estudio hemos pretendido aproximarnos al conocimiento del

sector del pimiento para pimentón en la Alta Extremadura. No se si lo habremos conseguido pero esa era nuestra intención y únicamente nos gustaría que alguien encontrara algún motivo de interés en él.

2.- Las cantidades totales de pimiento que se cultiva en nuestra área geográfica, en ningún momento pueden ser conocidas al detalle, pero podemos acercarnos en gran medida a la realidad. Debemos hacer una serie de distinciones; por una parte están perfectamente detalladas las cifras que controla el Consejo Regulador de la Denominación de Calidad "Pimentón de la Vera". En segundo lugar aparecen una serie de cultivadores e industriales que aunque están fuera del consejo, tienen controles homologados y son recopilados por la Comisión de Seguimiento del Pimentón. Y en último lugar existen una serie de cantidades de pimientos que se encunetran en el mercado pero están sin contrato; según las diferentes fuentes consultadas, esta imprecisa cantidad se aproxima al 10% del total de la producción.

Debemos ser conscientes en todo momento de esta situación del mercado del pimiento en el norte cacereño. De esta manera habrá tres bloques de datos en relación al número de agricultores, de industrias, de superficie de cultivo, de producción estimada, de ventas de pimentón, etc.

3.- El número de kilos de pimiento producido dentro de la Denominación de Calidad, se sitúa en torno a 1.300 Kg, en la campaña 97/98. A esta cantidad hay que sumar las cantidades que se encuentran fuera de la denominación, ya sea con contratos homologados o sin ellos. Y el total aproximado se situaría en torno a los 3.000.000 Kg.

4.- Dentro de la Denominación de Calidad y en general en el sector del cultivo del pimiento destacan las pequeñas explotaciones con poco más de unas hectáreas cultivadas. El rendimiento de estas explotaciones es de unos 3.000 Kg de rama que es a un precio de 380 ptas./Kg dan un beneficio bruto de poco más del millón de pesetas.

5.- Estos bajos rendimientos van a conllevar una regresión de las explotaciones en los próximos años. Como mejor expectativa a corto plazo, la producción se mantendrá en los mismos niveles, pero paulatinamente irán desapareciendo explotaciones aunque habrá alguna, las más fuertes que aumentarán.

6.- "No tenemos el mejor pimentón del mundo, somos los que tenemos un pimentón con unas características peculiares y diferenciadoras", son palabras de D. José M^a Fernández, Gerente de la Unión de Productores de Pimentón.

Esta frase sitúa perfectamente al Pimentón de la Vera en el contexto del mercado del pimentón.

Los análisis físico-químicos, (humedad, fibra, cenizas totales, cenizas insolubles, grados de color o absorbencia...).

Los análisis bacteriológicos, parámetros sensoriales (aromas, sabor, estabilidad de color), extracto de madurez, secado y climatología, proporcionan al Pimentón de la Vera, una tipología genuina dentro del total de pimientos existentes en el mundo.

Con esta explicación trato de ser objetivo, ya que no debemos dejarnos llevar por los sentimientos a nuestra tierra y afirmar que el pimentón de la Vera es el mejor del mundo, aunque también hay que ser conscientes de que se encuentra entre los mejores pimentones existentes.

7.- Un problema que se le puede presentar al Pimentón de la Vera es el enfrentamiento con los ecologistas por la utilización de leña de encina o de roble en la deshidratación de los frutos. Si se tuviera que buscar una alternativa no se cumpliría el art. 7 del Reglamento de Denominación de Calidad.

8.- El pimentón una vez elaborado y comercializado, se convierte nuevamente en

una materia prima utilizado en la industria chacinera, y se puede decir que los hábitos de consumo en relación a estos productos, están cambiando disminuyendo las ventas de éstos.

En suma, si esta tendencia sigue, se necesitará menos pimentón, y esto repercutirá en la producción.

Además hay que señalar, de cara a la explotación de pimentón que en muchos países no existe la costumbre de consumir productos elaborados con pimentón.

9.- Sería muy positivo para todos los integrantes de este sector, que se aglutinaran dentro de la Denominación de Calidad, aunque existieran cuantas peculiaridades fueran necesarias para defender en mejor medida al campo de actuación del pimiento de pimentón. Desde aquí quiero animar a todos (agricultores, industriales, diferentes administraciones, Universidad y múltiples técnicos) para que esto se lleve a cabo.

10.- Me gustaría señalar que debemos ser optimistas en cuanto al futuro del sector a pesar de las dificultades que presentará en los años venideros, como en cualquier sector.

11.- Por último, indicar que la Denominación de Calidad del Pimentón de la Vera va a ser sustituida por la denominación de Origen en la próxima campaña. En el momento de redactar estas líneas -diciembre de 1997- ya está preparada toda la documentación y falta muy poco para su aprobación final.

Las ventajas que conllevará serán importantes, ya que el Pimentón de la Vera tendrá un mayor reconocimiento y prestigio.

EL LEGADO DE DON
CASTO LOZANO

Autor: Domingo Quijada González
Fuera de concurso

EL LEGADO DE D. CASTO LOZANO

1.- Los antecedentes de la cesión

Según hemos anticipado en la primera parte, los actos caritativos no fueron raros en las familias que hoy estamos analizando. Insertábamos algunos ejemplos alusivos a los Gómez-Rodulfo. Ahora nos centraremos en los Lozano; datando la primera noticia que tenemos, sobre este asunto, de 1919: cuando la crisis obrera de esos años se agravó, al unirse un mal año climático (a un invierno con grandes temporales de lluvias siguió una primavera muy seca) con la pasada «Crisis de Subsistencia» derivada de la 1ª Guerra Mundial. En esas circunstancias, Miguel Lozano, padre de don Casto, hizo un donativo al igual que otros terratenientes de Navalmoral (125 pesetas, cifra importante entonces), con el fin de ayudar a los jornaleros y a los más necesitados.

Aunque mayor trascendencia tendrá la noticia de un posible legado efectuado por esta familia, que pudo influir en la posterior donación. Sobre este tema, encontramos varias notas:

. En septiembre de 1920, corre el rumor que Miguel Lozano y García-Baquero dejó a este vecindario, al fallecer (murió el 2-IV-1920 en Madrid, pero fue enterrado en el panteón familiar de Navalmoral), un importante donativo con fines benéficos e instructivos. La Alcaldía, que no tenía conocimiento de ello, instruye expediente para aclarar el asunto; sin embargo, a pesar de los rumores, no hubo nada de afirmativo en ellos.

. A primeros de julio de 1923 vuelve a circular la misma historia. La Corporación nombra una Comisión para investigar la veracidad de la noticia, aunque no se conserva información sobre sus conclusiones.

. Ese supuesto testamento continuaba *colegando* en 1924, por lo que Félix Muñoz (abogado moral, administrador de la familia González Serrano) denuncia que, «*posiblemente, se ha hecho desaparecer el documento ológrafo (autógrafo), lo que constituye un delito de estafa*». Desconocemos lo que pudo ocurrir; lo cierto es que intervendrá el Juez de Instrucción; pero no trascendió ningún comunicado oficial, ni volverá a comentarse esta cuestión en documento alguno (prueba de que sólo sería eso: un bulo o una manifestación verbal).

. Unos años después, en los últimos compases de la Dictadura de Primo de Rivera, surge el primer proyecto de construcción de un Parque Municipal en terrenos de Casto Lozano. Aunque, antes (en 1924), ya hubo otro intento de ubicarlo en el «*cercado de Comillas*» (actual *Jardincillo* y edificios contiguos). Así, en enero de 1929, el alcalde (Julián Domingo Martín) tiene una idea que expone al resto de la Corporación: «*esta población necesita tener paseos o parques, de los que carece en absoluto, para esparcimiento y recreo del vecindario*». El resto lo reconoce y piensan en el cercado que tenía Casto Lozano en el Paseo de la Estación; ya que el de Comillas, tras ser adquirido por el municipio, fue dividido en solares y vendido por el Ayuntamiento (expongo este hecho porque tendrá repercusiones en el tema que estamos estudiando, como veremos). Propone que se declare de «*utilidad pública y la necesidad de ocupación*», siendo apoyado por el resto «*con entusiasmo*». Por lo que se lo comunican al propietario, para

que ponga precio al mismo; y a la Comisión Sanitaria Provincial. En marzo vuelven a requerir a don Casto para que fije el precio del cercado. En abril, cuando el Consejo Provincial de Sanidad aprueba el proyecto, volverán a insistirle en que determine el valor de la finca, insistiendo en que *«no quieren molestarle, sino que sólo desean los mejores beneficios para el pueblo, y que se lo tendrán en cuenta con actos que los pueblos siempre dedican a sus bienhechores»*.

2.- La primera donación

En junio de 1929, por fin contesta Casto Lozano: **ofrece gratis el terreno**, pero «con la condición de que si en cinco años, desde la firma de las Escrituras, no está en condiciones de utilizarse por el público, recuperará la propiedad de la finca». La Corporación lo acepta y agradece, «sin perjuicio de otros acuerdos que en su día se adopten, como premio al beneficio que dicho señor otorga a esta Villa». Anulan la posible expropiación, ya que se trata de donación.

Como podemos apreciar, don Casto impone una cláusula: que se haga realidad en un plazo de cinco años. Este requisito dará lugar a futuras divergencias con el Ayuntamiento, pero tenía su lógica: es muy posible que el señor Lozano temiera que a su *herrenal* le sucediera lo mismo que al mencionado del Marqués de Comillas, que fuera dividido en solares y vendido por el Ayuntamiento; o que demoraran el tema y se destinara, en el futuro, a otro fin que el proyectado ahora.

Sea como fuere, sin embargo, el proyecto se paraliza con el fin de la Dictadura.

3.- Los conflictos durante la 2ª República

Pero no se olvida y, de este modo, en mayo de 1931, el primer Ayuntamiento republicano inicia expediente de **expropiación forzosa** del cercado de Casto Lozano, con el fin de construir el Parque. Como vemos, la nueva Corporación republicana modifica el acuerdo anterior (de junio de 1929); ya que no quiere donación, tal vez, para no tener que agradecerse; o porque, según esta fórmula jurídica, sólo podría destinarse al objetivo fijado, y no a otros eventuales y prioritarios que pudieran surgir: por ejemplo, ahora se piensa en construir nuevos edificios (como un nuevo Colegio, y más adelante un cuartel). Así, en la Sesión del 28 de mayo de 1931, ratifican ese expediente y le piden al dueño que fije el precio. Sin embargo don Casto, que vivía en Madrid (como sabemos ya), no contestará: quizás por el concepto de expropiación, cuando él **ya lo había donado** antes (a mi entender, éste sería el causante de todos los problemas anteriores, al convertir la donación en expropiación).

Como se necesitaban más escuelas (a pesar de que se acababan de inaugurar las Escuelas Graduadas de la «Vía», construidas por Miguel Alfonso), en julio de 1931 acuerdan solicitar otro nuevo colegio de 6 unidades (tres de cada sexo), a partir de las dos unitarias que subsistían.

Contestará el Inspector de Enseñanza Primaria (el moralo Antonio de la Cámara, hijo) *«que se podrá construir en una parte del cercado de Casto Lozano»*. Se lo comunica la Corporación (este informe sería el causante de posteriores divergencias entre don Casto y la Corporación moral) y, *«como no contesta fijando el precio, acuerdan abonarlo de acuerdo con el líquido imponible con que figure»*. Sin embargo, en diciembre escribe el Inspector notificando que se suspenden, hasta nuevo aviso, las gestiones para crear

más Escuelas (pero la *mecha* ya se había encendido).

Lo que no se paralizan son los enfrentamientos entre la Corporación republicana y nuestro protagonista (incluso se agudizan, aunque con diversos altibajos). Era lógico, dada la disparidad entre la ideología de don Casto (era militante de derecha, monárquico y antirrepublicano, de acuerdo con lo expuesto en la 1ª parte) y la de los **concejales** del municipio moralo tras las Elecciones de abril de 1931: 6 de *Acción Republicana* (incluyendo al alcalde, Ramón González Cid; el partido de Azaña, posterior Izquierda Republicana, de centro-izquierda), 4 *sindicalistas* (anarquistas), 2 *independientes* (de derecha) y 1 del *PSOE*.

Quizás por ello en septiembre de 1932, cuando se inician obras en varias calles y en los arroyos Casas y La Quebrada, sucede lo siguiente: para la canalización de este último, Casto Lozano entrega 500 pesetas (una cantidad muy respetable entonces, pues equivalía a 100 jornales); pero la Corporación, en lugar de agradecer este acto, le pide que aumente el donativo, «*por los muchos beneficios que obtendrá*» (su casa estaba bordeada por ese cauce).

3.1.- El primer Testamento (5 de enero de 1932)

Antes de exponerlo, sepamos que redactó otros dos anteriormente (el primero el 22-XII-1911, el otro el 21-I-1921) pero, como es lógico, quedaron anulados con éste.

Según esta declaración expresa don Casto Lozano, con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 21, de Madrid, decide que:

- . Le entierren en Navalmoral, en el panteón familiar, donde reposan sus padres y hermanos.
- . Que digan, en su memoria, misas en Madrid y Navalmoral. Pero, si muere antes su mujer, las misas sólo se dirán en Navalmoral y Béjar (ya que no quedaría nadie en la capital de España...).
- . Misas diarias, durante dos años, en Navalmoral y Béjar. Después, una misa mensual el día de la defunción.
- . Dentro de los dos primeros meses, las 30 misas llamadas de San Gregorio; que se celebrarían donde mayor número de parientes y amigos puedan asistir.
- . Todos los años, en el día de su muerte, han de celebrar una misa en el Panteón donde esté enterrado. Si no puede ser, la celebrarán en Navalmoral.
- . Deja 15.000 pesetas a su ahijada Conchita Martínez Almeida, hija de su prima Carmen Almeida Herreros. A cambio, todos los años le costeará una misa.
- . Dona otras 15.000 pesetas a su sobrino Eduardo Lozano, hijo de su primo Eduardo. A cambio, todos los años le sufragará otra misa.
- . Concede 10.000 pesetas a su pariente Isidoro Marcos Lozano (farmacéutico, cuya madre era familia del padre de Casto). A cambio, todos los años ha de abonarle una misa.
- . También deja 500 pesetas a Félix Martín, otras 500 a su esposa Juana y otras 500 a la hija de ambos (Luisa Martín). Habían sido sus criados o guardas.
- . Otras 1.500 pesetas a las *Religiosas Hermanas de la Esperanza*, de Madrid; porque asistieron en Madrid a su madre, tras larga enfermedad.
- . Y 2.000 pesetas a Pablo Yusta García y Claudia Fernández, por el mismo motivo anterior (habían sido sus primeros criados, y antes lo fueron de los padres de Casto).
- . 1.000 pesetas más al presbítero D. Pablo González (por amistad y afecto); al que le encargan la mayoría de las misas, así como a Evaristo Martín.

- **Heredera** del resto: su esposa. Pero, cuando ella muera, han de destinar los bienes a un **fin benéfico** “*que redunde en provecho; principalmente en Béjar, Navalmoral u otro lugar que sea de la preferencia de Leandra*”.

Si Leandra fallece antes de que se lleve a cabo ese legado, se hará el reparto de la siguiente manera:

. 1/4 para su sobrino Eduardo.

. 1/4 para todos los primos hermanos maternos (Herreros), que se lo repartirán a partes iguales; aunque José Partearroyo Herrero recibirá el doble (era, además, su médico).

. 1/2 de la herencia para una **obra benéfica**, “*en Béjar, Navalmoral o pueblos de la provincia de Cáceres que designen los albaceas*”.

Esta última decisión es clave pues, a pesar de los debates citados con parte de los ediles del Ayuntamiento de Navalmoral (quizás, por ello, añade otros lugares que podrían beneficiarse de su legado...), **ya tiene la intención de efectuar una donación.**

- **Albaceas** y repartidores de bienes:

. Félix de Gregorio Villota, ingeniero madrileño.

. José M^a Martínez de Velasco (exsubsecretario de Gracia y Justicia y próximo ministro, al que ya nos hemos referido en la primera ponencia).

. Pablo Callejo de la Cuesta (de la carrera judicial).

. Antonio Goicoechea y Conculluela (exministro, del que hablamos en la primera parte).

Cada uno de ellos recibirá 2.000 pesetas, libres de todo gasto; como afecto, amistad y por las molestias de este encargo.

Tendrá un plazo de 2 años para efectuar el cometido: entierro, funerales, sufragio (si ha muerto la esposa), administrar los bienes, pagar, reclamar, vender, comprar, etc.

Se firmó ante el Notario madrileño D. Dimas Adanez Horcajuelo

3.2.- El tema del cercado durante esa época

Entre 1932 y 1934 no se volvió a tratar el asunto de estos terrenos, ni se volvieron a mencionar los proyectos que había sobre sus futuros usos. Sin embargo (en julio de 1934) salta de nuevo la noticia con el tema del cercado (*herrenal*) que Casto Lozano poseía en el Paseo de la Estación, deseado por esta Corporación para construir un nuevo Grupo Escolar y un Parque (el actual): los abogados Ignacio Mateos Guija (presidente local de Izquierda Republicana) y Julián Domingo Martín (alcalde durante la pasada Dictadura) informan a la Corporación que «*está legalmente hecha la donación del referido solar para la construcción del segundo Grupo Escolar*» (se refieren a la de junio de 1929, de la que ya hemos hablado antes). En vista de ese comunicado, nombran una Comisión para entrevistarse con Lozano.

En este intermedio, Casto Lozano **vende** dos partes de la citada finca (la primera originaría problemas, según veremos):

. Un lote de 1.369 m² (el que nosotros numeramos con el n^o 1 en el plano adjunto, actual manzana que hoy ocupan los n^o 2 y 4 del Paseo de la Estación, entre la Cruz de los Caídos y actual calle Santa Teresa) a Vidal Toboso Martínez (propietario de la fábrica de harinas «*La Favorita*», consejero de la «*Sociedad Hidroeléctrica Morala*», exconcejal bajo la Dictadura de Primo de Rivera y con otras propiedades y cargos), por 26.000 pesetas (19 ptas./m²).

. Otro solar, de 1.020 m² (el que señalamos con el n^o 6 en el citado plano), al

destacado constructor Miguel Alfonso Gómez, por la cantidad de 5.500 pesetas (5'4 ptas./m², pero sepamos que la ubicación era mucho peor entonces, junto a un arroyuelo insano y ya en extramuros de la localidad). Según nuestra particular investigación (en la que nos ayudó la familia de Miguel Alfonso), este segundo terreno se adquirió o apalabró en 1932, aunque las escrituras no se firman hasta mayo de 1935.

También, antes de continuar, he de aclarar que (desde abril de 1934) la **Corporación** había cambiado respecto a la situación de 1931, estando ahora compuesta por: 6 ediles (incluyendo el alcalde, Delfín García Rodríguez) del *Partido Republicano Radical* (de don Alejandro Lerroux, de centro-derecha), 3 de *Acción Republicana*, 1 *sindicalista*, 1 del *PSOE*, 1 *independiente* (de derecha) y 1 de *Derecha Local Agraria*. Es decir, que predominaban las fuerzas de derecha (o coaligados con ellos).

Igualmente, antes de proseguir, deseo hacer algunas puntualizaciones que nos parecen interesantes, ya que pudieron influir en los hechos y enfrentamientos que tendrán lugar a continuación. Como acabo de decir, el nuevo alcalde era Delfín García Rodríguez que, a su vez, desempeñaba la presidencia del Partido Republicano Radical (de centro-derecha, pero opuesto a la monarquía).

Su padre, Marcelino García Martín, fue uno de los fundadores del Partido Republicano en Navalmoral (con «Amarnie» y otros), en 1902; llegando a ocupar la presidencia y vicepresidencia de la Junta Local Republicana, y siendo concejal por ese partido; aunque más tarde (1911) se *cambia* al Partido Conservador, con el que alcanza la alcaldía en 1912 (pero será cesado ese año, tras un Sumario: «*falsedad en documento público*»). También era comerciante de tejidos, ganadero y uno de los mayores contribuyentes: el 1º por Territorial y Urbana en 1917; el 2º por Industria en 1908, 1916 y 1917; el 4º en 1906. Juez Municipal en 1908 y otras cosas.

Su hijo Delfín hereda parte de sus bienes, aunque no regentó ninguna industria. Pero también será elegido Juez Municipal, en 1930.

Y hay un dato que me llama mucho la atención: por estas fechas, Delfín era el administrador de la duquesa de Plasencia, en sus propiedades del término de Majadas de Tiétar (próximas a Toril y a la dehesa de Macarra). Y don Casto, en lugar de elegirle a él, nombra para administrar su finca a Francisco Lirón Ayuso (relojero y arrendatario de Navalmoral). Y yo me pregunto: ¿tuvo alguna repercusión esta circunstancia?...

Regresando al contexto histórico y al asunto que nos interesa, cuando todo parecía solucionado, *estalla la bomba*:

El citado alcalde (Delfín García) ordena detener a Casto Lozano: «*porque no concurre al llamamiento del Sr. Alcalde*». Ampliaremos este tema: estando citado por el alcalde, pasa por aquí camino de Macarra; pero no se detiene, siguiendo su camino. A la vuelta, cuando Casto regresaba a Madrid (parando en su casa de Navalmoral), es detenido por la Guardia Civil: por indicación del juez municipal y del alcalde. Desconocemos más detalles sobre este suceso (aunque existen varias versiones) pero lo cierto es que, según veremos, originará serios problemas al Ayuntamiento y (fundamentalmente) a su alcalde.

El día 3, se entrevistan por fin; pero no concretan nada. Casto pide que le hagan las peticiones por escrito, «*para que él conteste lo que estime oportuno*». En vista de ello, la Corporación acuerda darle 8 días de plazos; mientras, José Mateos (edil «*independiente*», pero conservador) abandona la Comisión, alegando que «*se precipitaron* (se refiere a la detención ilegal), *que debieron esperar al resultado*» (como hombre de negocios, imaginaba lo que podría ocurrir...).

Las negociaciones no prosperan y, «*como los Proyectos del Parque, Paseo y Grupo Escolar*

están aprobados, y debido al gran número de obreros que quedarán en paro forzoso al terminar la recolección», en la Sesión del día 17 de julio de 1934 «*acuerdan expropiar* (antes se referían a donación, que no es lo mismo) *el cercado de Casto Lozano y Vidal Toboso* (recordemos lo dicho antes, respecto a la venta de una porción del herrenal); *pidiéndoles precio según la Ley, para después tomar los acuerdos legales*» (podemos apreciar que se desea ampliar el Paseo de la Estación).

A finales de ese mes de julio, Casto Lozano entabla querrela contra Delfín García en el Juzgado de Instrucción de Navalmoral, «*por detención ilegal*» (recordemos que era abogado, aunque no ejerciera...). Al tener conocimiento de ello, la Corporación (aunque todos los asistentes a la Sesión eran radicales, de centro-derecha) apoya al alcalde y acuerdan que «*los gastos de la defensa sean por cuenta del municipio*» (aunque se trataba de una *cabezonería* de algunos de ellos...).

A primeros de agosto, Vidal Toboso contesta al requerimiento de expropiación de su solar: aclara que «*lo ha comprado hace poco*»; pero Casto aún no lo ha hecho por lo que esperan a que finalice el plazo.

El 24 de agosto, Lozano los cita, «*con representación legal*», en Baños de Montemayor (donde veraneaba), «*para tratar el tema de la cesión gratuita*» (siempre insistió en este tema). Delfín acepta ir, acompañado del Secretario (Germán Duque). La petición del municipio se basaba en lo siguiente: 6.500 m² para hacer el Colegio, que el Paseo de la Estación tenga 22'5 m. de ancho (calle, acera y paseo) y que dejen una calle de 8 m. de ancha entre los solares de Casto y Vidal (la actual Santa Teresa), quedando el resto para sus propietarios. Acuerdan también que, si ceden gratis estas peticiones -con sus escrituras-, retirarán el expediente de expropiación forzosa demandado (ahora, quien cambia de opinión es el alcalde y quienes le apoyan...).

Pero, se había llegado ya al enfrentamiento personal y las cosas se complican: a finales de julio se secó «*La Fontanilla*» (cerca de la actual «*Ronda Sur*» y calle García de Paredes) y culpan de ello a Casto Lozano, «*que ha hecho un pozo por encima de dicha fuente* (poseía allí un corral, más tarde granja, con un manantial que surtía a su vivienda), *al parecer en terreno público, en la colada*» (en opinión del alcalde), por lo que le piden que presente el título de propiedad.

Fracasaría la *cumbre de Baños* (algo debió ocurrir en esa hermosa localidad...) pues, en septiembre de 1934, como Casto Lozano no señala precio (cuando ya tenían casi resuelta la donación, se produce una marcha atrás...) por el cercado proyectado para construir el nuevo Grupo Escolar, ofrecen a Lozano y Toboso 5.522 pesetas por los terrenos en cuestión, «*según la renta líquida, incrementada, que pagaban por ellos*».

Sin embargo, don Casto decide en octubre (tal vez por el giro hacia la derecha del gobierno nacional y municipal tras la *Revolución de Asturias*, aunque el alcalde seguía siendo el mismo) vender un trozo del terreno indicado para construir el Grupo Escolar (6.321'5 m²): «*donde sólo podrán edificar el Colegio aprobado por el Ministerio de Instrucción, con subvención del Estado*». El Ayuntamiento nombra al edil Andrés Marcos Lozano (pariente de don Casto) para que se entreviste con él, a la vez que fijan el precio: 200 pesetas (testimonial) pero, a cambio, don Casto podrá edificar en el resto del *herrenal*. En principio, Casto Lozano acepta, pero «*con la condición de que las obras se inicien en un plazo máximo de dos años*» (vuelve a reiterar e insistir en este tema, por los motivos ya señalados).

Decía que en octubre de 1934, tras los sucesos de Asturias, se producen cambios en el gobierno municipal. He aquí el estado en que queda la **Corporación**: cesan a los 3 de AR-IR, al *socialista*, al *sindicalista* y al *independiente*; siendo sustituidos por 6 *interinos*

del PRR (centro-derecha). Siguen así en 1935, hasta las Elecciones de Febrero de 1936. Por lo que, creemos, que las divergencias que surgen están motivadas más por las rencillas personales que por las políticas (aunque, igualmente, puede que a Casto le moleste que gente conservadora actúen contra él).

Pues, de nuevo, se produce un retroceso en las negociaciones. Esta marcha atrás puede deberse a varios motivos: por un lado, se incrementa la superficie a expropiar (además del 2º Colegio desean edificar en él sendos cuarteles para la Guardia Civil y de Asalto, así como viviendas para maestros, sin contar el Parque), con lo que peligra el dominio de su propietario sobre el cercado; además, en estas fechas ya se está celebrando la querrela de Casto Lozano contra Delfín García, «*por detención ilegal*»; o, también, por la fuerte presión a que se ve sometido el alcalde desde los partidos y grupos locales de izquierda (IR, PSOE, CNT y Federación Obrera), opuestos a don Casto.

En marzo de 1935 volveremos a tener noticias sobre el *culebrón* del cercado de Casto Lozano, que no tiene fin; puesto que se reciben sendos escritos, suyo y de Vidal Toboso, solicitando la reposición del acuerdo sobre la expropiación de la finca; lo que altera a la Corporación, que se dirige a ellos con expresiones bastante severas, a la vez que modifican el acuerdo anterior por esa actitud: 1.375 pesetas (antes eran 5.522 pesetas) a repartir entre ambos, por los 6.500 metros cuadrados, «*por estar el Colegio aprobado por el Ministerio de Instrucción y no haber ofrecido precio los dueños*». Así mismo, «*acuerdan declarar la obra de utilidad pública*».

Sinceramente, creo que la situación había llegado a un estado de difícil resolución, donde predominaba la crispación sobre la lógica. Durante todo el año se suceden los avisos de expropiación, el recurso contencioso-administrativo de Casto Lozano contra ese acuerdo, los comunicados y ofertas sin respuesta, la querrela que aún se sigue por don Casto contra el alcalde, «*por detención ilegal*», etc. Al final, no prosperó la expropiación.

Tras las Elecciones Generales de febrero de 1936, con el supuesto triunfo del *Frente Popular*, hay cambios en la composición del **Ayuntamiento**, que quedó así (hasta la Guerra): 5 ediles de IR, 2 del PSOE (incluyendo al nuevo alcalde, Victorio Casado Fernández) y 2 *independientes* (no se cubrieron las otras 4 vacantes).

Esta circunstancia faculta un nuevo giro en las relaciones y conversaciones pues, en marzo, la Corporación acuerda que la Comisión que va a ir a Madrid se entreviste con él, «*para ver de llegar a un acuerdo que solucione, definitivamente, esta cuestión; y poder dar principio a las obras (están bloqueadas), que puedan remediar, en parte, la crisis obrera que existe en la localidad*».

Sobre ese asunto algo consiguen, pues éste contesta que «*cede el solar para colegio por un precio sumamente económico, con la condición de separar el terreno vendido a Vidal Toboso*». La Corporación lo acepta, «*siempre que el precio no exceda de 150 pesetas*»; solicitando al ministro de Instrucción (Marcelino Domingo) que cambien los planos de ubicación del Colegio: en el terreno de Lozano, solamente (actual iglesia y parte del Parque).

En la Sesión del día 21 de junio de 1936 deciden que el alcalde acuda a la otorgación de la Escritura del solar, que cede Casto Lozano en venta, para construir el 2º Grupo Escolar (otra prueba de que la expropiación fue invalidada); «*autorizándole para fijar el precio, siempre que no exceda de 150 pesetas; y para consignar en la Escritura, si el propietario lo solicitara, el nombre que ha de llevar mencionado Grupo*»...

Hacemos un inciso para subrayar este cambio que se produce en las relaciones Casto-Corporación: ya no está Delfín García ni algunos de los ediles anteriores, por lo

que se desbloquean muchos de los inconvenientes anteriores (otra prueba más de lo que decíamos, acerca de las enemistades que imposibilitaron las cesiones).

Continuando con la Sesión anterior, igualmente, deciden que dicha construcción se haga al amparo del Decreto del 15-VI-1934: «*por cuenta del Estado, con aportación por parte del Ayuntamiento del tanto por ciento correspondiente*».

Estalla la guerra fratricida y, con ella, la muerte de don Casto en el trágico otoño del 36; según vimos en la primera parte.

Pero antes de morir, como si presintiera su dramático final, modifica el Testamento de 1932 y redacta el último (ya había comenzado el conflicto bélico):

3.3.- El último Testamento (31-VII-1936)

• Beneficiarios:

. A cada criado/a, guarda, etc., que lleven más de un año a su servicio = un año de salario (suponemos que estaría incluida Benita González, que fue su última criada).

. A sus primos Juan, María y Luisa Partearroyo Herrero = 5.000 pesetas a cada uno. El primero, además del parentesco, era su médico de *cabecera* (en el anterior legado aparecía como José, por lo que puede haber un error de transcripción, o bien que su nombre fuera compuesto: Juan José). Constaban en el Testamento de 1932, pero de otro modo.

. A su antigua sirvienta Claudia Fernández, esposa de Pablo Yusta = 5.000 pesetas. Les aumentó la cuota anterior (2.000 ptas.).

. A Pablo Martínez Almeida (abogado, sobrino de prima hermana): 5.000 pesetas y la librería con todos los libros.

. A Isidoro Marcos Lozano: 5.000 pesetas (que fue farmacéutico de nuestra localidad, familia de Casto Lozano). En el anterior Testamento le concedía 10.000 ptas.)

Todos ellos tendrían que dedicarle una misa, por este favor.

Según podemos apreciar (cotejando con el de 1932), se producen modificaciones importantes respecto a aquél por omisiones, inclusiones o variaciones; cuyos causas desconocemos.

• Herederos:

. A su esposa le concede 1/3 de la herencia, del que podrá disponer libremente si lo necesita.

. Los otros 2/3 de la herencia también los recibirá su esposa, pero sólo con el usufructo vitalicio (no podrá disponer de ellos, como vender). Nombra herederos *nudos* propietarios a su sobrino Eduardo Lozano García (con la mitad de la herencia) y a sus ahijadas Concepción y Encarnación (que se repartirían la otra mitad a partes iguales: 1/4 y 1/4, respectivamente).

. Adjudica a Eduardo, «*en pago de su haber*», la parte de la finca que linda con la dehesa de Macarra de Valbuena (propiedad de Eduardo), o la que prefiera elegir.

• Albaceas:

. Ángel González Herráiz, madrileño, propietario.

. Félix de Gregorio Villota, ingeniero, madrileño (C/ Velázquez).

. José Ochoa Lledo, madrileño (C/ Velázquez).

. José M^a Martínez de Velasco, madrileño, exministro.

Con este testamento revoca todas las disposiciones anteriores.
Este documento se redactó y firmó ante el Notario madrileño D. Ramón López Peláez.

Nota:

El anterior Testamento se ratificó, el 2-XI-1939, ante el Notario D. Emilio Marcos Salvador; a instancia de su viuda, que atestigua el fallecimiento de Casto, y de Eduardo Lozano García (legatario).

Dicho Testamento se escrituró posteriormente: el 11 de mayo de 1943, ante el Notario de Madrid D. Cándido Casanueva Gorjón.

Como novedad destacada, observamos que desaparece el deseo de llevar a cabo una obra benéfica; donde es muy posible que influyeran dos hechos fundamentales: los desagradables sucesos y enfrentamientos anteriores, y que ya ha comenzado el conflicto bélico. Y él se hallaba en Madrid (*zona roja*) y Navalморal ya era *zona nacional*; por lo que NO podía hacer una donación a este municipio (por escrito, claro está), por motivos que no necesitan explicación... Me inclino más por esta última causa: **don Casto SÍ deseaba donar esos terrenos al municipio, pero no podía llevarlo a cabo por escrito en esos momentos.** Esta voluntad expresa sería la que animaría a su sobrino a ejecutarla tras la contienda.

4.- Ejecución del testamento

El 28-VIII-1944, en Madrid, ante D. Cándido Casanueva Gorjón (exministro de Justicia, Notario de Madrid), comparecen:

- . Leandra Gómez-Rodulfo Rodríguez, viuda de Casto, vecina de Béjar (Salamanca), con domicilio en C/ Colón y San Juan-7.
- . Eduardo Lozano García: sobrino de Casto, casado con Ángeles Madrigal Picazo, vecino de Navalморal (José Antonio, 4).
- . Encarnación González Llerandi, casada con Alberto Lescure de la Fuente (abogado), ahijada de Casto.
- . Pablo Martínez Almeida, abogado madrileño, en nombre de su hermana (ya que era monja): Concepción Martínez Almeida (otra ahijada de Casto, sobrina de prima hermana).
- . Ángel González Herráiz, madrileño, propietario, albacea.
- . Félix de Gregorio Villota, ingeniero, madrileño (C/ Velázquez), albacea.
- . José Ochoa Lledo, madrileño (C/ Velázquez), albacea.
- . Como es lógico, no comparece José M^a Martínez de Velasco; ya que fue asesinado, también, por las hordas marxistas).

El notario mencionado lee a los presentes el último Testamento ya citado (1936) y, de acuerdo con el mismo, decide lo siguiente:

• **Reparto:**

. Los 2/3 de la herencia corresponden a su esposa, pero sólo con el usufructo vitalicio. Sin embargo, será heredera universal del 1/3 restante, del que podrá disponer libremente.

. Nombra herederos *nudos* propietarios a su sobrino Eduardo Lozano García (con la mitad de la herencia) y a sus ahijadas Concepción y Encarnación (que se repartirían la otra mitad a partes iguales).

Albaceas: los antes citados más.

Importaban los bienes **973.275'55 pesetas**, como vimos en la primera parte, en el apartado referente a la situación económica.

Hubo que descontar los gastos y las entregas a la viuda.

Ella no recibió ninguna propiedad (aunque se benefició del usufructo), pero sí ganados y acciones: suponemos que como parte del tercio que le correspondía en propiedad.

Nos llama la atención que ningún miembro de la familia de su esposa recibirá cantidad, bien u objeto alguno: ni siquiera su sobrino Alberto Gómez-Rodulfo, que vivió varios años con Leandra y Casto (entre 1932 y 1935).

5.- El último problema

Tras la apertura del testamento, comienza el litigio entre Leandra; que, al parecer, deseaba la propiedad de toda la herencia o, al menos, que se llevara a cabo el Testamento de 1932, más favorable para ella; y Eduardo Lozano, que defendía la última transmisión, incluyendo la obra benéfica; que, aunque no lo dejó fijado en su última voluntad, sí lo manifestó de forma oral y en el testamento anterior.

Pero, al parecer, lo que más interesaba a Leandra era la dehesa de Macarra; ya que no interviene ni impugna (lo que favorece su imagen) las donaciones que veremos a continuación; que, en realidad, conformaron el verdadero legado de don Casto Lozano. Aunque hay un hecho más que me llama la atención: el propio padre de Leandra, en su testamento, también le deja su parte correspondiente en *usufructo*: es lógico, ya que no tenía hijos (además, según me informan, tenía fama de *gastosa*...).

El proceso duró 13 años, hasta 1958, cuando fallece Leandra (en el mes de agosto, estando inhumada en el Cementerio de Béjar).

6.- Las donaciones finales

Como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo, don Casto no dejó testimonio escrito de estas donaciones en sus testamentos; aunque sí lo hizo en diversas fases y procesos históricos (según hemos ido exponiendo), o debió expresarlo de forma verbal (de acuerdo con afirmaciones familiares). Tal vez por ello, en su memoria y respetando su expresa voluntad, su heredero y sobrino Eduardo Lozano García, así como sus ahijadas y herederas Concepción Martínez Almeida y Encarnación González Llerandi, deciden efectuar varias donaciones al municipio de Navalmoral de la Mata; representado por su alcalde, D. Agustín Carreño Camacho: que también pudo haber influido en estas concesiones, bien por consejo o ante la necesidad imperiosa que tenía el municipio de Parque, Cuartel, Ambulatorio, viviendas sociales, etc. (por lo que, si así fue, desde aquí le reconocemos su actuación).

El 13 de febrero de 1945, ante el Notario don Felipe González García, se firma la Escritura de Donación de los siguientes bienes o parcelas de terreno (12.754 m²):

a) Parque Municipal don Casto Lozano:

Mediante esta decisión, «*donan al Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata 10.500 m², que deberán destinarse a Parque Municipal con el nombre de Parque de Casto Lozano*». A efectos fiscales, acuerdan poner un precio simbólico de 23 céntimos el m²; es decir, que

dicho terreno costó 2.415 pesetas (para abonar los *derechos reales*).

Se ve que urgía, ya que las obras de acondicionamiento del mismo se inician al año siguiente, en 1944; mediante prestaciones personales, jornales municipales y otras formas.

b) Cuartel viejo de la Guardia Civil

En la misma Escritura anterior, constando como «Parcela B» (que en nuestro plano señalamos con el nº 4), conceden al municipio este solar de **1.442 m²**. Como en el caso anterior, a efectos fiscales, también ponen el precio simbólico de 23 céntimos el m²; es decir, que dicho terreno costó 331'66 pesetas. En el documento se especifica que «*deberá destinarse a la construcción de casa-Cuartel de la Guardia Civil*».

El 14 de diciembre de 1956, este terreno fue cedido por el Ayuntamiento a la Dirección General de la Guardia Civil, que edificó en allí el Cuartel.

c) Cuartel nuevo de la Guardia Civil

Tema similar al anterior, y que aparece como «Parcela C» (con el nº 5 en el plano que adjuntamos), con una superficie de **812 m²**, con las mismas condiciones, *precio* (186'76 ptas.) y destino.

También sería cedido a la Dirección General de la Guardia Civil el 14 de diciembre de 1956. En ese lugar se construiría el nuevo Cuartel, ya en los años 80.

En esa misma fecha (13 de febrero de 1945), ante el mismo Notario (don Felipe González García), se firma otra Escritura de Donación, que afectaba a los siguientes solares (3.587 m²):

d) El Ambulatorio

Según esta escritura, donan una Parcela (que yo señalo con el nº 7) de **1.000 m²** al municipio, con los mismos requisitos y valor simbólico (23 céntimos el m², lo que daba un valor teórico de 230 ptas.).

Mediante Escritura Pública (firmada el 26 de septiembre de 1950, ante el notario don José Madrazo Núñez), el Ayuntamiento cede este terreno al *INP*, con el fin de construir en él un Ambulatorio de la Seguridad Social. Las obras serían realizadas por *Agromán* y se inauguran el 24 de marzo de 1954, utilizándose por el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

e) Solar para viviendas

En la misma cesión anterior, se segrega un solar de **2.587 m²** (en que marco con el nº 8), con las mismas condiciones ya reseñadas en los casos anteriores ((595 pesetas, etc.), donde deberían edificarse «*viviendas sociales*».

En este terreno se construyeron, en los años 80, unos pisos *protegidos* (aunque en el convenio de la cesión fijaba que en este solar debían edificarse viviendas para familias necesitadas).

Un caso aparte fue el de la **iglesia de las Angustias**, erigida sobre una porción del *herrenal* de don Casto Lozano (la parcela nº 2 de nuestro croquis).

Pero, esta ocasión, no se realizó una donación. Aclaremos este tema porque puede dar lugar a malas interpretaciones:

Según Escritura de Compraventa, firmada el 22 de octubre de 1958 (ya había muerto Leandra) ante el notario don José Madrazo Núñez, los herederos de don Casto Lozano (Eduardo Lozano García, Encarnación González Llerandi y Concepción Martínez Almeida) venden a don Emiliano Núñez Martín (en representación de la parroquia de las Angustias) un solar de 2.280 m², por el precio de 200.000 pesetas (87'7 ptas./m²), que serían aportadas por varios vecinos de Naval Moral (incluso de fuera, como la

condesa de Güell o la propietaria del Espadañal).

Se añadía una condición: «*debería dedicarse a iglesia* (que se inauguró en 1969), *por lo que no podría venderse*».

Insisto en que no se trata de donación, aunque el precio fue asequible. Es posible, igualmente, que esa cantidad de destinara al pago de Escrituras u otros gastos. Se registró el 14 de abril de 1959.

Es decir, como resumen, que fueron donados al municipio un total de **16.341 m²**. Sobre este apartado, decir que se ponía como condición en estas cesiones que «*habría que delimitar las calles, respetando los nombres que se pondrán*».

Al final, tras la venta del solar donde se ubica la Parroquia, sólo quedaron para los herederos (donde edificarían a continuación) 11.058 m² (una vez trazadas las calles). Recordemos que dicho cercado tuvo 32.060 m², limitado por las siguientes calles actuales: Paseo de la Estación, Plaza de Sánchez Arjona (Cruz de los Caídos), Avenida de la Constitución, Tirso de Molina y Carretera de Jarandilla (frente a los cuarteles y estaciones).

Para terminar, y como decía al principio, vaya nuestro reconocimiento a todos los que hicieron posible este legado: ya he manifestado varias veces que *es de bien nacidos ser agradecidos*.

LA DESAMORTIZACIÓN DE BIENES
URBANOS EN EL CAMPO ARAÑUELO,
LA JARA Y LOS IBORES
1836 - 1900

Autor: Manuel Roso Díaz

LA DESAMORTIZACIÓN DE BIENES URBANOS EN EL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA Y LOS IBORES 1836 - 1900

1.- Introducción: La Desamortización urbana en la historiografía

La desamortización de bienes urbanos no ha despertado el interés y la dedicación de los historiadores como hubiera sido necesario ante la gran trascendencia urbanística y económica de los bienes subastados¹. Y es que desde el inicio de las investigaciones los objetivos se centraron en conocer la magnitud de la desamortización rústica y sus efectos sobre las propiedades agrarias. Los resultados de tan inmenso y arduo trabajo permitieron a los historiadores elaborar un discurso a veces excesivamente parcial sobre las transformaciones que la Reforma Agraria Liberal del siglo XIX había introducido en el agro español. Así, temas vinculados con la problemática del latifundismo, la concentración de la propiedad y la necesidad de una Reforma Agraria obtenían una relevancia inusitada en las publicaciones de hace pocos años.

En la actualidad las investigaciones sobre las diferentes etapas desamortizadoras siguen métodos más científicos y rigurosos, sin embargo, ya no se trata de un tema estrella para la historiografía. Todo lo contrario nos encontramos ante un ámbito de estudio pasado de "moda" y de escaso interés para la mayoría de los investigadores. Circunstancias que han dejado muchos temas sin definir, preguntas sin contestar y reflexiones sin realizar en torno a los efectos legales y administrativos que el proceso desamortizador experimentó en el territorio nacional.

En Extremadura los estudios sobre la Desamortización se inician a principios de la década de los setenta. Teodoro Martín Martín publica una serie de artículos donde se establecen las primeras valoraciones. Sin embargo, su metodología y análisis junto al hecho de ser el primero en iniciar las investigaciones en este campo no permitía conocer con detalle aspectos fundamentales del proceso desamortizador (inversión por comprador, localización de los bienes urbanos subastados, cuantificación desglosada de los bienes vendidos). En cualquier caso suponía un paso muy importante para esta parcela de la historiografía en Extremadura².

Poco después J. P. Merino Navarro publica un trabajo sobre la desamortización de Mendizábal en Extremadura donde una vez más se centra fundamentalmente en la desamortización rústica³ tomando como fuente básica el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales. Y no será hasta comienzos de la década de los ochenta cuando Juan García Pérez en un extraordinario, riguroso y científico trabajo, en el que utiliza gran variedad de fuentes para el estudio de la desamortización de Mendizábal y Madoz, nos permita conocer los efectos de la Desamortización rústica en la Provincia de Cáce-

¹ García Colmenares, P. "La desamortización urbana" en Germán Rueda (Dr) La Desamortización de Mendizábal y Espartero. Edt. Cátedra, 1986, pag. 94.

² Martín Martín, T. "La desamortización en la región de la Vera" en Revista de Estudios Extremeños, nº 2, 2, Pp 371-398, y del mismo autor: "La Desamortización en Extremadura, I. El Trienio Liberal, 1820-1823" en Revista de Estudios Extremeños, XXXI, 1975. Pp 29-44.

³ Merino Navarro, J.P. Notas sobre la Desamortización en Extremadura, Madrid, FUE. 1976.

res⁴. Sin embargo una vez más la desamortización urbana quedaba fuera de estos planteamientos. En Badajoz la desamortización tanto rústica como urbana ha sido estudiada por Miguel Ángel Naranjo Sanguino en un cuidadoso y atractivo trabajo pero centrado únicamente en la desamortización de Mendizábal⁵.

2. La Desamortización urbana en el Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores, 1836-1900

Al abordar el análisis de la Desamortización en el Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores no debemos olvidar que estamos ante una delimitación espacial de carácter supramunicipal y sin contenido administrativo. Y es que las ventas de Bienes Nacionales tanto rústicos como urbanos aparecen clasificados y contabilizados siempre bajo la jurisdicción del Partido de Navalmoral de la Mata. Sería por lo tanto un grave error metodológico intentar configurar una clasificación atendiendo a parámetros actuales y olvidando de manera consciente y arbitraria la división espacial de la época⁶.

2.1. La dinámica de las ventas 1836-1900

Entre 1836 y 1900 salen a subasta pública 86 bienes urbanos, tasados en 148.244 rs y rematados en 217.672 rs, alcanzando una cotización del 146,85%. Si atendemos a un análisis meramente cuantitativo podemos afirmar que su importancia a nivel provincial es relativa. Indudablemente serán los centros de Plasencia, Cáceres o Trujillo los lugares donde el volumen de transferencias y, por lo tanto, la inversión realizada adquiera niveles realmente significativos. Sin embargo esto no nos debe impedir el conocimiento de otras comarcas y municipios pues gracias a ello sabemos la influencia cualitativa que la dinámica desamortizadora ejerció en el mundo rural y no sólo como muchos autores pretenden en el ámbito estrictamente urbano. En ese sentido nos encontramos con un volumen de ventas cercanos al 6% (5,7) respecto a las fincas subastadas en toda la provincia. Además la inversión no alcanza el 2% (1,45) si partimos de los 15.000.000 de reales invertidos en el total de los bienes transferidos.

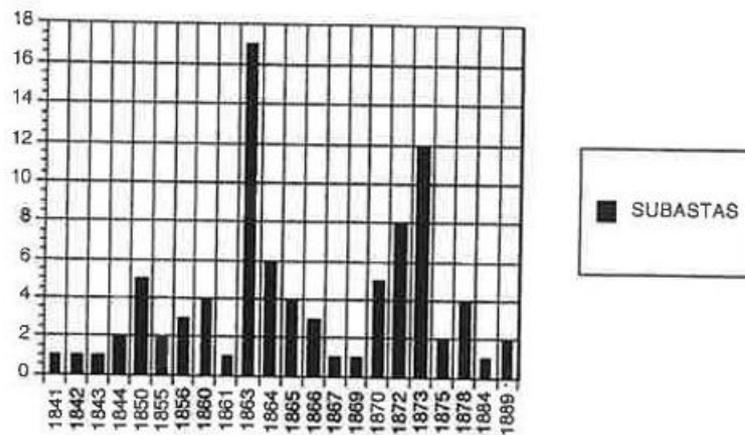
Por otro lado la desamortización de bienes urbanos en el Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores presenta a lo largo del siglo XIX una distribución muy desigual en función de las etapas desamortizadoras.

⁴ García Pérez, J. Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870). Ed. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997.

⁵ Naranjo Sanguino, M.A. La Desamortización de Mendizábal-Espartero en Badajoz (1836-1852) Ed. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997.

⁶ La variedad de paisajes agrarios y la diversidad de núcleos urbanos, costumbres y tradiciones justifica la necesidad de realizar diferentes comarcalizaciones. En efecto los trabajos de Corchón García, J.; Hernández Pacheco, F. y Barrientos Alfageme, G. parecen demostrar una gran preocupación por el tema aunque las divisiones comarcales no hayan sido siempre satisfactorias. Cfr. Hernández Pacheco, F., *Bosquejo Preliminar de las comarcas geográficas de Extremadura* (Cáceres, Badajoz y Huelva), Madrid 1934. Corchón García, J. "Introducción al estudio geográfico de la Alta Extremadura" en *Bibliografía Geográfica Extremeña*, Badajoz, Imprenta Provincial, 1955. Pp 11-26 y Barrientos Alfageme, G. *Nueva comarcalización de Extremadura*, Departamento de Geografía de la Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres. 1990.

GRÁFICO N° 1. DINÁMICA DE LAS VENTAS. EL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA Y LOS IBORES 1836-1900.-



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección: Hacienda. Expediente de Venta de Bienes Nacionales 1836-1900. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección: Protocolos. Partidos de Alcántara, Navalmoral y Cáceres. Biblioteca Nacional. Sección de Prensa Periódica. Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Cáceres. 1859-1871. Elaboración propia.

Así encontramos que durante la desamortización de Mendizábal ninguna finca urbana salió a subasta pública. Irrelevantes son también las ventas realizadas en la etapa de Espartero y a lo largo de la Década Moderada pues con 3 y 11 subastas respectivamente cierra la primera gran etapa desamortizadora de la centuria pasada.

Y es que será a lo largo de la Desamortización de Madoz cuando salgan al mercado el 86% de los bienes subastados, en concreto 74. La dinámica de las ventas no parece seguir con claridad la tendencia de lo ocurrido a nivel provincial y nacional. Pues aunque es lógico el volumen de ventas desarrollado en los últimos 45 años del siglo no lo es tanto lo sucedido en las primeras etapas desamortizadoras.

Las razones pueden ser diversas y ninguna de ellas definitiva:

En primer lugar no debemos olvidar que los inicios titubeantes en la compra de bienes urbanos fueron generales para toda la región extremeña. Las crisis de subsistencia (1833, 1842, 1843-44, 1846 y 1849) y la guerra carlista atenazaban a una población rural de escasos recursos. Por lo tanto, es fácil imaginar que estos condicionantes incidieran de manera más contundente sobre la vida de estos municipios. Y sirva como ejemplo lo ocurrido en Castañar de Ibor donde los campesinos abandonaron durante la guerra carlista las labores agrícolas por temor a los facciosos⁷.

En segundo lugar nos encontramos ante una comarca donde las propiedades del Clero Regular no tiene la importancia que adquieren en otros lugares de la Provincia como: Guadalupe, Cáceres, Plasencia, Coria o Trujillo. Esta hipótesis nos permite explicar que el número de bienes urbanos disponibles para ser vendidos como Bienes Nacionales por la legislación de Mendizábal es mucho menor que en los casos anteriores.

En tercer lugar durante años la inversión en bienes nacionales se orientó mayoritariamente hacia las fincas rústicas. En efecto se trataba de 229 bienes rematados en 18.354.616 rs alcanzando una cotización superior al 300% frente a los 65.940 rs

⁷García Pérez, J.; Sánchez Arroyo, F. y Merino Martín, M.J., *Historia de Extremadura, IV*. Ed. Universitas, 1985.

obtenidos por la venta de los 11 bienes urbanos subastados en este periodo⁸. Y es lógico comprender que el elevado número de bienes rústicos puestos en venta a lo largo del siglo XIX permitía una oferta diversificada y rica si la comparamos con las escasas posibilidades que ofrecían los bienes urbanos.

Por otra parte el elevado porcentaje de bienes vendidos en la etapa desamortizadora de Madoz no responde sólo a una explicación meramente cuantitativa que toma soporte la relación existente entre los bienes subastados y el número de años objeto de esta última legislación desamortizadora. En la realidad la dinámica de las ventas viene condicionada por el carácter residual y marginal de muchas subastas y así a lo largo de los últimos cuarenta años del siglo XIX es fácil encontrar periodos donde no se producen subastas o alcanzan con una o dos ventas una importancia minoritaria. Pero además serán los bienes de carácter civil los que alcancen un volumen de ventas mayor cercano a las 45 subastas. En este grupo encontramos bienes de Propio y Beneficencia aunque los más relevantes son los clasificados bajo la denominación genérica de "Estado" donde ya no se establece la procedencia de los bienes al haber sido objeto de quiebras o ventas sin efecto en anteriores procesos desamortizadores. Situación que como señala R. Herr⁹ nos permite afirmar que los bienes subastados en los últimos años eran de baja calidad, gran parte de ellos ruinosos y de escasa rentabilidad para los posibles compradores.

La venta de Bienes Nacionales no se consideraba ya un remedio verdaderamente eficaz para subsanar el déficit público. En efecto, entre 1850 y 1890 los ingresos provenientes de la desamortización fueron menos de los esperados. Si tomamos la Estadística de los Presupuestos para los años 1850-1890 elaborada por G. Tortella Casares¹⁰ observamos como los ingresos por lotería, renta de aduanas, consumos más aguardientes, licores y alcoholes, tabaco y contribución territorial superan con cierta relevancia lo aportado por la desamortización. Pero además el mantenimiento de la iglesia le costó al Estado durante esos 40 años más de lo que ingresó por la venta de bienes desamortizados. Ello parecía confirmar en opinión de este autor que la desamortización como expediente fiscal no fue la panacea que esperaba.

2.2. Naturaleza de los Bienes urbanos desamortizados

La naturaleza de los bienes subastados muestra la extraordinaria diversidad de los objetos de subasta (casa, ermita, convento, casa-fragua, casa-bodega, solar, olivo, etc.) que unida a su orientación productiva o utilitaria obliga a confeccionar una rigurosa tipología relativa a las diversas clases de propiedades puestas en venta.

La presente clasificación que a continuación aportamos se ha realizado incluyendo la extensa gama de tipos ofrecida por las fuentes en un número de grupos más reducidos y por ello de mayor operatividad a efecto de sus análisis.

Se trata de 19 tipos de fincas que agrupamos de la siguiente manera:

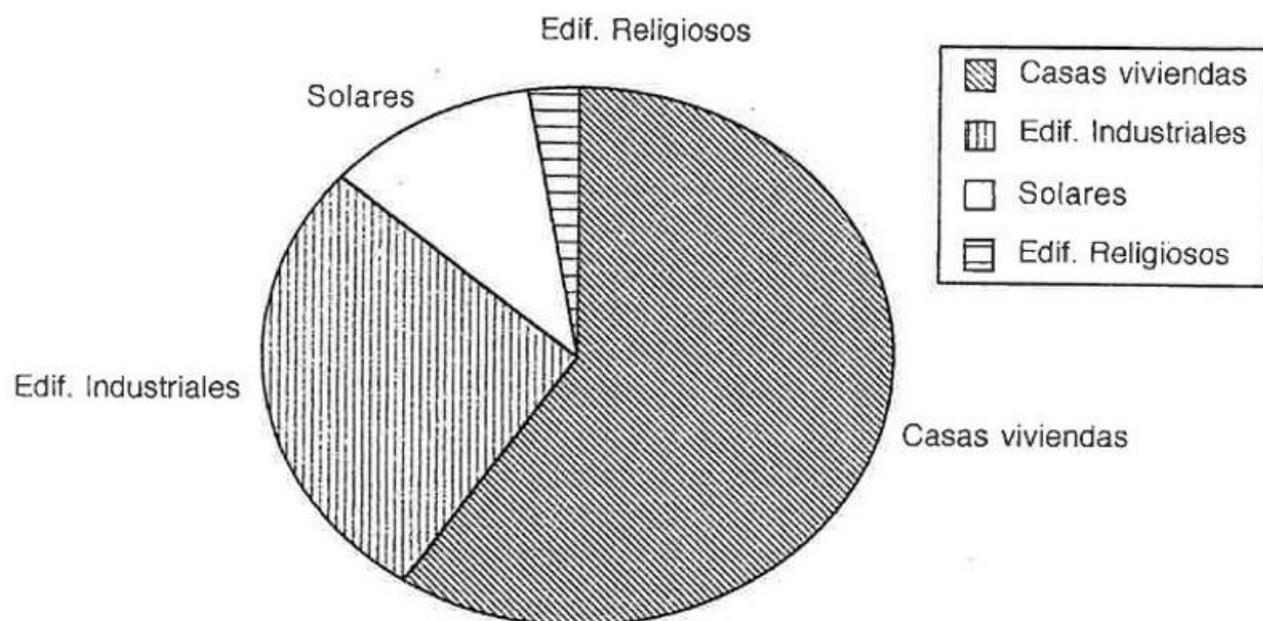
⁸ García Pérez, J. Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la Provincia de Cáceres (1836-1870). Ed. Institución Cultural El Brocense, Salamanca, 1994. Pp 52 y ss.

⁹ Richard, H. El significado de la Desamortización en España en Moneda y Crédito, N^o 131, 1974. Pag. 72.

¹⁰ Tortella Casares, G. La economía española 1830-1900 en Manuel Tuñón de Lara (Dir), Historia de España. T. VIII Revolución Burguesa, Oligarquía y constitucionalismo (1834-1923) Ed. Labor, Barcelona. 1933. Pag. 135 y del mismo autor, El desarrollo de la España Contemporánea, Ed. Alianza Universidad, Madrid. 1994. Pag. 156.

Casas-vivienda ¹¹ :	48
Edificios industriales ¹² :	22
Solares ¹³ :	9
Edificios religiosos ¹⁴ :	2
No urbanos ¹⁵ :	5

GRÁFICO Nº 2. NATURALEZA DE LAS FINCAS URBANAS SUBASTADAS. EL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA Y LOS IBORES. 1836-1900. -



Como podemos observar el 55,81% de las fincas subastadas eran casas destinadas a viviendas. Los edificios industriales alcanzan un 26,74% y los espacios no urbanos el 5% (4,6). Por otro lado resulta llamativo el carácter residual de los edificios religiosos con tan sólo un 2%.

Estos datos nos permiten confirmar una tendencia que se va mantener para todo el territorio extremeño durante la desamortización de Mendizábal y para la Provincia de Cáceres hasta finales de siglo con la legislación de Madoz. Nos estamos refiriendo al elevado volumen que alcanza la demanda de casas tanto en número como en tasación y remate, pues la convierten en la finca urbana más deseada y cotizada entre todas aquellas que puedan considerarse bajo este concepto. La explicación podría ser sencilla si consideramos que son estos bienes los mayoritarios en cualquier núcleo urbano siendo además los que engrosan mayoritariamente las propiedades urbanas de instituciones religiosas y civiles.

Sin embargo nosotros nos inclinamos a pensar que las razones son más profundas y se van consolidando progresivamente a medida que avanza el siglo XIX. El crecimiento demográfico y el acceso a la propiedad van a actuar como estimulantes entre una población que ha sufrido los horrores de la Guerra de la Independencia, de las Guerras Carlistas y de las diferentes alteraciones políticas sin olvidar la extrema

¹¹ En este concepto incluimos: casa corral (2).

¹² En este concepto incluimos: casa-fragua (5), horno de cocer pan (1), casa-bodega (3), lagar (4), casa-carnicería (1), casa-cilla (5), casa-taller (1), molino (2).

¹³ En este concepto incluimos: solar-casa (7), solar-corral (1), solar-fragua (1).

¹⁴ En este incluimos: ermita (1) y convento (1).

¹⁵ En este concepto incluimos bienes que no siendo estrictamente urbanos si responden por su ubicación a unos límites estrictamente urbanos: Herrenal (1), huerta (1), prado (1), olivos (1) y cerquillón (1).

fragilidad de una economía propia del Antiguo Régimen que se resiente ante cualquier trastorno climático o malas cosechas generando crisis de subsistencia de gran impacto entre la población.

No obstante durante las coyunturas de mayor prosperidad y seguridad económica se advierte la tendencia a comprar bienes urbanos que mejoren su calidad de vida mediante la compra de viviendas o edificios anexos (solares, casas, corrales, etc.) que puedan suponer además una mejora de su actividad económica.

Los Edificios industriales se encontraban en su mayoría ruinosos lo que nos permite entender el escaso valor alcanzado tanto en la capitalización como en los remates tras el proceso de subasta. En efecto estos edificios necesitaban una reinversión para volver a desempeñar sus actividades productivas originarias.

En la mayoría de las ocasiones el destino definitivo de estos edificios era la construcción como materiales de soporte y raramente eran puestos de nuevo en funcionamiento.

Los bienes no urbanos carecen de importancia en un análisis de estas características pero adquieren una gran relevancia cuando pretendemos examinar las modificaciones que experimenta la ciudad a lo largo del siglo XIX. En este caso, el herrenal¹⁶, los olivos¹⁷, el prado¹⁸ y el cerquillón¹⁹ son rematados a bajo precio y con una escasa demanda lo que vienen a demostrar que nos encontramos ante zonas de escaso interés urbanístico y por lo tanto excluidas de posibles operacionales inmobiliarias.

Resulta llamativa la escasa importancia de los edificios estrictamente religiosos aunque como ya hemos visto su razón parece estar en la diferente presencia de las instituciones religiosas a lo largo de la geografía provincial. Sin embargo apreciamos con bastante claridad el desigual interés que despiertan los edificios en función de su localización en el casco urbano²⁰. En efecto, la Ermita²¹ situada en la Plazuela de Santo Domingo, en Belvís adquiere en tasación y remate un valor mayor que el Convento²² de los Religiosos Dominicos de San Juan de la Penitencia situado en las proximidades del mismo municipio.

2.3. Instituciones eclesiásticas y civiles afectadas por la desamortización

La procedencia de los bienes subastados nos obliga a realizar un análisis detallado acerca de las instituciones que entraron en el objetivo de las diferentes legislaciones desamortizadoras.

¹⁶ Herrenal, situado en Serrejón a la entrada del pueblo. Tasado en 60 rs y rematado en 65 rs. A.H.P. de Cáceres. Sección: Protocolos Notariales. Francisco Muñoz Bello. Datación: 18-VII-1861. Legajo: 3.196. Folio: 1.104.

¹⁷ Olivos, situados en Villar del Pedroso, alrededor de la iglesia. Tasado en 170 rs y rematados en 185. Expediente de venta: 31-XII-1855.

¹⁸ Prado, situado en Valdemesias, en la calle de la cilla linda con diferente calles públicas. Tasado en 1.080 rs y rematado en 3.500 rs. Expediente de venta: 28-XII-1855.

¹⁹ Cerquillón, situado en Villar del Pedroso, en la calle Pasión. Tasado en 100 rs y rematado en 110 rs. Expediente de venta: 31-XII-1856.

²⁰ García Colmenares, P. *La desamortización urbana* en Germán Rueda (ed) *La Desamortización de Mendizábal y Espartaco*. Ed. Catédra, Madrid, 1986. Pag. 110.

²¹ Ermita situada en la plazuela de Santo Domingo de Belvis. Tasado en 540 rs y rematado en 4.000 rs. Su estado es ruinoso.

²² Convento situado en las proximidades de Belvís. Tasado en 1.000 rs y rematado en 1.500 rs. Su estado es ruinoso.

Porque asistimos a un proceso que desde el siglo XVIII comienza a dismantlar el patrimonio de diferentes corporaciones (Clero, municipios, beneficencia, instrucción, etc.) para terminar en la primera década de nuestra centuria con resultados diferentes en función de los campos analizados.

Así desde la desamortización de Mendizábal hasta el proyecto de Madoz los bienes del Clero (Regular y Secular) parecen sufrir un desmantelamiento continuo²³. Las necesidades de la Hacienda fundamentalmente y no tanto la Guerra Carlista como algunos historiadores creen²⁴, fueron los detonantes de un proceso que en pocos años afectaría a otras corporaciones. Y efectivamente la segunda etapa conocida como Desamortización General afectaba prácticamente a todas las instituciones: "Estado, Clero, Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y San Juan de Jersalén, Cofradías, Obras Públicas y Santuarios, bienes del infante don Carlos, propios y comunes de los pueblos, beneficencia e Instrucción pública"; y para subrayar más la generalidad se añadía la siguiente cláusula: "y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores"²⁵.

Ello supuso en bastantes ocasiones el trastorno socioeconómico de los municipios y el desmantelamiento del sistema asistencial del Antiguo Régimen. Y es que en bastantes ocasiones el vacío asistencial sobre todo en el medio rural quedó desamparado sin rentas y sus edificios destruidos²⁶.

A continuación ofrecemos un cuadro y un gráfico donde se recogen las diferentes instituciones afectadas:

CUADRO Nº 1 RELACIÓN DE LOS BIENES URBANOS DESAMORTIZADOS SEGÚN SU PROCEDENCIA. EL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA Y LOS IBORES. 1836-1900

Proced.	Nº	Localidad	Objeto	Tasación	Remate
CLERO REGULAR					
Dom. de San Juan de la Penitencia Religiosos de San Fco. del Berrocal	1	Belvís (1)	Convento	1.000	1.500
Religiosos Gerónimos del Escorial	1	Belvís (1)	Huerta	6.600	8.000
TOTAL	3	Navalmoral (1)	Casa	25.144	36.000
				32.744	45.500

²³ Cuenca, J.M. *Iglesia y Burguesía en la España Liberal*, Ed. Pegaso-Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1973. Pag. 133 y ss.

²⁴ Rueda, G. *La desamortización de Mendizábal y Espartero*, Ed. Cátedra, Madrid, 1986. Pag. 16 y 17.

²⁵ Tomás y Valiente, F. *El marco político de la desamortización en España*, Ed. Ariel quincenal, Madrid, 1977. Pag. 151 y Martín Martín, T. *La desamortización. Textos Políticos-Jurídicos*. Ed. Narcea, Madrid, 1973. Pag. 210 y ss.

²⁶ Trastornos socio-económicos de gran importancia como lo demuestran los escasos estudios existentes en la actualidad: Carasa Soto, P. *Desamortización y Beneficencia. "Efecto de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés"* en *Desamortización y Hacienda Pública*, t.II, Madrid, 1984 y el mismo autor: *Pauperismo y Revolución Burguesa* (Burgos, 1750-1900) 1987 y Maza Zorrilla, E. *Valladolid, sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*, Valladolid, 1985.

CLERO SECULAR

Clero Diócesis de Plasencia	7	Casatejada(2)	Casa(2)	3.240	1.630
		Belvís (4)	Casa-corral (1) Casa-bodega(1) Lagar (1) Solar-casa (1)	176	1.480
		Fresnedoso de Ibor (1)	Casa-cilla (1)	1.500	4.510
Curato	2	Casa (2)	Belvís (2)	370	2310
Cabildo de curas Plasencia	1	Casa-cilla (1)	Navalmoral (1)	5.449	5.600
Fábrica Parroquial de Berrocalejo	1	Casa (1)	Berrocalejo (1)	700	860
Cabildo y Fábrica Catedral de Plasencia	1	C.Bodega (1)	Casatejada (1)	14.856	-----
Iglesia	2	Cerquillón (1) Olivos(1)	Villar del Pedroso (2)	270	295
Iglesia de Serrejón	3	Casa (1) Casa-corral (1) Casilla-lagar de cera (1)	Serrejón (3)	1.444	1.300
Iglesia de Valdecañas	1	Casa (1)	Valdecañas	350	450
Capellanía de Ánimas	2	Casa (2)	Castañar de Ibor (2)	4.640	11.128
Clero Diócesis de Toledo	1	Casa (1)	Villardel Pedroso (1)	230	250
Arzobispado de Toledo	1	Casa (1)	Villardel Pedroso (1)	3.000	7.020

Cofradía de Ánimas	5	Casa (3)	Belvís (3)	2.980	3.500
		Casa (1)	Casatejada (1)	600	600
		Prado (1)	Valdemesías (1)	800	800
Clero (s.e)	10	Casa (3)	Belvís (3)	1.096	1.355
		Ermита (1)	Belvís (1)	540	4.000
		Solar-casa (1)	Belvís (1)	40	-----
		C.Bodega (1)	Navalmoral (1)	3.500	10.200
		Casa (1)	Gordo (1)	216	216
		S.fragua(1)	Valdecañas (1)	448	452
		S.corral (1)	Serrejón (1)	29	29
		Casa (1)	Campillo de Deleitosa(1)	1.100	2.200
		<i>TOTAL</i>	<i>40</i>		
<i>CIVIL</i>					
Hacienda por débitos	1	Casa (1)	Casatejada (1)	4.100	4.200
Memoria de dote	1	Casa (1)	Castañar de Ibor (1)	1.000	1.400
Propios	16	Casa (1)	Serrejón (1)	40	-----
		C.Fragua (1)	Fresnedoso de Ibor (1)	400	850
		Casa (1)	Almaraz(1)	966	978
		C.Fragua (1)	Almaraz (1)	1.080	1.085
		Horno de Pan cocer (1)	Almaraz (1)	360	371
		Casa-taller (1)	Serrejón (1)	360	360
		Lagar (1)	Serrejón (1)	270	300
		Casa-cilla (1)	Serrejón (1)	540	540
		Carnicería (1)	Belvís (1)	144	144
		C.fragua (1)	Castañar de Ibor (1)	600	1.220
		Solar-Casa (2)	Casatejada (2)	152	160
		Casa-cilla (1)	Casatejada (1)	1.440	5.220
		C.fragua (2)	Belvís (2)	1.160	2.420
		Herrenal (1)	Serrejón (1)	60	65

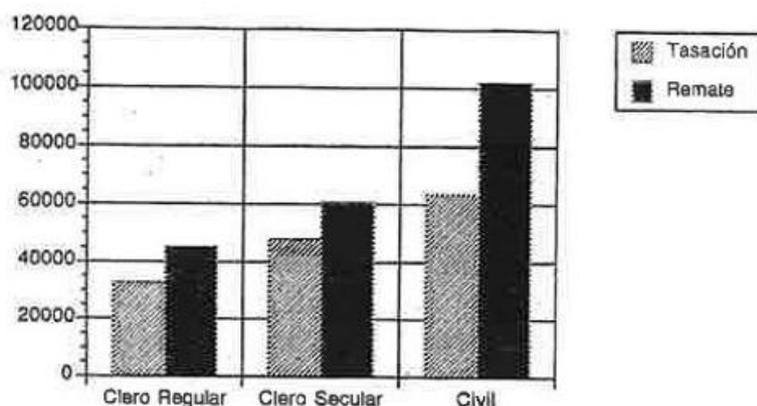
Estado	18	Casa (2) Casa* (2) Solar-casa(3)	Berrocalejo (2)	724	776
		Casa (1)	Casatejada (6)	812	380
		Casa (1) Casa* (1)	Gordo (2)	160	-----
		Casa (2)	Peraleda de la Mata (2)	220	-----
		Casa* (5)	Majadas de Tiétar (5)	1.444	-----
		C.Fragua (1)	Higuera (1)	448	448
Hospital de Belvís	2	Casa (2)	Belvís (2)	8.400	25.400
Hospital de Plasencia	2	Lagar (1) Casa (1)	Serrejón (2)	1.100	1.710
Patrimonio de la Corona	1	Casa (1)	Navalmoral (1)	20.000	31.500
Mostrencos	2	Molino Harinero (1) Casa (1)	Berrocalejo (1) Peraleda de la Mata (1)	9.960 6.930	13.000 9.240
TOTAL:	43			63.006	101.767

Procedencia	Nº	Localidad	Objeto	Tasación	Remate
--------------------	-----------	------------------	---------------	-----------------	---------------

CLERO REGULAR

Dominicos de San Juan de la Penitencia	1	Belvís (1)	Convento (1)	1.000	1.500
Religiosos de San Francisco del Berrocal	1	Belvís (1)	Huerta (1)	6.600	8.000
Religiosos Gerónimos del Escorial	1	Navalmoral (1)	Casa (1)	25.144	36.000
TOTAL:	3			32.744	45.500

GRAFICO Nº 3. CLERO REGULAR, CLERO SECULAR Y BIENES DE CARÁCTER CIVIL. TASACIÓN Y REMATE. EL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA Y LOS IBORES 1836-1900.-



Fuente: Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección: Hacienda. Expediente de Venta de Bienes Nacionales 1836-1900. Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Protocolos. Partidos de Alcántara, Navalmoral y Cáceres. Biblioteca Nacional. Sección de Prensa Periódica. Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Cáceres. 1859-1871. Elaboración propia.

Los resultados parecen demostrar una cierta equiparación entre los bienes civiles y eclesiásticos. No obstante si pasamos al análisis por grupos la realidad parece ser otra.

En un primer nivel podemos señalar que los bienes de carácter civil (Propios, Hacienda por débitos, Memoria de dotes, Estado, Patrimonio de la Corona, Hospital de Belvís y Plasencia) que con un remate de 101.767 rs y una continuación de 151,51% constituyen el grupo de mayor inversión. Se trata de bienes de variadas características algunos de ellos muy deteriorados como lo demuestran las 14 subastas sin efecto pero donde destacan fundamentalmente aquellos de mediano estado que resultan más atractivo para los grandes compradores.

No conocemos todavía el impacto que para la economía y la sociedad de estos municipios supuso la venta de los bienes de Propios y los procedentes del Hospital de Belvís y Plasencia. A tenor de nuestras investigaciones²⁷ sabemos que existían disposiciones legales; por las que se establecía que el gobierno invertía²⁸ el 80% del producto de la venta de los bienes Propios, de Beneficiarios e Instrucción Pública en comprar títulos de la deuda consolidada al 3% que se convertían en inscripciones intransferibles a favor de los Propios y de los establecimientos de Beneficiencia e Instrucción Pública, asegurando además la misma renta que producían dichos bienes en el momento de su venta. Sin embargo la realidad fue bien distinta. Tanto la Tesorería Central como las Tesorerías Provinciales no cumplían los plazos en los que tenían que pagar los intereses y cuando lo hacían, las oficinas se incautaban de dichos intereses aplicándolos a los débitos que podían tener los pueblos en los diferentes ramos con los que tenían que contribuir a las cargas del Estado. Y ello como es lógico originó la protesta de los pueblos que contrataban los servicios de agentes en Madrid para asegurarse el cobro. En nuestra investigación³⁰ hemos podido constatar esta realidad. Así sabemos como

²⁷ Roso Díaz, M. *La Desamortización de Bienes Urbanos en la Provincia de Cáceres 1836-1900*, Memoria de Licenciatura, 1997. (En elaboración).

²⁸ Todo el Título IV, desde el artículo 15 hasta el 23.

²⁹ Siempre que no existieran otras solicitudes y áreas de inversión. Artículo 15 y 20.

³⁰ Archivo Municipal de Logrosán. Sección: Correspondencia. Siglo XIX. 1860-1874.

Francisco Moreno Cañas, agente madrileño, llevaba la gestión de aquellos municipios (Arroyomolinos, Aldehuela, Acehuche, Aldea del Cano, Abadia, Almoharín, Ahigal, Angeles, **Berrocalejo**, Caminomorisco, Casares, Casas de Don Antonio, Casar de Cáceres, Cáceres, Casillas, Cilleros, Cañaveral, **El Gordo**, Escorial, Gata, Guijo de Granadilla, Galisteo, Garganta, Hinojal, Herrerueta, Ibahernando, Majadas, Montánchez, Membrio, Miravel, Malpartida de Plasencia, Miajadas, **Navalmoral**, Navas del Madroño, Navalvillar, Oliva de Plasencia, Piornal, Pedroso, Pinofranqueado, Plasencia, Puerto de Santa Cruz, Robledollano, Robledillo de Trujillo, Robledillo de Gata, Serradilla, Santibáñez el Alto, Salvatierra, Torrejón el Rubio, Torreorgaz, Torno, Talaveruela, Torrecilla de los Ángeles, Valverde del Fresno, Viandar, Valdeobispo) que tras perder bienes propios, beneficencia o instrucción pública reclamaban de acuerdo a lo estipulado por la ley, la cantidad correspondiente a sus intereses. Debieron existir muchos agentes de este tipo, en cualquier caso sabemos que Moreno Cañas tenía representación en casi todas las provincias españolas.

Por otro lado no debemos olvidar que bajo el concepto de "estado" se podía incluir bienes que tras varias subastas fallidas pasarían a formar parte de la Administración Pública perdiendo así su procedencia originaria. Sin embargo, aunque somos conscientes de esta posible distorsión creemos que afectaría a un número muy reducido de fincas urbanas.

En segundo lugar encontramos los bienes procedentes del Clero Secular (Cofradías, Fábricas parroquiales, Clero, Arzobispados...) con un volumen de transferencias similar al grupo anterior.

Las diferencias aparecen en cualquier caso cuando examinamos la inversión realizada. Frente a los 101.767 rs procedentes de los bienes de carácter civil encontramos un remate de 60.185 rs, es decir, 41.852 rs menos. Pues bien su significado es bastante claro. Los bienes del Clero Secular carecen de menos valor y así parece demostrarse en el proceso de subasta.

Se trata de bienes que han perdido en parte su funcionalidad tras la construcción del Estado Liberal. Así, las Cofradías, Capellanías, Arzobispados, Fábricas Parroquiales, Iglesias y Clero eran poseedores de cuantiosos bienes urbanos fundamentalmente casas, bodegas y almacenes cuya utilidad era patente y necesaria en la sociedad del Antiguo Régimen donde el Clero ejercía funciones económicas y sociales además de las estrictamente eclesiásticas. Razonamiento que puede explicar el deterioro progresivo de uso edificios que terminarán perdiendo su funcionalidad y su razón de ser.

En último lugar encontramos los bienes del Clero Regular que con 3 subastas parecen ocupan un lugar claramente marginal si tomamos como referencia el total de los bienes subastados.

La inversión de 45.500 rs podría darnos a entender que estamos ante unos bienes de extraordinario valor y muy cotizados. Pero la realidad es bastante diferente ya que una única finca alcanza un remate de 36.000 rs. se trata de una casa³¹ procedente de los Jerónimos del Escorial, situada en Navalmoral de la Mata cuyo perímetro alcanza los 300 m. Aunque quizás la mejor expresión de su interés sea la extraordinaria rivalidad registrada en el proceso de subasta y que terminara con el remate de José Sanfont vecino de Madrid y miembro de la burguesía de esta ciudad.

³¹ A.H.P. de Cáceres. Sección: Protocolos Notariales. Medrano. Datación 28-VIII- 1841. Legajo: 3.158

ANEXO DOCUMENTAL

CAMPO ARAÑUELO.-

ALMARAZ

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
3	2.406		2.434	101,16 %

BELVÍS DE MONROY

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
20	21.226	2	48.029	226,77

NAVALMORAL DE LA MATA

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
4	54.093		83.300	153,99 %

BERROCALEJO

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
4	11.384		14.636	128,56 %

CASATEJADA

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
14	26.120	7	11.590	44,77 %

EL GORDO

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
3	512	2	216	42,18 %

MAJADAS DE TIÉTAR

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
5	1.444	5	-----	-----

PERALEDA DE LA MATA

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
3	7.150	2	9.240	129,23 %

VALDEHUNCAR

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	700		700	100 %

SERREJÓN

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
11	3.843	2	4.304	111,99 %

VALDEMESÍAS

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	1.080		3.500	324,07 %

TALAVERA LA VIEJA

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	1.500		4.200	280 %

VALDECAÑAS

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
---------------------	-----------------	-----------------	---------------	-------------------

2

798

902

113,03

HIGUERA

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	448		448	100 %

CAMPILLO

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	1.100		2.200	200 %

NOTA: No se localizan subastas en Millanes, Rosalejo, Saucedilla, Talayuela y Toril.

LA JARA.-**VILLAR DEL PEDROSO**

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
4	3.500		7.565	216,14 %

PERALEDA DE SAN ROMAN

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	1.260		3.500	277,77

CARRASCALEJO

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
1	1.400		1.800	128,57 %

NOTA: No se localizan subastas en Valdelacasa y Garvín.

LOS IBORES.-

FRESNEDOSO DE IBOR

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
2	1.900		5.360	282,10 %

CASTAÑAR DE IBOR

<u>Nº de bienes</u>	<u>Tasación</u>	<u>S.Efecto</u>	<u>Remate</u>	<u>Cotización</u>
4	6.420		13.748	120,32

NOTA: No se localizan subastas en Bohonal y Navalvillar de Ibor.

D. AGUSTÍN MARCOS NIETO Y EL
“IDEAL AMARNIE”. EL CINE Y LOS ES-
PECTÁCULOS EN EL NAVALMORAL
DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.
“LAS PROPAGANDAS”

Autor: M^a Angustias Nuevo Marcos

D. AGUSTÍN MARCOS NIETO Y EL “IDEAL AMARNIE”.
EL CINE Y LOS ESPECTÁCULOS EN EL NAVALMORAL
DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.
LAS “PROPAGANDAS”

Tengo que aclarar que me he topado con este personaje por casualidad. Cuando pensé en hacer una pequeña aportación a estos Coloquios decidí investigar las tradiciones de nuestro Campo Arañuelo. Para ello claro está, me puse a preguntar a “los ancianos del lugar” y todos ellos en un momento u otro me mencionaban las partidas de pelota en el Frontón, los bailes en el Rosendo, “que aquello si que eran bailes...”, las compañías de cómicos que venían al Amarnie o aquellas películas primero mudas y luego con voz interpretadas por actores y actrices hoy olvidados pero que eran por entonces rutilantes estrellas. Y aquella época empezó a atraerme. De esta atracción que sentí tuvieron la culpa las personas que me hablaron, muchos de ellos no cumplen los 80 y alguno de ellos ni siquiera los 90, pero eran tan frescos sus recuerdos que a mí me contagiaron su nostalgia.

He de agradecer encarecidamente a D. Domingo Quijada los datos que tan generosamente ha puesto a mi disposición, a la hija de D. Agustín Marcos Nieto, María Marcos Zambrano, las noticias y notas bibliográficas sobre su padre y a Carmen Sarró, que fue quien me puso en la pista de este personaje, al que he llegado, como he dicho, por un laberinto sembrado de casualidades.

Quiero dejar claro que aquí voy a tratar la figura de Agustín Marcos sólo desde la perspectiva de **su aportación a las actividades de esparcimiento en Navalmoral**. Es decir, voy a exponer lo que para los morales y morales de esa época fue el Teatro Ideal Amarnie, lo que supuso tener en Navalmoral unas instalaciones como las del Amarnie que en categoría, modernidad y lujo podían competir con las mejores de la región. Y todo esto en el Navalmoral de principios de siglo. Su vertiente política que la tuvo y muy importante, no va a ser mi cometido puesto que estos aspectos han sido ya ampliamente tratados por Domingo Quijada en sus crónicas. Sin embargo permítanme algunas notas biográficas sobre este personaje:

D. Agustín Marcos Nieto (quien llamaría luego a su Teatro “AMARNIE”, ingenioso y sonoro anagrama de su nombre) nació en Navalmoral en agosto de 1865 de padres morales. Al quedar huérfano fue enviado a Talavera de la Reina para aprender el oficio de dependiente de comercio en una ferretería. Pasó parte de su juventud en Talavera y parece ser se libró del servicio militar por “sacar un número alto”. A los 23 años regresa a Navalmoral lleno de proyectos y se casa con Teresa Zambrano, también morala.

Inicia su carrera comercial abriendo un bazar (donde hoy se encuentra la tienda de moda infantil “Naeba”) y pronto hace gala de su gran sentido comercial: se dice que productos de mucha demanda entonces como las tachuelas y los libritos de papel de fumar los compraba por vagones, pudiendo así vender a precios sin competencia. **Participó también en la vida política de Navalmoral** y fundó junto a su primo Francisco Marcos Sánchez y otros el Partido Republicano en Navalmoral. Fue el primer alcalde republicano (desde el 1 de enero de 1906 hasta 1907) siendo cesado de su cargo

por orden de Alfonso XIII durante una campaña a nivel nacional emprendida contra los republicanos. Volvió a la política como concejal desde marzo de 1909 hasta diciembre de 1911. Posteriormente, en las primeras elecciones democráticas de la II República fue de nuevo elegido concejal por el partido Acción Republicana.

Mientras tanto, se dedicaba a sus negocios y a la buena marcha del complejo AMARNIE. Hay que decir que se trataba de un hombre rico, industrial y metódico. Su hija María me aclara que su padre no recibió una formación intelectual, ni cursó estudios pero que era un hombre de gran inteligencia y con un enorme afán por aprender. "Se formaba el mismo", me dice María, "cuando no sabía algo, o ignoraba el significado de una palabra, preguntaba a mi madre (quien por ser hija de maestros tenía una preparación un poco mejor) o consultaba el diccionario".

Junto a todo ello hay que destacar su preocupación social. Su mentalidad avanzada, progresista y su vena filantrópica se veía incluso en pequeños detalles de su vida como por ejemplo en las charadas y acertijos que proponía al final de las "propagandas" del cine. Pues bien, al final de éstas solía proponer una charada o un acertijo. El que primero se presentaba con la solución recibía un premio: una entrada gratis para la sesión de ese día. Según su hija María su padre decía que con ello a las gentes "se les hace pensar y se les enseña".

"Era una persona apreciada y querida tanto por la clase acomodada de Navalморal como por las gentes humildes", (son palabras de un hombre ya muy anciano que conoció a Amarnie personalmente).

¿Cómo surge en D. Agustín Marcos la idea de construir un teatro en Navalморal?

Quizá esa idea le rondaba en la cabeza desde sus tiempos de aprendiz de comercio. Lo cierto es que una vez instalado en Navalморal y casado con Dña. Teresa Zambrano, viendo que su bazar va viento en popa, vislumbra la posibilidad de convertir su sueño en realidad. Según testimonio de su hija María, la idea del teatro no era con agrado vista por su esposa, quien veía más provechosa la compra de una finca o una dehesa. Pero nuestro personaje siguió adelante con su proyecto. Para él, construir un complejo recreativo de categoría donde, además de espectáculos, también tuvieran cabida actos culturales era una tentación demasiado difícil de vencer. **En esto enlaza con la línea de pensamiento de otros filántropos de Navalморal (D. Antonio M^a Concha) para quienes el progreso y la mejora de los menos favorecidos pasaba por el acceso al saber y a la cultura.**

Puestas así las cosas D. Agustín Marcos vendió algunos bienes, compró unos terrenos y hacia 1905 se inició la construcción del teatro trabajando en él moralos (mi abuelo Dámaso entre ellos) y forasteros. Los oficiales (albañiles y carpinteros) cobraban unos diez reales y los peones algo menos.

Con el tiempo se añadieron algunos terrenos más y al final el complejo Amarnie contaba con:

- Un recinto donde se instalaba una plaza de toros y que también servía para celebrar acontecimientos deportivos, de hecho mucha gente lo denominaba **Campo de Deportes o Campo de la Gimnasia de Amarnie** y en las propagandas de la época aparece así.

- Un salón de café y más adentro una sala de juegos, donde se jugaba al dominó, a los billares. Esta dependencia data de la época más temprana del complejo. Una vez

más su hija me aporta un dato que no figura en la documentación que se ha manejado: en esa sala se jugaba a juegos de azar que estaban más o menos prohibidos y que desaparecieron totalmente cuando Primo de Ribera endureció la persecución del juego. También me dice María que en Carnaval y en las Fiestas de San Miguel se contrataban camareros de Madrid para atender la clientela de este salón de café (me estoy refiriendo a una época muy temprana del Amarnie). Más tarde este salón de café se convirtió en "El Rosendo", el baile de **La Unión Triunfadora**, al que asistía la clase más popular de Naval Moral.

- El Frontón, donde se celebraban los juegos de pelota y en verano se hacían las funciones teatrales y se proyectaban las películas.

- Dependencias para banquetes de boda que se alquilaban por tres días.

- Otras muchas dependencias para almacenes o para guardas el combustible.

- Tengo noticia de que parte del complejo albergó además una escuela laica.

- El Teatro Ideal "Amarnie", un local magnífico, con plateas, espléndido escenario, bambalinas, camerinos...

El Teatro Ideal Amarnie se edificó con lujo, no reparándose en gastos para lograr un local de verdadera categoría. Gracias a su hija María he sabido que se hizo venir expresamente desde Plasencia a un grupo de costureras para realizar las "decoraciones" es decir, la tapicería, los cortinajes, doseles, etc. Un reputado pintor de Talavera de la Reina, D. Emilio Palazuelo, se encargó de pintar la ornamentación del techo.

El teatro se inauguró faltando algunos detalles, cuando todavía no estaba completamente terminado. ¿Por qué esta prisa por abrir su puertas al público? Parece ser que D. Agustín Marcos supo que pasaría, camino de Plasencia y Cáceres, una afamada compañía de teatro y quiso aprovechar la oportunidad de que esta compañía actuara aquí, en su teatro, aunque no estuviera concluido. De este modo sería inaugurado con toda brillantez por una compañía de postín. Según María Marcos se trataba de la **Compañía de Enrique Barrás**, pero este dato no está comprobado documentalmente. A esta fase inicial del Amarnie corresponden zarzuelas como El rey que rabió, El postillón de la Rioja, El duque de Luxemburgo, etc. **Normalmente cuando tenían lugar estas temporadas de teatro o de zarzuelas se hacían abonos**: los aficionados compraban su abono para todas las representaciones. Así don Agustín, hombre de negocios al fin y al cabo, se aseguraba los ingresos ya que traer espectáculos tan caros suponía arriesgar mucho dinero. Cuenta su hija María que incluso asistía público de Casatejada y que venía en tren para ver la representaciones.

Hasta ahora hemos visto las instalaciones del Complejo Amarnie pero es importante sobre todo conocer los servicios y distracciones que ofrecía, que eran muy variados:

1.- Cocinas y salones muy bien acondicionados para la celebración de banquetes de boda.

Bien es verdad que la mayor parte de las bodas de la época se celebraban modestamente en casa. Pero si alguien más pudiente quería hacerlo de forma más rumbosa y cómoda podía alquilar estas instalaciones del Amarnie que disponía además de estufas vajillas y cuberterías, pero la familia que lo alquilaba tenía que encargarse de guisar para el banquete y de servir la comida, porque no contaba con camareros.

2.- Reuniones de tipo cívico, político y sindical

Amarnie alquilaba su local a asociaciones y sindicatos que querían celebrar allí su reuniones. Conservamos anuncios y avisos de la época con estos fines:

- Por ejemplo un aviso del INSTITUTO DEL CULTIVO ALGODONERO en el que el Sindicato de Cultivadores de Algodón de las provincias de Ávila, Toledo y Cáceres convoca una Junta General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1935.

- Hay un folleto de los sindicatos únicos C.N.T.-A.I.T. del 28 de octubre de 1932 convocando a sus afiliados a la junta general extraordinaria en el Teatro Ideal Amarnie.

- Tenemos también un prospecto en el que se invita a los moralos el jueves 6 de abril de 1933 a un mitin proamnistía que se celebrará en el Teatro Amarnie.

- En 1934 se dirige una solicitud al ayuntamiento para que autorice un acto organizado por la Juventud Socialista en contra de la Guerra y el Fascismo que se celebrará en el Teatro Amarnie.

3.- Actos Benéficos.

Cuando se usaba para estos menesteres D. Agustín Marcos cedía su teatro gratuitamente. Hacia 1932 existía en Navalmoral un Atenero Libertario de la CNT, de ideología ácrata, que contaba con un grupo de teatro llamado "Arte y Cultura". Este grupo ponía en escena obras con fines altruistas, de hecho sus representaciones estaban reuniendo dinero para erigir el monumento a D. Antonio M^a Concha.

- En junio de 1932 este grupo de teatro de la CNT pone en escena la obra Berta siendo la localidad más cara de 1 pts. y la más barata de 0,60 pts. También representaron El tío Quico, El señor feudal y El Lobo, de Jacinto Benavente, La del molino, de Alfonso Paso, Valeriana la Churrera o Lo dice la copla, todas ellas en el Amarnie.

- Así mismo, tenemos referencia de una representación teatral a beneficio de la Banda Municipal de Música de Navalmoral, cuyo iniciador fue el Sr. Martín Sarró. Se pone en escena una comedia de 3 actos de los autores Paso y Ábat: El orgullo de Albacete. Se indica que la recaudación servirá para que esa iniciativa musical perdure. Precios: 1 peseta la silla de platea y 0,60 la general.

- En 1935 la **Unión Triunfadora** organiza un **baile benéfico** para socorrer a los huérfanos de la Revolución Asturiana de 1935 (1).

4.- Festejos taurinos.

La feria de San Marcos del mes de abril se celebraba por 1^a vez en el año 24 en Navalmoral. Desde este momento y hasta la proclamación de la 2^a República se celebran espectáculos taurinos variados el Campo de la Gimnasia del Amarnie, primero con plazas formadas con carros y luego con plazas portátiles más apropiadas que se montaban para la feria de San Marcos y a veces permanecían instaladas hasta septiembre para ser aprovechadas en los festejos de la feria de San Miguel. Pasaron por aquí matadores como Villalta, Gaona, Joselito Martín o José M^a Vizcaíno, nombres hoy olvidados pero que en su época gozaron de cierta fama. Durante la II República no se celebrarán festejos taurinos al ser considerados bárbaros y crueles.

5.- Acontecimientos deportivos.

Había gran afición a los juegos de pelota que disputaban los mozos en el Frontón Amarnie. Aparte de eso venían equipos de jugadores de pelota forasteros, incluso pelotaris vascos.

Por otro lado, el inmenso recinto que servía para instalar las plazas de toros también se utilizaba para partidos de fútbol y se menciona en los anuncios como Campo de la Gimnasia de Armarnie.

- En 1931 se celebra en el Campo de la Gimnasia de Amarnie un partido de "foot-

ball" entre los "team" Unión Ferroviaria de Talavera y el Imperio FC de Navalmoral como parte de un torneo entre los team de las provincias de Toledo y Cáceres. Los caballeros pagan 0,50; las señoritas 0,40 y los niños 0,30.

- Tenemos noticia de un encuentro entre el equipo local y el Club Deportivo Oropesano y también otro encuentro entre un equipo forastero (la propaganda lo anuncia así) y el Ateneo Local. El partido comenzará a las 3 de la tarde del domingo 5 julio de 1933.

6.- Bailes

"Las propagandas", que es la documentación a la que con más frecuencia me voy a referir a partir de ahora, nos dan noticia detallada de las características de estos bailes. El Amarnie aparece vinculado a la gran diversión de la juventud moralá de la época: los bailes. De hecho fue la "sede" de una de las sociedades de baile que florecieron en Navalmoral antes de la guerra: **La Unión Triunfadora**, fundada en diciembre de 1920, (las otras dos eran: la del Centro Moralo, pionera de todas ellas, fundada en los carnavales de 1920 y con sede en el Centro Moralo y la Juventud Morala fundada en los Carnavales de 1931 y con sede en el cine Cine-Frontón Díaz). Todo este apartado de las sociedades de baile y los bailes de Carnaval está ya ampliamente estudiado por D. Domingo Quijada así que no voy a insistir más en ello, sólo hacer incapié en **La Unión Triunfadora** pues era la que tenía alquilado el Amarnie para sus bailes, tanto los de todos los domingos, que se daban en "El Rosneo", como los bailes de Carnaval, celebrados en el Teatro una vez despejado de asientos el patio de butacas.

De la importancia de estos bailes nos dan cuenta las "propagandas". En una de éstas "propagandas" la del domingo 19 de febrero de 1933 (en la que se anuncia la película El precio de un beso) se advierte que **"con motivo del Carnaval el próximo domingo 26 no habrá proyección"**. En esta propaganda se inserta el poemilla BELLEZA EN NAVALMORAL, donde el autor, Amarnie, ensalza la belleza de Navalmoral y de sus mujeres.

- De nuevo, al año siguiente, 1934, en una de las propagandas cinematográficas, la del 4 de febrero, advierte: **"Para dar paso a los bailes de carnaval, que como es sabido, se celebran en este pueblo con verdadero entusiasmo, no habrá funciones hasta el domingo 25 del corriente mes"**.

También fueron sonados los carnavales del año 35 para los que **La Unión Triunfadora** organiza un amplio programa de baile que dura 9 días, es decir, del sábado antes del domingo Gordo hasta el Domingo de Piñata y donde tocó la orquesta Currichi dirigida por entonces por el maestro Primitivo Lázaro. Conservamos el programa del baile gracias a una propaganda de la época (2).

Los bailes del Amarnie en el Carnaval del 36 fueron deslumbrantes a pesar de la delicada situación en aquellos meses previos a la Guerra Civil. En ese año se suspenden las sesiones del cine del día 16 de febrero al 5 de marzo. Como parte de los festejos de este carnaval de 1936 tenemos el estreno el 2 de febrero, día de las Candelas, de la película La Hermana de San Sulpicio con Imperio Argentina y Miguel Ligeiro, que alcanza un tremendo éxito. Se celebran además lucidísimos bailes de disfraces amenizados por la orquesta **Los Willys**.

Cada socio con su abono recibía dos entradas para poder invitar a una chica, aunque las chicas no pagaban pues su asistencia era el reclamo para que acudiera el público masculino. Estos bailes de Carnaval eran los únicos a los que podían asistir los casados pues como se advierte en uno de los anuncios del baile, se dice: "a esta sesión

se permitirá la entrada a los casados”.

Antes de la guerra un socio de **La Unión Triunfadora** pagaba aproximadamente 2,50 al mes, con esta cuota tenía derecho a ir a los bailes ordinarios y a los de Carnaval. Este dinero daba para pagar el local, la luz y la contratación de las orquestas de músicos ciegos para el Carnaval. Recordemos por último que en el Amarnie se celebraban bailes con carácter extraordinario como el mencionado **baile benéfico** organizado para socorrer a los huérfanos de la revolución asturiana del 35. En el proceso anunciator veíamos ya que las señoritas no pagaban pues se entiende que son ellas, con su belleza, las que dan realce al baile.

7.- Funciones teatrales.

Incluiremos en este apartado espectáculos de muy variada índole, pues como vamos a ver D. Agustín Marcos daba cabida en su teatro a actuaciones de lo más variopinto, se trataba de ofrecer novedades, de que el público no se aburriera. Amarnie contrataba los espectáculos en Madrid y se esforzaba para que su público recibiera calidad, además, ¿por qué no decirlo?, buscaba beneficios. Sabía que si a la gente le había gustado una película, al domingo siguiente volvería a ver otra. Y si le había gustado la actuación de una compañía dramática, cuando volviera por aquí otra seguro que el público también iría. Creaba así gran avidez por las distracciones en una época en que la gente buscaba un poco de evasión, en unos momentos duros para España, sobre todo para el pueblo llano el cine o el lujo de guardarropía de una compañía de variedades permitía soñar y evadirse por unas horas de su sombría realidad cotidiana.

Y es que el fenómeno del cine y del teatro Amarnie, hay que entenderlo dentro de su época. Hoy, a pesar de las campañas promocionales de las productoras, el cine no levanta esa expectación porque accedemos fácilmente al mundo de lo maravilloso a través de la televisión. Antes esa función de diversión y evasión la cumplía el teatro y más tarde el cine.

Dicho esto, enumeraremos algunas actuaciones teatrales que tuvieron cabida en el Amarnie:

7.1. Espectáculos circenses:

En una “propaganda” del 1934 se anuncia una sesión de circo (3) y dos días más tarde el 24 de mayo del 34 con motivo de la despedida de esta compañía circense se hace una rebaja en el precio y se prepara un espectáculo mixto de cine y circo (estas sesiones mixtas eran muy frecuentes) anunciándose como “extraordinario doble espectáculo a precios ínfimos” con una película sonora dialogada en inglés seguida de las atracciones circenses casi a la mitad de precio. Y más facilidades aún porque la “propaganda” añade: “se pueden beneficiar dos personas de una misma entrada viendo una la película y otra la actuación de circo”.

7.2. Espectáculos exóticos y de variedades:

El día de Navidad de 1931 en el Ideal Amarnie se ofrecía un espectáculo de mediums que se anunciaba así:

¡El sabio Profesor Alba, el mejor sugestionador del mundo y las maravillosas Elisita y la Sra. Gloria, mediums de la escuela magnética de Nancy (Francia) con números de ilusionismo e hipnosis. Hay 4 tipos de localidades: Silla platea 1,75, butaca de patio 1,50, delantera de general 0,75, entrada de general 0,60.

De 1932 conservamos una propaganda anunciando la actuación en el Amarnie del **faquir indio Kamamuri**.

7.3. Compañías de baile y canto:

La mezcla de cine y espectáculo musical era frecuente en el Teatro Ideal Amarnie, sobre todo en fiestas señaladas. El 29 de septiembre del 31 con motivo de las Ferias de San Miguel ofrece una combinación de este tipo con dos sesiones a las 7 y a las 10 con varias partes cada una, a saber:

1ª la bonita revista Gaumont (que era una especie de magazine de actualidad).

2ª la película Amor de madre (todavía era muda porque el sonoro llega en diciembre de 1932).

3ª fin de fiesta con la **notabilísima** cancionista **Asunción Muñoz, reina de las jotas, las canciones regionales y los cuplés**. Los precios eran: silla de platea 1,50; butaca de patio 1,25; general numerada 1,00; gradas y plataformas 0,75 (en las actuaciones especiales había 4 tipos de localidades).

- También tenemos constancia, gracias a uno de estos prospectos de mano, de la actuación para el jueves 17 de octubre de 1935 de **La Niña de la Puebla**, dice así:

Presentación de la genial flamenca y su troupe andaluza LA NIÑA DE LA PUEBLA, 2 solas actuaciones 2.

- El 6 de diciembre de 1935 se anuncia la reaparición en el Amarnie del **gran cantante José Mojica**.

- Para las Ferias de San Miguel del año 34 se presenta "un nuevo y sugestivo acontecimiento cinematográfico y artístico con la película La llorona o Maldición de mujer. La segunda parte de la programación es un fin de fiesta con cante y baile a cargo de:

"la simpática y juvenil bailarina internacional LOLITA GARCI, muñequita de varieté, genial intérprete del baile puro americano que alternará en sus diferentes números con la magna estrella del cuplé fino y elegante **PERLITA BRETÓN**, la cual interpretará entre otros números, Chavalillo torero, Amores lagarteranos, Claveles rojos, etc. y la colaboración de un notable maestro concertado. Todo esto por: 2.00; 1,75; 1,25; 1,00.

(Al día siguiente, día 30 actuarán como fin de fiesta las mismas artistas y con los mismos precios pero cambia la película, ofreciéndose la película sonora hablada en inglés Noche de Fantasmas)".

- Para el 14 de diciembre de 1935 se da un espectáculo parecido que la "propaganda" anuncia así:

¡Extraordinario acontecimiento! ¡Exitazo grandioso! Reaparición del mago del saxofón NEGRO AQUILINO que hará las delicias del público con un gran concierto musical en el que ejecutará milongas, guajiras, fandanguillos, como **Mari Cruz**, **María de la O**, etc. acompañado por un eminente profesor de piano y el gran tocador de guitarra, **Manolito de Badajoz**.

El programa se completa con la película dialogada en español Farándula Trágica (al ser diciembre se anuncia con letras bien marcadas en la propaganda que se dispone de CALEFACCIÓN CENTRAL).

7.4. Representaciones del grupo "Arte y Cultura" del Ateneo Libertario de Naval-moral (ya conocemos este grupo al haber mencionado sus funciones benéficas en el Amarnie)

- En 1932 tenemos un anuncio de la puesta en escena del "hermoso drama en 3 actos" La tierra de todos cuyo autor es Caro Crespo, con los siguientes precios: 1,25; 1,00; 0,50.

- El 20 de mayo del 33 el mismo grupo (que debía tener bastante actividad a juzgar por las reseñas que tenemos), pone en escena a las 10.30 en el Teatro Amarnie la

bonita comedia rural en 3 actos y en prosa, original de Carlos Arniches y Aguilar Catena El tío Quico encarnando el papel del tío Quico, Vicente Álvarez (a quien tengo honor de conocer). Se anuncia además que durante los entreactos se rifarán las lámparas expuestas en el escaparate de la zapatería de Francisco Pascual.

7.5. Representaciones teatrales de compañías profesionales:

Por el Teatro Ideal Amarnie pasaban compañías de actores profesionales que después de su temporada de actuaciones en la capital hacían la gira por provincias.

Así tenemos que el martes 12 de mayo de 1931 a las 10,30 el Ideal Amarnie anuncia la segunda y última gran función de la **Compañía Dramática de Ricardo Calvo** que representa el gran drama clásico La vida es sueño, de Calderón de la Barca, con Ricardo Calvo en el papel de Segismundo, completando el reparto Pedro Girao, Alejandro Ulloa y Adela Calderón. Debía ser ésta una compañía de verdadero lujo a juzgar por los precios: silla de platea 4 pts., butaca de patio 3,50; delantera general 1,25; entrada general 0,75.

En el mismo año 31, el 24 de noviembre, la **Gran Compañía Dramática Ernesto Gómez** representa El Príncipe Juanón, drama de Muñoz Seca, con precios mucho más bajos: 1,25; 1,00; 0,50; 0,40.

- El 25 de octubre de 1932 se anuncia:

¡Sensacional acontecimiento! ¡Debut de la Gran Compañía de Comedias y Dramas Quintero-Labra!

1ª Actriz: Enriqueta Quintero 1^{os} actores: José María Labra y José Gómez

Procedente de los teatros Chueca y Pavón de Madrid próximo debut en esta villa de EL IDIOTA del escritor Gómez de Miguel.

No faltaban los contratiempos en la vida teatral del Amarnie, así esta compañía Quintero-Labra en su día de despedida iba a representar D. Juan Tenorio, pero tiene que suspenderla por no haber llegado la indumentaria y se sustituye por Los pistoleros, drama social de Francisco Oliver, Agustín Marcos, siempre atento con su público imprime una hojita explicando y pidiendo perdón por las molestias.

También tuvo que poner un aviso y disculparse por escrito Amarnie cuando una compañía no se presentaba, este que recogemos dice así:

“Es mi deber poner en conocimiento del público que la Compañía Lírica de Luis Calvo ha cometido la informalidad de faltar descaradamente. No siento el trabajo invertido, ni el dinero que he gastado preparando su acceso a mi querido pueblo, lo que lamento es la contradicción en que me ha hecho incurrir la cual sabréis perdonar pues es bien ajena a mi voluntad”

Navalmoral 3 de junio de 1930

- Del sábado 16 de junio de 1934 conservamos otra propaganda que anuncia:

“¡Gran suceso Teatral, artístico y cultural! Gran Éxito de la compañía de María Luisa Gámez y Manuel Domínguez Luna. Estreno de la comedia de Luis Vargas Mi abuelita la pobre”. Se insiste en que dicha obra ha sido representada en el Teatro Cómico y en el Teatro Muñoz Seca con resonante éxito. Los precios son más altos naturalmente que los de una sesión cinematográfica: 3,00; 2,75; 1,25 y 0,85.

- Al día siguiente, domingo, la misma compañía representa Cinco Lobitos, de los hermanos Quintero.

- Una compañía que al parecer era asidua del Amarnie era la **Compañía Esteve-Llorente** de Valencia que cuando hacía sus turnés por provincias actuó en el Amarnie al menos tres años seguidos.

Como podemos apreciar por todo lo dicho, Navalmoral en aquella época disfruta-

ba de una envidiable actividad teatral, gracias a la existencia del Amarnie.

8.- Proyecciones cinematográficas.

Por último nos queda hablar del **cine** en el Ideal Amarnie, que era quizá la actividad que arrastraba a una mayor cantidad de público. Pero antes me referiré a los **prospectos de mano anunciadores de la programación cinematográfica**, que se conocían popularmente con el nombre de "**propagnadas**" (aunque también anunciaban obras de teatro y bailes, la mayor parte de las que conservamos anuncian películas).

LAS PROPAGANDAS O PROSPECTOS DE MANO

A través de ellas se puede rastrear la evolución del cine en Navalmoral desde casi sus comienzos hasta los momentos anteriores a la Guerra Civil. Esta época es precisamente la que coincide con la dirección de D. Agustín Marcos Nieto al frente del Amarnie. La actividad del Amarnie continuó después de la guerra pero ese período no es ahora el objeto de nuestro estudio.

A través de las propagandas veremos también los **cambios técnicos que el cinematógrafo va experimentando, los gustos del público** en aquel tiempo y lo que es también muy curioso: en ellas encontramos a menudo **reflejo de la personalidad de Amarnie** quien daba rienda suelta en ellas a su vena lírica incluyendo poemitas de muy distinta índole: referidos a la película anunciada, a sucesos de la localidad, a su alegría por la proclamación de la 2ª República, a la gracia de una dependienta de una pastelería madrileña, etc.

LAS PROPAGANDAS eran unas sencillas hojitas en color azul, verde claro, anaranjado o amarillo que se imprimían en Navalmoral en la tipográfica de D. Joaquín Sánchez Oliva. Este impresor Sánchez Oliva, republicano también, era amigo de Amarnie y tenía su imprenta en la rinconada de la Plaza de España. Las propagandas las redactaba el propio Amarnie y aunque como hemos dicho eran muy sencillas, tenían su trabajo al ser todas diferentes porque el espectáculo cambiaba todos los días. Además suponían un cierto desembolso al tener que sacar un buen número de ellas a diario (4).

Daban cuenta detallada del espectáculo que se ofrecía indicándose el lugar (**Ideal Amarnie Teatro** si se iba a celebrar en la sala de dentro o bien **Ideal Amarnie Frontón** si era en la pista de verano), las horas de las "secciones" o sesiones, la primera empezaba hacia las 7,15 ó 7,30 y la segunda entre las 10 y las 10.30 según su duración y a continuación, en letras bien marcadas, los títulos que componían cada "sección", que solía tratarse de:

- un "complemento" (una cinta breve, un dibujo animado, un magazine con noticias variadas, etc.)

- una película larga, que era, digamos, el plato fuerte.

A veces había hasta tres tipos de productos en una misma sección: **un magazine** que podía ser Revista Gaumont o Revista Pathè Frères; **una actuación de baile y canto filmada** o un **documental**; y luego la **película larga**.

En algunas propagandas aparece el resumen de la película y el reparto.

Luego venían **los precios** de los distintos tipos de locuciones: silla de platea (la más cara), butaca de patio y entrada de general (la más barta). Cuando se trataba de representaciones teatrales había además la "delantera de general numerada", más cara que la butaca de patio pero más barta que la entrada de general. En ocasiones, la propaganda contaba incluso con un **poemita**. El autor era D. Agustín Marcos, quien tenía gran pericia para componer versos en los que no sólo ensalzaba sus películas, sino que muchos acontecimientos por él vividos merecieron ser puestos en verso por su pluma

y publicados en las propagandas: el mencionado "Bellezas de Navalmoral" (5), "Los progresos de Navalmoral", "Llor a España", etc.

Al final las propagandas solían proponer una **charada** o un **acertijo**, también de Amarnie. El primero que se presentaba con la solución recibía una entrada para la sesión de ese día. A veces una charada no era acertada y al día siguiente se volvía a editar con el aviso: "la charada de hoy tiene premio doble por no haber sido acertada el día anterior". Además había charadas para niños, lo que indica que Amarnie no descuidaba el público infantil (6).

El cine Amarnie

Se tiene constancia de que dentro de la primera década, hacia 1908-1909 ya tenían lugar en el "Amarnie" proyecciones de películas mudas. Si tenemos en cuenta que la primera proyección de cine (Llegada del tren a la estación) de los hermanos Lumière, en el Gran Café Boulevard de los Capuchinos de París tuvo lugar el 28 de diciembre de 1895 y que el invento llega a España en mayo de 1896, **hay que reconocer que le cine no tarda demasiado en llegar a Extremadura**. Además llega a **un local estable, magníficamente construido y dispuesto para ese uso**. Naturalmente, el cine ya se conocía aquí con anterioridad a esas fechas por las proyecciones de titiriteros ambulantes en cafés y casinos. Por tanto, Navalmoral disfrutó del cine en un **local idóneo** sólo una década después de que el cinematógrafo fuera presentado al mundo en París (el cine sonoro también llegó pronto a nuestra localidad).

La primeras películas que se vieron por aquí eran por episodios, por entregas (¿trasunto de los folletines o novelas por entregas que tan buena acogida tuvieron en el s. XIX?). Sugestivos títulos como La mano que aprieta, La máscara de los dientes blancos, La condesa negra, El pájaro de acero, La alondra y el milano, Más grande que el odio es el amor, Los misterios de Nueva York, Las dos niñas de París, La maleta mágica, etc. hacían las delicias de los moralos y moralas de la época.

En un principio sólo había cine los **jueves** y los **domingos** con la ventaja de que el **lunes** podías ver una película distinta presentando la entrada del domingo y abonando una pequeña cantidad. Alguna de estas sesiones de los primeros tiempos llegaron a costar la fantástica cantidad de 15 céntimos. El local se calentaba (sólo las plateas) con braseros de picón. Luego, en 1935, se instaló la calefacción central con caldera de leña.

En Navalmoral la gran afición al cine, la "institucionalización" de la costumbre de ir al cine en los años anteriores a la guerra debe mucho a D. Agustín Marcos y su teatro. Navalmoral fue testigo de los cambios y avances técnicos del cinematógrafo y se convirtió en esos años en la gran diversión de Navalmoral, pues aunque el baile también lo era, el cien era un fenómeno por completo diferente: por ejemplo, los casados y casadas no iban al baile sin embargo sí iban al cine; baile sólo había el domingo pero sesión cinematográfica había casi todos, por no decir todos los días. El cine arrastraba más público que los bailes y por añadidura producía más beneficios pues mientras en los bailes las señoritas no pagaban en el cine pagaba todo el mundo.

Ya hemos dicho que las primeras películas eran **por entregas**, incluso en 1927 esto sigue siendo así pues una propaganda del domingo 16 de enero de 1927 anuncia la continuación de la película El rey de los corsarios y para el jueves de esa semana la jornada 7ª y última de dicha película, lo que indica que el sistema de películas por entregas duró largo tiempo. Los precios en este año 27 oscilaban entre 0,75 la locali-

dad más cara y 0,30 la más barata, con la ventaja de poder ver gratuitamente la sesión del lunes presentando las entradas del domingo. En una propaganda de enero del 27 se proyecta El tren desenfrenado "gran película de la Universal" y se anuncia para el 5 de febrero "la escalofriante película" El fantasma de la ópera, las dos por partes es donde se inserta la composición LOS PROGRESOS DE NAVALMORAL, versos muy interesantes pues muestran el interés y la satisfacción de Amarnie por los avances de su querido pueblo (7).

Si se trataba de una película completa, se anunciaba claramente, como esta del 15 de abril de 1928:

Los vencedores de la muerte (COMPLETA) "hermosa película española adaptación de la novela de Alberto Insúa, interpretada por Juan de Ocaña, con espléndidas fotografías de Madrid, S. Sebastián y Biarritz, escenas de accidentes de automóvil y de aviación militar con acrobacias". Venía precedida por un **corto cómico** titulado Un cuento chino y seguida por la **cinta cómica** Nicomedes hambriento y todo esto por 1; 0,75 y 0,40.

Pero había más, porque por cada 3 entradas de platea o 4 de patio para ver esa película se regalaba un precioso collar: "Los hay muy variados en colores y formas para niñas, pollitas y señoras" y se añadía un poemita:

Una gruesa de collares,
alemanes, muy bien hechos
regalo a mis parroquianos;
son bonitos ejemplares;
para que adornen sus pechos
mis lindísimas paisanas.

El 29 de junio de 1928 para inaugurar la temporada al aire libre se proyecta (también por jornadas o entregas) "**la moderna, grandiosa película de espléndida fotografía y arte supremo**" titulada El rey de reyes y a la que Amarnie dedica un extenso poema. Debían quedarle todavía los famosos collares alemanes para "niñas, pollitas y señoras" porque la propaganda dice que se regalarán "**bonitísimos collares**" con las entradas.

Uno de los grandes hitos del cine mudo en el Amarnie fue Ben-Hur que debido a su gran duración se proyectó en jornadas o partes. La propaganda que conservamos (27 de julio de 1930) corresponde a la parte final y se anima al público a asistir de la siguiente manera:

"¡Hoy nadie debe faltar a la despedida de Ben-Hur. En esta última parte aparece la gran carrera de cuádrigas que es uno de los más bellos cuadros de la obra!"

Y por añadidura se coloca un anuncio comercial pues al parecer Amarnie quería alquilar unos locales al final de la hojita inserta este aviso:

"Se arrienda un corral grande próximo a los embarcaderos y dos casitas en la calle del Baile"

De nuevo las propagandas nos dan un testimonio entrañable de la vida de la época. Y no es este el único caso en que lo hace porque en la propaganda de la película Sombras del circo con Tony D'Algil, Amelia Muñoz y Miguel Ligeró anuncian un servicio de transporte, el "Ford" último modelo de la Vda. de Cástor Sánchez a 50 céntimos el Km (8) y debió tener éxito (tengamos en cuenta la gran difusión que en nuestra localidad tenían las propagandas) pues aparece un mes más tarde, en abril del 34, el mismo motivo publicitario pero un un poemilla diferente (9).

Lo mismo que algunas representaciones teatrales se tuvieron que suspender, a ve-

ces había que suspender las proyecciones por problemas técnicos y si por alguna causa algo fallaba, el primero que se disgustaba era Amarnie por el trastorno que ocasionaba a la concurrencia ya que aparte del beneficio económico, también buscaba complacer al público de Navalmoral. Y así, lo mismo que hizo cuando aquella compañía no se presentó imprime una hojita dando explicaciones por la avería que se produjo durante una sesión en su cine (10.a) (10.b).

En otras ocasiones las propagandas no eran sólo la vía de anunciar su espectáculo sino que las emplea abiertamente para plasmar sus ideas políticas. Es interesantísima la propaganda del 3 de mayo de 1931, recién proclamada la 2ª República el 14 de abril del mismo año, en la que tras una programación un tanto insustancial aparece un poema que proclama abiertamente su satisfacción por la proclamación de la República y su vena republicana, antimonárquica y anticlerical (11).

Aún antes de la llegada del sonoro, las películas ya cuentan una historia completa aunque muchas son de una duración más breve que las actuales, por eso, como hemos dicho, en un mismo programa ponían, junto con la película, "cintas" breves como relleno: un dibujo animado, una cinta cómica, un viaje o documental (cuando llega el sonoro pondrán documentales sonoros), un revista de noticias, etc. En sesiones de 1931 y 1932 encontramos en un mismo programa una revista de variedades, a continuación una "cinta" cómica y luego la película de peso titulada Golfillos. Otro día se anuncia "la chistosa cinta cómica" Criado de casa grande junto con "la muy interesante película" El tesoro de los Incas; o bien "la muy interesante película americana" El hijo del Bandido, o la comedia de la Paramount Loco de atar (observamos que ya se van perfilando las que serán las grandes productoras, y empiezan ser conocidas del público no sólo los nombres de las películas y los actores, sino los de los estudios cinematográficos como la Warner, la Paramount, la Universal, la UFA, la Fox, etc.).

En los años posteriores a 1931 y hasta 1935, por lo menos, este esquema se repite sin apenas cambios. Ni siquiera la llegada del cine sonoro hace variar ese patrón. En cuanto a los precios, a modo de resumen diremos que hasta la llegada del sonoro, la entrada más cara cuesta 0,90 ó 1 peseta. Habían costado incluso 0,50 la más cara y 0,15 la más barata. Al llegar las películas sonoras estos precios se incrementan.

El cine sonoro

La primera película sonora El cantor de Jazz protagonizada por Al Jolson y producida por la Warner Brothers data de 1927 pero la generalización del sistema sonoro no llega hasta 1929-1930. A Navalmoral el cine sonoro llega muy pronto, el 4 de diciembre de la mano de la película La ley del harén.

El empresario Agustín Marcos supo crear verdadera expectación por esta película anunciándola con semanas de antelación. Así en la propaganda del domingo 27 de noviembre (en el que se proyecta la "graciosa comedia" Su día de suerte y el drama del Oeste La reina de los montes) anuncia: "El próximo domingo día 4 de diciembre inauguración del cine sonoro". Hasta ahora con el cine mudo la entrada más cara, es decir, la silla de platea había costado 90 céntimos pero con la llegada del sonoro el precio de la localidades se incrementa y la silla de platea pasa a costar 1,75; la butaca de patio pasa de 0,70 ó 0,75 a 1,50 y la entrada de general que costaba de 35 a 50 céntimos pasa a costar 1,00.

No he podido conseguir el prospecto de ese mismo día 4 de diciembre de 1932 pero sí el del domingo anterior anunciando el acontecimiento y el del día siguiente,

lunes 5 de diciembre, que dice así:

“Hoy lunes 5 de diciembre, teniendo en cuenta que fueron bastantes las personas que se quedaron ayer sin entrada y por lo mucho que gustó la película y por el exitazo de los aparatos sonoros se ha dispuesto repetir la función de ayer día 4. Hoy una única función a las 6 y media el mismo programa de ayer: 1 divertidísima película de dibujos animados y la película hablada en castellano La ley del harén al mismo precio”.

A partir de este momento las películas que se proyectan, sobre todo los días festivos, son sonoras y son las que más éxito tienen. Los días de diario se intercalan todavía durante algún tiempo películas mudas, claro está a precios más bajos. Pero ¡ojo! **el que fueran películas sonoras no quiere decir que fueran todas habladas en español**, las había también **habladas en inglés o en francés** intercalándose **rótulos aclaratorios**, pero las preferidas del público eran las habladas y cantadas en español.

Poco después de esa fecha clave del 4 de diciembre, el 8 de diciembre tenemos Del mismo barro, se aclara que es **“toda hablada en español”** y rigen los nuevos precios: 0,75; 1,50; 1,25.

Otras películas emblemáticas que se proyectaron por esta época son:

- Carceleras, el 6 de enero de 1933, (ya hemos comentado que debido a una avería por no conocer bien el sistema sonoro hubo de repetirse una parte al día siguiente. Es la primera película hablada y cantada en español hecha en España lo cual inspira a Amarnie un poema(12).

- Sin novedad en el frente en la que el empresario previniendo su éxito anuncia que se proyectará dos días el domingo 18 y el lunes 19 de junio (de 1933) y que las entradas se podían adquirir por adelantado.

- La mujer X interpretada María Ladrón Guevara (gran actriz de teatro que prueba fortuna en el cine), con José Crespo y Rafael Rivelles. Al final del prospecto aparece un nuevo poemita de Amarnie a modo de comentario de la película (13).

- Un amor en cada puerto con José Crespo, Juan de Landa y Conchita Montenegro.

- Lo mejor es reír “éxito clamoroso, encantadora película sonora totalmente hablada y cantada en español por Imperio Argentina (una de las actrices favoritas del público)”, Tony D’Algyl y Rosita Moreno.

- El Relicario proyectada el jueves 24 de marzo de 1934 que también se anuncia a bombo y platillo como “hermosa película sonora totalmente cantada y hablada en español por Nieves Allaga, Maruja Amanto, Lola Cabello y Rafael Arcos”.

- Sombras de circo con Amelia Muñoz, Tony D’Algyl y Miguel Ligeró.

- El caballero del frac con Roberto Rey y Rosita Díaz.

- Dos mujeres y un Don Juan, que tiene que ponerse dos días por el gran éxito de la primera exhibición. Totalmente hablada y cantada en español por Consuelo Cuevas, Mapi Cortés y Joaquín Bergia con música del maestro Calleja (14).

- La llorona o Maldición de mujer que se proyectó en las ferias de S. Miguel de 1934 en una función mixta de cine y teatro que tenía como fin de fiesta la actuación de Perlita Bretón y la bailarina Lolita García, ya mencionadas.

- La Buenaventura película en español por Enrique Caruso hijo y Anita Campillo y a decir de la propaganda “película pletórica de juventud y romance, música, emoción, duelo y amores” (del lenguaje de las propagandas habría mucho que decir, es un lenguaje rico, ampuloso y persuasivo, con el que se intenta seducir al público y llevarle a ver la película).

Se proyectaban también El príncipe gondolero, La portera de la fábrica, Corazón bandolero anunciada “soberbia y novísima película dramática de intenso romance,

acción impetuosa y ambiente subyugador, con bellísimas canciones ejecutadas en español por Juan J. Casado y Victoria Blanco" (15).

En verano las películas se proyectaban al aire libre en el Frontón (en ese caso en el encabezamiento de la propaganda figuraba IDEAL AMARNIE-FRONTÓN en lugar de IDEAL AMARNIE-TEATRO). En este recinto se proyectaron por ejemplo Pecados de Amor, comentada en verso por Amarnie (16). ¿Quién mató a Eva? comedia detectivesca en español, El escándalo, "producción de rancio abolengo español" basada en la novela de Pedro Antonio de Alarcón, La herencia, El negro que tenía el alma blanca que debía ser muy esperada porque se venía anunciando varias semanas antes y se estrenó el viernes 1 de noviembre de 1935, etc.

En cuanto a las **películas habladas en inglés o francés** no debían tener tanta aceptación. De hecho **los precios eran más bajos** y se solían dejar para los días de diario. Así películas dialogadas en inglés como por ejemplo La última alarma, El secreto del abogado, Mujeres olvidadas o Caras falsas y películas dialogadas en francés como El favorito de la guardia o Atlántida costaban 1,20 la localidad más cara y 0,50 la más barata frente a 1,75 y 1,25 precio de las localidades cuando se trataba de películas sonoras en español.

Dentro de las películas en inglés he encontrado algunas sorpresas. Un ejemplo, hace unos años sin ir más lejos, se pusieron de moda las películas de "zombies", los muertos vivientes. Pues bien yo creía que se trataba de un tema nuevo dentro del cine de terror, lo creí hasta que di con este hallazgo: nada más y nada menos que en 1933 se proyecta en el Amarnie la película Zombie, la legión de los hombres sin alma. Se trataba de una película sonora hablada en inglés como Magda Bellamy y el legendario Bela Lugosi, uno de los primeros mitos cinematográficos creados por Hollywood y actor casi indispensable en las películas de terror de la época junto con el también mítico Boris Karloff.

Precisamente Boris Karloff lo vamos a ver en agosto del 34 el Amarnie en la película que le consagró. Se trata de La momia (luego se han hecho versiones pero esta primera versión es la que se ha convertido en película de culto para los cinéfilos), que se anunciaba como **"grandioso, escalofriante y fantasmagórico drama sonoro, éxito inenarrable y colosal del cine sonoro de ocho partes dialogadas en inglés con rótulos en español por el inimitable Boris Karloff"**. Tan deslumbrante producción mereció como no unos versos de Amarnie (17).

Siguiendo con el cine de terror diremos que también se proyectaba el domingo 19 de marzo de 1933 "la extraordinaria y tenebrosa película de la Universal, grandioso, rotundo éxito del cine sonoro, trepidante superproducción sonora toda hablada en español por Lupita Tovar y Pablo Álvarez titulada Drácula" y se advierte que **"a pesar del elevado costo de la película siguen los mismos precios: 1,75; 1,50; 0,75"**.

Cuando el Sr. Agustín Marcos tenía una película en inglés o no era muy buena no la arrinconaba, la ponía más barata y la anunciaba muy aparatosamente (ya se ha llamado la atención sobre el lenguaje grandilocuente de las propagandas), por ejemplo: "éxito sensacional del cine sonoro a precios muy reducidos a beneficio del público", se trata de la película El Misterio del castillo de Terocky y seguía animando al público de esta manera "Hoy nadie se quede sin ver este sensacional, intrigante, misterioso asunto". Los precios en efecto eran bajísimos 0,70; 0,60 y 0,30. Además añade: **"Se regalarán cuentos a las entradas que se adquieran hasta las 5 y media en el domicilio del empresario"**.

Aparte de películas propiamente también traía revistas de variedades filmadas que

descubrían a los moralos y morales un mundo fastuoso, lujoso, fascinante, como de otra galaxia. Se trata de lo que llamaban “**super revistas**” eran en inglés y gracias a las propagandas sabemos del contenido de dos de ellas: Desfile de candilejas y El altar de la moda.

Desfile de candilejas se anuncia como “**un mundo de hechicería, alegre, sugestivo, deslumbrador, 300 bellezas, espectáculo de ensueño, música, canciones, bailes y un argumento intrigante**” y del mismo tipo El altar de la moda super revista en inglés “**una producción femenina por excelencia desfile mágico de los más variados figurines vivientes exhibiendo las últimas creaciones de los más fantásticos modistos. Música alegre, muchachas bonitas, vestidos para todas las horas y todos los gustos**”.

Finalmente son de destacar unos productos cinematográficos que se denominan “**viajes**” que se incluían en las sesiones cinematográficas como “**relleno**” (de igual modo que las cintas cómicas y los dibujos animados). En realidad eran lo que hoy denominamos “documentales”, que llevaban títulos como Las maravillas del mundo, “encantador viaje explicado en español” o En el Valle del Ródano, La pesca de la ballena y ya por fin en 1935 a un espacio de este tipo, el titulado El caballo, se le da el nombre de “documental en español”.

Para terminar y a modo de conclusión, recordarles que mi intención ha sido ofrecerles una pequeña muestra de las actividades que se dieron en el Amarnie desde su apertura hasta la muerte de su fundador basándome en documentos aparentemente carentes de importancia como son las propagandas, sin las que hubiera sido imposible mi estudio. Gracias a ellas he podido acercarme a algunos aspectos del primer tercio del siglo XX en Navalmoral y de paso recoger una faceta poco conocida de D. Agustín Marcos Nieto. Y aquí quisiera retomar la figura de Amarnie y relatar los últimos avatares del Amarnie en su primera época:

Agustín Marcos Nieto, Amarnie, murió en 1935 en la **Posada del Peine en Madrid**, víctima de un derrame cerebral. Se hallaba de viaje de trabajo encargando más películas para exhibir en su pueblo. Cuando su cadáver llegó a Navalmoral cientos de moralos fueron a recibirle y ante la capilla ardiente instalada en su teatro desfilaron sus paisanos para decirle adiós. Su hijo Juan colocó allí un libro de firmas para quien quisiera le dejara allí su último saludo.

En los meses que van del 29 de junio del 35 en que muere Amarnie al 18 de julio en que empieza la Guerra, los hijos de D. Agustín se hacen cargo del Ideal Amarnie, sin que el funcionamiento del cine se resintiera por la pérdida del fundador. Durante la Guerra Civil la actividad del Amarnie quedó paralizada, pero muy pocos meses después del 1 de abril de 1939 (fin de la Guerra), el Ideal Amarnie que tras una serie de avatares ha pasado a otras manos, reabre sus puertas. Conservamos una copia del prospecto de mano anunciando la reapertura para el día 24 de septiembre de 1939 que comienza con un:

¡VIVA ESPAÑA! SALUDO A FRANCO

Teatro Amarnie - Cine Sonoro

Extraordinario acontecimiento cinematográfico

para el 24 de septiembre de 1939:

La hermosa película española

¡CENTINELA ALERTA!

Magistralmente interpretada por Angelillo, Ana María Custodio y Luis de Heredia.
Precios: Asiento de platea, 2,00; butaca y silla de patio 1,75, anfiteatro 1,70; general 1,00.

Tip. Rivero

Observamos que **los precios han subido ligeramente, ha cambiado el tipo de localidades** (se ha añadido una categoría más) y **la tipografía que imprimía las propagandas**, ya no es la de Joaquín Sánchez Oliva sino **la Tipografía Rivero. Entramos aquí en otra época del cine Amarnie, sin duda muy interesante** y merecedora de estudio.

En suma, he tratado de mostrarles a lo largo de esta exposición, la obra de D. Agustín Marcos Nieto, que en el apartado de ofrecer distracciones y esparcimiento a los morales y morales fue importantísimo. Quizá una época así no se volverá a dar porque los tiempos y las costumbres han cambiado mucho y la televisión supone una competencia demasiado fuerte para el cine y el teatro. Casi ha hecho desaparecer el ritual de pasar por taquilla, entrar en una magnífica sala, acomodarse en una confortable butaca y esperar a que las luces se apaguen para vernos transportados a otro mundo donde residen **la maravilla del cine y la magia del teatro...**

Notas

(1) He aquí un fragmento del prospecto de este baile que es un testimonio delicioso del espíritu solidario de la época y también de los usos de aquel tiempo:

“¡Moralos! La caridad no reconoce fronteras ni diferencia de clases cuando se trata de aliviar las desgracias ajenas. En la hermosa región asturiana por causas que no es el caso relatar, (las revueltas obreras de Asturias) gimen en la más espantosa orfandad multitud de niños. Así la Junta directiva de la sociedad UNIÓN TRIUNFADORA de esta villa, integrada por jóvenes de un elevado espíritu sentimental, se propone acudir en auxilio de aquellos niños desventurados, aliviando en parte su desconsuelo ya que no nos es posible devolverle las caricias y amor paternos que tan prematuramente perdieron para siempre. Al efecto y contando por anticipado con la entusiasta cooperación de los morales, ha organizado a beneficio de aquellos huérfanos un ESTUPENDO BAILE QUE TENDRÁ LUGAR EN EL TEATRO AMARNIE con arreglo al siguiente PROGRAMA:

- Se celebrará el 16 del corriente (noviembre?) dando comienzo a las 6 de la tarde y estará amenizada por la orquesta CURRICHI que actuará gratuitamente. La entrada será de 0,50 para solteros y casados.

- En los descansos de los bailables se rifarán dieciséis lotes de diferentes artículos y objetos, generosamente cedidos por particulares e industriales de la localidad (los lotes están compuestos de los objetos más variopintos como verán):

- una botella de Monja Quina y otra de Manzanilla olorosa donadas por Fernando Gutiérrez y Santiago Fernández

- una botella de Monja Quina y un bote de melocotón

- un despertador de la acreditada Relojería de Francisco Lirón

- una polvera, un paquete de polvos y un fijador por Eduardo Rocha y un entusiasta

- un frasco de colonia Tentación y una caja de polvos por Ramón González y D.

Isidoro Marcos

- una caja de jabón Gal y otra de polvos Venus

- una caja de galletas surtidas, una caja de polvos jardines de España y una caja Cheramiz cedidas por Antonio Mateos, Isidoro Marcos y Juan Almeida

- una jarra de cristal

- una petaca y un monedero de piel cedidos por Marcos Yuste y José Mateos

- un galletero y una azucarera cedidas por Ricardo Rocha

- un viaje de 10 Kms en su coche Ford moderno cedido por la Viuda de Cástor

Sánchez.

¡Jóvenes morales! Vuestra presencia en el acto es inseparable de vuestros envidiables encantos que cual arrebatadores hechizos contribuirán a aumentar la concurrencia; ¡Acudid todas!

LA DIRECTIVA

(2) "LA UNIÓN TRIUNFADORA"

Esta sociedad pone en conocimiento de sus socios, que no regateando medios para que estos tradicionales bailes sean lo más divertido posible ha contratado para toda la semana una excelente orquesta que dirigirá el maestro Primitivo Lázaro y compuesta por violín, saxofón, clarinete, trombón y jazz-band.

Orden de los bailes:

El domingo gordo, lunes y martes serán dobles (mañana y tarde)

Miércoles, jueves y viernes de 6 a 10 de la noche

El sábado gran baile de DISFRACES al que podrán asistir los señores casados con la cuota de 1,50. Precios: cuotas para forasteros y señores no socios que sean de la localidad 3,00 por baile doble y cuotas sueltas de 1,50 por baile sencillo.

(3) "La grandiosa compañía de circo de las Hermanas Sánchez compuesta por 13 grandes atracciones con caballos, perros, clowns, acróbatas, gimnastas, saltadores, etc". La actuación tuvo lugar en el Frontón con los siguientes precios: silla de pista 1,50; grada 1,00 y general de pie 0,75.

(4) Una propaganda típica podría ser la siguiente:

IDEAL AMARNIE TEATRO

Los crímenes del Museo

en inglés

Éxito clamoroso del cine sonoro. El domingo 19 de mayo de 1935

DOS funciones de gran variedad y fantasía DOS

1ª función a las 7.3/4 2ª función a las 11

Programa para ambas secciones

1º Viaje explicado en español: LA PESCA DE LA BALLENA

2º La bonita variedad musical: ESTUDIANTINA MODERNA

3º La extraordinaria película en colores naturales, escalofriante drama, misterio, sensacional y superior a todo lo visto, tanto por la emoción e intriga del asunto como por su maravillosa y sorprendente realización por Lionel Atweil, Glenda Farrell y Fay Wray nominado:

LOS CRIMENES DEL MUSEO

Precios por sección: silla de platea 1,75; butaca de patio 1,50; entrada general 0,75.

NOTA.- Si después de empezada la función tuviera que suspenderse por causas ajenas a la voluntad de la empresa, el público no tendrá derecho a ninguna reclamación.

OTRA.- Las funciones empezarán a la hora anunciada.

OTRA.- De orden de la autoridad, queda prohibido fumar en el teatro. Al promedio de la película larga, se hará un descanso de diez minutos para los que quieran salir a fumar.

LOS CRIMENES DEL MUSEO

Considerada se halla

cual joya de la pantalla,
como una de las mejores;
está en inglés dialogada
y en América editada
en primorosos colores.
Y hoy se cumple mi deseo:
el de dar en esta villa
la intrigante maravilla:
"Los crímenes del museo". AMARNIE

Navalmoral - Tip. de Joaquín S. Oliva

(5) BELLEZA EN NAVALMORAL

Nos da la mina oro y plata,
el mar perlas y corales;
niñas bellas y juncales,
Navalmoral de la Mata.
Madrid tiene escalinata;
Sevilla Torre del Oro;
y hermoso CINE SONORO
Navalmoral de la Mata.
Y tiene Navalmoral,
con su Cine y sus mujeres,
y bailes de Carnaval,
belleza, expansión, placeres,
como una gran Capital.
Laboremos con empeño
por su progreso y riqueza,
para aumentar la belleza
de nuestro pueblo extremeño. AMARNIE

(6) CHARADA INFANTIL

Primera tres cuatro no son
lo que hoy os ofrezco yo,
engaños de ningún modo,
tampoco es cosa de dos:
es una entrada y todo. AMARNIE

todo de la charada"
"Al niño que primero presenta la solución recibirá una entrada de preferencia y el

(7) LOS PROGRESOS DE NAVALMORAL

Los mismo que en tren expreso
a toda velocidad,
buscando prosperidad,
por la vía del progreso
avanza Navalmoral.
Le hace falta un elemento
como es el agua corriente
y ahora se siente valiente

Habrá jardines, praderas,
y hasta un parque muy hermoso,
con arbolado frondoso,
rosales y enredaderas.
Un poético paraje,
donde entre aromas y flores,
habrá concurso de amores
y nidos en el ramaje

y la trae el ayuntamiento.
Yo veré con gran placer
que al pueblo que está sediento
sin pérdida de momento,
se sepa apagar la sed.
El agua dará riqueza
para el coste amortizar;
y no se puede apreciar
el valor de la belleza
que el agua nos va a dar.

de canoros ruseñores
Fuentes en todas las plazas
y un grifo en cada cocina,
que nos dé agua cristalina
para el uso de las casas.
Después, alcantarillado,
higiénicos lavatorios,
cómodos evacuatorios
y el pueblo modernizado.

AMARNIE

(8) COCHE AL SERVICIO PÚBLICO, FORD ÚLTIMO MODELO.

50 CÉNTIMOS EL KM. VDA. DE CÁSTOR SÁNCHEZ, TELÉFONO N° 90

Quien tenga que viajar por
transitable camino,
este "Ford" puede alquilar,
si pronto quiere llegar
al punto de su destino,
irá con seguridad
quien se sirva de este "Ford"
que ofrece seguridad
y una gran comodidad
por su excelente confort. AMARNIE

(9) COCHE AL SERVICIO PÚBLICO, FORD ÚLTIMO MODELO

50 CÉNTIMOS EL KM. VDA. DE CÁSTOR SÁNCHEZ, TELEFÓNO N° 90

Como hizo gran derroche,
de su ciencia en este coche
un mecánico del cielo;
quien viaja en este Ford
se figura que va en vuelo
en un junkers trimotor. AMARNIE

(10.a) "Se pone en conocimiento de los concurrentes a la 2ª sesión de cine de ayer noche cuando se quemó la 6ª parte de la película Filibusteros modernos, que esta noche a las 8,30 serán proyectadas las partes 7ª y 8ª y que quedaron sin proyectar por el accidente dicho. La entrada será completamente gratuita para todos". Navalmoral, 18 de agosto de 1930.

El empresario: Agustín Marcos

(10.b) Algo parecido en una propaganda del domingo 8 de enero del 33 donde en otra hojita emite todo un "informe técnico" de una avería que tuvo lugar el día anterior, sábado:

"Después de devolver al público el importe de las localidades se acertó con la avería que consistía en que la bombilla del sonita no estaba bien colocada en su punto de convergencia y esto unido a la falta de períodos de energía eléctrica fue la causa que se desluciera la primera sección. La película también tienen sus defectos (se refiere a Carceleras) pero para ser la primera ejecutada en España no tenemos la ciudad

cinematográfica que tanta falta nos está haciendo, es muy aceptable". (Téngase en cuenta que tan solo un mes antes se había traído cine sonoro a Navalморal y por eso recalca que el nuevo sistema plantea dificultades porque todavía no conocen muy bien la técnica).

(11) ¡LOOR A ESPAÑA!

España ha sido tardía,
pero ha sabido ser cierta;
que España ya no dormía,
que España estaba alerta
España ha dado al mundo
ejemplo de gran civismo;
y daré el golpe rotundo
al torpe clericalismo.
Ha dado paz y consuelo
a los buenos corazones,
al desterrar de su suelo
a los perdidos Borbones.
Va de prisa a su destino,
justiciera y soberana,
que la ilumina el camino
la aurora republicana.
Galán y Hernández han sido,
mártires del ideal;
y España será un latido
a su recuerdo inmortal.
¡Gracias inmarcesible a España!
emporio de la riqueza;
magnífica por su hazaña,
noble por naturaleza.

AMARNIE

(13) LA MUJER X

Si váis a esta función
que es una de las mejores,
al tomarse el tribunal
cuando se toca el final
aunque tranquilos estéis
será tanta la emoción
que lágrimas derramaréis
todos los espectadores.

AMARNIE

(15) CORAZÓN BANDOLERO

Por las lides del amor
se enriquece el Cancionero
cuando lucha con amor
un corazón bandolero.
AMARNIE

(12) CARCELERAS

Te esperamos, Carceleras;
Carceleras, se te espera
con ilusión para verte,
porque has tenido la suerte
de haber sido la primera
sonora de gran producción,
y música y letra son
y sus intérpretes todos,
y sus costumbres y modos
de nuestra amada nación;
Carceleras, Carceleras,
con ilusión se te espera.

AMARNIE

(14) DOS MUJERES Y UN DON JUAN

Con su gracia y simpatía,
en este sainete van
derramando su alegría,
dos mujeres y un Don Juan
y toda su compañía.

AMARNIE

(16) PECADOS DE AMOR

A su hijito, Beatriz,
vemos que lleva en brazos
por cometer un deslíz.
Si un ser nuevo al mundo dan
estos "pecados de amor"
bien dispensados están.

Más si al romper la abstinencia
ya llevan con el pecado
impuesta la penitencia. AMARNIE

(17) LA MOMIA

Es la mejor fantasía
que se ha logrado filmar;
ante este drama asombroso
palidecen los demás.
Sus misteriosas escenas,
difíciles de explicar,
quien tenga valor que vaya
esta noche a presenciar
y saldrá maravillado
de este prodigio industrial.
AMARNIE

(18) DRÁCULA

Miedoso asunto de intensa emoción,
a verlo no vayan los timoratos,
ni quien padezca, aunque sólo sea a ratos,
frecuentes ataques al corazón.
Que vayan los sanos, los valerosos,
todos de nervios muy bien templados;
jóvenes parejas de enamorados,
y las ya casadas con sus esposos.
A los niños pequeños, no los llevéis,
que pueden los niños accidentarse;
hay que convencerles y así expresarse:
¡Cuando seáis mayores, ya lo veréis!
AMARNIE

EL ESTADO DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO ARTÍSTICO EN LA
COMARCA DEL CAMPO ARAÑUELO,
LA JARA Y LOS IBORES

Autor: Antonio González Cordero
Fuera de concurso

ESTADO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO EN LAS COMARCAS DEL CAMPO ARAÑUELO, LA JARA Y LOS IBORES

1.- Introducción

Durante los últimos diez años, primero uno de los autores de este informe (AGC), y después un conjunto de personas de la ASOCIACIÓN DE ARQUEOLOGÍA "AUGUSTÓBRIGA", afrontaron la tarea de confeccionar un catálogo en el que se hallaran representadas todas aquellas unidades que fueran producto del pasado histórico de las comarcas del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores. Esta enorme tarea, comprendía varias etapas divididas en función de una seriación histórico tradicional, así comenzó una catalogación puramente arqueológica de yacimientos (prevista en principio para formar una Carta Arqueológica de Extremadura), se continuó con un inventario de edificios de interés histórico-artístico y se completó con la documentación de caminos y otro tipo de construcciones como los molinos, aceñas, etc. en suma, obras de ingeniería hidráulica y civil.

Este catálogo, ha sido cedido al programa LEADER para hacerlo extensible a todos los municipios que forman las comarcas que abarca nuestro estudio, con la finalidad de que estos conozcan su patrimonio y puedan poner en marcha los mecanismos necesarios para su protección, conservación y restauración. Lo que aquí se ofrece es un examen del estado del patrimonio catalogado, con una serie de posibles actuaciones y programas que pueden utilizar los municipios para la protección o puesta en valor de los lugares que en un listado por orden alfabético aquí se señalan; se indican rutas a modo de ejemplo, como fórmulas de aprovechamiento de ese patrimonio y se plantean unas fórmulas para su gestión en el futuro.

2.- Consideraciones generales

El patrimonio artístico y arqueológico de las comarcas del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores se hallan expuestos a la misma situación que el resto de la Comunidad Autónoma: abandono, falta de conocimiento por parte de las corporaciones locales y la acción incontrolada de saqueadores.

La salvaguarda del patrimonio de la comarca dependerá en el futuro en buena medida de la acción de protección que se ejerza desde las asociaciones culturales y las Concejalías de Cultura de los propios Ayuntamientos. Este servicio de protección será más efectivo cuanto antes se ponga en conocimiento de profesionales, o de la Dirección General del Patrimonio de la Junta de Extremadura la aparición de restos arqueológicos, evitando su abandono o la incorporación a las colecciones privadas mediante el traslado a dependencias municipales. Esta medida se recomienda también para el caso de bloques de sillería con escudos nobiliarios, inscripciones, etc; o para elementos como columnas, capiteles o piezas de ornamentación que generalmente, por sus dimensiones, suelen dejarse abandonadas en el lugar del hallazgo y terminan siendo sustraídas para decorar casas de particulares, de las que resulta casi imposible

su recuperación.

Es igualmente recomendable que las asociaciones culturales y las Concejalías de Cultura pongan en conocimiento de la Administración todas aquellas obras de transformación, mejora o rehabilitación (pistas, embalses, caminos, intervenciones en los perímetros de cascos urbanos, pozos, edificaciones con pasado histórico, etc.) que se realicen en zonas de los términos municipales en las que se tenga noticia de la aparición o existencia de restos arqueológicos. El cumplimiento de esta medida es especialmente importante, ya que suelen ser las propias corporaciones locales las que encargan estos trabajos, los realizan o en último caso reciben los proyectos, por lo que disponen de un mejor y mayor cauce de información.

Es necesario, a través de las asociaciones culturales de las comarcas, documentar la donación de piezas para la creación de salas, locales o un pequeño museo comarcal, evitando así la pérdida, dispersión o, sobre todo, la posible salida de la comarca de su patrimonio arqueológico.

3.- Zonas de especial protección

Como se ha indicado, por las características de este estudio la información arqueológica sobre todo es preliminar. No obstante, en tanto no se realice por la Administración un detallado estudio arqueológico de la comarca, nos parece oportuno señalar una serie de zonas y puntos que poseen un indiscutible valor arqueológico. La importancia de estas zonas como enclaves arqueológicos debe ser tenida en cuenta de cara a cualquier intervención (roturación, caminos, pistas... etc.) que suponga una alteración de al actual tipografía. Esta consideración se hace extensible a grandes inmuebles como los castillos, iglesias, ermitas, etc... que puedan ser objeto de alguna reforma.

CAMPO ARAÑUELO

ALMARAZ

- Cueva del Sierro (Yacimiento Prehistórico)
- Fuente del Agua (Yacimiento Prehistórico)
- Rocamador (Yacimiento Romano)
- El Torrejón (Yacimiento Romano)
- Casa Boyeriza (Yacimiento Tardorromano)
- Castro y Castillo de Boxe (Yacimiento Edad del Hierro y Medieval)
- El Puente de Almaraz
- El Torreón (Casa Señorial)
- Iglesia de San Andrés
- For Ragusa (Fortificación Militar)
- Rollo Jurisdiccional

BELVÍS DE MONROY

- La Jarilla (Yacimiento Romano)
- El Apartadero (Yacimiento Romano)
- Los Molinillos (Yacimiento Romano)
- El Pino (Yacimiento Romano)
- Las Viñas (Yacimiento Romano)
- Arroyo de la Machachona (Yacimiento Romano)
- Olivar del Bote (Yacimiento Tardorromano)

La Jarilla, La Jarilla II (Yacimiento Hispano-Visigodo)
Las Torrecillas (Yacimiento Hispano-Visigodo)
Punta del Arroyo Mata (Yacimiento Tardorromano)
El Rollo Jurisdiccional. Villa de Belvís
La Iglesia de Santiago
Convento de Santa Ana
El Embalse del Castillo
Convento de San Francisco
Ermita del Berrocal

BERROCALEJO

Los Canchales (Yacimiento Prehistórico)
La Mata (Yacimiento Prehistórico)
Barca de Alija (Yacimiento Romano)
Peñaflor. Atalaya de Peñaflor (Yacimiento Tardorromano y Medieval)
El Puente del Conde (Puente Romano)
Iglesia de la Inmaculada Concepción
Ermita de los Remedios

CASAS DE BELVÍS

Olivar de Pedro Mentira (Yacimiento Romano)
Fuente del toro (Yacimiento Romano)
Iglesia de San Bernardo

CASATEJADA

El Pedazo (Yacimiento Prehistórico)
Cerro Colchón (Yacimiento Romano)
Rollo Jurisdiccional
Iglesia de San Pedro Ad. Vincula
Ermita de la Soledad
Ermita de la Virgen de las Angustias
Palacio de las Cabezas (Palacio)

DELEITOSA

Convento del Valle de la Viciosa
Iglesia de San Juan Evangelista
Rollo Jurisdiccional
Ermita de la Inmaculada
Castillo

EL GORDO

Área de la Monja (Yacimiento Paleolítico)
La Monja (Yacimiento Prehistórico y Romano)
Arroyo del Estanquillo (Yacimiento Prehistórico)
Cañada de los Judíos (Yacimiento Prehistórico, Protohistórico y Romano)
Presa del Arroyo de Naciados (Embalse Romano)
Ballesta (Yacimiento Romano)
Los Ladrillares (Yacimiento Romano)

Arroyo del Hocico (Yacimiento Romano)
Arroyo del Estanque (Yacimiento Romano)
Camino de El Gordo Navalморal (Yacimiento Romano)
Iglesia de San Pedro

MAJADAS DE TIÉTAR

Arroyo del Caño (Yacimiento Prehistórico y Tardorromano)
Iglesia de San Salvador

MILLANES

Pozo del Casarejo I (Yacimiento Romano)
Pozo del Casarejo II (Yacimiento Romano)
La Pradera (Yacimiento Romano)
Villa Romana del Olivar del Centeno
Iglesia de San Francisco de Asis

NAVALMORAL DE LA MATA

Dehesa Vieja (Yacimiento Prehistórico)
La Parrilla (Yacimiento Prehistórico)
Arroyo del Borbollón (Yacimiento Prehistórico)
La Guada (Yacimiento Prehistórico)
Pasada (Yacimiento Prehistórico e Hispano-Visigodo)
Canchera de los Lobos (Yacimiento Prehistórico)
Los Cerros (Yacimiento Prehistórico)
Arroyo del Caño (Yacimiento Prehistórico)
Fuente del Molinillo (Yacimiento Tardorromano)
Fuente de los Pilonos (Yacimiento Romano)
Caño de los Herreros (Yacimiento Romano)
Plaza Vieja (Yacimiento Romano)
Casas de Santa María (Yacimiento Romano)
Torre de San Gregorio (Yacimiento Prehistórico y Romano)
Cerro Cincho (Yacimiento Tardorromano)
El Espadañal (Yacimiento Romano)
Dehesa del Matadero (Yacimiento Hispano-Visigodo)
Rollo Jurisdiccional
Iglesia de San Andrés
Ermita de Nuestra Señora de las Angustias
Casa de Comillas (Casa Solariega)
El Espadañal (Granja Monástica)

PERALEDA DE LA MATA

Área del Cerrocincho (Yacimiento Prehistóricos)
Área del Roncadero (Yacimiento Prehistóricos)
Casas del Criadero (Yacimiento Prehistórico y Romano)
Hojas del Valguaño (Yacimiento Prehistórico y Romano)
Valparaiso (Yacimiento Prehistórico y Romano)
Casa Cabañas (Yacimiento Romano)
La Cañada (Yacimiento Romano)

Dehesa del Lugar Nuevo (Yacimiento Romano)
Dolmen de Guadalperal (Yacimiento Prehistórico)
Iglesia de Santiago Apóstol
Ermita del Cristo de la Humildad
Ermita de San Vicente
Iglesia de Santa María de la Mata
Iglesia de Valparaíso
Santa Cruz de Alarza (Granja Monástica)
Hospital Viejo
Puente de Valparaíso
Puente de la Bomba

PUEBLA DE NACIADOS

Olivar de Puebla de Naciados (Yacimiento Romano)
Rollo Jurisdiccional. Fuente e Iglesia

ROBLEDOLLANO

Cueva de la Sierra del Caraval (Yacimiento Prehistórico)
Iglesia de San Blas

ROSALEJO

Área de los Huertos (Yacimiento Prehistórico)
Área de San Marcos (Yacimiento Prehistórico y Romano)
Cerros Verdes (Yacimiento Romano)
Estación de San Marcos (Yacimiento Romano)
Arroyo de la Retama (Yacimiento Romano)
Cerro Verde Norte (Yacimiento Romano)
Rollo Jurisdiccional (de Talavera la Vieja)

SAUCEDILLA

Crucero
Rollo Jurisdiccional
Iglesia de San Juan Bautista

SERREJÓN

Los Pilonos (Yacimiento Romano)
Cueva Bermeja (Yacimiento Prehistórico)
Iglesia de San Ildefonso
Ermita de San Antonio
Ermita de la Oliva
Ermita de Santiago
Crucero

TALAYUELA

Dólmen de las Lomas (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen del Cerro del Puchero (Yacimiento Prehistórico)
Iglesia de San Martín

TORIL

Iglesia de San Blas

TORVISCOSO

Área de Torviscoso (Yacimiento Romano)

Iglesia de San Sebastián

VALDEHÚNCAR

Cuevas del Ribero de Belvís (Yacimiento Prehistórico)

Canchera de los Lobos (yacimiento Prehistórico)

Cuevas de la Muralla (Yacimiento Prehistórico)

El Chapatal del Rey (Grabaciones rupestres. Yacimiento Prehistórico)

Prados Merinos (Grabaciones rupestres. Yacimiento Prehistórico)

La Muralla (Yacimiento Prehistórico, Romano y Medieval)

Hontanillas (Yacimiento Romano)

La Tarama (Yacimiento Romano)

Cancho Higinio (Yacimiento Tardorromano)

La Cercona (Yacimiento Medieval)

Los Ladrillares (Yacimiento Tardorromano)

Peña Castillo (Yacimiento Medieval)

Iglesia de Santa María Magdalena

CAMPANA DE LA MATA

CASAS DE MIRAVETE

Castillo de Miravete (Yacimiento Medieval)

Fortín de Miravete I (Fortaleza Militar)

Fortín de Miravete II (Fortaleza Militar)

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

Iglesia de Santiago de la Piñuela o Peñuela

HIGUERA

La Caldilla (Yacimiento Prehistórico)

Castil Oreja (Yacimiento Medieval)

Al-Balat (Yacimiento Medieval)

Iglesia de San Sebastián

ROMANGORDO

Al-Balat

Ermita de la Virgen de las Aguas

Iglesia de Santa Catalina

Fort Napoleón

LOS IBORES

BOHONAL DE IBOR

Los Mármoles (Península) (Yacimiento Prehistórico)

Barrera de la Zamorana (Yacimiento Prehistórico)

Cuevas del Pivor (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen de los Labraos (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen del Alisar (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen de las Murcias (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen del Horquillo (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen del Pivor (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen del Gambute (Yacimiento Prehistórico)
Los Navazos (Yacimiento Tardorromano)
Cerro de las Cabras (Yacimiento Tardorromano)
Arroyo Tamujoso (Yacimiento Tardorromano)
Hojas de Carrasco (Yacimiento Tardorromano)
La Poveda (Yacimiento Tardorromano y Medieval)
Majadal del Castaño (Yacimiento Tardorromano)
Iglesia de San Bartolomé Apóstol

CAMPILLO DE DELEITOSA

Pinturas Rupestres de la Cueva de las Ferrerías (Yacimiento Prehistórico)
Cerro de la Aliseda (Yacimiento Romano)
El Madroñal (Yacimiento Romano)
Iglesia de San Sebastián
Fortín de la Sierra (Fortificación Militar)

CASTAÑAR DE IBOR

Cuevas del Escoberal (Yacimiento Prehistórico)
Cuevas del Aguazal I y II (Yacimientos Prehistóricos)
Cuevas del Ibor (Yacimiento Prehistórico)
Torreón del Moro (Marabnito Islámico)
El Castillejo (Ciudadela Islámica)
Iglesia de San Benito Abad
Avellaneda

FRESNEDOSO DE IBOR

La Covacha (Yacimiento Prehistórico)
El Castillejo (Yacimiento Prehistórico)
Los Millares (Yacimiento Romano e Hispano-Visigodo)
Pinturas Rupestres de la Covacha
Iglesia de San Antonio Abad
Ermita de San Bartolomé
Ermita de San Matías

MESAS DE IBOR

Collado del Venero (Yacimiento Prehistórico)
Collado del Puerto (Yacimiento Prehistórico)
Cerro de la Cabecita (Yacimiento Prehistórico)
Abrigos de la Huerta del Molino (Yacimiento Prehistórico)
Canchal de las Cabras (Yacimiento Prehistórico)
Abrigo del Chapar (Yacimiento Prehistórico)
Canchos Blancos (Yacimiento Prehistórico)

Cerro de las Tinajas (Yacimiento Tardorromano)
El Herradero (Yacimiento Tardorromano)
Viñas de Valdehiguera (Yacimiento Hispano-Visigodo)
Rollo Jurisdiccional
Iglesia de San Benito Abad
Puente de las Veredas (Puente Mesteño)

NAVALVILLAR DE IBOR

Iglesia de Santa Escolástica y San Roque

VALDECAÑAS

Cueva de Valdecañas (Yacimiento Prehistórico)
El Milanillo (Yacimiento Prehistórico)
Poblado de Hidrola (Yacimiento Romano)
Isla de Valdecañas (Yacimiento Tardorromano)
Valbellido (Yacimiento Tardorromano)
Iglesia de San Blas

LA JARA

CARRASCALEJO DE LA JARA

Casablanca (Yacimiento Romano)
Escultura Zoomorfa (Figuras zoomorfas prehistóricas)
Castillo del Marco (Yacimiento Medieval)
Iglesia de San Mateo

GARVÍN

Torrequemada (Yacimiento Romano)
Los Cercados (Yacimiento Romano)
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

NAVATRASIERRA

Cerro de los Castillejos (Yacimiento Medieval)

PERALEDA DE SAN ROMÁN

Arroyo de la Mazmorra (Yacimiento Prehistórico)
Canchos de la Colmena (Yacimiento Prehistórico)
Baños de la Cuadra (Yacimiento Romano)
San Román (Yacimiento Tardorromano)
Pinturas y Grabados rupestres de Navaluenga (El Canchal)
Grabados Rupestres del Santuario de Peña del Castillo
Canchera de la Atalaya (Yacimiento Medieval)
Castillo de Alija (Yacimiento Prehistórico, Romano, Hispano-Visigodo y Medieval)
Iglesia de San Juan Bautista
Iglesia de San Román
Iglesia de la Poveda

TALAVERA LA VIEJA (BOHONAL DE IBOR)

El Recorvo (Yacimiento Prehistórico)
Área de Talavera la Vieja (Yacimiento Pelolítico y Protohistórico)
Escultura Zoomorfa (Figuras Zoomorfas Prehistóricas)
Augustóbriga (Ciudad Romana)
Iglesia de San Andrés
Ermita de los Mártires
Puente del Buho
Rollo Jurisdiccional (en Rosalejo)

VALDELACASA DE TAJO

Abrigo de Valdelaosa (Yacimiento Prehistórico)
Saucillo (Yacimiento Romano)
Dehesa de Espejel (Yacimiento Romano)
Pozo de la Cañada (Yacimiento Tardorromano)
Dólmen del Tesoro (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen de la Atalayuela I (Yacimiento Prehistórico)
Dólmen de la Atalayuela II (Yacimiento Prehistórico)
Escultura Zoomorfa (Figuras Zoomorfas Prehistóricas)
Castillo del espejel (Yacimiento Medieval)
Fortín del Castillejo (Yacimiento Prehistórico y Medieval)
Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción
Ermita de Santa Ana
Cruz de las Viñas

VILLAR DEL PEDROSO

Angosturas del Pizarroso (Yacimiento Prehistórico)
Arroyo de la Higuera (Yacimiento Prehistórico)
La Oliva (Yacimiento Romano)
San Blas (Yacimiento Tardorromano y Medieval)
La Argamasa (Yacimiento Tardorromano)
Esculturas Zoomorfas (Figuras Zoomorfas Prehistóricas)
Castillo de Castros (Yacimiento Medieval)
Iglesia de San Pedro
Hospital de San Sebastián
Hospital del Obispo
Ermita de la Virgen de la Olvia
Ermita de San Blas
Granja-Convento de Burguilla
Puente del Arroyo Pedroso

4.- Programas urgentes de protección y puesta en valor del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico

A la luz de la situación del patrimonio arqueológico de la comarca se recomiendan las siguientes medidas:

1).- El caso de las Cuevas de Castañar de Ibor, exige un plan de protección especial, dada la rareza y excepcional importancia de lo hallado, su visita debe someterse al

criterio de una comisión inter-profesional.

2).- Los lugares con manifestaciones de arte rupestre -Grabados y Pinturas-, que puedan formar parte de rutas artísticas deben observar normas especiales de protección que van desde el enrejado, aconsejable para el caso de Cueva Bermeja, a la no inclusión de los mismos en rutas turísticas.

3).- Programa de recuperación y puesta en valor del dólmen del Guadalperal, El Pivor, Horquillo, Gambute, El Tesoro, Atalayuela. Este proyecto tiene como objetivo evitar la pérdida de estructuras megalíticas, unas sumergidas esporádicamente por el pantano de Valdecañas, otras saquedas y otras muy afectadas por los trabajos agrícolas. Se consolidarían así zonas de alto valor arqueológico, haciéndolas posteriormente visitables. En el caso del Guadalperal y el Horquillo, es necesaria la extracción completa de las piezas que forman la cámara, incluido el único menhir que conocemos de la Alta Extremadura y su traslado a un lugar cercano al casco urbano de Peraleda de la Mata. Así mismo es necesaria la consolidación de todos ellos y la colocación de carteles explicativos.

4).- Programa de recuperación del poblado de La Muralla de Valdehúncar, por su importancia como núcleo del Bronce, romano y medieval. Este proyecto tiene como objetivo la recuperación de sus estructuras, los materiales arqueológicos, etc. Su urgencia se halla avalada por la progresiva destrucción a la que se halla sometido por las aguas del pantano de Valdecañas, cada vez que asciende o desciende el nivel.

5).- Programas de excavación, recuperación, consolidación y limpieza de estructuras del periodo orientalizante, época romana y moderna de Talavera la Vieja; núcleo de gran importancia histórica que acusa la pérdida periódica de parte de sus estructuras arrastradas por las aguas o expoliadas por diversas empresas que utilizan la piedra para construcciones modernas. Los trabajos contemplan la excavación una zona cercana a la barranca, del peristilo, del foro, el traslado del segundo templo a un emplazamiento cercano al de Los Mármoles, la documentación de los restos existentes, así como la recuperación museística de todos aquellos que tengan especial relevancia o se hallen a punto de perderse o con un grado de deterioro evidente.

6).- Un programa especial de conservación y recuperación debe ir dirigido a todos los yacimientos arqueológicos emplazados entre las cotas de mínimas y máximas del vaso del pantano de Valdecañas, dado que corren peligro de inminente desaparición, hallándose en ésta circunstancia nueve yacimientos prehistóricos, uno protohistórico, siete núcleos pertenecientes al mundo romano. Los trabajos deben de abarcar desde un plan de excavaciones de urgencia hasta la recuperación de todas aquellas estructuras u objetos considerados de interés.

7).- Excavación, extracción, consolidación y restauración de los mosaicos del Olviar del Centeno en Millanes. Esta intervención salvaría un yacimiento de indudable valor arqueológico; sus materiales podrían exponerse en las paredes y suelos de la iglesia del cercano Convento de San Francisco, susceptible de ser transformado en edificio museístico.

De igual manera se puede proceder con otros yacimientos que continen mosaicos; El Pino, La Pradera y Fuente del Toro.

8).- Programa de consolidación, limpieza y puesta en valor de las fortificaciones del Tajo y las de las Sierras del Marco y Castillejo. El programa más extenso debe centrarse en la recuperación del castillo de Alija, donde se construyó un chalet de características modernas que guarda poca o ninguna armonía con el edificio anterior. Se sugiere en todos los casos la colocación de carteles explicativos de las características constructivas

de cada fortificación.

9).- Excavación, consolidación y restauración del morabito de Castañar, por lo que supondría dotar a la comarca de un monumento único y singular.

10).- Restauración y consolidación del Convento de San Francisco, edificio emblemático e historicamente excepcional por lo que supone para la historia de la evangelización americana. Los trabajos deben de contemplar también la creación de una pequeña infraestructura de mantenimiento y exposición.

11).- Compra y restauración del castillo de Belvís de Monroy, obra excepcional en Extremadura de la arquitectura señorial. Será necesario recuperar los patios, habitaciones, muro perimetral, camino de subida y espacios interiores. Se sugiere un aprovechamiento funcional como parte de dependencias municipales, centro de recreo, etc. con posibilidades de ser visitado.

12).- Debido a la ubicación generalizada de ermitas y otros elementos propios de la religiosidad popular (como cruces), cualquier obra de tipo viario urbanístico debe contemplar la existencia de un plan de salvaguarda de dichos elementos, que garantiza tanto su propia conservación como la de sus entornos.

13).- Compra y restauración de la ermita de la Oliva de Serrejón. El plan debe ir dirigido a la consolidación y restauración de los frescos de un inmueble de indudable valor artístico. Los trabajos deben de contemplar la posibilidad de hacerlo visitable.

14).- Programa de consolidación, limpieza y puesta en valor de edificios religiosos aislados, parcialmente derruidos como La Oliva de Villar del Pedroso, Torviscoso, Valparaíso, La Piñuela y especialmente Santa María de la Mata, edificio de importancia histórica para la Campana de la Mata. En todos los casos es necesaria la creación de una pequeña infraestructura de mantenimiento y la instalación de carteles informativos.

En el caso de la ermita de La Poveda, es aconsejable el traslado de los restos a la localidad más cercana para evitar su ruina, o expolio. En caso de obras en lugares donde existieron ermitas de las que se tiene noticia documental, aunque en la actualidad estén destruidas, deben llevar un adecuado seguimiento arqueológico, por si pudieran documentarse parte de sus estructuras, alguno de sus elementos ornamentales, o porque exista la posibilidad de que se hallen junto o sobre zonas de enterramiento.

15).- Para el caso de las iglesias, casas palacio u otro tipo de edificios debe apoyarse cualquier proyecto adecuado, sobre todo cuando contemplan la existencia de fondos para la financiación de las obras. Debe así mismo, planificarse un programa integral de cara a la retirada de este tipo de edificaciones de todos aquellos elementos que rompan los esquemas originales de su construcción. Deberá crearse un orden de prioridades para ir desarrollando estos trabajos a medida que se disponga de fondos. En todo caso, reiteramos que el objetivo prioritario son todos los edificios que se hallen en ruinas y con riesgo de desaparición a corto plazo. Debe reglamentarse en futuros proyectos de rehabilitación o mejora de sus edificios la utilización de materiales y sistemas de construcción acordes a su singularidad.

16).- Debido a los frecuentes robos en iglesias y ermitas rurales, que se vienen sucediendo en los últimos años, amparándose en el alejamiento de estos edificios de los cascos urbanos o en su falta de seguridad, es necesario realizar un estudio de los sistema de estado de los cercamientos de todas aquellas ermitas que posean retablos o imaginería de valor histórico-artístico. De cara al futuro es igualmente necesario llevar a cabo un estudio sobre el estado de conservación de los bienes muebles albergados en estos edificios, en previsión de futuras restauraciones.

El Plan General de Ordenación Comarcal debe contemplar y garantizar la conservación de cualquier elemento representativo de la religiosidad popular susceptible de ser dañado por obras viarias y roturaciones o cualquier otra modificación de su medio. Como última solución, en caso de necesidad, debe preverse el desmote cuidadoso del objeto o monumento en cuestión y traslado a un lugar adecuado, donde inmeditamente sea reconstruido.

5).- Usos y posibilidades turísticas

El estudio del patrimonio arqueológico e histórico-artístico de las comarcas del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores ha permitido constatar la existencia de una gran variedad de yacimientos, edificios, etc. pertenecientes a todas las etapas históricas. No obstante, una buena parte de ese patrimonio es escasamente conocido. En el caso de los yacimientos arqueológicos, su conocimiento casi exclusivo a través de restos de superficie, resultan irrelevantes como exponentes de un pasado de manera directa. Se trata en la mayoría de los casos de restos cuya puesta en valor social depende de su estudio científico y divulgativo, pero no de su visita (salvo en casos que debidamente destacaremos). Por otra parte la existencia y características de estos sitios se puede seguir mejor a través de la creación de una sala comarcal de exposición arqueológica, uno de los objetivos que consideramos preferentes de cara al futuro en materia de patrimonio arqueológico.

Existen sin embargo una serie de puntos y zonas que son susceptibles de ser visitadas. Dadas las características especiales del patrimonio arqueológico, y las necesidades concretas para su protección, las visitas a estos lugares se deberían efectuar siempre con guía. Se recomienda que los grupos sean poco numerosos y siempre que sea posible teniendo en cuenta que algunos sitios son propiedades privadas, se siga un recorrido preciso evitando que los habitantes puedan dispersarse.

La confección de cada ruta debe ir precedida de un programa adecuado de divulgación en el que se señalen las características del patrimonio histórico, mediante folletos monográficos y la realización de guías.

Estas especiales condiciones de visita hacen necesario el desarrollo de un curso de formación de guías del patrimonio de las comarcas, cuyas características se señalan en las consideraciones generales.

En cuanto los elementos del patrimonio histórico-artístico, el grupo más representativo está constituido por numerosos conjuntos de edificios religiosos que hemos podido conocer porque buena parte de ellas se encuentran abiertas al público. De las restantes se ha podido obtener información documental o tenemos referencias orales o topográficas, conservándose ninguno o escasos restos de sus estructuras (39 iglesias, 23 ermitas, "6 desaparecidas", 1 morabito musulmán).

Es escasamente significativa la presencia de conventos o Granjas monásticas repartidas entre monjes Jerónimos, Bernardinos o Franciscanos. Debemos señalar su práctica desaparición como estructuras arquitectónicas a partir de la desamortización de Mendizabal (4 conventos o granjas monásticas).

Edificios como los Hospitales que combinan la función religiosa con la asistencial, también constituyen un apartado interesante, aunque hoy todos han perdido este uso o bien se encuentran arruinados (4 hospitales, "1 desaparecido").

Están presentes en la comarca otros elementos propios de la religiosidad popular como cruces funerarias conmemorativas, procesionales y cruces de ánimas, que a pe-

sar de poseer en general escaso valor artístico contribuyen a conformar el paisaje tradicional (10 cruceros).

Un apartado especial merecen los edificios u obras de carácter civil, verdaderos referentes de la evolución histórica de la comarca, los lugares en torno a los cuales han girado los acontecimientos, conflictos, etc. que dieron verdadera dimensión histórica a la zona, sobre todo a lo largo de la Edad Media y buena parte de la Edad Moderna y Contemporánea.

Hemos incorporado al inventario una serie de inmuebles, castillos, torres, fuertes, casas señoriales, puentes o ciudadelas, susceptibles de estudios monográficos en el futuro, sobre todo de cara a la explotación de diversos tipos de rutas (12 castillos-atalayas o torres; 3 ciudadelas islámicas, 5 fuertes militares, 3 palacios-casas solariegas).

Por último se han añadido otros objetos muebles o inmuebles de importancia histórica de cara a la definición histórico y paisajística como puentes (7), rollos (7), embalses (2).

Para la vista al patrimonio histórico-artístico y arqueológico del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibore se han considerado una serie de puntos de interés por épocas y temas, que pueden ser objeto de vistas monográficas o incluirse en itinerarios comarcales. Debe no obstante tenerse en cuenta la posibilidad de incorporar algunos emplazamientos en rutas de mayor amplitud, en la que participen las comarcas vecinas. Esta estrategia tiende a no mostrar las comarcas como una unidad aislada, sino como unidad geográfica en dinámicas similares a las comarcas vecinas, rentabilizando así las posibles actividades económicas de turismo por parte empresas o agencias comarcales.

Se recomienda especialmente la visita de los siguientes lugares:

a) Etapa prehistórica-protohistórica. Hábitat y mundo funerario.

Término de Peraleda de la Mata: Dólem de Guadalperal. Ejemplo de megalitismo.

Término de Bohonal de Ibor: Dólmen del Píbor. Ejemplo de megalitismo.

Término de Mesas de Ibor: Cerro de la Cabecita. Ejemplo de yacimiento de la Edad del Cobre.

Término de Valdehúncar: Poblado de la Muralla. Ejemplo de poblado fortificado de la Edad de Bronce.

Término de Almaraz: Castro del Torreón de Valdecañas. Ejemplo de ciudadela fortificada de la Edad del Hierro.

Término de Castañar de Ibor: Cueva del Escoberal. Ejemplo de hábitat prehistórico.

b) Etapa prehistórica-protohistórica. Manifestaciones del arte rupestre.

Término de Serrejón: Cueva Bermeja. Ejemplo de Pinturas esquemáticas.

Término de Robledollano: Cuevas del Caraval. Ejemplo de Arte esquemático.

Término de Peraleda de San Román: Ejemplo de poblado de la Edad del Cobre con grabados y pinturas rupestres.

Término de Peraleda de San Román: Cancho de Valle Castillo. Ejemplo de arte rupestre.

Término de Castañar de Ibor: La Cueva del Helechal. Ejemplo de arte rupestre prehistórico paleolítico.

Término de Castañar de Ibor: Cuevas del Aguazal. Ejemplo de arte rupestre esquemático y hábitat prehistórico en cueva.

c) Etapa romana. Hábitat.

Término de El Gordo: Villa romana de la Cañada de Los Judíos. Ejemplo de asen-

tamiento rural romano.

Término de Millanes: Villa romana del Olivar del Centeno. Ejemplo de asentamiento rural romano con decoración de mosaicos.

Término de Bohonal de Ibor: Augustóbriga. Ejemplo de municipio romano.

c) Etapa romana. Mundo funerario.

Término de Casas de Belvís: Inscripción funeraria de la localidad. Ejemplo de estela funeraria romana.

Término de Villar del Pedroso: Incripciones de la localidad.

Término de El Gordo: Necrópolis de la villa romana de La Cañada de Los Judíos. Tipología del mundo funerario romano.

f) Etapa romana. Actividades económicas.

Término de Peraleda de San Román: Minas de San Román. Ejemplo de actividad extractiva.

g) Etapa tardo-romana. Hábitat.

Término de Berrocalejo: Poblado de Peñaflor. Ejemplo de asentamiento rural.

h) Etapa tardo-romana. Mundo funerario.

Término de Berrocalejo: Necrópolis de Peñaflor. Ejemplo tipológico funerario.

i) Etapa medieval. Hábitat.

Término de Higuera: Ciudad islámica de Al-Balat. Ejemplo de ciudad fronteriza islámica.

Término de Castañar de Ibor: El Castillejo. Ejemplo de ciudadelas islámicas del interior.

Término de Peraleda de San Román: Castillo y ciudadela de Alija. Ejemplo de ciudadelas islámicas de la Marca media.

j) Etapa medieval. Mundo religioso.

Término de Castañar de Ibor: El Torreón de los Moros. Ejemplo de morabito musulmán.

k) Etapa medieval. Arquitectura defensiva.

Término de Villar del Pedroso: Castillo de Castros. Ejemplo de fortalezas defensivas de la Marca media del Tajo.

Término de Carrascalejo: Castillo de El Marco. Ejemplo de arquitectura califal.

Término de Valdelacasa: Castillo de Espejel. Ejemplo de arquitectura militar fronteriza.

Término de Peraleda de San Román: Castillo de Alija. Ejemplo de arquitectura defensiva de la Marca media del Tajo.

l) Etapa medieval moderna. Arquitectura señorial y defensiva.

Término de Belvís de Monroy: Castillo de Belvís. Ejemplo de arquitectura señorial.

Término de Almaraz. El Torreón. Ejemplo de arquitectura señorial.

ll) Etapa medieval moderna. Mundo funerario.

Término de Peraleda de San Román: Necrópolis de Alija. Ejemplo de sepulcros antropomorfos.

m) Etapa moderna. Arquitectura religiosa.

Término de Almaraz: Iglesia de San Andrés.

Término de Belvís de Monroy: Iglesia de Santiago, Convento de Santa Ana, ermita del Berrocal y convento de San Francisco.

Término de Berrocalejo: Iglesia de la Inmaculada Concepción y ermita de la Virgen de los Remedios.

Término de Casas de Belvís: Iglesia de San Bernardo.

Término de Casatejada: Iglesia de San Pedro Ad Vincula, ermita de la Virgen de la Soledad, ermita de la Virgen de las Angustias.

Término de Deleitosa: Iglesia de San Juan Evangelista, Convento de la Viciosa.

Término de El Gordo: Iglesia de San Pedro.

Término de Majadas de Tiétar: Iglesia de San Salvador.

Término de Navalmodal de la Mata: Iglesia de San Andrés, ermita de la Virgen de las Angustias.

Término de Peraleda de la Mata: Iglesia de Santiago Apóstol, ermita de El Cristo de la Humildad, iglesia de Santa María de la Mata, Iglesia de Valparaíso.

Término de Robledollano: Iglesia de San Blas.

Término de Saucedilla: Iglesia de San Juan Bautista.

Término de Serrejón: Iglesia de San Ildefonso, ermita de la Virgen de la Oliva, crucero de la localidad.

Término de Talayuela: Iglesia de San Martín.

Término de Toril: Iglesia de San Blas.

Término de Torviscoso: Iglesia de San Sebastián.

Término de Valdehúncar: Iglesia de Santa María Magdalena.

Término de Casas de Miravete: Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, iglesia de Santiago de la Piñuela.

Término de Higuera: Iglesia de San Sebastián.

Término de Romangordo: Iglesia de Santa Catalina.

Término de Bohonal de Ibor: Iglesia de San Bartolomé Apóstol.

Término de Campillo de Deleitosa: Iglesia de San Sebastián.

Término de Castañar de Ibor: Iglesia de San Benito Abad.

Término de Fresnedoso: Iglesia de San Antonio Abad.

Término de Mesas de Ibor: Iglesia de San Benito Abad.

Término de Valdecañas: Iglesia de San Blas.

Término de Garvín: Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Término Peraleda de San Román: Iglesia de San Juan Bautista, portada de la iglesia de la Povea.

Término de Valdelacasa de Tajo: Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, cruz de las Viñas.

Término de Villar del Pedroso: Iglesia de San Pedro, Granja-Convento de Burguilla.

n) Etapa moderna. Arquitectura civil y militar.

Término de Almaraz: Puente de Almaraz.

Término de Peraleda de la Mata: Hospital Viejo.

Término de Casas de Miravete: Fortines napoleónicos de Miravete.

Término de Higuera: Fuerte napoleónico.

Término de Mesas de Ibor: Puente de las Veredas.

Término de Bohonal de Ibor: Puente del Buho.

Como se ha indicado, el patrimonio arqueológico del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibore es susceptible de incorporarse a rutas turísticas de mayor envergadura. Destacaremos en este sentido:

a) *Ruta del arte rupestre*. El tema del arte rupestre esquemático permite la elaboración de un recorrido entre zonas con abundantes grabados y pinturas rupestres, centrada sobre todo en las comarcas de La Jara e Ibore.

b) *Ruta de la Marca Media del Tajo* (Al -Tagr- Al Awsat). Es un recorrido que tiene

como eje el río Tajo, desde los límites provinciales con Toledo, hasta el término de Berrocalejo visitando los castillos ribereños.

c) *Ruta de los castillos señoriales*. La localización de varios castillos señoriales permite la elaboración de un recorrido que abarque los distintos aspectos relacionados con este tipo de arquitectura.

d) *Ruta de las Iglesias del Obispo Gutierre Vargas de Carvajal*. La singularidad arquitectónica de la obra edificada en tiempos de este obispo placentino permite reunir en una ruta los principales ejemplos de su arquitectura (ver catálogo).

Indistintamente se pueden trazar rutas obviando el carácter monográfico de los monumentos, agrupando por el contrario distintos aspectos arquitectónicos de una comarca concreta. Por ejemplo: *Ruta de la Campana de Albalat*. Recorrería desde una visita a la ciudad islámica de Al-Balat, una visita al retablo gótico de Higuera, al artesonado mudejar de la iglesia de Santa Catalina de Romangordo, a la iglesia de Santiago de Piñuela de Casas de Miravete y por último al fuerte de la Guerra de Independencia de nuevo en Higuera.

6.- Consideraciones generales para futuros proyectos de intervención.

Las medidas que se preveen en materia de patrimonio para futuros programas de desarrollo en las comarcas se han estructurado a partir de tres tipos de necesidades:

1º.- Ausencia total de equipamiento estable.

2º.- Carencias graves en programas de formación e investigación.

3º.- Ausencia de medidas concretas destinadas al mantenimiento, puesta en valor y difusión del patrimonio histórico. En este sentido conviene tener en cuenta el grave estado en que se hallan algunos de los elementos conservados en la comarca y que requieren intervenciones inmediatas.

Además, recomendamos en futuras normativas, se incluyan los apartados de recomendaciones de cada uno de los capítulos de esta memoria.

Equipamiento.- Las comarcas presentan actualmente un vacío absoluto de centros de gestión y planeamiento, con la consiguiente ausencia de técnicos y programas de actuación que eviten el expolio, la destrucción o la transformación de los cascos urbanos, así como la pérdida de tradiciones y elementos de valor etnográfico y arqueológico. Sería conveniente cubrir estas carencias mediante la creación de tres centros de actuación de carácter permanente e interrelacionados por cuanto sus objetivos no pueden desligarse:

1.- Oficina de Gestión Urbanística, cuyo objetivo se centrará en la supervisión de proyectos, y sobre todo, en la planificación y desarrollo urbanístico de las localidades de la comarca. Sería el primer paso para evitar el crecimiento caótico perceptible en la actualidad por la carencia de normativas en unos casos y el cumplimiento generalizado de las mismas en aquellas localidades que las poseen.

2.- Centro de documentación; la historia de la comarca ha generado una cantidad de documentación muy considerable, en todo tipo de soportes, a la que resulta difícil acceder por hallarse dispersa en diversos organismos o Instituciones. La consulta de esta información resulta imprescindible en cualquier programa de futuro, desde una óptica técnica o cultural. La creación de un centro de documentación estable garanti-

za la centralización de la información y el libre acceso de todos los interesados.

3.- Centro de Intervención arqueológico y etnográfico; la evolución del territorio, de los modos de vida contemporáneos y los cambios generacionales, ponen en peligro dos de los aspectos culturales más significativos: su patrimonio arqueológico, histórico y etnográfico. Tanto unos como otros conforman uno de los campos de la cultura menos conocidos por razones de dispersión e inaccesibilidad. La creación de un centro de interpretación, tiene como objetivo gestionar y planificar la conservación del patrimonio arqueológico y etnográfico de la comarca, trabajando como centro de exposición permanente en el que el visitante pueda comprender mediante exposición divulgativa la evolución histórica de las comarcas en su doble vertientes. Se busca además crear un centro hacia el que se canalicen posibles hallazgos, y actitudes tendentes al coleccionismo particular, trabajando coordinadamente con las asociaciones culturales, hacia un coleccionismo del colectivo que permita crear un fondo cultural de las comarcas que evite la salida de las mismas de su rico patrimonio.

Formación e investigación.- La conservación del patrimonio histórico de las tres comarcas y la trasmisión de este legado a futuras generaciones, mentalizando en primera instancia a los habitantes del territorio de las características de su patrimonio y de que su futuro depende en buena medida de su propia actitud. Como parte de este planteamiento, se hace necesaria una divulgación tanto científica como social de las características de este legado. De los aspectos de la investigación deben surgir además las herramientas que faciliten una adecuada gestión del patrimonio de las comarcas. De una buena formación, depende además la apertura de posibilidades laborales para un sector de la población.

Atendiendo a los aspectos más delicados se han previsto las siguientes acciones a emprender:

a) Realización de unas Jornadas de Planeamiento y Ordenación Comarcal: el Patrimonio histórico en su entorno, gestión y protección.

b) Realización de una Jornadas sobre Arquitectura Tradicional: problemática y legislación.

c) Realización de un Curso Monográfico sobre Patrimonio Histórico-Artístico del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores, destinado a la formación de jóvenes sin empleo, especializándolos para futuros trabajos de divulgación y protección del patrimonio histórico comarcal.

Introducción

Dentro de la Cultura como respuesta y adaptación del hombre a su entorno se encuentra el *folklore*, término anglosajón que se emplea de forma genérica para designar los conocimientos y los trabajos relativos a la vida y a las costumbres populares. Literalmente *folklore* significa *saber del pueblo*, pero es un término tan vago e impreciso que abarca un área de conocimientos muy grande; es decir, cualquier manifestación popular, no sólo artística. Así mismo, entendemos como *popular* no sólo los pueblos, sino también el ámbito urbano, siempre que se trate de temas relativos a la costumbre de las gentes del lugar, a las prácticas que ya usaban en el pasado; viendo lo importante que es la presencia del *folklore* en todas las actividades, pues sirve de fuente de inspiración en el camino del arte y, sobre todo, consigue que los pueblos tomen conciencia de su propia identidad.

El **folklore musical** es una especificación temática. Se refiere a las manifestaciones culturales relacionadas con los sonidos: canciones, bailes, danzas, instrumentos populares, agrupaciones, ritmos, etc. Es innegable que en todas las culturas la música es parte importantísima de su devenir, si bien sus características son muy diferentes de unos lugares a otros, estableciéndose patrones identificativos de cada región, con influencias de las zonas colindantes o de otras más alejadas que presenten contactos culturales.

En estas líneas intentaré acercarme al conocimiento del *folklore musical* moralo, estudiando un campo concreto: las **canciones festivas**. Las razones son, por un lado, su fuerte presencia en cualquier festejo o manifestación popular; por otro, su variedad, abarcando un gran número de posibilidades en cuanto a sus características musicales y, por último, su temática alegre, que indudablemente presenta un gran aliciente a la hora de realizar su estudio.

Ubicación dentro del panorama musical

Empezando por lo más general, podemos decir que nuestra música pertenece al ámbito e influencia existente en el oeste europeo e, igualmente, en la parte centro y norte de España. Es una canción que utiliza principalmente los modernos modos *mayor* y *menor*, en vez de la *modalidad griega* antigua. Se basa en melodías que utilizan sobre todo una sílaba por cada nota, ordenadas en compases que están agrupados de forma simétrica en frases según los distintos versos literarios. A su vez, las melodías utilizan escalas de ocho notas, dentro de un ámbito fácilmente entonable por la mayoría de la gente, con preeminencia del *diatonismo*: es decir, la ausencia o poca aparición de *cromatismos* o notas que no pertenecen a la escala utilizada.

Frente a este tipo descrito brevemente hay otra forma de concebir la música, que sólo en ocasiones y momentos específicos hace acto de presencia en nuestro ámbito. Es la música de los pueblos más relacionados con la cultura árabe, con ritmo libre y muy variado, cambios de *compás*, *melismas*, muchas notas rápidas para una misma sílaba, frecuentes *mordentes* y demás ornamentos. Esto es lo que habitualmente encontramos en el sur de España, que genéricamente es conocido como *flamenco*.

La música que vamos a estudiar se encuadra dentro de la denominación general de *jotas*, aunque su forma dista mucho de la *jota aragonesa*, más conocida puesto que

originó el término. Sabemos que, aproximadamente, con la Guerra de la Independencia española se extendió la forma y el estilo musical de la jota desde Aragón (fundamentalmente, desde Zaragoza), y la mezcla con las formas locales es lo que ha dado los ejemplos musicales de la actualidad. En nuestro caso, ya un poco alejados de esa región, los elementos autóctonos se mantuvieron con algo de fuerza, dando lugar a la *jota extremeña*.

Estructura músico-literaria

En el cancionero de Navalmoral tenemos diversas formas de ordenar la música. Puede estar organizada solamente en estrofas, como los romances; tener la misma música para estrofas y estribillo, como el ejemplo «Aire, que me lleva el aire» (nº 19); aunque es más común la organización en estribillos y coplas intercalados, de los cuales hay más casos en los que el estribillo está formado por material musical diferente al de las coplas, para así establecer un contraste, aunque también puede tener elementos de la copla, algo que la recuerde. Así mismo, puede haber *muletillas* que aparecen de vez en cuando: detrás, en medio del estribillo, entre dos coplas seguidas, etc. (Nota: ver anexo).

El **esquema básico**, en nuestro caso, es el resultado de alternar estrofas de cuatro versos octosílabos con estribillos más variados. La **estrofa** o **copla**, más simple que el estribillo, tiene el esquema de *cuarteta*, con rima asonante en los versos pares. Estos cuatro versos se reparten en dos frases musicales que se repiten: frase A para el primer verso, B para el segundo, A para el tercero y B para el cuarto. Cada frase, a su vez, equivale a cuatro compases ternarios de subdivisión binaria, con una nota para cada sílaba, repartidas según el ritmo elegido y alternando los acordes de *dominante* y *tónica* (sobre el quinto grado y el primer grado, respectivamente, de la escala utilizada). Como uso más frecuente comienza la primera frase en tónica, termina en dominante, comienza la segunda frase en dominante y termina en tónica; y, así, de nuevo con las frases tercera y cuarta (para los que toquen la guitarra, esta alternancia de dominante y tónica equivale a intercalar los acordes de **SOL** y **DO**, o **LA** y **RE**, por ejemplo).

A	B	A	B
1º verso	2º verso	3º verso	4º verso
tónica-dominante- dominante-tónica- tónica-dominante - dominante-tónica			

El **texto lingüístico** de la **copla** suele ser improvisado, o bien adaptado de unas canciones a otras; pues todos tienen, como hemos visto, las mismas características métricas. De esta forma, muchas veces no coinciden los acentos gramaticales con los musicales, aspecto habitual en el folklore popular. Esto tiene su explicación: lo que más le interesa al pueblo que canta es la variedad de estrofas y el número de éstas, para que la canción se alargue y continúe la fiesta. Por eso no dudan en reutilizar los textos, cambiar palabras, buscar significados sarcásticos y humorísticos, sexuales a veces.

El **estribillo** tiene, en cambio, más excepciones que reglas; y, así, cada canción reserva su propia identidad. Puede ser, como ya dije antes, en forma de *muletilla* o *estribillo corto*, que vuelve cada estrofa o aparece en mitad; *cuartetas* como las menciona-

das en el caso de las coplas, aunque esta vez aparecen con más frecuencia los versos de 10, 11 y 12 sílabas, sobre todo 10 ó 12; y, en general, agrupaciones de tres, cuatro, cinco, seis y ocho versos, pocas veces definidos como estrofa determinada dentro de las leyes de la poesía. En realidad, lo que domina es la variedad. Solamente he encontrado el mismo esquema en los estribillos de «**A Cogger Colorines**» (nº 17), «**La Jota de Guadalupe**» (nº 12) y «**Tú te vas, tú te vienes**» (nº 8), con cuatro versos dodecasílabos y la misma rima asonante en todos ellos.

En cuanto a la **estructura musical** del estribillo, lo más habitual es el esquema ya explicado con la copla; es decir: cuatro frases musicales de cuatro compases cada una, iguales entre sí la primera y tercera, así como la segunda y la cuarta, predominando el uso del modo *mayor* dentro del sistema tonal. A esas cuatro frases se les puede añadir algún fragmento, como en «**El Sereno**» (nº 14) o en «**Arriba y Abajo**» (nº 15), que alargan una frase porque aumenta el número de sílabas de ese verso. Otra versión de este mismo esquema (A - B - A - B) es cambiar ligeramente la melodía del segundo B, para darle un sentido más conclusivo.

Otros tipos de estribillo pueden ser la aparición de las frases A y B citadas, pero sin repetir y con otras frases añadidas; o, bien, la repetición únicamente de la frase A. Pertenecen a estos grupos ejemplos que se alejan del sistema tonal, como «**Anda y Ola**» (nº 18) y «**Aire, que me lleva el aire**» (nº 19). (Nota: ver anexo).

La música

Podemos empezar hablando de las **escalas** que se utilizan, de las cuales ya sabemos que pueden ser *tonales* o *modales* y que abundan las **tonales** del modo *mayor*. Éstas tienen una fuerte *base armónica* con los acordes ya explicados de dominante y tónica, de muy fácil comprensión; puesto que, para su interpretación, sólo hace falta conocer dos posiciones en los instrumentos de cuerda rasgueada; y, a su vez, dan mucho juego a la hora de hacer melodías sin caer en la monotonía. Ambos acordes pueden estar acompañados por otro de *subdominante* (sobre el cuarto *grado* de la escala), enriqueciendo el conjunto. Junto a estas *mayores* hay otras escalas *menores*, que muchas veces son armonizaciones de las escalas modales. Así puede ocurrir en «**Tomatera, Pimentera**» (nº 20).

En cuanto a la **modalidad**, sólo algunas de nuestras canciones siguen este sistema y, suponemos, que son las más antiguas y arraigadas, por lo que se han resistido a cambiar. Sin embargo, su original presencia nos obliga a abordar una explicación: el primer rasgo de los **modos** es que en ellos no existe armonía o, en todo caso, es algo secundario que se ha añadido posteriormente, en un moderno y reciente proceso de armonización (habitualmente, pasando el modo a una tonalidad *menor*); el segundo rasgo es que, por un lado, las escalas modales tienen una serie de características propias e identificativas, entre las que están las diferentes distancias *interválicas* entre las notas, distinguiéndose así un modo de otro, y por otro, el final de la música será siempre en la nota *principal* del modo, que es la más grave (el sistema armónico permite, en cambio, finalizar con cualquier nota perteneciente al acorde de *tónica*).

El nombre de los **modos** utilizados se ha tomado del sistema musical de la Antigua Grecia, pues son los que se extendieron por el Mediterráneo y sirvieron de base al *canto gregoriano* y al *sistema tonal* posterior. En nuestro caso, los modos más utilizados son el **Dórico**, o modo de **MI**; y el **Hipodórico**, o modo de **LA**. Aunque también hay dos escalas, la *gama española* y la *escala andaluza*, que presentan una serie de cromatizaciones

añadidas al modo Dórico. Estas dos últimas escalas provienen del intercambio de material musical producido durante la dominación árabe, cuya escala *Maqâm Hijaz* se haya presente en buena parte del repertorio musical popular de toda la franja de países que bordean el Mediterráneo, desde la India hasta Marruecos, incluido nuestro territorio.

Escalas tonales y modales

Tonal mayor
Tonal menor
Modal dórica
Modal hipodórica
Andaluza
Gama española
Maqâm-Hijaz

Algunas características de modo **Dórico** tienen «**Anda y Ola**» (nº 18) y «**El Pañuelo**» (nº 11). Ambas tienen un estilo un poco diferenciador, con *sabor* algo rancio, misterioso y original. Mientras tanto en «**Los Colorines**» (nº 17) encontramos un *cromatismo* al inicio del estribillo que, aunque en cierta medida ayuda a tonalizar esa parte, utilizando un sostenido (**SOL #**) para sensibilizar la nota anterior a la que en ese momento sería la tónica (**LA**, si estuviéramos en el sistema tonal), no es más que una manifestación de la escala *Maqâm Hijaz* de la que ya hemos hablado. Por otra parte, la distancia interválica entre el **FA** y el **MI**, que es de un semitono, nos encuadra definitivamente la melodía como perteneciente a la **escala andaluza**. Es de destacar, a su vez, que el **SOL #** aparece cuando la melodía es ascendente, mientras que cuando es descendente se mantiene natural, tal como suele ocurrir con este tipo de escalas. De esta forma, la melodía se enriquece con notas diferentes, adquiriendo el toque de sensualidad que posee toda la música de raíces árabes.

«**Aire, que me lleva el aire**» tiene varias diferencias respecto a la anterior melodía. En primer lugar, los *cromatismos* son tres: **RE #**, **FA #** y **SOL #**, usando así muy apropiadamente la *gama española*. El **RE #** es más grave que la nota principal **MI**, pero puede decirse que es una nota permitida por las reglas musicales, pues tiene la función de *sensible*; es decir, que tiene que preceder a esa nota principal, como si la anunciase o preparase su camino. Sin embargo, esta melodía juega con esta propiedad: en vez de situar el **MI** inmediatamente, realiza un salto interválico hasta el **SOL**; desde donde descende, pasando por el **FA #**, hasta la nota esperada. Por otra parte, el **SOL #** de la segunda frase pierde el sostenido cuando la melodía descende, tal como ocurría con «**Los Colorines**». He de decir también que, cuando en algún caso concreto se quiere acompañar esta canción con instrumentos armónicos, ante la dificultad de la tarea debido a su modalidad, frecuentemente sufre un cambio en su melodía que, por pequeño que sea, modifica totalmente sus características musicales; lo que resulta muy peligroso pues, a la larga, puede prevalecer la nueva melodía *inventada* y olvidarse la antigua original. Esto ya ha ocurrido con algunos de los ejemplos aquí expuestos, y supondría una enorme pérdida que siguiera ocurriendo con el poco repertorio que nos queda con características modales.

Aún nos queda por hablar de las dos canciones en modo **Hipodórico**, que son: «**Tomatera, Pimentera**» (nº 20) y «**La Molinera**» (nº 21). Ya hemos hablado de «Toma-

tera, Pimentera» como ejemplo de modalidad armonizada, en forma de tonalidad de *LA menor*, y lo atestigua el **SOL #** como apoyo o adorno del **LA**, así como la fácil ubicación de los acordes de dominante y tónica. «La Molinera», en cambio, mientras presenta coplas tonales, posee un estribillo totalmente modal.

La clara naturaleza tonal de la mayoría de las melodías, así como la modalidad definida de algunas, nos encuadran definitivamente la situación geográfico-musical. Por un lado, hay un sistema musical definido y concreto en toda la Alta Extremadura, así como en la provincia de Salamanca, que escapa a la influencia de la jota aragonesa (que, como ya hemos dicho, se halla presente en el resto de España). Sin embargo, nosotros nos encontramos justo en la frontera entre las influencias de un estilo y del otro: el extremeño y el castellano-aragonés, con lo que no nos queda más remedio que hacer una labor conciliadora entre ambas zonas. Además, la situación de vía de acceso y salida entre Extremadura y Castilla-La Mancha nos coloca en un lugar de frecuente paso de viajeros que traen sus canciones. Esto, unido a la predisposición que suele presentar el pueblo moralo para adquirir y asimilar los elementos foráneos, ocasiona que lo más destacado sea la variedad y la mezcla de influencias. De esta forma, las canciones tonales pertenecen al área toledana preferentemente, tal como ocurre con «La Manzana» (nº 10), original de Lagartera, o su versión «Hilo, hilo» (nº 9) cantada en Peraleda de la Mata. Sin embargo, las modales son más extremeñas, si se me permite la expresión. Esto lo vemos porque en otras zonas como La Vera, el Valle del Jerte, el Valle del Alagón, la Sierra de Gata y las Hurdes, predomina el sistema musical modal, con melodías acompañadas tan sólo por la flauta y el tamboril; mientras que aquí, así como en la Media y Baja Extremadura y buena parte de las dos Mesetas, las armonizaciones con guitarras, bandurrias y laúdes, incluso acordeones en los últimos tiempos, no sólo prevalecen, sino que se convierten en la única forma de acompañamiento; exceptuando, claro está, las puramente percusivas. Esto se debe a que en los lugares donde se usa la flauta, *pito* o *gaita extremeña*, han de limitarse al uso de melodías que pertenezcan a las dos únicas escalas que se pueden interpretar en este instrumento: la Dórica y la Hipodórica. En cambio, donde no se usa esta flauta la libertad es mayor, permitiéndoles cantar *de todo*.

En cuanto al ritmo, es *isométrico* en todos los casos: es decir, con un mismo tipo de compás de principio a fin y una célula rítmica que aparece sólo en el estribillo, sólo en las coplas, o bien en toda la melodía. Las más usuales son:

En general, como vemos, no suele ser un ritmo complicado. Los valores utilizados son de blancas con puntillo, blancas, negras con puntillo, negras, corcheas con puntillo y corcheas. Son pocos elementos, pero combinables entre sí a través de subdivisiones binarias. Puede haber *síncopas*, como en «Los Colorines»; *hemiolias*, como en «La Cruz del Rollo» (nº 2) o en «Las Flores» (nº 6); y, si tiene que haber un adorno de la melodía, que nunca llega a ser *melisma*, se localiza al final de la frase para realizar la cadencia. Todo esto se organiza en compases ternarios cuyo acento recae en la primera parte. Este tipo de compás es el de la *jota*, cuyo pulso se aproxima al ritmo del corazón. Es decir, que bailamos a la misma velocidad que nuestros latidos. Lo mismo ocurre con el vals y más modernamente con la música *disco*, el *tecno* o el *bacalao*. En cuanto al ritmo ternario, siempre ha estado identificado con los bailes populares, al menos en Europa. El acento de la primera parte es la que lanza el pie, la segunda parte completa el paso y la tercera apoya el pie antes lanzado para servir de impulso en el nuevo salto.

Estudiando los comienzos de las frases, vemos que hay tres formas de iniciar el compás: en la primera parte del compás, o *tético*; en la segunda, o *postético*; y en la

tercera o *anacrúsico*. Las tres formas tienen la misma incidencia, y se puede observar que usan toda la variedad de posibilidades que les permiten los elementos de que disponen. No he encontrado ningún elemento que determine el uso de uno u otro modo de empezar, por lo que vemos que, sin normas a seguir, el gusto por la variedad impulsa la creación de las nuevas melodías (Nota: ver anexos). En cuanto a los finales de frase, pueden ser *masculinos* o *femeninos*. Masculinos son los que terminan en la parte primera, donde recae el acento (es el típico «*chin-pón*...»). En cambio, cuando termina en otra parte que no sea la más fuerte, se trata de un final femenino, más ambiguo, pero que se presenta cuando se quiere hacer algún adorno al final. La elección de un final masculino o femenino depende también, muchas veces, de la última palabra: al caer el acento sobre la parte fuerte, si es llana, provoca un final femenino; en cambio, si es aguda, será masculino (Nota: ver anexo). Es muy frecuente la terminación ampliando el valor de la última nota hasta el compás siguiente:

Formas de interpretación

Ante todo, hay libertad en cuanto a las posibles formas de interpretar esta música. Una vez más no hay reglas que haya que respetar, aunque se tiende a seguir un procedimiento dictado por la costumbre. El propio gusto del intérprete, los medios disponibles en cada momento e incluso la moda imperante en toda la zona, cambian la forma de interpretación. Tengo que añadir que hay que tener mucho cuidado con esto, pues la imitación de modelos que, si bien son extremeños igual que los nuestros, pertenecen a zonas alejadas y con poca o ninguna correspondencia cultural, puede dar lugar a la adulteración del folklore que verdaderamente nos pertenece, perdiéndose las formas originales de interpretación.

Lo más normal es que se acompañe la voz con **instrumentos** de percusión por un lado, como el almirez, las castañuelas, los panderos y panderetas, zambombas si es Navidad, botellas de superficie rugosa para ser raspadas por algo metálico, etc. Su elección depende del *ruido* que se quiera hacer y se utilizan para potenciar el ritmo de *jota*, percutiendo sobre la primera y la última parte de cada compás. Por otra parte, si la situación requiere mayor interés, se prefiere incorporar instrumentos melódicos y armónicos, como guitarras, bandurrias y laúdes, presentes en casi toda la geografía española, sin dejar de usar los percusivos. Su ejecución puede ser a base de acordes que mantienen el ritmo antes citado, o apoyando a la voz que canta la melodía, adornando con *trémolos*, *trinos* y *mordentes*. También puede darse el caso de efectuar una segunda melodía colocada una *tercera* por encima de la melodía original o una *sexta* por debajo, bien con algún instrumento, bien con la propia voz cuando hay buenos cantantes. Por otra parte, las coplas se prestan más a ser cantadas *a solo* o con menos acompañamiento instrumental, para que su texto sea inteligible, mientras que el estribillo adquiere mayor volumen sonoro porque es la parte que todo el mundo conoce. Es decir: es como si la copla tuviese una función más literaria, muchas veces constatable con una música más simple, mientras que el estribillo presenta mayor significado musical. Un ejemplo de esto es el hecho de que casi siempre recordamos las canciones por sus estribillos, y por ellos les ponemos el título. En general, todo el sistema de interpretación presenta una similitud enorme con la forma común de ejecutar los villancicos de Navidad. Ambos tipos de música responden a un mismo patrón popular y a un mismo fin lúdico; máxime en nuestra localidad, donde es hartamente conocida la

costumbre de *rondary* su vinculación al ciclo festivo navideño. Como las mismas personas suelen ser las que cantan durante el año y en Navidad, es lógico encontrar un mismo estilo.

Influencias

Ya hemos dejado escapar muchos datos sobre esto. Sabemos por tanto que las influencias son muchas.

Además de los elementos que históricamente han determinado las características del folklore musical español, tales como la dominación árabe, el canto gregoriano medieval, o el más reciente surgimiento y expansión de la jota aragonesa, preferimos en este apartado limitarnos a hechos más concretos.

Sin ir más lejos, la primera influencia puede venirnos de la vecina provincia de Toledo. Ya hemos hablado del ejemplo de «La Manzana», original de Lagartera, pero cantada en todo el Campo Arañuelo.

Por otro lado, la comarca vecina de La Vera también nos ha dado un abundantísimo material: siendo notoria la gran inclinación musical que tiene el pueblo verato, es lógico que en sus frecuentes bajadas al llano nos transmitieran sus canciones; y, con la mención hecha anteriormente sobre la gran aceptación moral de todo lo foráneo, comprendemos el intercambio cultural.

Del mismo modo es muy posible que, a la vez, ocurra lo contrario: es decir, la expansión de nuestra música por las comarcas limítrofes.

Son tan habituales y vienen desde hace tanto tiempo estos intercambios, que ha llegado el momento en el que no podemos saber de dónde procede cada canción; ya que se cantan las mismas canciones en todo el Campo Arañuelo, incluso en las comarcas limítrofes, con excepciones concretas relativas al texto cuando se refiere a lugares o situaciones de un pueblo determinado. Esto ocurre con las veces en las que aparecen palabras como «pimiento», «pimentón», «tomate», «guindillas», «sierra», que indudablemente pertenecen al ambiente de La Vera; mientras que alusiones a barrios como «El Perchel» o «El Cerro» localizan el escenario en nuestra localidad. Aunque también puede ser que, con la misma melodía, se cambien los textos para adaptarse a los diferentes lugares. Sin embargo no podemos aportar datos concretos sobre esto, ya que no existen documentos que lo certifiquen.

Hay otros casos en los que tenemos que irnos más lejos para verificar orígenes. De esta forma, casualmente, pude enterarme de que la canción «**Pelando la Pava**» (nº 4) se canta mucho en Huelva, de la misma manera que la cantamos aquí. Más lejos todavía, hay una versión de «**Aire, que me lleva el aire**» en Tortosa (Tarragona), con la utilización de la misma escala musical pero muy diferente melodía, llena de melismas y con un ritmo muy libre; manteniendo prácticamente sólo el texto, que es idéntico.

Hay un factor mucho más reciente relativo al origen de las canciones que se cantan. Nos referimos a la labor difusora que actualmente ejercen los medios de comunicación. En estos momentos, hay muchos grupos folklóricos que realizan una importante función recopilatoria y transmisora de nuestra música, sin los cuales indudablemente se habrían perdido muchos ejemplos con el paso del tiempo. Sin embargo, estos grupos enriquecen sus grabaciones con canciones provenientes de otros lugares de la región extremeña (por ejemplo), tras cuya difusión quedan grabadas en el oído colectivo como propias; suceso que, si bien enriquece su repertorio de modo excepcional, resta credibilidad al pueblo que lo canta, que es la fuente de primera mano para el investigador; quedándonos sólo la memoria de las personas más mayores del

lugar, con los consabidos riesgos en fiabilidad. Por lo tanto, aplaudo las labores recopilatorias, siempre que se haga con rigor científico-musical; pues, tarde o temprano, puede ocurrir que sea la única fuente que nos quede para estudiar el folklore musical.

Bibliografía

- * CAPDEVIELLE, Ángela (1969), **Cancionero de Cáceres y su provincia**, Madrid.
- * CRIVILLÉ I BARGALLÓ, Josep (1988), **El folklore musical**, Alianza Editorial, Madrid.
- * GARCÍA MATOS, Manuel (1944), **Lírica Popular de la Alta Extremadura**, Unión Musical Española, Madrid.
- * GARCÍA MATOS M. y CRIVILLÉ I BARGALLÓ J. (1982), **Cancionero Popular de la provincia de Cáceres**, Instituto de Musicología, C.S.I.C., Barcelona.
- * GIL GARCÍA, Bonifacio, **Cancionero Popular de Extremadura**: tomo I, Valls, E. Castells (1931); tomo II, Badajoz (1956).
- * GONZÁLEZ BARROSO, Emilio (1980), **Cancionero popular extremeño**, Biblioteca Básica Extremeña, Badajoz.
- * MATA, Magdalena de (1932),), **Cancionero Popular de Cáceres**.
- * VV.AA. (1989), **Antropología cultural en Extremadura**, "Primeras Jornadas de cultura popular", Asamblea de Extremadura, Editora Regional, Mérida. Entre las diversas ponencias, destacan las siguientes:
- * CALDERÓN TRUJILLO, Manuel Alberto y FERNÁNDEZ LEAL, Benigno: **Alguna danzas extremeñas**.
- * CORBACHO CORTÉS, Carolina: **Canciones de boda en el folklore extremeño**.
- * GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen: **Coplas lascivas y jocosas** (Navalmoral de la Mata).

Anexo

Dedicamos este apartado a dos aspectos, fundamentalmente:

* Por un lado, presento diversas clasificaciones que he realizado de acuerdo con algunos temas estudiados en la ponencia (Forma musical, Estructura de los Estribillos, según el Comienzo y con arreglo a los Finales).

* Por otro, incorporo un trabajo inédito, básico para comprender este estudio y fundamental para el futuro del Cancionero de Navalmoral: transcripción de algunas de las muestras más representativas del folklore moralo; que llevé a cabo partiendo de una primitiva recopilación o compendio inicial realizada por mi abuelo (Hipólito Fraile Pedraza) y mi padre (Domingo Quijada), en la que el primero reflejó en partitura lo que el segundo grabó en vivo (a la vez que tomaba diversas muestras del texto, escribiéndolas).

Esta recopilación se efectuó a principios de los años 80, eligiendo varios grupos de mujeres morales, con reconocido prestigio en este campo y buenas conocedoras del repertorio (sobre todo, *percheleras*), y algunas audiciones en poblaciones vecinas (como

Peraleda de la Mata). Por eso, y como es lógico en estos casos, difieren algunos modelos o ejemplos (a veces, una misma canción y en una misma localidad, es entonada con alguna variedad o matiz). Para estos casos, siempre hay solución: llegar a una uniformidad mediante el consenso generalizado de expertos.

Como es natural, no están todas las canciones; ya que, en este primer trabajo sobre el tema, lo que pretendemos (como lo refleja el título de la comunicación) es comenzar por un análisis global, orientativo o de inicio. Es posteriores ensayos pretendemos realizar un estudio más completo y amplio (incluyendo la totalidad de letras y cantos) ya que, además, ahora no puedo extenderme más pues, si lo hiciera, incumpliría una de las bases de la convocatoria (extensión del mismo o limitación del número de páginas).

Igualmente, quiero aclarar que tampoco existe coincidencia en cuanto a los títulos de las canciones. Como observé que, según los compendios llevados a cabo por los citados antes, tampoco se ponían de acuerdo respecto a esta cuestión en algunos casos, he puesto unos epígrafes *provisionales*, con la intención de modificarlos si así se estimara (sobre todo, con vistas a la publicación de estos Coloquios) Aunque este tema podría resolverse de forma similar al de las distintas versiones.

Forma musical

Sólo Estrofa:

Aire que me lleva el aire

Estrofa y Estribillo:

Estribillo nuevo

La Cruz del Rollo
La Tonta la Burra
Pequeñita
La Manzana
El Pañuelo
Jota de Guadalupe
Que no quiero no quiero
Serenó
Los Colorines
Tomatera Pimentera
La Molinera

Estribillo con algunos elem. de la copla

Moralita
Pelando la Pava
El Pajarillo
Pelitos de Ratón
Tú te vas, Tú te vienes
Arriba y Abajo
Anda y Ola
Tomatera, Pimentera

Estribillo sólo con elem. de la copla

La Guindilla

Estructuras de los Estribillos

A - B - A - B

La Tonta la Burra
Que no quiero, no quiero
La Cruz del Rollo
Tú te vas, tú te vienes
Los Colorines
Pelitos de Ratón

Jota de Guadalupe

A - B - A - B + X

Pelando la Pava
Arriba y Abajo
Serenio
Pequeñita

A - B - A - B'

Pajarillo
La Manzana

A - B + X

La Guindilla
El Pañuelo
Moralita

A - A + X

La Molinera
Aire que me lleva el Aire
Tomatera, Pimentera
Anda y Ola

Comienzo

Tético

La Guindilla
Pelando la Pava
La Cruz del Rollo
El pañuelo
Los Colorines
Pequeñita
Moralita
Anda y Ola

Postético

Tú te vas, tú te vienes
El Pajarillo
La Manzana
Los Colorines
Tomatera, Pimentera
Las Flores
Jota de Guadalupe

Anacrúsico

La Tonta la Burra
Arriba y Abajo
El Pañuelo
La Molinera
Aire, que me lleva el aire
El Sereno
Que no quiero, no quiero
Pelitos de Ratón

Finales

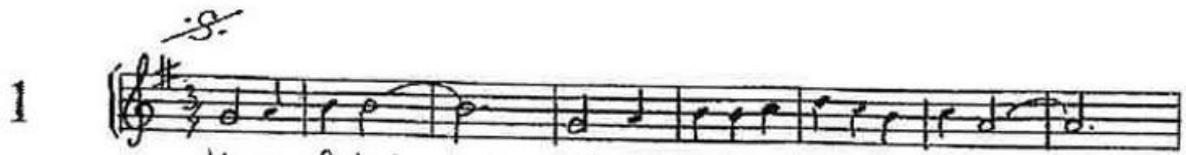
Masculino

Moralita
La Tonta la Burra
Pelitos de Ratón
Anda y Ola
Que no quiero, no quiero
El Pañuelo
La Molinera
El Sereno

Femenino

La Cruz del Rollo
Pelando la Pava
El Pajarillo
Arriba y abajo
Los Colorines
Aire, que me lleva el aire
Tomatera, Pimentera
Pequeñita
Tú te vas, tú te vienes
La Manzana
La Guindilla
La Jota de Guadalupe

Moralita

1 

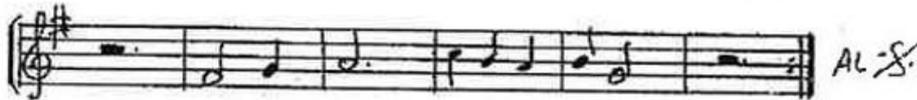
Mo ra li ta — Mo ra li ta, gen ti lu ra e ta —



tan to or ga llo no de bes te ver por que al fin e res u na de tan tas y



tor res más al tas sea visto ca er Con qué te la vas la ca ra
me la ro con a gua cla ra

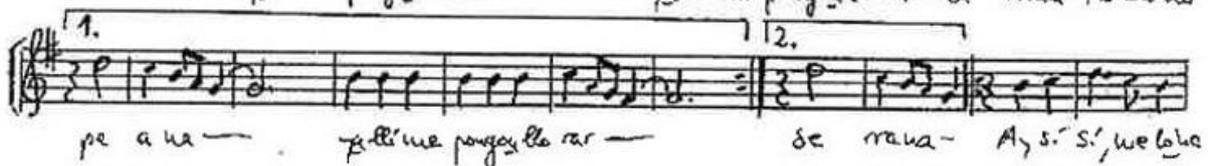


que la tie ues tan to ni ta
de la fuen te de la her mi ta

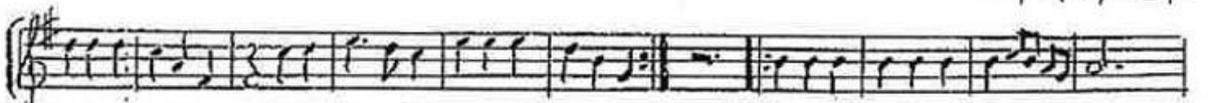
La Cruz del Rollo

2 

Me su bue la Cruz del Cer ro — me su bue la Cruz del Cer ro y me sien to la
ya e l me pon go e lo rar — ya e l me pon go e lo rar la mi ner te de mi



pe a na — ya e l me pon go e lo rar — se ra na — Ay sí, sí, me lo ha
Ay sí, sí, la es pi



di cho un ni ña — Ay sí, sí, que le si guen vos pi ña — Es to es la po ta gic an tu ña pi ña
na le he sa ca do — Ay sí, sí, pe ro no me la pa ga do — y si ca so es tu vi ra na y a un di os



cu an do fue re Dios del Cie lo que yeste alí yo 7 yo 7 yo
de pen sa do sen ti uis ta tu mu ñe ro y

La tonta la burra

3

1.

ti ro nes dea ti, ti ro nes dea ta, la tonta la burra en el sarri zal.
 En el sarri zal, sin querer sa lir, la tonta la burra en el sarri zal.

2.

Pelando la pava

4

8.

El cristal de tu ven tu va — con el lic to ban pa no —
 en el cri sa tu nombre — ya besiv lo voy bo irando —
 que estípala do la pa va — de bajo de los lan re les —
 FINE

1. 2.

— No la llames — que us viene —

Al 8. y 2ª vez

El Pajarillo

5

8.

En la tu ven tu va hay un paja ri llo — con la co la ver de zel pi coa na
 el pi coa na ri llo y la pe chuga blan ca — ole ole o le o le ni ra qué si en

1. 2. FINE

ri llo — can ta — A tu puerta plan te un quindo — ya tu puer
 ya tu ven tu ugun ce re zo — por ca da

AL 8. y FINE

ta plan te un quindo —
 quinda ya a la to —
 por ca da ce re zo un fe so — En la tu ven

Pequeñita

6

Bien pe que iú tay con no vis — ya se lo di re a tu madre —
 y yo ca mo no los tengo — me di vier to con las flores —

Pe que ñi ta y con a no res — Por so ni tas que se an las
 con las flores — me di. vier to — Por so ni tas que se an las

flo res — las flo res de tu jar dín — a tí — a
 flo res ni fu ma si gual a tí —

tí — las flo res de tu jar dín —

Pelitos de ratón

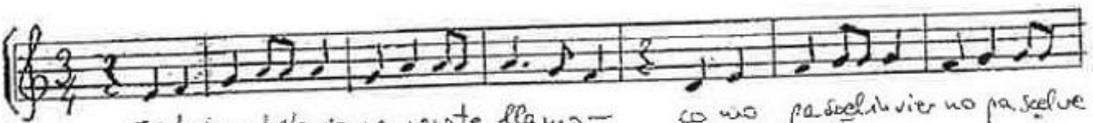
7

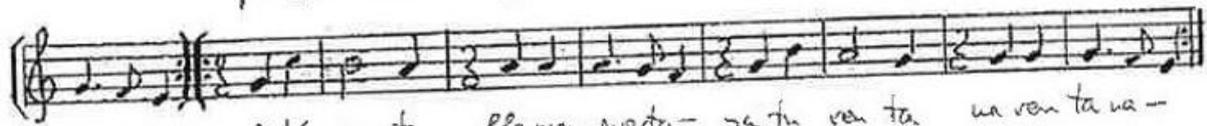
Por es tar te pei uan do se li tas de ra tón, por es tar te pei
 uan do ro ba ron el me sán, ro ba rón el me sán, lo vuel ven a ro bar, por es

tar te pei uan do me re na re sa la. Yo pa sé quee ra yo
 ya ra ve o que son

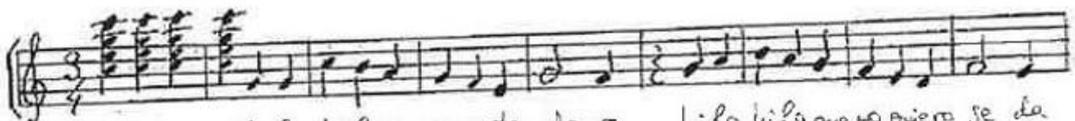
do lo el que tu jardín re ga la AL 8. y
 me chas los an. los que sa can a guapres FINE

Tú te vas, tú te vienes

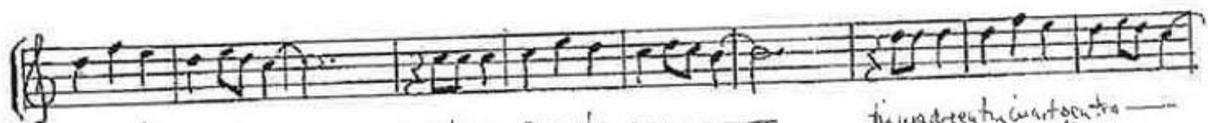
8 
 Tú te vas, tú te vienes y yo te llamo — co no pa se el vier no pa se el ve
 pa se el ve ra no ni na pa se el ve ra no — tú te vas, tú te vienes y yo te

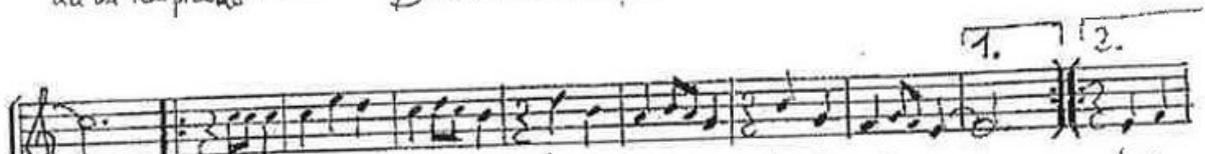

 ra no — A tí puerta llama puerta — ya tu ven ta un ven ta na —
 llama — ya tu na dre de ve lli na ya tr ro si ta tem pra na

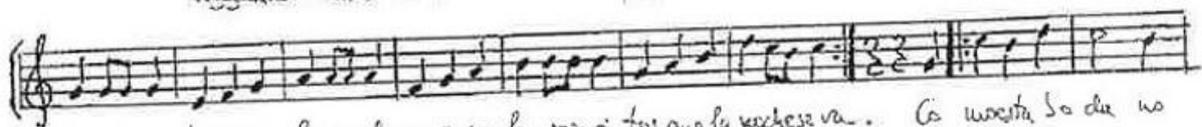
Hilo hilo

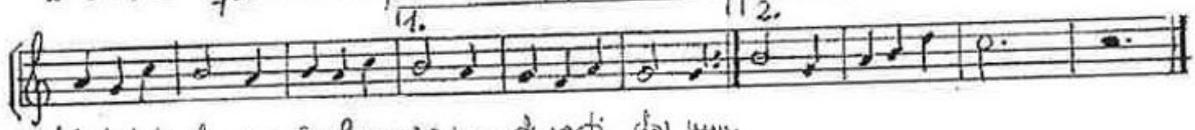
9 
 Hilo, hilo se ñora ten de ra, hilo, hilo que no quiero se de


 hilo, hilo se ñora comerciante, hilo hilo que ten gulas, tante 8.
 Esta na


 ña un temprano — y esta na ña un temprano — ti un drentu cuarenta —


 — y se re que sta bas dar mi da — tel se cha do la — ben di ción — 1. 2.
 tel se cha do la ben di ción — al ver que esta — bas dar mi da — A vo que la


 las pajarí tos a vo lar u volar — a vo lar pajarí tos que la noche va. Co mo esta so de no
 no chese va — que la noche fue a vo lar pajarí tos a vo lar o ta vez di verti das con


 las bahabí do que son los no tos uny di verti das, uny
 un cho mas so, se es tam lle van do la sal del mundo.

La Manzana

10 *f*

Vi no vi no pa' ch' una rue da, vi no vi no y también te re tas vi no
 Hilo, hilo se ño ra ten de ra, hi lo, hi lo que no quero se da, hi lo

FINE

vi no que te pa re to das, vi no vi no que qui ta las pe - nas Vi va la no via y el
 hi lo se aca mer aca nte, hi lo, hi lo que ten guen tan - te

no - vio - vi va la no via y el no - vio - y el cura que los ca so -

AL f y FINE

la mu dri va y el pa dri - no los con vi da des y yo -

El Pañuelo

11

Cuan do sien tes de can tar A so ma tea la ven ta na que so
 mas los per che te ros que ve ni mas de ja ra na - le van ta
 ni tray ve rás. Le van ta ni tray ve rás, — ca cu ste pon go a pa
 que lo para han te con nue lo cen i di to des trás. Le van ta ni tray ve rás —

Jota de Guadalupe

12 

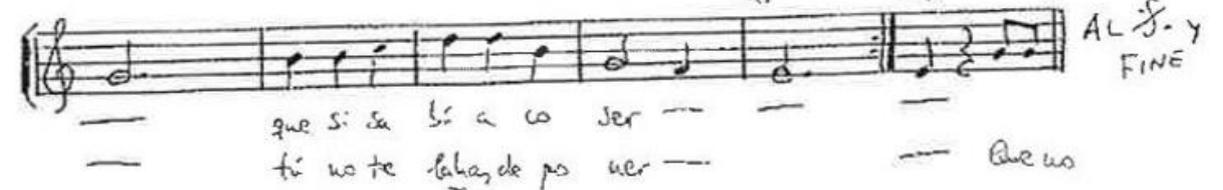
Vir gen de Guadalu pe dame la ma no — pa ra Sa lir la cues ta de Puerto
de Pue to lla no i ña de Puerto lla no — Vir gen de Guada lu pe dame la
lla no — Guada lu pees un jar dín — — Guada lu pees un jar
ma no —
dín — — de flores muy es co gidas — pero la no sa me
AL 

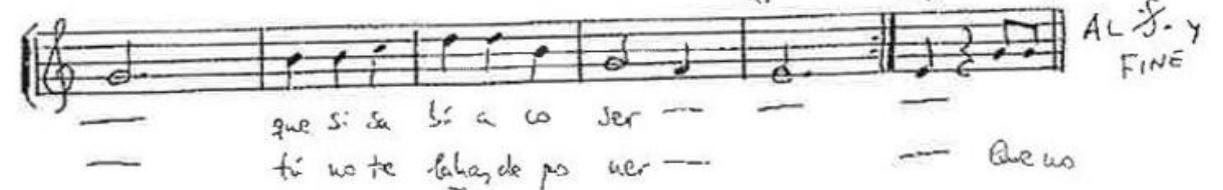
jar — — es la Vir gen mo re vi — ta

Que no quiero, no quiero

13 

Que no quero no quiero que no quiero bai tar, no quiero que me
pon gas las ma nos a trás. las ma nos a trás, que soy casa da, y si
FINE
fue ra sol te ra lo mis mo da ba. Au da bas a ve ri guan do
la ca mi sa que yo ha gu
1. 2.
que si ca bí a co ser — — — —
— — — — — que no
ti no te lla ya de po ner — — — —

AL 

AL 

que si ca bí a co ser — — — —
— — — — — que no

Sereno

14 *f*
 Se re no que cantas di ue que la ra es, han dado la u na la,
 dos y las tres, las cuatro, las cinco, las seis, las siete, las ocho, las nueve, las
 diez de re no que cantas di ue que la ra es. *FINE* El se re no de mi
 cuando canta la,
 ca — lle tie ue la voz tu so ni — ta que *AL FINE y*
 lu — ras pa re cen na se ño ri — ta. *FINE*

Arriba y abajo

15
 A ri ba — ya ba jo — que mi uo via le he visto el re fa jo —
 A ba jo — ys ri ba — que mi uo via le he visto las li gas —
 Que si que — que no que — que mi uo via le gusten los al ba ri co que —
 que no que — que si que — que mi uo via le gusten pa li que. En
 la
 es ta ca lleni via — ya no sé si vivi rá — —
 que me la msta uelo — con el a gusten los gar — —

La Quindilla

16

A re co ger la quin di - lla de la erus sa pi men te - ra
 Si mia nor us me lle va - ra so la so li ta me fue - ra

que no voy so - la mia nor me lle - va De que le sir va tu ma - dre
 por las ca mi - nos y las ve re - das Si yo ten go que sa car - le

1. e char la sea ve gl co ral que no voy so - la mia nor me
 por la puer ta prin ci pal

lle - va -

Los Colorines

17

Tu madre tu vo la culpa - tu madre tu vo la culpa -
 por de jar la puer ta si er ta - y yo por en trar me den tro -

1. y tú por es - - tarte qui eta - O le o le o la
 2.

o le - y tú por es - - tarte qui eta - a co ger color i nes vo lo
 voy a tu vera vi va voy a

ri ue ra a co ger color i nes voy a tu ve ra
 tu ve ra a co ger color i nes vo lo ri ue ra

Auda y ola

18

Perchele ra deo jus ue gros lade las largas pesta ñas
 tu lle vas lu toer las o jos y yo lo lle von el al ma yan
 da ys la da bunte soa ni Ma no la
 yu cuba to sie ta so la

Aire que me lleva el aire

19

Ai re que me lle va el ai re — Ai re que me lle va el
 Ai re que el ai re me lle va —
 ai re — por la tu ca — lle va re na —

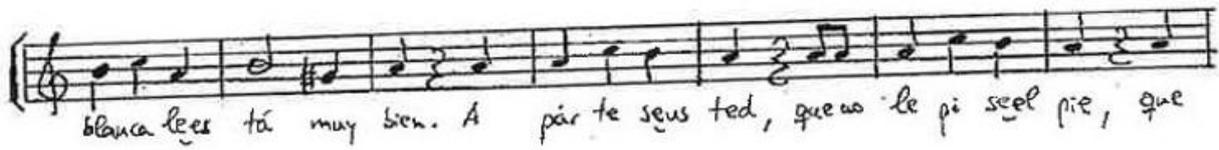
Tomatera, Pimentera

20

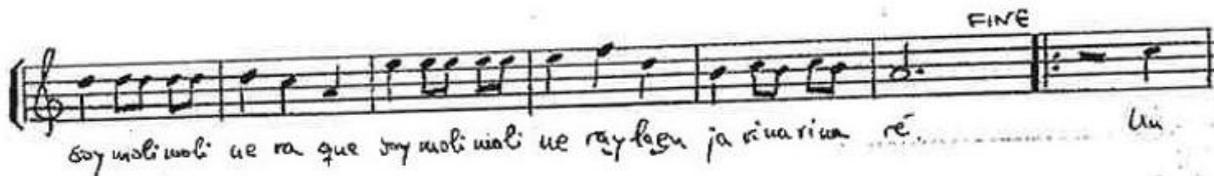
To ma te ra que nos cha to no te que nos to ma te ra que nos hier
 Pi men te ra que nos cha pi nientos que nos pi men te ra que nos co
 Sa que na ce — Don de hay no nos hay ja chan ga —
 Sa del tian po — dan de hay vie jos re que no nos —
 don de hay no nos a le gria —
 ser mones to dos los dias —

La Molinera

21  *S.*
Con e se ai re que lle vau ted la fol da



blanca lees tá muy bien. A par te seus ted, que es le pi seel pie, que



soy molinoli ue ra que soy molinoli ue raylogu ja riuariva re... *FINE* Un



co ra zón de wa de — ra ten go que mandacha cer —
no sien tu ai pa dez — ca ni se ja lo guesi que rer —



1. 2.
— que — Con *AL S. Y FINE*